



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 24 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 2.- COMPARECENCIAS

2.5.- **9L/C-0611** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre acciones para reducir las listas de espera y mejorar los servicios de urgencias hospitalarios.

2.6.- **9L/C-0668** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre la oferta de especialidades médicas en los hospitales.

2.7.- **9L/C-0675** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la gestión de los hospitales públicos de las islas orientales, en especial el Hospital Insular de Fuerteventura.

2.8.- **9L/C-0680** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre situación del sistema sanitario canario y las listas de espera.

2.10.- **9L/C-0664** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Popular, sobre el programa de la 33.<sup>a</sup> Edición del Festival de Música de Canarias.

2.11.- **9L/C-0677** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la organización del XXXIII Festival de Música de Canarias.

### 3.- INTERPELACIONES

3.1.- **9L/I-0011** Del GP Popular, sobre medidas de coordinación y seguimiento con el Parlamento, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0198** Del GP Podemos, sobre inventario del patrimonio afectado por la inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia católica.

4.2.- **9L/PNL-0259** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre controles e inspecciones sobre los productos lácteos.

4.3.- **9L/PNL-0269** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la implantación de un cuerpo de bomberos forestales profesionales.

4.4.- **9L/PNL-0270** Del GP Socialista Canario, sobre acceso a centros de estudio y bibliotecas de carácter público.

#### **5.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA**

5.1.- **9L/PL-0004** Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de veintinueve millones setecientos cuarenta y seis mil ciento noventa y siete euros con cuarenta y siete céntimos (29.746.197,47), y suplemento de crédito por importe de setenta y ocho millones veintitrés mil setecientos cincuenta y siete euros con treinta céntimos (78.023.757,30), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 y otras medidas de gestión presupuestaria.

#### **6.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

6.1.- **9L/PPLC-0002** De la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, sobre la Proposición de Ley para la modificación de los artículos 4 y 8 de la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

· 9L/C-0611 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS.

· 9L/C-0680 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE SITUACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO CANARIO Y LAS LISTAS DE ESPERA. Página..... 7

*Intervienen para explicar la iniciativa los señores Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).*

*El señor consejero de Sanidad (Morera Molina) toma la palabra para proporcionar la información requerida.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), el señor Díaz Guerra (GP Popular), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).*

*Los señores Díaz Guerra (GP Popular) y Hernández Guillén (GP Socialista Canario) hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*Finaliza la exposición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).*

*El señor consejero hace un nuevo uso de la palabra para hacer referencia a los planteamientos efectuados por los grupos.*

· 9L/C-0668 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OFERTA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS EN LOS HOSPITALES. Página... 22

*La señora Montelongo González (GP Popular) expone la iniciativa.*

*El señor consejero de Sanidad (Morera Molina) toma la palabra para facilitar la información que se le solicita.*

*Muestran el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Montelongo González (GP Popular).*

*Para cerrar la comparecencia, el señor consejero responde los planteamientos expuestos por los grupos.*

· 9L/C-0675 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA GESTIÓN DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LAS ISLAS ORIENTALES, EN ESPECIAL EL HOSPITAL INSULAR DE FUERTEVENTURA. Página... 33

*Para explicar la iniciativa, interviene la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*El señor consejero de Sanidad (Morera Molina) toma la palabra para aportar la información requerida.*

*Manifiestan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*El señor consejero hace uso de la palabra para contestar las cuestiones planteadas por los grupos.*

*La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/C-0664 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA DE LA 33.<sup>a</sup> EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS.
- 9L/C-0677 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL XXXIII FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS. Página... 43

*Exponen la iniciativa la señora Luzardo Romano (GP Popular) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) hace uso de la palabra para proporcionar la información que se solicita.*

*Expresan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario), la señora Luzardo Romano (GP Popular) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) interviene para responder los planteamientos efectuados por los grupos.*

- 9L/I-0011 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON EL PARLAMENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 56

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para presentar el contenido de la iniciativa. El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) interviene para contestar la información requerida.*

*Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PNL-0198 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE INVENTARIO DEL PATRIMONIO AFECTADO POR LAS INMATRICULACIONES EFECTUADAS POR LA IGLESIA CATÓLICA. Página... 61

*Para explicar el contenido de la iniciativa, interviene el señor Déniz Ramírez (GP Podemos).*

*Los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Socialista Canario han presentado sendas enmiendas. Para defenderlas toman la palabra el señor García Ramos y el señor Matos Expósito, respectivamente.*

*El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) fija posición con respecto a la enmienda y propone una transaccional, que se acepta.*

*Muestran el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Moreno Bravo (GP Popular).*

*La iniciativa se somete a votación y resulta aprobada.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.

- 9L/PNL-0259 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONTROLES E INSPECCIONES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS. Página... 67

*El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone el contenido de la iniciativa.*

*Los GP Popular, Podemos y Nueva Canarias (NC) han presentado enmiendas. Para su defensa, intervienen respectivamente la señora Tavío Ascanio, la señora Monzón Navarro y el señor Rodríguez Pérez (don Pedro Manuel).*

*El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) vuelve a intervenir para fijar posición con respecto a las enmiendas y propone una transaccional, que se acepta.*

*Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).*

*La iniciativa es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.*

- 9L/PNL-0269 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE UN CUERPO DE BOMBEROS FORESTALES PROFESIONALES. Página... 74

*Para fundamentar el contenido de la iniciativa, interviene la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).*

*Los GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Podemos han presentado sendas enmiendas a la proposición. Para su defensa intervienen las señoras González Taño y Arnaiz Martínez.*

*Fija posición con respecto a las enmiendas la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y propone una transaccional. La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) interviene para indicar que su grupo no acepta la transaccional, lo que suscita una nueva intervención de la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) para indicar que rechaza la enmienda del GP Podemos y propone una transaccional con la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), que se acepta.*

*Expresan la opinión de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Moreno Bravo (GP Popular).*

*La iniciativa es sometida a votación y resulta aprobada.*

- 9L/PNL-0270 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCESO A CENTROS DE ESTUDIO Y BIBLIOTECAS DE CARÁCTER PÚBLICO. Página... 80

*La señora González González (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa.*

*El GP Podemos ha presentado dos enmiendas al texto. Para su defensa, interviene la señora Del Río Sánchez.*

*La señora González González (GP Socialista Canario) vuelve a intervenir para fijar posición con respecto a las enmiendas y plantea una transaccional, que se acepta.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular) y la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La propuesta se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 85

*La Presidencia señala la Cámara que el orden del día se va a ver modificado de la siguiente manera: se va a debatir, en primer lugar, el punto número 6.1 y, seguidamente, el punto número 5.1.*

- 9L/PPLC-0002 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 8 DE LA LEY 6/2002, DE 12 DE JUNIO, SOBRE MEDIDAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA. Página... 85

*Interviene, en primer lugar, el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) para defender el voto particular presentado por su grupo.*

*El señor Curbelo Curbelo fija la posición del GP Mixto y, en su intervención, señala que retira la enmienda que mantiene su rupo para su debate en el pleno.*

*Prosiguen con el turno de fijación de posiciones la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), y los señores Jorge Blanco (GP Popular), Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El portavoz socialista, en su intervención precedente, anuncia que desea presentar una enmienda in voce.*

*Al sentirse aludido, el señor Rodríguez Rodríguez hace uso de la palabra, lo que suscita una nueva intervención del señor Castro Cordobez.*

*El señor Jorge Blanco toma la palabra para dar a conocer una serie de enmiendas de tipo técnico que se han presentado al dictamen y también señala que existe un error en la enmienda número 22 de su grupo.*

*El señor Pérez Hernández solicita la palabra para leer la enmienda in voce que señaló en su turno de fijación de posiciones.*

*En relación con la enmienda, hacen uso de un turno de interevención el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Navarro de Paz (GP Popular).*

*El señor Curbelo Curbelo y la señora Delgado Luzardo hacen uso de un turno de réplica.*

*El señor Pérez Hernández da lectura al texto de la enmienda in voce. Tras la fijación de posiciones de los portavoces de los grupos acerca de su admisión a trámite, no se acepta por la oposición de la señora Delgado Luzardo (GP Podemos).*

*La Presidencia somete a la consideración del pleno las enmiendas técnicas planteadas al dictamen de la comisión y la enmienda técnica a la número 22 del GP Popular, que se aprueban por asentimiento.*

*En primer lugar se somete a votación el voto particular del GP Nueva Canarias (NC) y resulta rechazado.*

*En segundo lugar, se vota el dictamen de la comisión, que se aprueba.*

· 9L/PL-0004 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (29.746.197,47), Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (78.023.757,30), A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2016 Y OTRAS MEDIDAS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA. Página. 100

*La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para exponer el contenido del proyecto remitido por el Gobierno.*

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para defender la enmienda a la totalidad y las enmiendas al articulado presentadas por su grupo.*

*El GP Nueva Canarias (NC) también ha presentado una enmienda a la totalidad, que defiende el señor Rodríguez Rodríguez.*

*La señora Santana Perera (GP Podemos) interviene para defender las enmiendas al articulado presentadas por su grupo parlamentario.*

*Fijan la posición de los grupos nos enmendantes los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda a la totalidad del GP Popular, que se rechaza; en segundo lugar, la enmienda a la totalidad del GP Nueva Canarias (NC), que resulta rechazada; en tercer lugar, las enmiendas al articulado del GP Popular, que no se aprueban; en cuarto lugar, las enmiendas al articulado del GP Podemos, que resultan rechazadas; y, finalmente, se somete a votación el proyecto de ley, que se aprueba.*

Se levanta la sesión a las veinte horas y siete minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Reanudamos la sesión plenaria, señorías.

- **9L/C-0611 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS.**
- **9L/C-0680 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE SITUACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO CANARIO Y LAS LISTAS DE ESPERA.**

**La señora PRESIDENTA:** Comparecencia, a instancia del Grupo Socialista Canario –es conjunta– y del Grupo de Nueva Canarias, al consejero de Sanidad. En el caso del Grupo Socialista Canario sobre las acciones para reducir las listas de espera y mejorar los servicios de urgencias hospitalarios, y la de Nueva Canarias sobre la situación del sistema sanitario y las listas de espera.

Comienza en este caso el Grupo Socialista, señor Hernández, por tiempo de cinco minutos.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Muy buenos días, señorías, sobre todo a los que han cumplido con el horario de estar presentes a la hora que estaba previsto el inicio de la sesión.

Dicho esto, yo estoy muy contento desde el día de ayer por que esto se haya convertido casi en materia monográfica, la materia sanitaria, eso indica que hay un interés por parte de la Cámara y yo espero que ese interés, además, quede plasmado, pues, en el hecho de alcanzar los acuerdos y los consensos necesarios para seguir mejorando la calidad asistencial en esta consejería y, por supuesto, destinarla a las personas a las cuales se destina el servicio.

Una sanidad vista como servicio público de calidad tiene que ir asociada a la tendencia de eliminar las listas de espera, más concretamente para que los tiempos de espera se reduzca a unos plazos y unos tiempos lo más razonables posibles. Ese debe ser el objetivo y ese es el compromiso de este grupo parlamentario, un compromiso inequívoco con un servicio público que nos iguala más a los ciudadanos, al margen de la posibilidad o la disponibilidad de los recursos económicos de cada paciente.

Ya son muchos años los que llevamos hablando de listas de espera, tantos que pudiera parecer un mal endémico sin capacidad de resolución. También nos negamos desde el Grupo Parlamentario Socialista a esa suerte de castigo divino porque nada tiene que ver con la divinidad y sí mucho con la capacidad de compromiso que estemos dispuestos a asumir y a implementar a través de una gestión enfocada a alcanzar las mayores cotas de bienestar.

Entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que esa es la vocación pública que aquí nos convoca a cada uno de los grupos parlamentarios, estoy seguro de ello. También estaremos seguros, y convendrán conmigo, de que existe un déficit de financiación que arrastramos en estos últimos cinco años y que ha condicionado sobremanera el margen de actuación, entre otras, para hacer ser frente a esa lista de espera. ¿O alguien cree que sin la posibilidad de contratar a nuevos profesionales o disponer de nuevos equipos tecnológicos, por poner un ejemplo, vamos a ser capaces de mejorar esa lista de espera? Por cierto, lista de espera que se ha ido reduciendo de forma significativa en este ejercicio 2016, creo que hay que decirlo todo también. Ese es un dato objetivo y, por tanto, contrastable. A pesar de las estrecheces económicas se ha podido sustanciar una mejoría que también queda corroborada en el aprobado que dan los usuarios a la hora de calificar el servicio prestado, cosa que no ocurría hace algún tiempo.

Para que se produzca una mejoría sobra decir que se ha tenido que implementar una serie de acciones y decisiones políticas encaminadas a reducir la lista de espera, acciones como la optimización del rendimiento quirúrgico ampliando los horarios de quirófanos fuera del horario o la jornada habitual, permitiendo a aquellos pacientes con mayor demora poder ser intervenidos. De igual modo se están llevando pruebas diagnósticas los fines de semana, como la realización de los tacs y las resonancias magnéticas y la coordinación en atención primaria y atención hospitalaria mediante la figura del especialista consultor.

Todas estas medidas han coadyuvado a ir mejorando el servicio sanitario y enfrentar de forma decidida la reducción de los tiempos de espera. Obviamente también requiere de más recursos que permitan ir alcanzando esos objetivos, de ahí que la consejería haya venido reclamando en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que se diseñe un nuevo modelo de financiación que incluya un subsistema finalista de financiación de la asistencia sanitaria, diferenciando del resto a los servicios

públicos fundamentales, con actualización anual de las variables y que permita una exención per cápita ajustada igual para las comunidades, y esto parece que resulta razonable. Yo creo que, además, esta debería ser de las cosas que igual deberíamos hablar con mucha más frecuencia porque es verdad que hemos hablado mucho estos tiempos atrás de la estabilidad de los gobiernos pero no hemos hablado de las políticas, y yo creo que, bueno, deberíamos enfrentar de una vez por todas ese asunto.

Señor consejero, en mi solicitud de comparecencia también hacía referencia a los servicios de urgencia hospitalarios por cuanto estos servicios, y no voy a ahondar mucho en ello, constituyen la principal puerta de entrada en la hospitalización, y condicionan no solo la gestión de camas o la programación quirúrgica sino también la gestión de listas de espera. Por cierto, contemplado todo ese plan de urgencia sanitario comprometido desde su consejería y aprobado por esta Cámara.

Si sabemos que la base del problema es que el presupuesto está muy por debajo de las necesidades reales del Servicio Canario de Salud, me pregunto, ya que todos los grupos parlamentarios se han expresado o estoy seguro de que en el día de ayer se expresaban en la misma línea de mejorar dicha financiación y prestar un servicio médico asistencial de calidad, pues yo me pregunto también, y finalizo con esto, por qué no aprovechamos esta ocasión para suscribir que en el próximo ejercicio presupuestario todos, sin exclusión, pues vamos a comprometer las partidas necesarias que asuman o que aseguren la prestación de un servicio sanitario de calidad. Yo creo que esa debe ser la línea, y en ese sentido solicitaba la comparecencia, señor consejero.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Hernández.

Turno ahora para el otro grupo proponente, el Grupo de Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta. Señorías.

Señores del Gobierno, pocos señores y señoras del Gobierno para una comparecencia que tiene en términos políticos bastante relevancia. Echo de menos al presidente, a la vicepresidenta y a algunos otros compañeros y compañeras del Gobierno porque yo creo que después de lo que ha acontecido estos últimos días valía la pena estar aquí arrojando al consejero de Sanidad. Pero, bueno, cada uno tiene su estilo y lo estamos comprobando y algunos sufriendo.

Yo sabía que le iba a tocar. Empezaron con la señora vicepresidenta, con la gestión de los fondos de Empleo, con los Asuntos Sociales; continuaron con la señora Chacón, a la que crucificaron en los medios de comunicación culpándola de los males de Tenerife y de la humanidad; y luego le tocaba a usted. No tengo muy claro que al señor Aarón le vaya a tocar, fíjese, y no soy profeta, pero a usted estaba seguro de que le iba a tocar, de manera que, como dirían algunos refranes populares, no le arriendo en las ganancias, señor consejero, y le podría decir también que le acompaño en el sentimiento –seguro– de enfado, de desasosiego, que uno tiene cuando quien está en la responsabilidad de la Presidencia del Gobierno en vez de contribuir a resolver los problemas lo que hace es agravarlos. Porque se agravan los problemas en cualquier gobierno del mundo cuando el presidente del Gobierno utiliza los medios de comunicación para desautorizar a un miembro de su gobierno, además utilizando información interesada, por no decir falsa. ¡Falsa! Y lo lamento por usted, que me cae bien, pero sobre todo por los ciudadanos, por los pacientes y por el servicio público, porque no se merece la sanidad pública, no se merece la ciudadanía de Canarias un presidente del Gobierno que es capaz de utilizar al Gobierno y los problemas de los ciudadanos para ajustar cuentas no se sabe por qué; y lo lamento porque las cosas no van a ser más fáciles a partir de ahora, serán peores. Los que tenemos alguna experiencia en el gobierno de las instituciones sabemos que un elemento clave, además de la ideas y de los programas, es el respeto a las personas, es la lealtad entre las organizaciones que comparten un gobierno, y eso en este gobierno está roto desde hace mucho tiempo, y lo escenifican ustedes desgraciadamente en público de forma reiterada.

Yo en la segunda intervención haré propuestas concretas de lo que creo yo que nos pasa y las soluciones posibles. Ayer el presidente decía que yo podía ayudar, que no quepa duda de que mi partido, mi grupo parlamentario y yo mismo estaremos siempre del lado de la sanidad pública, de las soluciones. Nosotros no somos de los que creen que cuanto peor mejor, y por eso hemos hecho propuestas y luego las desgranaré en este Parlamento, en esta legislatura y en la anterior, y cuando tuvimos responsabilidades apostamos consecuentemente por este servicio público. Pero yo, en esta primera intervención, quiero hacerle tres preguntas que seguro me va a contestar.

Dígame exactamente qué programas y actuaciones puso usted en marcha para combatir el exceso de demanda, las listas de espera, tanto en el ámbito público como privado, y qué resultados ha tenido.

Segunda pregunta: la suspensión de algunas de esas actuaciones, que se ha dicho públicamente, y que algún gerente, concretamente el del Hospital Universitario de Canarias, ha dicho de la suspensión



del programa de actividad complementaria que significaría de aquí a final de año 900 intervenciones quirúrgicas menos, 5200 pruebas complementarias menos. La capacidad de producción de nuestros cuatro grandes hospitales es aproximadamente la misma, con alguna variante en función de los servicios, y la capacidad de producción de los servicios de las llamadas islas menos pobladas, igual. Estas cantidades de retraso o de suspensión de actividad hay que multiplicarlas por seis.

Quiero saber qué balance hace de esa suspensión, y lo más importante: ¿sabe usted cuánto se gastó la sanidad pública en el año 2015? ¿Nos lo puede decir, cuál fue el coste efectivo de los servicios, cuánto se ejecutó, cuánto se pagó y cuál es el déficit que queda del año 2015? Díganos los datos para poner en evidencia que el presidente del Gobierno miente cuando dice que hay más dinero este año que el pasado año, y que por lo tanto es usted un mal gestor.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez. Terminando sobre el segundo. Señor consejero, doce minutos –es acumulada–.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina):** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Yo realmente venía a hablar de listas de espera y de urgencias, pero, bueno, entraré al trapo de lo que pregunta el señor Rodríguez, intentaré ir respondiendo, aunque hay algunos datos que tendré que consultar para poderse los dar.

Miren, llevo un año y dos meses en el cargo como consejero, y he venido varias veces a comparecer por el tema de las listas de espera. Y, desde luego, creo que es un tema muy interesante por el que vendré a comparecer, como no puede ser de otra manera, todo lo que haga falta, porque creo que el tema lo merece. Intentaré en esta comparecencia explicar la situación actual de las listas de espera y las causas que están llevando a que los resultados positivos no se estén viendo en el corto plazo, porque –insisto– hay algunos resultados positivos en este primer año que me gustaría destacar.

Quizás, como ustedes han comentado, alguno de ustedes ayer, y lo que se ha dicho estos días, la globalidad de los datos invita a ser pesimista. Pero yo soy de los que veo el vaso medio lleno y no medio vacío, y si hemos conseguido ser capaces de arreglar algo con un limitado presupuesto, cuando empiece a llegar dinero en algún momento, pues, estarán sentadas las bases para obtener mejores resultados.

Lo cierto es que en estos últimos trece meses la lista de espera quirúrgica ha aumentado un 8,5 %, ha aumentado aproximadamente en 2500 pacientes en este tiempo. Es un mal dato, ciertamente.

Pero lo otro cierto es que en este primer semestre del año hemos aumentado la actividad quirúrgica en los hospitales públicos, o sea, hemos operado más. Y habiendo operado más, tenemos más lista de espera quirúrgica. Y esto, ¿por qué pasa? Pues pasa porque están entrando más pacientes en la lista de los que somos capaces de sacar. Y esta es una cuestión que obviamente hemos analizado, y la conclusión que sacamos es esa: hay cada vez más pacientes demandantes de cirugía, cada vez hay más personas mayores que requieren tratamiento quirúrgico, y cada vez la Medicina es capaz de darles alternativas e indicaciones a esas circunstancias. La sanidad pública no se está quedando atrás en la incorporación de nuevas técnicas y tratamientos quirúrgicos, y estas novedades aumentan el número de beneficiarios para los que hace poco no existía una solución. Por ejemplo, para que se hagan cargo, por ejemplo, las metástasis peritoneales, una patología para la que antes se desestimaba cualquier tratamiento quirúrgico, desde hace unos años, pues, se les da tratamiento quirúrgico, que, por cierto, conlleva toda una jornada quirúrgica y nos complica sacar otros pacientes. O, por ejemplo, los pacientes ancianos con estenosis lumbar, con estenosis vertebral, que hace años no operábamos, ahora los operamos. Y las obesidades, recordarán ustedes que hace quince años empezamos a operarlas a pacientes jóvenes, ahora, incluso, operamos obesidades de pacientes de edad avanzada. Todo esto hace que, a pesar de que estamos operando más, la lista de espera aumenta. Dicho de forma más clara, la Medicina y el crecimiento poblacional avanzan mucho más rápido de lo que lo hace el presupuesto sanitario.

Ante la falta de medios económicos suficientes, nos toca seguir realizando esfuerzos en la gestión, aunque también hay que decir que es un aspecto en el que cada vez queda menos margen de mejora, sobre todo si somos conscientes de que el personal está hastiado y empieza a desmotivarse tras años de sobrecarga de trabajo en esta etapa de crisis. Esta consejería está dando prioridad a las personas que llevan más tiempo en la lista de espera y a la atención de los pacientes oncológicos y de patologías potencialmente invalidantes. Esto nos ha permitido incidir directamente en la demora media rebajándola hasta los 164 días, que eran 162 el mes pasado, hemos empezado a empeorar este mes de julio, los últimos datos que estoy dando son ya del mes de julio. E, insisto, estamos en 164 días cuando a principios de año estábamos en 175 días de demora media, que para mí el indicador de demora media es el más importante en el manejo de las listas de espera. No es trascendente, y así lo he dicho en muchas ocasiones, tener 10 000 o 100 000 enfermos en

la lista, si somos capaces de sacarlos de la lista y esa lista circula rápidamente, entran y salen los pacientes con celeridad, no es el caso, las cifras que tenemos no son buenas, pero insisto en que en el primer semestre del año habíamos conseguido una rebaja de, como decía, 11 días, de 175 a 164 días.

Si lo que hacemos, por otro lado, es el cálculo de la mediana, que es otro indicador estadístico muy interesante, la realidad es que de los pacientes que están en la lista de espera, la mitad, el 50% de los pacientes salen de la lista de espera en menos de 109 días, es un indicador trascendente que lo que indica es que realmente sí que se trabaja, se sacan enfermos, pero hay un grupo de enfermos que por su complejidad y por otras circunstancias se nos van quedando atascados en la lista, o sea, que tenemos una mediana de 109 días.

Bueno, esta medida de trabajar sobre los pacientes más antiguos ha generado datos esperanzadores que tienen que ponerse en valor, como es el caso de la isla de La Palma donde la demora media del hospital se ha reducido nada menos que 44 días respecto al 2015; el Hospital Materno-Insular donde el descenso es de 26 días, el hospital de Fuerteventura o el de la Candelaria donde se ha rebajado 14 días. Esto se ha conseguido, entre otras cuestiones, gracias a la optimización del rendimiento de los quirófanos en jornada ordinaria y tomando medidas correctoras donde el funcionamiento no era el máximo posible y con los programas especiales, que casi todos ellos estaban en marcha previamente y se han mantenido.

Interviniendo sobre estos pacientes más antiguos que, insisto, han sido nuestro objetivo no trabajar sobre volúmenes sino trabajar sobre los enfermos antiguos he de decirles que cuando llegamos a la consejería había enfermos que tenían tres y cuatro años esperando en la lista de espera y sobre esos enfermos nos hemos centrado, ese grupo de pacientes son enfermos en general complejos por su tipo de patología, cirugía instrumentada de la columna, escoliosis, en fin, patologías que requieren toda una jornada de quirófano y cuando metemos a un enfermo de esos en quirófano pues dejamos de operar cinco o seis cataratas, tres o cuatro hernias inguinales y eso genera que se nos esté aumentando el volumen, pero, insisto, hemos ido a atacar el problema de pacientes que se estaban quedando atrás y se generaba una franca inequidad. En ese sentido decía que el porcentaje de pacientes con más de seis meses en la lista de espera, que era el 37,7% del total de lista a final del 2015, lo tenemos en la actualidad en el 30%.

En el caso de los pacientes oncológicos, que también era otra de nuestras tareas iniciales, el número de pacientes pendientes de cirugía oncológica era de 924 a principios de año y en este momento es de 836. Y, en este caso, los tiempos de demora los mantenemos en cifras óptimas y afortunadamente pues no salimos en la prensa como salíamos en años anteriores con pacientes pendientes de un tratamiento quirúrgico de cáncer demorados más tiempo del necesario. Esta es una realidad que se puede contemplar en la hemeroteca.

Respecto a la derivación de pacientes a centros concertados, y el señor Rodríguez me hacía una mención a este tema, tengo que decirles, y esto para algunos será buena noticia y para otros será mala noticia, que hemos pasado de remitir el año pasado en el primer semestre 27382 pacientes a centros concertados a remitir este año 6800 pacientes menos. Y esto es por una realidad que también, pues, ha estado estos días en la prensa y en los comentarios de todos ustedes, estamos ajustando la realidad presupuestaria del capítulo II de las direcciones de área, estamos ajustando la realidad de los pacientes a esas circunstancias presupuestarias, o sea, que no mandamos más enfermos a las direcciones de área para que vayan a centros concertados porque el presupuesto no da para más. Y, en ese sentido, insisto, hemos remitido 6800 enfermos menos en toda Canarias a cirugía concertada en el primer semestre.

El aumento de la actividad en consulta también ha sido significativo comparados los periodos de enero-junio de 2015 con los del 2016, hemos aumentado francamente el número de primeras consultas en actividad especializada. Y también hemos aumentado francamente el número de pruebas diagnósticas realizadas en comparación con el primer semestre. Y también, aunque no tiene que ver con las listas de espera, pero hemos aumentado el número de consultas de los médicos de familia en atención primaria.

En este sentido, resumiéndoles, realmente hemos mejorado francamente la actividad, mayoritariamente, y no hemos conseguido una mejora en el volumen de las listas de espera, aunque sí en algunos de sus parámetros que para mí, insisto, son los importantes. Ciertamente es, para no llevarnos a engaño, que es muy posible que en este segundo semestre y con la realidad que hemos vivido estas últimas semanas y las dificultades presupuestarias que tenemos es muy probable que la lista de espera en su volumen y en sus indicadores vaya a empeorar en el segundo semestre.

Quiero aprovechar este momento también para reconocer la labor que hacen diariamente todos los trabajadores del Servicio Canario de Salud empeñados en contener y adecuar las listas de espera y los equipos directivos de los hospitales en ese sentido.

Volviendo a las listas de espera les informo que a comienzos de este año se destinaron con mucho esfuerzo por parte de la consejería aproximadamente unos 4 millones de euros, con el presupuesto para

la realización de determinadas pruebas diagnósticas que íbamos a realizar los fines de semana ampliando los horarios de determinados equipamientos. Esa medida, que se puso en marcha en algunos hospitales en febrero, aproximadamente en la mayoría de ellos, esta medida ha supuesto que hayamos mejorado la lista de espera de escáner rebajando las cifras de espera en un 36,7% y hemos rebajado la cifra de pacientes pendientes de una resonancia en un 27%. Esto es significativo de que cuando se ponen programas adecuadamente ideados y con la financiación adecuada para reducir las listas de espera, pues, se consigue, y este, insisto, es el ejemplo paradigmático. Lamentablemente, este es uno de los programas, señor Rodríguez, que se van a acortar con motivo del problema presupuestario que tenemos en el último trimestre de este año.

También durante este primer semestre nos hemos estado dedicando a reactivar infraestructuras que de forma directa o indirecta pueden mejorar todo el tema de las listas de espera. Hemos estado, pues, con los centros de salud, en Tenerife hemos reactivado Las Mercedes, se acabó el de La Cuesta; en Fuerteventura el de Antigua está acabado; hemos acabado el de Costa Ayala y el de Santidad, se activan, en este caso, reformas en Gran Canaria... En fin, una serie de obras y de infraestructuras que hemos acometido durante este primer año.

Y en cuanto a las urgencias, tengo que decirles que, sobre todo porque se ha puesto en tela de duda estos días la mejora o no de la sanidad en nuestras islas, yo creo que estábamos acostumbrados a salir todos los inviernos en la prensa con esas fotografías en cierta medida denigrantes de pacientes acumulados en los servicios de urgencia y quiero recordarles que en este último invierno no hubo esas fotografías porque no sucedió, a pesar de que hubo picos de demanda asistencial, a pesar de que hubo muchos enfermos en urgencias; se hizo un esfuerzo importante para solventar ese problema y este año, insisto, no tuvimos esos problemas.

Además, estamos trabajando en infraestructuras en las urgencias hospitalarias en tres de los cuatro grandes hospitales, que verán sus frutos más adelante, pero insisto...

**La señora PRESIDENTA:** Señor consejero, se acabó el tiempo.  
¿Un minuto más? ¿No?

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina):** Sí. Acabo, acabo.

Simplemente decía que con medidas organizativas lográbamos contener adecuadamente esa imagen tan mala que se había dado en años anteriores respecto a los servicios de urgencia hospitalarios. Se puso en marcha la elaboración del plan de urgencias, y en este momento el plan de urgencias está en la fase administrativa de trámite para ir al Consejo de Gobierno y esperamos que esté aprobado en las próximas semanas o quizás en los próximos meses.

Vale. Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.  
Continuamos ahora con la intervención del resto de los grupos.  
Por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa, por tres, cuatro minutos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, señor consejero.

La realidad es que más de 92 000 residentes esperan recibir algún tipo de asistencia de la sanidad pública canaria, las listas de espera han aumentado de manera progresiva desde que empezó esta legislatura, hoy se contabilizan 1990 pacientes más que a 31 de diciembre del 2015, y si tomamos como referencia el inicio de la legislatura las listas de espera quirúrgicas han incorporado 2599 pacientes. La conclusión solo puede ser una: hacen falta más recursos y más generosidad para resolver los problemas sanitarios de esta comunidad, una cuestión directamente relacionada con nuestra calidad de vida y el bienestar ciudadano.

Señores del Gobierno, los canarios no pueden seguir sufriendo las deficiencias de la gestión sanitaria, y, como ellos mismos dicen, no podemos entender que exista un déficit presupuestario tan elevado en la sanidad pública cuando pagamos rigurosamente nuestros impuestos.

Resulta muy triste la polémica que se ha producido en torno al gasto adicional realizado por la Consejería de Sanidad, los recortes y controles presupuestarios a los que se ha sometido y se quiere seguir sometiendo a esta área y su vinculación con una supuesta crisis en el Gobierno regional. Más allá de batallas políticas, lo que realmente nos preocupa a los canarios es saber qué va a pasar ahora con las listas de espera y si va a aumentar mucho más el tiempo de demora para cualquier intervención o si se prevé algún tipo de incidencia en alguna especialidad.

Según el último listado publicado el pasado 31 de julio, 33 183 canarios se encuentran en lista de espera para ser atendidos quirúrgicamente y de ellos casi un tercio –más de 10 000– deben aguantar más de seis meses hasta que llegue su intervención.

Si hablamos del conjunto de especialidades médicas los datos apuntan que 25 437 canarios están pendientes de una cita con un especialista, y es posible apuntar, además, que 33 418 canarios esperan poder someterse a algún tipo de prueba complementaria como una ecografía, un tac o una mamografía, entre otras.

Somos conscientes de que usted no creó el problema y que, además, usted ha puesto todo su empeño en buscar soluciones. Recordemos, por ejemplo, las reuniones de trabajo de cara a la elaboración del futuro plan de urgencias de Canarias y las posibles soluciones apuntadas, entre las que está el aumento de los medios de diagnóstico radiológico o análisis disponibles en los centros de atención primaria a fin de evitar los traslados y el colapso en las urgencias. Poner en marcha esas y otras medidas requiere, sin embargo, que se disponga de los correspondientes medios materiales y humanos que, lamentablemente, parece que no van a llegar hasta que no se aprueben los próximos presupuestos autonómicos.

Las soluciones parecen estar, pero no se tiene el dinero para llevarlas a cabo. Agrupación Socialista Gomera apuesta, por tanto, por un incremento del presupuesto destinado a la sanidad pública, en la que, insisto, no podemos permitirnos más recortes, el bienestar ciudadano, la vida, en definitiva, es lo que está en juego.

Puede que la realidad obligue a recortes, y eso no lo negamos, pero no es en sanidad donde se debe recortar, no es en sanidad donde debemos iniciar una guerra política, al contrario, aquí debemos sumar, todos juntos, sin fisuras, porque como dice nuestro sabio refranero popular: con la salud no se juega.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos China. Continuamos, por el Grupo Podemos, señor Márquez Fandiño.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Buenos días, señorías.

Señor Morera, ¿recuerda que a principios de esta legislatura le dijimos en una comisión que había cogido usted una papa caliente? ¿Se acuerda? Lo que no sabíamos era el tamaño de la papa, ¿verdad?

Y mire, ha dado usted un dato, y lo voy a felicitar por ese dato, pero creo que es un dato bastante relevante, y podemos ahora entender un poco más el rebote del señor Clavijo, sobre todo conociendo su ideología, ¿no? Habla usted de 6000 intervenciones quirúrgicas menos en las privadas, en las concertadas, quizás, señor Morera, ha tocado usted un nervio de las políticas en Canarias.

Miren, evidentemente no es solo un tema de financiación, que lo es, también hay una gestión de la planificación o una planificación de la gestión que creemos que adolece de ser más eficiente, y también una inexistente política de recursos humanos, y eso sin entrar en el debate de las compatibilidades del personal sanitario, que algún día tendremos que afrontar en esta Cámara.

Pero durante las últimas semanas hemos escuchado al señor Clavijo escurrir el bulto, incluso hablar de que con más recursos estamos peor –obvia los 370 millones menos que en el año 2009–, pero quiero recordarles que en campaña electoral, y ha salido también en estos días en prensa, el señor Clavijo se comprometió a aumentar un 4% anual el presupuesto sanitario, y, sin embargo, este año, con un 5% de aumento en el presupuesto de la comunidad autónoma, tan solo aumentó un 1% el presupuesto sanitario, no sabemos si se refería al 4% en el caso de que Coalición Canaria siguiera teniendo sanidad, a lo mejor con el PSOE las cifras eran otras, ¿verdad?

Pero, en cualquier caso, debemos establecer una priorización de las listas de espera según patologías, gravedad, eficiencia de la intervención y oportunidad de no progresión de la enfermedad, manteniendo las garantías de tiempos máximos únicamente a ese criterio, y eliminando los tiempos máximos para las 25 patologías más comunes, que artefactan esta priorización con patologías de menor prioridad.

Podemos estar hablando de propuestas que todos los grupos podemos hacer sobre las listas de espera, pero el problema principal es un problema de financiación, por eso no entendemos en esta legislatura, cuando teníamos la oportunidad de tener más recursos con el tema del IGTE, el señor Clavijo se paseaba por los municipios, como aquel primo rico que viene de la capital, ¿no?, prometiendo infraestructuras vistosas para conseguir más votos, ¿por qué no se acordaba de la sanidad en ese momento, si tanto le importa la financiación de la sanidad, verdad?

Ahora hemos visto que va a convocar a los agentes sociales para escucharlos y poder hacer una valoración directa de la situación y de sugerencias alternativas o soluciones, pero lo cierto es que están los consejos de salud, la propia ley, el plan de salud que hemos aprobado este año, se articulan mecanismos

para la participación, que se establecen en la ley, que no se cumplen, están los consejos de salud totalmente inactivos, y usted lo sabe, señor Morera, y de hecho en las conferencias de salud se hicieron las conferencias interinsulares, hay datos por islas que revelan soluciones para cada área con respecto a las listas de espera. Por eso creo que hay material suficiente para trabajar, pero es un problema principalmente de financiación.

Por eso nosotros nos solidarizamos con usted, señor Morera, porque si tenemos que elegir entre Clavijo y el señor Morera lo elegimos a usted, señor Morera.

Y le decimos algo más. En este momento la sanidad pública necesita un compromiso firme de este Ejecutivo y no para tensar el pacto, no para escurrir el bulto, pero tampoco, señores del Gobierno, señores de Coalición Canaria, tampoco utilicen la sanidad para saber hasta qué punto es capaz de humillarse el Partido Socialista, porque ya les digo: tienen una capacidad muy grande.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Márquez Fandiño.

Intervención del Grupo Popular, el señor Díaz.

**El señor DÍAZ GUERRA:** Gracias, presidenta. Buenos días, consejero.

Señor Rodríguez, parece que lo que funciona o funcionaría es el pacto PSOE-Nueva Canarias, a la vista de lo que estaba contando. Piense usted, dele una vuelta, porque a lo mejor los deseos nunca confesados son precisamente los deseos más potentes.

Volvemos al día de la Marmota, consejero, venimos aquí a hablar de que la sanidad está muy mal, ustedes dirán que la culpa es del Estado, que la culpa es de los recortes del PP, nosotros diremos que la realidad es que las listas en Canarias van de mal en peor, ¿problema de financiación?, no creo que sea un problema de financiación, máxime cuando la gente ya sabe que en Canarias estamos gastando e invirtiendo por encima de la media nacional por habitante en materia sanitaria y los resultados de gestión siguen siendo nefastos.

Hace un año usted dijo que el presupuesto en sanidad le era suficiente, hoy ha dicho –ayer– que no tiene suficiente para gestionar la sanidad como a usted le gustaría, por lo tanto, usted se equivocó hace un año al decir eso, y eso se llama error de planificación, error de planificación del Gobierno que debería estarle acompañando hoy en un pleno tan complicado como este, es llamativa la ausencia del presidente del Gobierno, aunque si nos atenemos a las declaraciones que hizo ayer donde justificaba que él habla directamente con Pedro Sánchez y no se entiende con medianeros, pues, probablemente por eso no esté hoy aquí para respaldarle.

Usted tiene que estar pasando muy mal momento, consejero, se le está cuestionando profesionalmente, por lo tanto, se cuestiona su gestión, pero también personalmente. La gente del PSOE no ha salido en su defensa salvo ayer una tibia intervención de algunos compañeros suyos, pero no se engañe, no está el Partido Socialista arrojándole, lo que está haciendo es esa campaña interna para ganar puntos dentro del partido y, sobre todo, para criticar al Partido Popular cuando puede, no se engañe porque ahí tiene que prácticamente lo han dejado solo, consejero.

Seguimos a la cola de España. Es cierto que hemos aprobado la valoración de los usuarios, pero es que todas las comunidades autónomas han aprobado la valoración del sistema sanitario público, pero es que Canarias tiene el peor aprobado de todos, es la única comunidad autónoma que ni siquiera llega a un seis y eso que se les pregunta a los que ya han usado la sanidad, porque si les preguntáramos a los que no han tenido todavía acceso a la sanidad pública, probablemente le darían un cero rotundo, consejero.

Las listas de espera están tan mal que casi estamos duplicando la demora media. Decía usted que lo más importante es el parámetro de demora media para seguir la asistencia, la estamos duplicando: 164 días en Canarias mientras que la media nacional está en torno a 89 días, lo cual es un tremendo fracaso. Todos los usuarios de la sanidad pública sabemos lo que cuesta acceder a una prueba diagnóstica, lo que cuesta acceder a un especialista o a una prueba quirúrgica, 33 000 personas esperando por una cita para un quirófano, 26 000 por un especialista o más de 30 000 para una prueba diagnóstica. Rotundo fracaso. Y usted dijo hace un año que él era suficiente para arreglarlo, pero, por supuesto, se equivocó, consejero, hace días que el Gobierno viene criticando, viene diciendo y cuestionando su gestión, el propio presidente y la consejera de Hacienda están muy descontentos con usted y ayer hemos sabido que, además, le están acusando de deslealtad, ¡deslealtad!. Parece ser que a usted se le ocurrió que para hacer mejor las cosas lo que había que hacer era gastar más dinero en personal pero no se le ocurrió contarlo en el Consejo de Gobierno, se lo ocultó, según ellos, probablemente usted lo comentó con la vicepresidenta, su jefa de filas, pero también probablemente a ella se le olvidó comentarlo en el Consejo de Gobierno o se lo dijo al presidente y también se le olvidó comentarlo en Consejo de Gobierno, ¿sabe lo que es eso? Una

encerrona. Dirían: si funciona, nos apuntamos el tanto, y si no funciona, que no funcionó, pues le echamos la culpa al consejero. ¿Y sabe por qué no ha funcionado?, porque gastar más dinero para tratar de arreglar un error es política patentada por el Partido Socialista, los indicadores de calidad como el capítulo II dicen que usted sigue en la misma línea de retroceso. Por lo tanto, si usted gasta más dinero, ha mantenido la eficiencia, ha disminuido la eficacia y tiene una peor efectividad; rotundo fracaso de gestión. Las listas están peor, usted gasta más, le han tirado de las orejas, muy mal panorama, consejero.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Guillermo Díaz.  
Grupo Nacionalista, señora Luis.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Lo hemos debatido en diversas ocasiones: uno de los problemas más importantes de nuestro sistema público de salud es el problema de accesibilidad al sistema, básicamente este problema de acceso al servicio se visualiza en los servicios de urgencia y en las listas de espera y es aquí donde los ciudadanos perciben las mayores dificultades. Pero, evidentemente, el problema más significativo y que más incidencia tiene sobre el sistema en general es la insuficiencia financiera, un problema que afecta gravemente a todos nuestros servicios públicos esenciales y que en el caso de la sanidad podemos calificar como crónica.

No quiero volver a entrar, señorías, en los recortes presupuestarios del Estado, en la insuficiencia del sistema de financiación autonómica y en los agravios comparativos con el resto de comunidades autónomas o las imposiciones sobre el techo de gasto de forma indiscriminada entre comunidades desiguales, ni tampoco, por supuesto, en el injusto desequilibrio de financiación en materia de sanidad, pero sí me gustaría recordar que en los últimos años el Servicio Canario de Salud ha tenido que gestionar todos los servicios de salud de esta comunidad autónoma sin eliminar un solo servicio con 375 millones de euros menos al año, y que es esta comunidad autónoma y que es este Gobierno de Canarias quien está haciendo todos los esfuerzos presupuestarios por incrementar la financiación de nuestros servicios básicos esenciales, recordemos los presupuestos de este año, 8 de cada 10 euros en gasto social, recordemos que sanidad incrementó su presupuesto en 25 millones de euros, recordemos la Ley de crédito extraordinario del 2015 y la ley de crédito extraordinario que será debatida para su aprobación en este Parlamento en esta sesión y que incrementa en 10 millones de euros el presupuesto de sanidad.

Pero es evidente que, a pesar de los esfuerzos, faltan muchos recursos, muchísimos recursos por recuperar e incorporar al sistema y, por tanto, las dificultades para gestionar las áreas son muchas, muchísimas, más teniendo en cuenta el incremento de los costes salariales por el restablecimiento de derechos laborales o el incremento de costes sobrevenidos, como, por ejemplo, los fármacos para la hepatitis. Y, por supuesto, todas las acciones que se están implementando, pues, son muchas las cuestiones en materia de sanidad que hay que mejorar, que hay que corregir y hay que poner en marcha.

Y hemos escuchado hoy al señor Morera exponer todas las medidas que se están implementando para reducir y renovar las listas de espera con el objetivo de lograr unos plazos de espera razonables marcados por la prioridad principal que son las necesidades del paciente.

Y en cuanto a las urgencias, pues, son muchísimas las medidas que se están implementando, sobre todo de carácter organizativo, pero también inversiones en infraestructuras y el plan de urgencia sanitario que está prácticamente a punto de ser puesto o aprobado.

Pero todo esto, señorías, no puede quedar al margen del cumplimiento del marco presupuestario asignado y disponible, por lo que es imprescindible implantar nuevas medidas para seguir mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión, no puede ser de otra manera, establecer prioridades y, si es necesario, establecer los ajustes correspondientes. Y digo ajustes porque hay quien los confunde con recortes, y esto es algo con lo que nadie puede estar en desacuerdo, es responsabilidad de los gestores públicos que esto sea así; y lo digo porque me parece inaceptable que se pretenda hacer creer que incumplir las normas, las normas económicas, es gratuito, y esto lo que significa es que si se incumple hay un plan de ajuste y si hay plan de ajuste, entonces sí que hay recortes.

Señor consejero, entendemos la situación, es complicadísima, pero, bueno, esa es la responsabilidad que se asume, y yo le deseo muchísima suerte en esta ardua tarea.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Luis.  
Grupo proponente, uno de ellos, de nuevo el Grupo Socialista, señor Hernández.  
Por once minutos, señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Sí. Efectivamente, presidenta, no voy a gastarlo todo.

Pensaba decir más cosas pero me voy a centrar exclusivamente en algún mensaje.

Inicié mi intervención hablando o esperando que hoy iba a concitar el apoyo o el consenso en forma de compromiso con respecto a lo que es la sanidad pública, me he llevado una verdadera decepción, básicamente por parte de algún grupo que sí esperaba que tuviera altura de miras, pero, una vez más, ha quedado, como siempre, denostado.

Miren, listas de espera, efectivamente sí, listas de espera. Ha hecho el consejero aquí un relato de los esfuerzos, de las estrategias, del diseño de planes..., que, por cierto, como bien decía antes el señor Fandiño, efectivamente, como el plan de salud, que ya hace un recorrido, hace un análisis pormenorizado de cuáles son las circunstancias que rodean nuestro sistema canario de salud y cuáles pueden ser esas líneas de mejora, de coordinación, de trabajo, de esfuerzo compartido entre todos; pero no, no es todos, es que en esto siempre estamos una parte, una parte comprometidos con el servicio público y otra parte denostando todo lo que es servicio público. Porque yo había sacado una conclusión, al margen de reconocer las dificultades, que son muchas inherentes a un sistema canario de salud que es un mastodonte inmenso que genera muchos servicios, que genera una ingente cantidad de prestaciones y al que hay que dar respuesta inmediata y no siempre tenemos la capacidad de la respuesta inmediata, pero somos conscientes de cuál debe ser ese tipo de respuesta. Esa respuesta no es otra que seguir mejorando nuestro sistema de servicio público de salud. Ese debe ser el compromiso. Yo quería ese compromiso de la Cámara pero, repito, me llevo una decepción.

Dificultades económicas, claro, si es que lo ha dicho el propio consejero. ¿Pero es que se han puesto las bases que indican que el camino puede ser el correcto con la base de ir reduciendo el tiempo en las listas de espera? Sí. Hagamos el esfuerzo para que todo eso que se ha ido implementando tenga en los próximos presupuestos también..., o se puede visualizar en determinadas partidas.

Lo que sí que no va a hacer, no sé si lo va a hacer el consejero, pero desde luego el grupo parlamentario que le apoya no va a permitir..., o desde luego los comentarios malintencionados no nos van a desviar la atención con respecto al compromiso que se ha adquirido en esta Cámara. Es un compromiso público y, como compromiso público, es un compromiso que asumimos para el conjunto de la legislatura, y ese compromiso al inicio de la legislatura era el compromiso con los ciudadanos y ciudadanas de Canarias para mejorar los servicios públicos, en este caso, la sanidad. Y ese compromiso no se va a desviar por mucho que intenten efectivamente decir lo que crean conveniente decir. De verdad, este Ejecutivo tiene claro cuál es su trabajo, cuál es su cometido, y entre todos lo vamos a desarrollar, entre todos lo vamos a desarrollar.

Ahora, señor Díaz Guerra, permítame, que usted diga que esta comunidad autónoma está bien financiada en materia sanitaria yo no sé cómo definirlo, no sé cómo definirlo; si es no tener criterio propio y decir..., claro, por qué esa conclusión, es que es un hecho contrastable, es que las cifras no pueden ser manejadas al antojo, los datos son tan objetivos como lo son las propias matemáticas, no hay margen de duda.

Por tanto, yo creo que no es malo reconocer que esta sanidad canaria está mal financiada, esta comunidad autónoma arrastra un déficit, que yo creo que ha sido reconocido por miembros de su partido en alguna ocasión, no es malo reconocerlo, digámoslo, porque si confluimos todos en esa decisión y en esa propuesta, seguramente estaremos coadyuvando a conseguir una mejor financiación pública.

Y mire, señor Díaz Guerra, el señor Morera ni ha estado solo, ni está solo, ni estará, ¿y sabe por qué? Primero, porque su trabajo coincide con los anhelos de la inmensa mayoría de la sociedad canaria, que aspira y anhela una sanidad mejor. Ni estaba, ni está, ni estará, porque hay un grupo parlamentario y un grupo político que se llama Partido Socialista que estará en la toma de decisiones apoyando las decisiones objetivamente correctas que esta consejería haya adoptado. En ese sentido, tenga por seguro, señor Díaz Guerra, que no va a estar solo, lo acompañará el Grupo Socialista, lo acompañarán los miembros del Gobierno que conforman este Gobierno, y, entre todos, buscaremos la fórmula de remar en la dirección correcta, e invito a que otras fuerzas políticas también hagan el mismo esfuerzo, que hagan el mismo esfuerzo. Porque no olviden, no olviden que la prestación de un servicio de calidad no solo debe ser un compromiso de toda la Cámara, sino que a todos en un momento determinado de nuestras vidas nos podrá hacer falta.

Y permítanme también que les recuerde que seguramente nada tiene que ver con las carteras, no va a tener que ver con las carteras, va a tener que ver con una sociedad más justa, a la cual, aunque sean de derechas, tendrán también que ayudar a que ese objetivo se cumpla.

A quienes no dejan ustedes solos, en eso sí tienen razón, es a personas como al señor Soria, es verdad, a esos sí que no los dejan solos, a esos que hace mucho tiempo..., a quienes ustedes no olvidan, aquellos que les envían mensajes de “sé fuerte, aguanta”, ¡eso no tiene nada que ver!, eso sí es verdad que nada

tiene que ver con un servicio de calidad público en materia sanitaria, ¡absolutamente nada que ver! Es más, han gastado muchísimo tiempo del tiempo de los españoles en ese tipo de trifulcas, que tiene un nombre y ustedes lo saben. Y ese nombre, cuando se les coge con las manos en la masa, van y pasan por procesos judiciales como en el que están ahora, han perdido muchísimo tiempo. Por eso, cuando desde Canarias en esa mesa intersectorial del Sistema Nacional de Salud se ha dicho que se tenga una ficha financiera propia para atender a los sistemas de salud de cada una de las comunidades autónomas no ha estado el PP pendiente de eso, porque han estado en otras batallas, en esas batallas que están librando, que, por cierto, en estas últimas ha sido francamente vergonzoso. Ya veremos lo que ocurre en esa Comisión de Economía, porque, además, han imposibilitado que en el Pleno, como máximo órgano de expresión democrática, han impedido que se conozcan los pormenores de algunas decisiones.

Pero lo más grave de todo esto, porque he escuchado algunas propuestas, incluso el señor Rodríguez ha dicho que va a plantear algunas a partir de ahora, y he escuchado algunas propuestas de otros grupos, del Grupo Mixto, incluso del Grupo Podemos, pero ni una sola propuesta suya, señor Díaz Guerra, está usted cuatro minutos aquí y no ha hecho absolutamente nada. Pero, claro, yo lo entiendo, y lo entiende el Grupo Parlamentario Socialista, es que su objetivo cuando se centran en el desmantelamiento de los servicios públicos, y en este caso la sanidad, ¿qué va a aportar, qué cosas nuevas va a aportar? No tiene absolutamente nada que aportar.

E insisto, en mi primera intervención lancé un mensaje pensando que íbamos a acordar, como mínimo, que de cara al presupuesto del ejercicio presupuestario 2017 íbamos a incorporar una dosis de clarividencia en la medida en que a sabiendas de que es tan importante, y es una obviedad, que es una exigencia poblacional mejorar la sanidad, yo pensaba que igual íbamos a obtener alguna entente, de entendimiento, de cordialidad, para que en ese presupuesto del ejercicio 2017 podamos incorporar partidas para mejorar la ficha financiera en materia sanitaria. Ni una sola propuesta, ha perdido cuatro minutos, señor Díaz Guerra, en decir aquello de “está solo”.

Mire, el señor consejero ni está –repito– ni estará, ni va a estar... , no, porque –repito– yo creo que los anhelos de este Gobierno, y digo del conjunto del Gobierno, coinciden con la inmensa mayoría: mejorar los servicios públicos, dotarlos de la calidad necesaria para prestarlos en las mejores condiciones posibles, y para ello sabemos que esta Cámara y sus representantes tienen que hacer un esfuerzo mayúsculo para que financieramente eso salga adelante. No reconocer de primera mano que incluso estamos infrafinanciados, ya no solo en materia sanitaria, en otras muchas áreas..., y si no, en cualquier otra comparecencia de los órganos del Gobierno, de los miembros, consejeros y consejeras del Gobierno, han expresado públicamente cómo se ha establecido esa infrafinanciación y cómo ha ido afectando a la calidad de los servicios, y cómo se ha tenido que hacer un esfuerzo mayúsculo para prestarlos con los recursos propios, además con los condicionantes ya todos conocidos del techo de gasto. Hasta ahí, con esos mimbres está trabajando este Gobierno, pero con esos mimbres y esas certezas y esa convicción profunda de valores democráticos, de valores progresistas que aquí nos inspiran para seguir trabajando son los que van a fomentar un trabajo y un desarrollo de esta comunidad en materia sanitaria, que debe ser el compromiso de todos. Y lamento que no sea el de todos, sino que sea de una parte del hemiciclo.

Pero les repito, es de una parte del hemiciclo, pero una inmensa mayoría del hemiciclo, eso también me consuela.

Buenos días.

*(El señor Díaz Guerra solicita intervenir).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Hernández.

Continuamos. Grupo proponente...

Dígame, señor Díaz. Perdone, señor Rodríguez (*dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez*), me está levantando la mano el señor Díaz.

**El señor DÍAZ GUERRA** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** Yo no lo escucho, señor Díaz.

**El señor DÍAZ GUERRA** (*Desde su escaño*): Pido la palabra, al amparo del artículo 81 del Reglamento, por contradicciones, ya que se han dado unos datos que yo quiero puntualizar, con un minuto tengo.

**La señora PRESIDENTA:** Dos, señor Díaz.



**El señor DÍAZ GUERRA** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Disculpe un momento, señor Díaz, para empezar a contabilizar, perdón, cuando quiera.

**El señor DÍAZ GUERRA** (*Desde su escaño*): En ningún momento este Grupo Popular ha dicho que Canarias esté bien financiada, siempre hemos mantenido que el sistema de financiación que aprobó el Partido Socialista es deficitario para Canarias y Canarias está mal financiada, lo que he mantenido en mi intervención es que Canarias gasta por encima de la media nacional en materia sanitaria, y le doy los datos por si usted los desconoce. Canarias gasta en materia sanitaria por habitante más que Andalucía, más que Baleares, más que Madrid, más que Cataluña, más que Valencia, más que Murcia; por lo tanto, no es de las comunidades que peor financiación tienen en materia sanitaria, sino que hay mayor gasto por habitante que unas cuantas comunidades autónomas, de hecho somos la séptima comunidad autónoma en financiación por habitante en materia sanitaria, lo que no quita para que Canarias realmente esté mal financiada.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Díaz.

Sí, señor Hernández, otro minuto, un momento, por favor. Cuando quiera.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN** (*Desde su escaño*): Solo voy a usar diez segundos.

El desconocimiento es profundo cuando usted expresa ese tipo de financiación cuando usted sabe en qué territorio nos encontramos y qué implica la sanidad en Canarias, por tanto, atendiendo a este dato, sabemos cómo es la financiación y, por tanto, cómo estamos infrafinanciados. Y es cierto que usted usó la infrafinanciación y ahora que está justificando el exceso de gasto, que gastamos más que el resto de las comunidades, pues yo no sé si eso deriva en que usted cree que el sistema actual de financiación es el adecuado. El Partido Socialista, desde luego, no lo ve así.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.

Continuamos, ahora sí, señor Rodríguez, en nombre del grupo también proponente, Nueva Canarias.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Vamos a ver, señorías, el sistema sanitario público español tiene una severa crisis y está asociada a los recortes, al ajuste fiscal que ha hecho la derecha española, con algunas colaboraciones, a través de la peor manera que se puede ajustar fiscalmente el gasto público que es recortando los servicios básicos. Y eso no hay analista que no lo reconozca ni siquiera los que provocaron esos recortes. La descapitalización del sistema sanitario está haciendo que nuestro sistema sanitario, el mejor del mundo, esté perdiendo posiciones, y lo más importante, esté perdiendo apoyo popular y esté haciendo que gente sin recursos recurra a pólizas privadas para solventar lo que la sanidad pública antes le daba y ahora le niega. De manera que la crisis del sistema existe, está medida, está evaluada y tiene un origen: las políticas conservadoras, las políticas de las derechas, las políticas de los que solo piensan en el IBEX 35, en las grandes empresas y en los macronúmeros, y se olvidan de los que no tienen nada, de los trabajadores, de los enfermos. Y aquí ha habido retrocesos no solo en la financiación sino en los derechos, ha habido recortes que han retirado el derecho a la asistencia sanitaria, por ejemplo, a la gente que está en el Estado español sin los papeles debidos, aquí ha habido copago, aquí ha habido intentos de privatizar determinados territorios, el sistema sanitario. Y, por lo tanto, eso es responsabilidad de quien lo provocó, de quien lo tiene en su ideología y de quien si sigue en el Gobierno profundizará en ello, por eso no cuentan ustedes con el apoyo de Nueva Canarias, no como otros, no como otros que están dispuestos a lo que sea con tal de pisar moqueta aunque sea 48 horas.

Segunda cuestión, el sistema sanitario está mal en el Estado español pero aquí está un poco peor. Está un poco peor porque esta tierra nuestra es más compleja, es más difícil de gestionar, es más costoso, es más ineficiente el sistema por el hecho territorial. Nadie en Castilla-La Mancha tiene islas, tampoco en Murcia y tampoco en Madrid, esta tierra nuestra, en este país nuestro —este es nuestro país, el otro es el Estado español, que es un país de países en todo caso, lo digo para el lenguaje de algunos nacionalistas—, aquí las cosas cuestan más. Nosotros tenemos en la isla de El Hierro, en la isla de La Gomera hospitales abiertos las 24 horas con anestesistas, con cirujanos, aunque nadie fuera esta noche, que es lo deseable, a ser atendido al Hospital de La Gomera, hay que mantenerlos y cuesta dinero, y eso no lo entienden los mesetarios, pero lo triste es que no lo entiendan ustedes.

Por lo tanto, problemas en la sanidad canaria sin duda, 92 000 personas, demoras medias altísimas, pacientes con patologías graves que retrasan su respuesta sanitaria, pacientes con pluripatologías durante años que no tienen respuesta... Por eso se necesita una apuesta por este servicio público, no palabrerío, no titulares, sino una apuesta, y la apuesta es poniendo el esfuerzo fiscal pertinente para atender a nuestra gente. Y aquí tenemos un problema, no ha sido una prioridad la sanidad pública los años de crisis para los gobiernos del Partido Socialista con Coalición Canaria, y lo hemos denunciado algunos desde esta tribuna con datos siempre, están escritos, están grabados. Aquí no se ha hecho el esfuerzo con la fiscalidad propia para atender a nuestra gente, se ha eludido esa responsabilidad, se ha sido prudente, siempre se es prudente para los recortes e imprudente para atender a la gente. Y aquí estamos en el marco de lo propio por debajo de lo que debiéramos estar, y luego pondré de nuevo propuestas que aquí hemos traído por escrito, documentadas, indiscutibles.

Pero ahora estaríamos discutiendo, y mi comparecencia lo fue a raíz de la polémica surgida en los medios de comunicación, no ya de la crisis sanitaria española, no ya de la crisis sanitaria canaria, sino la crisis de este Gobierno. Porque lo que ustedes expresan estos días es que no son un gobierno, ustedes son otra cosa. Yo nunca vi, y nadie lo puede documentar, en estos treinta y cinco años, que el presidente del Gobierno desautorice al consejero de turno, en este caso el de sanidad, en las primeras páginas, en las tertulias, y detrás la consejera de Hacienda. Esto no tiene parangón.

Se lo decía ayer, si usted es tan malo como piensa el señor presidente, lo tendría que cesar, el problema es que el señor presidente no tiene autoridad, no tiene antecedentes, no tiene currículum, para interpretar lo que es una buena gestión sanitaria. ¿Quién le enseñó? Bueno, ni en la gestión. Vamos a ver sus antecedentes, vamos a ver el Ayuntamiento de La Laguna, crisis económica, ruina del Ayuntamiento de La Laguna, sin plan de ordenación, y la culpa no es de la Cotmac; o el IGTE que iba a sacarnos de la miseria y nos iba a hacer felices, ni un euro se han gastado del IGTE, de un supuesto plan de desarrollo que iba a transformar no se sabe qué realidades. ¿Cómo un presidente que en junio dice que nos van a premiar por lo buenos gestores que somos con el déficit ahora anuncia 330 millones de recortes este año?; ¿cómo un presidente que dice que no nos van a afectar los recortes el próximo año dice una cosa aquí y otra en los periódicos, cuando vamos a tener un problema con los convenios, un problema con el IGTE si hay prórroga presupuestaria? Tenemos un problema de gobierno, no solo sanitario, y es poco razonable lo que están haciendo con el consejero de Sanidad, y no lo digo por él, que también, porque es una persona comprometida, porque es una persona cabal, porque es un profesional de categoría y porque creo que lo está intentando, se ha equivocado en el gobierno que está. Ya se lo advertí: seguro –le dije al principio de la legislatura– que íbamos a perder un buen médico y que tenía serias dudas de que ganáramos un buen consejero, y hasta el presidente me da la razón en los periódicos todos los días. Lamento lo que está ocurriendo porque no solamente lo desautoriza a usted, le quita capacidad de maniobra ante sus subordinados, ante la ciudadanía...

Y yo le tengo que decir, señor consejero, que los datos que ha anunciado el señor presidente en los periódicos yo sostengo que son falsos, yo sostengo que aunque usted se desvíe –escuche bien, pero contésteme– lo van a echar igual, lo van a echar igual cuando lo decidan, aunque usted se desvíe 150 millones –escuche bien– sobre el presupuesto inicial, que yo le discutí y usted defendió en la Comisión de Hacienda, aunque usted se desvíe 150 millones –y que escuchen bien los presentes– será menos que lo que se desvió el presupuesto el año pasado, ¡bastante menos! Porque, ¿podría decirnos usted cuál fue el coste efectivo del sistema canario de salud el pasado año? Dígalo, cuánto costó, cuánto pagamos y cuánto está pendiente de pago. A usted se le escapó el otro día en una radio que hay 122 millones de déficit, yo le añado: de déficit sin pagar. Porque hay más, entre el presupuesto inicial del año 2015 y lo que realmente se pagó, se ejecutó, hay una distancia muy importante, y entre eso y el coste efectivo, el coste real, hay 122 millones más.

De manera que no es verdad que usted, incluso con la desviación, vaya a tener más dinero que el que se gastó la sanidad el pasado año. No es verdad. De manera que el presidente miente. Y luego el presidente le podía explicar lo de las listas de espera, no sé si lo comprenderá, que usted está atacando las listas de espera, está intentando que los enfermos antiguos sean tratados porque son pluripatológicos, porque son complejos, y es evidente que los números dan menos cuando tratas a un paciente pluripatológico, crónico, que alguna catarata limpiata en un tipo de 47 años, no tiene nada que ver, lo está haciendo, está haciendo pruebas complementarias. Pero ha dicho una cosa muy importante: si la suspensión de los programas de actividad complementaria solo en el universitario representa 5200 pruebas complementarias y 900 intervenciones quirúrgicas, 6000 pacientes de aquí a final de año que iban a ser atendidos en ese hospital no serán atendidos. Eso hay que multiplicarlo por cinco –30 000 personas– porque aproximadamente la capacidad de producción de los cuatro hospitales y de los hospitales de las islas menos pobladas es similar.

Salidas a este tema. Yo creo que el presidente ha metido la pata, ya me gustaría discutir a mí con el presidente, y no con usted. Pagaría por discutir con el presidente de esto y de otras cosas, pero no puedo. La preguntilla esa, que tenemos, ¿no? No me queda más remedio, no me queda más remedio.

Salidas a este tema. Usted, a partir de la fecha, a partir de su desautorización en los periódicos, ¿sabe quién es el responsable de las listas de espera? Clavijo. ¿Sabe qué van a pensar los mayoreros, que se van a manifestar, creo que masivamente, en Fuerteventura el día (*Ininteligible.*)? Van a mirar, no para usted, *pa'* Clavijo. ¡No sabe dónde se ha metido! ¿Qué sabe él para reunirse con los gerentes y con los enfermos? ¡Hay que ser...! Pero, ¡que no lo hizo bien en el ayuntamiento en el que estaba! Ahí están los datos. ¡Qué sabe él de interpretar lo que usted hoy ha comentado aquí! Sin embargo, esto tiene remedio, tiene remedio, señor consejero. No es verdad que hayamos hecho todo lo que se puede. Aquí, nuestra capacidad fiscal no ha sido utilizada para atender a los ciudadanos porque se ha cometido la imprudencia, como hizo Rajoy, de bajar impuestos en un momento como este, sin discriminar. Y nosotros lo denunciábamos aquí en solitario. Dijimos que había que...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, un minuto más.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** (*Sin micrófono*)... de lujo. Y planteamos la tasa turística, y hemos planteado aprovechar nuestra capacidad fiscal para atender a nuestra gente. No quiere decir que con la tasa turística vayamos a operar a la gente, pero, desde luego, generaríamos otros valores añadidos en la economía canaria.

Y luego hemos hecho dos propuestas que son incontestables: el dichoso IGTE, ocioso en los bancos. No se van a gastar un euro, y no porque se cierre el presupuesto anticipadamente, porque ni con el presupuesto abierto hasta el 31 de diciembre se gastan lo del IGTE, porque eso es una chapuza. Aquí presentamos enmiendas para que la mitad de los recursos del IGTE se destinaran a la sanidad, la educación y a los servicios sociales, y ustedes votaron en contra. Mañana –esta tarde, perdón–, defenderemos un crédito extraordinario más amplio, porque es posible, con los datos del Gobierno, para destinarlo a la sanidad. Si no se dedican más recursos a la sanidad para atender a la gente, será porque no quieren, porque es una decisión política, y ustedes, los socialistas, son... (*sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** Ya lo sabe, señor Rodríguez. Muchas gracias, muy amable. Muchas gracias. Adiós, adiós.

Para el cierre del Gobierno, señor consejero, doce minutos.  
(*Rumores en la sala*).

Silencio, señorías, por favor, si son tan amables, para escuchar al consejero. Muchas gracias.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina):** Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar volver a bajar un poquito el tono, y quisiera volver un poco al principio, al origen de esta comparecencia, sobre todo porque en varias intervenciones se ha puesto en tela de juicio nuestra actuación en este primer año y yo quiero volver a recordar, primero, que creo que no se debe valorar la gestión de un equipo directivo por las listas de espera exclusivamente, y menos por el volumen de las listas de espera; yo creo que es importante, insisto, ya lo dije antes, valorar la demora media más que el volumen de pacientes, valorar el porcentaje de pacientes de más de seis meses –importante–, valorar el tema de las pruebas diagnósticas, no solo la lista de espera quirúrgica –importante–, y creo que en estas tres cuestiones, por ejemplo, hemos mejorado significativamente en este primer semestre del año.

De cara a la gestión, también, insistirles en que este equipo directivo se planteó como objetivo principal, porque así lo decidió el Gobierno, que solventáramos los problemas de las urgencias hospitalarias, y el pasado invierno, que no fue un día ni dos, sino todo el invierno, conseguimos contener adecuadamente las avalanchas de urgencias y las gestionamos perfectamente, y eso no fue fortuito, se lo garantizo. Este Gobierno ha, como no podía ser de otra forma, permitido el acceso: desde septiembre no sale nadie en la prensa reclamando un fármaco para la hepatitis, un fármaco nuevo antiretroviral, un fármaco nuevo neoplásico; todos los fármacos han sido adecuadamente gestionados y accesibles a todos los ciudadanos de Canarias sin ningún problema.

El problema de la Oncología radioterápica, en la provincia de Las Palmas no se ha vuelto a hablar del problema. Hemos inaugurado un acelerador en el mes de noviembre y hemos comprado uno nuevo, que ya está comprado y pendiente de instalarse en los próximos meses, y estará operativo antes de final de año. El clima laboral ha sido un clima laboral óptimo hasta ahora, y lo de hasta ahora lo digo con sentido, porque sé que habrá problemas a partir de ahora. Resolvimos los dos exámenes más complicados

de una OPE del año 2007 en solo un año, gestionamos esos dos tremendos exámenes. Acometimos, y hemos acometido una labor de planificación que alguno de ustedes ha puesto en valor, que era necesaria absolutamente, y que ha requerido unos esfuerzos importantes. Hemos puesto en marcha infraestructuras que estaban paradas desde hace años, con una importante gestión de todos esos expedientes, y los hemos arrancado. Y sobre todo, sobre todo importante para nosotros, hemos hecho una labor importante en salud pública en cuanto a la equidad, y se dio el acceso universal a la asistencia sanitaria en Canarias. Creo que son muchas cuestiones positivas a valorar de nuestra gestión en el ámbito de la sanidad en este primer año.

Dicho esto, señor Ramos China, lo primero, le agradezco que haya puesto usted en valor toda nuestra labor de planificación, quizás es el único que lo ha nombrado y se lo agradezco francamente porque es verdad que hemos necesitado muchos esfuerzos, hemos dedicado muchos esfuerzos a este tema durante el primer año. Y de acuerdo totalmente con usted, ni un recorte.

Me preguntaba usted por lo que va a suceder en lo que queda de año y, efectivamente, las medidas que se han tomado son medidas de ajuste y lo que se va a limitar son los programas especiales, no la actividad ordinaria, no la actividad urgente y, obviamente, como también ha dicho el señor Rodríguez, en esos programas especiales hay pruebas diagnósticas, hay intervenciones quirúrgicas y eso, no cabe duda de que va a significar que van a aumentar los tiempos de demora, sí, y van a aumentar los volúmenes en la lista de espera sí, intentaremos que sea lo menos posible, pero, desde luego, no voy a negar la obviedad. Y estos ajustes que nos estamos planteando para las cuestiones presupuestarias van a generar ese problema.

Señor Márquez, hablaba usted de la actividad concertada, bueno, pues realmente yo, que se hayan enviado más enfermos o no..., lo que sí fue un gesto político importante fue que en los presupuestos del año pasado nosotros decidimos sacar 4 millones de euros de la partida dedicada a actividad concertada y llevarlo a actividad en los hospitales, en fin, usted lo valora de esa forma, me parece muy bien, es un gesto político y así ha sido y de hecho estoy contento de que ese dinero se dedicara a las resonancias, a los escáneres de los fines de semana y se haya conseguido unos resultados importantes que, insisto también, es una de las cosas que irá marcha atrás este fin de año.

Señor Díaz Guerra, el señor Hernández no encontraba la palabra para calificar su intervención y yo creo que fue frívola, su intervención fue frívola y tiene usted desenfocado completamente el problema. Mire, Canarias alcanza la media de inversión nacional en gasto sanitario porque Canarias pone recursos propios para llegar a ella, si el Estado nos diera los recursos que nos tendría que dar, Canarias no tendría que dedicar recursos suyos de otros temas a la sanidad, por eso llegamos a la media. Como usted bien sabe, estamos algún año en la última y otro año en la penúltima en dinero recibido para servicios públicos del Estado, esto es una realidad que no se puede negar, señor Díaz Guerra. La otra realidad es que, también me han oído manifestarla, no es suficiente en Canarias con estar en la media del gasto nacional para sanidad por persona, el gasto per cápita para sanidad, porque no, no es lo mismo montar un sistema público de salud en Extremadura o en Galicia que montarlo en Canarias, y veo que ya hay muchas personas siguiendo este discurso que llevo durante años, tener abierta una unidad de diálisis para ocho personas en El Hierro es una maravilla y estoy contento de que sea así, pero eso no se ve en ningún sitio de España y eso tiene un coste muy alto en aras de mantener la equidad entre los territorios insulares, eso tiene un coste que repercute en el gasto medio por habitante en Canarias en sanidad. Por tanto, para Canarias con llegar a la media nacional en gasto per cápita sanitario no es suficiente, tenemos que ir más allá porque tenemos unas peculiaridades importantes.

Mire, está claro que usted no está acostumbrado a trabajar en el ámbito de órganos colegiados y usted ha aludido a mi intervención en la Comisión de Presupuestos, que también ha salido en prensa, en algún periódico de tirada regional, yo, señor Díaz Guerra, las decisiones colegiadas las respeto y las respaldo, aunque no pudiera estar de acuerdo con ellas son decisiones colegiadas y yo las respaldo, en ese sentido, pues, son mis intervenciones en determinadas comisiones, son decisiones del Gobierno y yo las respaldo aunque pudiera no estar de acuerdo con ellas.

En cuanto a los datos nacionales de listas de espera, señor Díaz Guerra, mire, como usted sabe los datos nacionales que gestiona el ministerio, determinadas comunidades, particularmente Madrid, los datos de lista de espera son de dudosa transparencia. Canarias ha hecho un esfuerzo mayor, si ya lo hacía, en los últimos años en tener las listas de espera perfectamente transparentadas, se publican mensualmente y, desde luego, no tenemos ni una queja del ministerio respecto a nuestros datos, no es lo mismo que otras comunidades. O sea, que querernos comparar ahora a nosotros con otras comunidades, cuando tengamos todos en igualdad los datos de transparencia podremos hablar. Y usted, además, me quiere hacer comparar con la demora media nacional, mire, nosotros teníamos una situación de partida y de esa situación de partida estamos mejorando, esos mismos datos que usted dice que doblamos la demora media respecto a..., son los mismos que había cuando la señora Roldós era consejera, bueno, eran los datos de España

comparados con los datos de Canarias, lo importante es la tendencia, nosotros llevamos una tendencia positiva y eso para nosotros es lo trascendente.

Ha intentado usted también malmeter en mi relación con el presidente y con..., yo, sinceramente, le digo, y el señor Rodríguez también ha entrado en esta tesitura, mi relación con el presidente es correcta y adecuada y, además, yo valoro las relaciones en las que hay capacidad de disentir y discutir y quizás usted no está acostumbrado a eso, pero yo estoy acostumbrado a disentir y a discutir y con el presidente tengo la capacidad de disentir y discutir, y yo eso lo valoro positivamente. Y, de verdad, yo tolero perfectamente las críticas, no soy de autoflagelarme y tolero perfectamente las críticas. La situación es absolutamente sostenible en mi relación con el presidente, y yo, de verdad, ustedes están viendo cuestiones, yo las veo con naturalidad mientras, insisto, exista esa capacidad, que existe, de disentir y de discutir.

Señora Luis, por supuesto, ni un recorte más. Nada de recortes, estamos totalmente de acuerdo.

Quizás la problemática que se ha suscitado en estas semanas anteriores viene un poco en esta línea, una cuestión de priorizaciones de las cuestiones. Se puso en marcha en Canarias una serie de nuevas actuaciones en sanidad en los años 2014 y 2015, con las que yo estoy de acuerdo, que por las circunstancias que había no se llevaron a presupuesto, pero eran ineludibles porque se consideró una prioridad poner en marcha la actividad ambulatoria en el sur, poner en marcha el Hospital del Norte, poner en marcha las infraestructuras que se iban terminando en Fuerteventura, resolver el problema de urgencias en el hospital insular, abrir las urgencias de Tíncer y Añaza y muchas más, reforzar muchos equipos de atención primaria... Se tomaron esas decisiones y ahora están sobre la mesa sin una adecuada *refrendación* presupuestaria. Y estoy de acuerdo con usted, no podemos recortar eso, o sea, volver a ponernos en la situación presupuestaria del 2013 significa prescindir de todo eso, y esa es la cuestión. Este Gobierno no va a prescindir de todo eso.

Entonces, la tesitura que tenemos ahora mismo –y el presidente lo dijo ayer– es buscar una solución económica para buscar el dinero para cubrir todo eso, para no dar ni un paso atrás en todas esas actuaciones que se pusieron en marcha.

Y está claro que el problema genérico de esta cuestión es la financiación, y no se trata, insisto, de que nos peleemos aquí entre nosotros, y cuando digo peleemos no digo dentro del Gobierno sino entre los grupos. El problema de Canarias es un problema de financiación, esta comunidad es absolutamente dependiente de la financiación que llega del Estado. Mientras no tengamos una financiación correcta y adecuada del Estado no podremos solucionar el problema de sanidad. Y esa es la guerra en la que me gustaría que todos estuviéramos juntos y la única que deberíamos tener, la guerra de conseguir una financiación adecuada para Canarias.

Y voy a intentar responder algunas cuestiones que me preguntaba el señor Rodríguez y que no quiero dejar de responder.

Señor Rodríguez, como se publicó en la prensa un gráfico tan bonito, que son datos correctos, que no los aporéo yo, pero son datos muy correctos, mire, esos datos corresponden al capítulo I y capítulo II de centros sanitarios, exclusivamente centros sanitarios; según esos datos, el déficit del año pasado de esos centros sanitarios del Servicio Canario de Salud, y mire que digo centros sanitarios, fue un déficit de 133 millones de euros, en los capítulos I y II, yo le añado, para que no parezca, que ahí no está contado el déficit que hubo de farmacia el año pasado, que fue 16 millones de euros, y tampoco está computado en esa cifra el déficit que hubo en las direcciones de área, que es aproximadamente unos 11 millones de euros. Esas son las cifras gruesas de déficit del año pasado del Servicio Canario de Salud.

Me preguntaba usted también por las deudas y he tenido que ir corriendo a buscar los datos ahí. Mire, en el año 2011, la deuda, que es una cifra que es acumulativa, la deuda del año 2012 del Servicio Canario de Salud era de 405 millones de euros; en el año 2012 aparece el Fondo de Liquidez Autonómico y entonces la deuda baja a 230; en el año 2013, 172; en el año 2014, 145; y en el año 2015, 122 fue lo que quedó de deuda acumulada. Estas son las cifras y yo no tengo ningún reparo en dárselas. Y también le digo, porque no hace falta, en fin, que están los datos ahí y se pueden ver, de la gráfica que publicó ese periódico, *La Provincia*, como verá usted, en esa gráfica se demuestra que...

**La señora PRESIDENTA:** Consejero, un minuto más.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina):** Se demuestra, señor Rodríguez, que el crédito inicial de este año 2016 es de 120 millones de euros menos que el gasto real del año 2015. Son realidades que están, pues quien facilitó esa gráfica..., me alegro mucho que la haya facilitado porque transparenta todo y yo, esta mañana decía una radio que esta situación..., yo no rehuyo los problemas pero no me gusta la polémica, pero sí que tengo esa sensación de cartas boca arriba, sepamos qué es lo que ha estado

pasando todos estos años, estas cifras que le he dado, fijese usted, le he dado hasta el 2011, podríamos ir más atrás si quisiéramos, ¿no?

Esto es la realidad de la sanidad. Hablemos de esto y veamos cómo lo solucionamos.

Ayer el presidente estuvo muy correcto. Busquemos soluciones, busquemos soluciones, es en la tesitura en la que yo estoy desde el minuto número 1: buscar soluciones para ver de dónde sacamos el dinero para tener la sanidad que queremos, la sanidad que queremos.

¡Ni un paso atrás! No nos podemos plantear en absoluto cerrar todas estas actuaciones correctas que se pusieron en marcha en 2014 y 2015, y la cuestión ahora es buscar...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.  
Muchas gracias.

• **9L/C-0668 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OFERTA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS EN LOS HOSPITALES.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, vamos a la comparecencia siguiente, a instancias del Grupo Popular, también al consejero de Sanidad, sobre la oferta de especialidades médicas en los hospitales.

Para la intervención, tiene la palabra por el Grupo Popular la señora Montelongo.

*(Rumores en la sala).*

Señorías, ruego silencio para escuchar a la señora diputada, si son tan amables.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero. Ciudadanos de Canarias.

Subimos a esta tribuna, tengo que decirlo, asombrados por la guerra interna en materia de sanidad que los socios de gobierno, Coalición Canaria y Partido Socialista...

**La señora PRESIDENTA:** Disculpe, señora Montelongo, disculpe.  
*(Rumores en la sala).*

Señorías, ruego silencio y respeto a la diputada que está interviniendo, si son tan amables, por favor.  
Muchas gracias.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Decía que subimos asombrados a esta tribuna por esta guerra campal que mantienen Coalición Canaria y Partido Socialista echándose las culpas por la situación de la sanidad.

Mire, nosotros, señor consejero, le decimos que nos ofrecemos como mediadores, que no como medianeros, que no como medianeros, de una situación que preocupa a toda la sociedad canaria.

Señor consejero, en el mes de febrero del año 2015 tuvimos la oportunidad de preguntarles en este Parlamento por la oferta de especialidades médicas en los hospitales públicos de Canarias, y, más que hablar de la oferta de especialidades médicas, de lo que vamos a hablar ahora es de cómo piensa usted atender, el Gobierno de Canarias, esta creciente demanda de nuevas especialidades médicas, tal y como ocurre actualmente en la isla de Fuerteventura.

Más tarde, en el mes de abril, volvimos, nuevamente, volví a preguntar al Gobierno de Canarias por la oferta de especialidades médicas, concretamente en Fuerteventura, para la posibilidad de contar con reumatología, oncología, neumología y endocrinología. Aunque en Fuerteventura nuestra prioridad siempre ha sido y va a seguir siendo que se acabe de una vez por todas el hospital, que lleva más de dieciséis años construyéndose, tengo que decirle que contar con especialistas fijos en la isla de Fuerteventura para evitar la itinerancia se ha convertido también en una de las principales preocupaciones de la sociedad mayorera.

Entonces y ahora estábamos hablando de una demanda generalizada y urgente por parte de la sociedad mayorera, y me consta también que no solamente en Fuerteventura sino en las demás islas, en el resto de hospitales públicos de Canarias.

Señorías, ¿por qué les cuento esto? Bueno, pues porque este no es un tema que haya surgido ahora, en la última semana, sino que llevamos mucho tiempo arrastrando, desde hace tiempo, precisamente en la isla de Fuerteventura y en las mal llamadas islas menores. Pero ante un nuevo Gobierno que se nos ofrecía distinto, dialogante, con el que se podía hablar, pues la verdad es que dimos un voto de confianza y cierto margen de actuación para confiar en la buena voluntad y en la predisposición del señor consejero. Nos

creímos las palabras, de verdad se lo digo, y la isla depositó su confianza en que este Gobierno iba a ser distinto, que de verdad nos iba a atender. Le dimos tiempo para que la situación se pudiera ir arreglando, pero mal que nos pese hoy volvemos a estar hablando aquí de lo mismo, de exactamente lo mismo.

Por eso la pregunta que le formulaba entonces era muy simple, solo queríamos saber cuándo se iba a contratar un especialista en Reumatología, y usted nos decía que, bueno, que estaban atendidos adecuadamente, que estudiar la posibilidad de implementar un especialista lo iba a estudiar para los próximos meses. Y le creímos, porque sus argumentos para no contratar un especialista estable en la isla de Fuerteventura, ni más ni menos dijo usted que era por la situación económica, por los problemas de financiación, los ajustes presupuestarios, solo faltó decir que por la voluntad divina. Y nos hablaba de problemas de financiación, nos hablaba de la situación económica, de los ajustes presupuestarios, que necesitaba más dinero.

Señorías, sabemos cómo están las cosas, pero la demanda de nuevas especialidades médicas en los hospitales de Canarias, y fundamentalmente en el Hospital de Fuerteventura, no es un capricho, es una necesidad. Señor Morera, sinceramente, no creemos que cinco, seis, diez especialistas vayan a descuadrar un presupuesto, que, como ha dicho el presidente, es de los más altos de los últimos años, y parece que todo va a peor, como dice el presidente.

Yo creo que probablemente su problema en la gestión de un presupuesto que alcanza más de 2500 millones de euros están en otro lado, quizá tendremos que ver si una gestión más eficaz de los recursos públicos..., y no que tener que atender a la demanda de cuatro o cinco especialistas sea el problema, es más, le recuerdo que usted y su antecesora también se comprometieron a buscar una solución ante la creciente demanda de especialidades médicas en nuestros hospitales públicos.

Sinceramente, señor consejero, sáquenos de una duda, ¿el desplazamiento de profesionales desde los hospitales de referencia para atender a los pacientes, por ejemplo en la isla de Fuerteventura, no es más caro el desplazamiento de los pacientes a los hospitales de referencia que al revés? ¿Tiene usted los cálculos? ¿Podemos decir si a lo mejor ahí se está yendo una cantidad de dinero y sobre todo los costes personales y sociales para la población que tiene que siempre desplazarse?

En definitiva, lo que pido hoy aquí, señor consejero, es que no genere más desconfianza, lo que le pido hoy aquí son soluciones, lo que le pido hoy aquí es que usted sabe que esta situación es insostenible, que lo que se ha vivido en Fuerteventura se tiene que arreglar, y lo tiene que arreglar con soluciones, no con discursos, ni siquiera con enfrentamientos entre los socios de...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Montelongo, después tiene diez minutos más, ¿o quiere...?

Perfecto, muchas gracias, señora Montelongo.

Por el Gobierno, el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina):** Gracias, señora presidenta.

Señora Montelongo, la comparecencia era genérica de las especialidades en los hospitales de Canarias, y voy en esta primera intervención a hacerla genérica sobre las especialidades en los distintos hospitales. Entiendo que usted se preocupe más por lo del tema de Fuerteventura, y luego hablaremos más de ello, pero intentaré ir dando respuesta a algunas de las cuestiones que usted ha ido planteando.

Vamos a ver. El catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud tiene por objeto garantizar las condiciones básicas y comunes para una atención integral, continuada y en el nivel adecuado de atención. La cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud comprende todas las actividades asistenciales de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se realicen en centros sanitarios o sociosanitarios, así como el transporte sanitario cubierto de forma completa por financiación pública. La prestación de todos los servicios se realiza en nuestra comunidad garantizando la continuidad asistencial bajo un enfoque multidisciplinar centrada en el paciente y asegurando la máxima calidad y seguridad en su prestación así como las condiciones de accesibilidad para toda la población de referencia.

El acceso a las prestaciones sanitarias en el nivel de la atención hospitalaria está garantizado con independencia del lugar del territorio canario en el que se encuentren en cada momento los usuarios del sistema en condiciones de igualdad efectiva, al margen de que se disponga o no de una técnica, tecnología o procedimiento en el ámbito geográfico en el que residen, estableciéndose los mecanismos necesarios para la canalización y remisión de los usuarios que lo precisen al centro o servicio donde les pueda ser facilitada la atención a su problema de salud.

El problema de nuestro sistema en relación con la fragmentación de nuestro territorio, me refiero al sistema público en Canarias, no se resuelve poniendo un recurso, ya sea una ambulancia, un especialista,

un escáner en la puerta de cada paciente..., sino dándole la posibilidad de trasladarle lo más rápido posible allá donde tengamos el mejor recurso. Ese debía ser uno de los objetivos del sistema sanitario en Canarias.

El dimensionamiento de servicios y plantillas se hace en función de una planificación general de necesidades, valorando la conveniencia de la participación de varias disciplinas médicas en la resolución de un proceso de salud, pero siempre poniendo al paciente en el centro de las decisiones y procurando acercar todo lo posible la asistencia al ciudadano sin olvidar el contexto de racionalización económica al que se deben ajustar todos los servicios públicos, cuestión que estamos viviendo en los últimos días.

En los últimos años la cartera de servicios de los hospitales de la red pública del Servicio Canario de Salud se ha visto incrementada sobre todo en los centros de las islas no capitalinas. Así, las especialidades que prestan servicio de forma continua en todos los hospitales de Canarias son, le voy hacer una relación para que... En todos los hospitales de Canarias tenemos hematología, tenemos medicina interna, nefrología, psiquiatría, anestesia, cirugía general digestiva, oftalmología, traumatología, ginecología y obstetricia, pediatría hospitalaria, radiodiagnóstico y análisis clínico. En todas las islas, excepto en El Hierro, tenemos cardiología, dermatología, neurología, rehabilitación, otorrinolaringología y microbiología. En todas, excepto en La Gomera y en El Hierro, tenemos alergología, digestivo, digestología, endocrinología, oncología médica, urología, farmacia hospitalaria, medicina preventiva, anatomía patológica y unidad de cuidados intensivos. También de forma continua tenemos especialidades solo en Gran Canaria, Tenerife, La Palma y Lanzarote, quedan fuera Fuerteventura, Gomera y Hierro, de neumología, reumatología y unidad de desintoxicación. En Gran Canaria, Tenerife, La Palma y El Hierro tenemos psicología clínica. En Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y La Palma tenemos geriatría. En Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote, y, por tanto, no en el resto, neurofisiología y el servicio de unidad de hospitalización a domicilio.

Asimismo, la oferta de especialidades en las islas no capitalinas prestadas de forma discontinua con especialistas trasladados desde el hospital de referencia que corresponde a cada isla con el fin de atender al paciente y mejorar la accesibilidad son: en la isla de El Hierro desplazamos especialistas en cardiología, dermatología, rehabilitación, otorrinolaringología, alergología, neurología, digestivo, endocrinología, neumología, urología y neurofisiología clínica; al Hospital Nuestra Señora de Guadalupe en La Gomera desplazamos alergología, digestología, endocrinología, neumología, oncología médica, reumatología, urología, hemoterapia, bioquímica –el laboratorio– y farmacia hospitalaria; al hospital de La Palma trasladamos especialistas en angiología, cirugía vascular y neurofisiología clínica; al Hospital General de Fuerteventura desplazamos especialistas en cirugía torácica y en neurocirugía; al hospital de Lanzarote desplazamos especialistas en biología y cirugía vascular, neurocirugía y cirugía torácica, estos últimos desplazamientos de Lanzarote y Fuerteventura puestos en marcha en este año de legislatura. Estas especialidades forman parte de la cartera de servicios del Servicio Canario de Salud en los hospitales de las islas no capitalinas cuya frecuencia y desplazamiento del especialista puede ir variando y ajustándose en función de la demanda asistencial. Es cierto que muchas de ellas, por su demanda y porque su actividad no recoge la atención a procesos urgentes, no requieren que exista un especialista de forma continua en las islas, por eso estamos manteniendo y mejorando la fórmula de que los especialistas se desplacen a las islas en función de la necesidad de la consulta.

Y paro aquí para responderle a una pregunta que usted me planteaba en su primera intervención, señora Montelongo, mire, el problema que hemos tenido y que ya se tenía previamente, y esto lo saben los consejeros anteriores, hasta no se había puesto solución, los contratos que tienen los especialistas en su área de salud hasta ahora impedían..., o sea, que la Administración forzara a que ese especialista se desplazara a una isla, o sea, los que lo hacen lo hacen de forma voluntaria. Nosotros hemos incluido, ya desde hace poco tiempo, las cláusulas de todos los nuevos contratos que firmamos los especialistas de los hospitales de las islas capitalinas de Gran Canaria y de Tenerife, las cláusulas de que pueden ser desplazados por cuestiones necesarias de asistencia a las otras islas, ahora mismo la actividad que se realiza de esta forma es por voluntad, o sea, se les pide a los servicios y si esos servicios quieren, como usted entenderá hay muchos servicios a los que se lo hemos pedido y se han negado, y laboralmente, se ha estudiado jurídicamente, y ciertamente tienen derecho a no ir con los contratos que se estaban firmando hasta ahora. Insisto, esto lo estamos solucionando con los nuevos contratos.

En definitiva, lo que pretendemos es acercar a los ciudadanos las prestaciones sanitarias, manteniendo la asistencia en un entorno amigable y evitando el desplazamiento de pacientes y familiares entre islas, todo ello con la firme intención de que sean servicios de calidad para obtener los mejores resultados en salud entendiendo que es necesario un ratio mínimo de actividad de los profesionales para que puedan mantener la destreza.

La incorporación o no de nuevas especialidades a la cartera de servicios de los hospitales dependerá, como he dicho anteriormente, de la demanda asistencial y, en su caso, de la disponibilidad de recursos financieros así como de especialistas hospitalarios en el mercado.



Le cito un ejemplo, como le decía antes, en el Hospital Doctor José Molina Orosa de Lanzarote se han incorporado de forma discontinua la cirugía vascular, en neurocirugía y cirugía de tórax, todo esto en noviembre del año pasado; de forma discontinua también se ha incorporado en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes, en El Hierro, las especialidades de digestología y neumología, y el mes de julio de un pediatra y un traumatólogo para reforzar la plantilla; en el hospital de Fuerteventura se han incorporado a su plantilla un oncólogo en sustitución de la que se marchó y un endocrinólogo de nueva contratación antes del verano, asimismo está yendo a pasar consulta, como dije antes, desde hace poco el neurocirujano y el cirujano de tórax.

Asimismo, tenemos previsto durante esta legislatura la implantación de otras especialidades en Fuerteventura, y que ayer comenté como respuesta a las preguntas que se me hicieron: otro oncólogo más, aparte del que está, un radiólogo en relación con la puesta en marcha de una resonancia magnética en el hospital de Fuerteventura, un anestésista, un neumólogo, un hematólogo, un cardiólogo, un otorrinolaringólogo, un traumatólogo y un reumatólogo. Son nueve especialistas que tenemos intención durante esta legislatura de ir, en función de las disponibilidades presupuestarias, poniendo en marcha.

Quiero insistir en la idea de que la atención urgente siempre está garantizada. Los pacientes son valorados por el médico de urgencia y, si fuese el caso, se solicitan las exploraciones necesarias y se consulta con el especialista de referencia de los hospitales de las islas capitalinas.

No podemos obviar que el marco general no es solo de la crisis sino de las decisiones impuestas por su partido, señora Montelongo, respecto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pues, someten a esta comunidad a unas restricciones presupuestarias que limitan todas estas actuaciones, siendo nuestra voluntad poner en marcha todo esto, insisto en que vamos a estar limitados por las cuestiones presupuestarias. Sabe usted que desde el año 2009 la sanidad canaria ha visto recortada su financiación aproximadamente en unos 300 millones de euros anuales, lo que ha supuesto un gran esfuerzo para mantener los servicios públicos en sanidad, haciendo frente desde la Comunidad Autónoma de Canarias a este déficit estatal, aportando recursos propios, como antes le contaba al señor Díaz Guerra. Y es que Canarias es una de las comunidades autónomas peor financiadas, en muchos años la peor de todas, por parte del Estado. Esto es una realidad que ustedes quieren obviar, pero es así, señora Montelongo. Estos recortes, desde luego, están marcando nuestra actividad. Quieren ustedes entrar ahora en el debate de si esto es una discusión interna, pero yo desde luego externalizo el problema que tenemos a un problema de financiación procedente del Gobierno del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos. Ahora el Grupo Mixto, señora Mendoza.

*(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días señor consejero, buenos días señorías.

En cuanto al objeto de esta comparecencia es de vital importancia para los habitantes de las islas no capitalinas conocer y saber cómo se desarrollan las negociaciones de la convocatoria de la oferta pública de empleo de sanidad del 2015 y del 2016, que se anunció en marzo y que fue llevada posteriormente a la mesa sectorial para su discusión y su conformación.

Como recordará, uno de los objetivos de esta OPE era precisamente conseguir que algunas de las plazas de especialidades médicas que se ofertaran fueran asignadas a las islas no capitalinas por las necesidades que estas tienen de tener una mejor cobertura médica y especializada, porque nos gustaría que en un futuro se escuchase “en todas las islas”, no “en todas las islas menos en La Gomera y El Hierro”.

Hablamos de una gran oportunidad que usted nos brindó cuando planteó esta posibilidad hace unos meses y que no debemos desaprovechar.

Entre algunos de los problemas que hemos conocido de las negociaciones entran las quejas sindicales de que solo se convoca para 20 especialidades médicas; nos imaginamos que la queja viene por la gran cantidad de interinos que esperan una oportunidad y que llevan años esperando para que se convoquen algunas plazas. Otra queja que se ha oído en ámbitos sindicales y por aquellas que esperan presentarse a la OPE ha sido precisamente por fijar plazas en las islas no capitalinas. Confiamos en que impere el interés general y no se cambie de criterio con respecto a esto, usted sabe la carencia de especialidades que tenemos en muchas de las islas, dificultades por las que pasamos con los desplazamientos, hablamos de miles de personas que esperan una mejora en este sentido.

Nos gustaría también saber si se ha avanzado algo acerca de la posibilidad de poner los servicios de consulta *online* en otras islas no capitalinas aparte de la isla de La Palma donde tiene grandes resultados.

Me alegro de que ya se haya dicho que se ha comenzado a trabajar en la elaboración de un plan o estrategia para la sustitución de especialistas médicos que causen baja temporal en las islas no capitalinas y paliar así estos graves perjuicios para los pacientes y la sanidad cuando el titular de la especialidad deja de sin cobertura la isla.

Termino mi intervención dándole ánimos para seguir adelante en esta senda de paliar los servicios sanitarios deficitarios de algunas de nuestras islas para mejorar el desarrollo asistencial en todo nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias tiene la palabra su portavoz, el señor Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta. Señorías.

Cuando alguien tiene una patología grave, como puede ser un tumor, y en su isla le atienden con satisfacción, a pesar de lo que eso representa para la persona, para la familia y para su propio futuro, y se interrumpe esa atención, el trauma es evidente. Por eso hay que ser diligente en sustituir, en recabar una solución. Y yo creo que el Gobierno lo ha sido. La salida del anterior oncólogo del Hospital de Fuerteventura ha sido sustituida rápidamente, a pesar de las dificultades objetivas que tiene el mercado de los especialistas en España. Por lo tanto, al lado siempre de la gente que sufre, al lado siempre de quien, teniendo un problema, teniendo incluso una respuesta conquistada, se quiebra por circunstancias sobrevenidas. Tú a ese pobre paciente no le vas a decir que es que no hay especialistas, tienes que buscarle una solución.

Pero dicho esto, en un sistema sanitario como el nuestro, con un territorio fraccionado, por eso es sensiblemente más costoso hacerlo aquí que en el continente, hay que dar las prestaciones en el territorio hasta el límite de la calidad, hasta el límite de la calidad. Hay prestaciones que nunca se podrán dar en los territorios menos poblados, porque lo que se compromete es la calidad asistencial. Vamos a suponer que no tuviéramos problemas financieros, entonces hay que garantizar la calidad de las prestaciones, a partir de ahí, si hay recursos hay que poner en el territorio lo que sea necesario, hay que desplazar los especialistas que sean precisos, para ello también es buena cosa haber modificado los contratos, porque la gente tiene derechos y los ejerce, por lo tanto, habrá que hacer un esfuerzo en ese sentido. Y lo que sí me parece, y lo empezamos hace veinticinco años, es que hay que buscar mecanismos con las nuevas tecnologías para aproximar los hospitales de referencia a los hospitales comarcales, que son comarcales los hospitales de las cinco islas menos pobladas, y allí las consultas *online* ayudan, generan seguridad al profesional de ese hospital y al propio paciente, y ahí se puede avanzar.

El asunto, por lo tanto, es: no hagamos simplificación y demagogia por si acaso cambien las tornas. Yo ya he llegado a la conclusión de que los socialistas no se van a ir del Gobierno, los tendrán que echar, porque están agarrados al sillón de mala manera, ¿no? Yo hasta lo puedo entender, me lo han explicado en los pasillos. Pero a lo mejor los echan y entran ustedes, y me refiero al PP, y entonces les recordaremos las cosas que aquí dicen.

En cualquier caso, yo sí que le hago una petición a la presidenta en funciones para que se la traslade a la presidenta del Parlamento, a ver cómo interpretamos nosotros el Reglamento a partir de ahora, para, al margen de hacer comparecer al consejero de Sanidad, hacer comparecer al otro consejero de Sanidad, al señor Clavijo, porque es el que entiende, como se ha podido ver, cómo se gestiona y cómo se maneja la situación sanitaria del archipiélago. Habrá que buscar algún mecanismo para preguntarle esto al nuevo consejero de Sanidad, el señor Clavijo.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Márquez Fandiño.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Bueno, vamos a ver. Cuando hablamos de ofertas de especialistas tenemos que tener en cuenta varias cuestiones.

La jubilación masiva de profesionales para nosotros es una preocupación, y además esperamos que sea mayor en los próximos años, no solo por la norma estatal que la rige sino porque en esta comunidad autónoma se ha desarrollado de manera excesiva en comparación con otras comunidades autónomas,

impide la ampliación de plantillas y la reposición de dichas jubilaciones para cumplir con la llamada adecuación presupuestaria, lo que supone una amenaza para la calidad de la atención, que ya estamos sufriendo, por supuesto, y para la sostenibilidad del sistema. Además, las listas de espera que padecemos, y que antes hablábamos de ellas, están relacionadas con esto, si no podemos cubrir las plazas de especialistas, evidentemente que se va a producir un aumento, y, por tanto, tenemos que buscar un equilibrio entre centros, entre áreas de salud, para poder aliviar la congestión y mejorar las actuales listas de espera.

Otro de los elementos que nos preocupa, y donde creemos que radica, además, uno de los problemas de la falta de especialistas en algunas áreas, está en la calidad del empleo ofertado. No podemos pretender que haya personas que quieran trasladarse a otras islas a trabajar como especialistas si no les ofrecemos un empleo estable, unas condiciones dignas, y, evidentemente, no va a aguantar, y ahí el Partido Popular sí tiene que decir algo, porque durante todos estos años de degradación, de precarización del empleo, ahora se quejan de que a la gente no les interesen esos puestos de trabajo, es que la movilidad no es fácil entre islas, ¿saben cuál es la movilidad fácil, señores del Partido Popular? Marcharse de Canarias, esa es la movilidad, y marcharse del Estado español, esa es la movilidad que ustedes han promovido, que ustedes han creado. Por tanto, algo de responsabilidad en esto tenemos, porque tenemos que hablar de calidad de empleo si queremos especialistas que permanezcan en otros centros que no estén dentro de su área habitual, ¿verdad?

Por lo tanto, más y mejor sanidad es gestionar bien el equilibrio de los recursos, ya sabemos que nuestra geografía es la que es, y, por tanto, nos obliga a gestionar mejor, aún más si cabe, señor Morera.

Y le podemos decir varios ejemplos, uno puede ser geriatría, la están cubriendo médicos internistas y médicos de medicina general o comunitaria, se necesita poner atención en este asunto, además sabe –usted lo sabe perfectamente, porque lo hemos hablado en el plan de urgencias– que esto aliviaría las urgencias hospitalarias. Hace unos meses le preguntamos por la Unidad de Alergología en el HUC, sabemos que solo tenemos la de La Candelaria para toda la provincia de Tenerife, usted nos dijo que estaba la cosa en marcha, a día de hoy seguimos sin Unidad de Alergología. Este tipo de cuestiones son las que tenemos que trabajar, evidentemente necesitamos financiación, pero también necesitamos gestionar bien y con mayor eficiencia todos nuestros recursos y la planificación.

Por lo tanto, le instamos a seguir trabajando en ello, y, sobre todo, a poner énfasis en la calidad del empleo, también a los señores del Partido Popular.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo.

Yo creo que esta comparecencia solicitada por el Partido Popular es un claro ejemplo de que la calidad asistencial no puede medirse únicamente por los aspectos que tratamos en la comparecencia de primera hora de la mañana, por la comparecencia de las listas de espera. Hay que medirlo también en función de la oferta de especialidades médicas en los hospitales, motivo de esta segunda comparecencia que aquí en la Cámara estamos tratando.

El acceso a las prestaciones sanitarias a nivel hospitalario están garantizadas con independencia del lugar del territorio canario en el que se encuentren en cada momento los usuarios del sistema en condiciones de igualdad efectiva, al margen de que se disponga o no de una técnica, tecnología o procedimiento en el ámbito geográfico en el que cada uno resida. El dimensionamiento de servicios y plantillas saben que se hace en función de una planificación general de necesidades valorando la conveniencia de la participación de varias disciplinas médicas y la relación en el proceso de salud, pero siempre poniendo al paciente en el centro de las decisiones.

Ya ha comentado el señor consejero la ampliación de la cartera de servicios de los hospitales de la red pública del Servicio Canario de Salud, no solamente en el caso de Fuerteventura al cual se refería la señora Montelongo, esa cartera de servicios es una cartera mucho más amplia, velando para mejorar y acercar la calidad asistencial a cada una de las islas y tomando como referencia, valga la redundancia, los hospitales de referencia de cada uno de esos centros hospitalarios.

Desde el centro de Nuestra Señora de los Reyes hasta el Hospital General de La Palma pasando por el hospital de La Gomera, el Molina Orosa en Lanzarote o el Hospital General de Fuerteventura se han incorporado especialidades que el señor Morera, además, declaraba de forma muy metódica. De forma que en muchos de estos casos se lleva a cabo con el traslado de especialistas desde los hospitales de referencia, pero eso está incorporando un valor asistencial inmenso, inmenso. Por tanto, señor Morera, yo

creo que este es un acierto desde su consejería que hay que poner en valor. Me parece que cuando alguien evita un desplazamiento por una cuestión médica que sepa que está cerca de su tierra, de su casa, de su familia y que la calidad asistencial va a estar ofertada con un especialista que se desplaza pero que no necesitamos o no estamos necesitados de desplazar al paciente, a mi parece que estamos haciendo un gran trabajo y un gran esfuerzo.

Por eso, señor Morera, antes en mi primera intervención me faltó darle un gracias en mayúsculas y quería aportárselo en este momento, gracias, por el esfuerzo, gracias a todo su equipo y gracias por soportar momentos como este porque en las dificultades es cuando las personas se engrandecen.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora diputada doña Dolores Alicia García Martínez.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como usted sabe, el debate en torno a las especialidades médicas en distintos centros sanitarios de Canarias es un tema de los que con más frecuencia se han traído a esta Cámara durante esta legislatura. Es muy sencillo de entender, en relación con la salud todo es poco.

Como usted bien ha dicho, hay que aplicar criterios técnicos y un poco de coherencia y, evidentemente, es necesario planificar y controlar gasto. Señor consejero, en Fuerteventura tiene un buen ejemplo de la necesidad de planificar mejor. Ya se ha explicado aquí la problemática del Servicio de Oncología, pero recuerde que le advertimos de la situación en febrero, seis meses antes de que estallara y usted nos dijo que no era necesario un segundo oncólogo permanente. En esa advertencia nos hacíamos eco de la demanda del colectivo de enfermos y familiares de cáncer que reclamaba la asignación de un segundo oncólogo para el servicio, de forma que se evitara que en caso de baja o de vacaciones de la titular el servicio se paralizara. Y ya sabemos lo que ha ocurrido durante el verano: renuncia de la oncóloga a la plaza, dificultades para continuar prestando el servicio en las mismas condiciones, problemas para localizar un sustituto hasta finales de agosto, dudas para la estabilidad de la plaza de este sustituto, traslado de especialistas desde otros hospitales para cubrir la demanda mientras tanto, problemas de ajuste en el servicio y un importante y creciente descontento social. Pero, señor consejero, permítame que le aclare que el descontento no es solo con la plaza de oncólogo, lo que nos dicen los familiares y enfermos es que este descontento está relacionado también con saber atender, escuchar, conocer las demandas y las necesidades de los pacientes de oncología y sus familiares. Habría que haberles informado a ellos y a toda la población de Fuerteventura desde el primer momento y de primera mano de lo que estaba ocurriendo. Usted sabe que en esta enfermedad es en la que la parte afectiva y emocional, el estado de ánimo es muy importante y esa demanda desgraciadamente tampoco se supo atender.

Señor consejero, permítame que aproveche esta intervención para leer claramente los seis puntos reivindicativos que plantea públicamente la plataforma para la mejora de la sanidad en Fuerteventura, y que nosotros compartimos, algunos de los cuales ya han sido atendidos y que estoy segura de que los otros también lo serán señor consejero.

Lo que nos pedían...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a una segunda intervención del grupo proponente de la comparecencia. Tiene la palabra la señora diputada doña Águeda Montelongo González.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Ciudadanos de Canarias.

Hace tan solo unos minutos, señor consejero, le pedía que subiera aquí porque confiaba en escuchar en esta comparecencia soluciones concretas que permitieran atender de forma eficaz lo que se ha convertido en una auténtica demanda social, una creciente solicitud en toda Canarias como es tener cubiertas las especialidades médicas en los hospitales públicos de Canarias, y, sinceramente, tengo que decirle que no han terminado de convencernos sus argumentos. Tengo que decirle una cosa, señor consejero, ya no se trata de si los pacientes están bien atendidos o no, sabemos que están bien atendidos y lo están gracias a la dedicación, a la calidad, a la entrega de todos aquellos profesionales médicos sanitarios que hacen mucho más de lo que pueden con los medios que tienen.

Pero aquí lo que falla es el andamiaje, aquí lo que falla es la estructura, la dirección de obra; lo que falla en la sanidad canaria es la búsqueda de la excelencia en la gestión. Si somos capaces de rodearnos de gestores capaces de velar por esta búsqueda en la excelencia de la gestión de los recursos de nuestra

sanidad pública, nunca, nunca, si no lo hacemos nunca vamos a salir de este callejón sin salida en el que nos encontramos.

Señor consejero, en su mano está la de contar con el apoyo de esos profesionales de la gestión sanitaria, profesionales eficaces, formados y preparados para gestionar unos recursos que siempre van a ser limitados. De ellos, señor consejero, va a depender el éxito de su gestión, y de paso del buen estado de salud –nunca mejor dicho– de la sanidad pública en Canarias. Porque tanto usted como yo sabemos que nunca llegaremos a tener dinero suficiente como para poder cubrir el gasto de su consejería. Y es que si algo hemos aprendido en este año de gobierno es que no ya no vale aquello de echarle la culpa al Gobierno de España. No solo es cuestión de tener más dinero, que sí, que también lo es, pero es cuestión de si gestionamos de manera eficaz o no los recursos materiales y humanos con los que contamos.

Es por eso por lo que también las demandas de nuevas especialidades médicas no terminan por ser atendidas en nuestros hospitales como debieran, y un ejemplo de ello, de lo que está ocurriendo, es Fuerteventura. Y me van a permitir que centre mi intervención en la isla de Fuerteventura.

De hecho, creo que todo lo que ha ocurrido en Fuerteventura en el pasado mes de agosto nos tiene que servir de ejemplo para que no vuelva a suceder. Mire, nadie ha dado la cara: ni usted, ni el presidente Clavijo, ni siquiera la directora del área de salud... Ni un solo responsable político ha dado la cara a unas personas que sin tener fuerzas estaban pidiendo que se les atendiera. Y esto en política ya no puede pasar. Esto no es ni presupuestos, no es gestión, esto es actitud, esto es saber que hay unos ciudadanos que merecen respuesta política y que no se les está dando.

Bien, pues solo han bastado unas semanas, señor consejero, de protestas, para verse obligado a hacer una de las contrataciones que se nos había prometido hacía meses, me refiero a la plaza fija de Oncología en el Hospital General de Fuerteventura, así como un compromiso de que vamos a tener un segundo oncólogo. Se ha hecho rápido, corriendo... Ha de reconocerlo, señor Morera, que lo ha tenido que hacer obligado por algo que no se esperaba, lo ha tenido que hacer por la movilización de los propios enfermos de cáncer y sus familiares, lo ha hecho por tener en su mesa hasta dos declaraciones institucionales del Cabildo de Fuerteventura de manera unánime, lo ha tenido que hacer por la presión mediática, pero, sobre todo, lo ha hecho justo en el momento en que se dio cuenta de que los mayoreros ya estamos cansados de esperar; justo en el momento en el que los mayoreros hemos dicho basta ya.

Señorías, ustedes conocen la realidad de cada una de las circunscripciones por las que se presentan. Lo que está pasando en las demandas de especialidades médicas en la isla de Fuerteventura es una situación que podemos hacer extensible al conjunto de la comunidad canaria, porque me consta que lo que está ocurriendo en Fuerteventura también está pasando en mayor o menor medida en otros hospitales de nuestro archipiélago.

Por eso este mes de agosto ha sido un agosto triste, el ver cómo cada jueves en las puertas del hospital y en las del Cabildo de Fuerteventura de manera alternativa pacientes que acababan de darse un tratamiento, que no podían ni hablar, se concentraban para pedir que no podían seguir en esa circunstancia. Y lo digo porque esto es lo que no se debe de hacer, lo nombro porque esto no es presupuesto, esto no es voluntad, esto es una forma de gobernar que tenemos que dejar a un lado.

Porque si somos capaces de aprender de nuestros errores, le aseguro que de verdad vamos a poder contar con una sanidad en Canarias capaz de dar respuesta a las necesidades de nuestros ciudadanos. ¿Se acuerda, señor consejero, que el pasado mes de julio en este mismo salón de plenos me decía que notaba en mi intervención un tono catastrofista cuando le preguntaba por lo que se estaba viviendo en el hospital? Decía que usted no percibía en ningún momento, que no era lo que transmitían, y que esa visión catastrofista en el hospital de Fuerteventura solo la vivía yo nada más. ¿Se acuerda, señor Morera?

Ha pasado solamente el tiempo y la realidad ha superado a la retórica parlamentaria, y es que desde aquellas manifestaciones, señor Morera, en Fuerteventura en materia de sanidad ha pasado de todo: dimitió la gerente, dimitió la directora de Enfermería, 23 supervisores de área, renuncia de oncología, desavenencias y tensiones con parte del personal laboral con la directora insular, de la directora del área de salud, hasta dos declaraciones institucionales en el Cabildo de Fuerteventura instando al Gobierno de Canarias a que diera la cara, a que fuera allí a que nos explicara algo, que somos canarios también.

Varios pacientes de oncología de este hospital decidieron salir a la calle y hemos tenido que esperar todo un mes para lograr entender que no es lo mismo una plaza de Oncología consolidada que tener un oncólogo fijo en la isla, así como para conseguir la promesa de un segundo oncólogo que no sabemos cuándo podrá estar plenamente operativo en la isla de Fuerteventura, y ayer u hoy anuncia usted que vamos a tener nueve especialidades más, y yo me alegro pero, por favor, ¿podría decir cuándo, si van a entrar en el presupuesto de 2017, o es un anuncio de cara a lo que sabe usted que se está viviendo en la isla de Fuerteventura?

Y para terminar de dibujar el panorama, usted sabe que está convocada una manifestación por la población de Fuerteventura, por los ciudadanos de Fuerteventura, una manifestación para el próximo día 23 de septiembre.

Yo le digo, señor consejero, ¿usted sigue creyendo que es esta diputada la única persona que tiene una visión catastrofista de lo que está pasando en el hospital de Fuerteventura? Usted lo sabe, señor consejero, ha bastado solo un mes para que un pequeño grupo de pacientes decidieran decir basta ya, y es que un pequeño grupo de pacientes con cáncer de Fuerteventura han sacado las fuerzas de donde no las tenían, han salido a la calle y han sido capaces de aunar la voluntad de todo un pueblo, y también la voluntad política, porque nos hemos reunido alcaldes, todos los alcaldes de la isla con todos los portavoces del cabildo, y hoy nos vamos a reunir los siete diputados de Fuerteventura, porque queremos decir entre todos que una sanidad digna para Fuerteventura es necesaria.

Sé que la manifestación del día 23 de este mes va a ser apoyada por toda Canarias, porque en todas y cada una de nuestras islas tenemos los mismos problemas. Por eso, señorías, sé que toda Canarias el próximo 23 de septiembre va a ser solidaria con Fuerteventura, y desde esta tribuna hago un llamamiento a todos los canarios para que hagan suya esta movilización, porque lo que allí se va a reivindicar será también para todas y cada una de las siete islas Canarias, todos somos canarios, con los mismos derechos sanitarios en nuestro archipiélago.

Señorías, sabemos cómo están las cosas, mire, ha sido el mismo presidente Clavijo el que ha tenido que definir cuál es la situación actual de la sanidad en Canarias, el señor Clavijo nos ha dicho que con más dinero se está prestando un servicio peor, pero eso sí, nos pide que debemos reflexionar y no tener que buscar culpables. Ayer nos dijo que eso era autocrítica, pero de momento solo se critica al PSOE.

Señorías, qué quieren que les diga, una consejería con más dinero que el año 2015 y mayor desastre en nuestra sanidad, ¿alguien se lo explica?, ¿quién nos explica estas manifestaciones del presidente?

Insisto, señorías: nos dice el señor Clavijo que no hay que buscar culpables, que todos podemos ser parte de la solución, y no empeñarnos en ser parte del problema. Pero, y digo yo, alguien será el responsable de todo esto, ¿no? Eso sí, les aseguro que quienes no han sido parte del problema son los médicos, los enfermeros, los auxiliares, los anestesiólogos, los celadores y todo el grupo de profesionales de nuestra sanidad que día y noche dan su vida por los demás.

Señorías, nos felicitamos por el interés del señor Clavijo en aglutinar el mayor número de opiniones y aportaciones para encauzar el sistema sanitario. Señor Morera, le recuerdo que llevamos dos meses esperándolo en Fuerteventura, tampoco ha dado la cara el presidente del Gobierno de Canarias, no ha ido a explicarnos ni a los responsables políticos ni a la sociedad majorera cuáles son sus listas de prioridades en Canarias, y nos tememos que Fuerteventura no está en la lista de prioridades del señor Clavijo, presidente del Gobierno de Canarias.

Todas las fuerzas políticas con representación en el Cabildo Insular de Fuerteventura, todos los alcaldes... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* todas las fuerzas políticas, alcaldes, todos los partidos políticos en el Cabildo de Fuerteventura, asociaciones, colectivos, sindicatos –hoy nos vamos a reunir los siete diputados por Fuerteventura– y un buen número de enfermos de cáncer hemos pedido que vaya a nuestra isla, que nos atienda, que nos explique, y ninguno ha ido a ver. Espero que no vayan de romería, como pasaba con el anterior presidente.

Señor consejero, usted lo sabe, no estamos frente a un tema menor, la demanda de especialidades médicas en nuestros hospitales, especialmente en la isla de Fuerteventura, es una demanda social. Señor Morera, señor Clavijo, en sus manos está encontrar una solución.

Les aseguro que esta diputada y esta formación política vamos a seguir y a ponernos al lado de los ciudadanos, y vamos a seguir, a exigir al Gobierno, porque ha llegado el momento de decir: ¡basta ya!, ¡una sanidad digna en Fuerteventura ya, una sanidad digna en toda Canarias ya!

Nada más.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para cerrar esta comparecencia en nombre del Gobierno tiene la palabra su señoría el señor consejero don Fermín Morera Molina. Don Jesús, disculpe, don Jesús Morera Molina.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina):** Gracias, señora presidenta, por el cambio de nombre también, que me gusta lo de Fermín.

Vamos a ver, señora Montelongo, usted ha convertido esta comparecencia sobre especialidades en una comparecencia sobre Fuerteventura y a continuación hay una comparecencia específica de Fuerteventura donde intentaré dar, porque creo que es el momento oportuno, cumplida cuenta de esas demandas que usted me plantea.

Por partes. Señora Mendoza, estamos totalmente de acuerdo, la estabilidad de esos especialistas sobre todo en las islas no capitalinas vendrá dada porque se nos ofrezca una plaza fija a través de una oferta pública de empleo, hemos tenido problemas años atrás en los límites con las tasas de reposición, hemos reabierto este tema en el año 2015, esa convocatoria salió en el 2015, empezaremos hacer los procedimientos de exámenes a partir del final de este año y ya estamos finalizando el trámite de las plazas de la oferta pública de empleo de sanidad en el año 2016 donde también va una buena parte de especialidades médicas en esa convocatoria.

Es cierto también, a quien le haya informado, de que en su momento cuando hicimos la oferta pública del 2015 se ofertaron principalmente plazas en las islas no capitalinas para cubrir esas especialidades y tengo que decirle que, en aquel momento, cuando se planteó esto en la mesa sectorial, los sindicatos estuvieron francamente de acuerdo, cosa que me congratula, es decir, la distribución de las plazas, si la han podido ver, mayoritariamente son plazas convocadas de especialistas en islas no capitalinas.

Plantea usted el tema de las consultas *online* o de las consultas virtuales, efectivamente, esta es una de las fórmulas de solución. Genéricamente creo que la situación cuando hay necesidad de una especialidad y se estudia la necesidad de una especialidad, se busca la financiación para esa plaza y luego se busca la disponibilidad de especialistas; eso son, digamos, los tres problemas que tenemos: reconocer la realidad de esa necesidad, buscar la financiación y buscar luego el especialista. Y las alternativas o las soluciones que tenemos son: una, poner el especialista en esa isla; las vías alternativas como las que usted plantea: consultas *online*, consultas virtuales; trasladar los especialistas o, como última instancia, trasladar a los pacientes. ¿Cuál es el problema de las consultas virtuales o las consultas *online*, que, insisto, estamos desarrollándolas progresivamente, en algunos hospitales más que en otros, pero las estamos desarrollando? Que hay determinados pacientes, sobre todo pacientes de mayor edad, que quieren ver al médico, que el médico vaya a su isla o él ir a ver al médico a una isla capitalina. Este es un problema que es una realidad y que está limitando bastante ese desarrollo aparte de las circunstancias tecnológicas.

Señor Rodríguez, usted ha puesto el dedo en una cuestión que es trascendente y es el límite para tener prestaciones en cualquier sitio, el límite es la calidad. Efectivamente, yo he puesto varias veces el ejemplo y hoy lo reitero aquí del tema de neurocirugía, ¿realmente merecería la pena tener un neurocirujano en la isla de La Palma? Pues, yo sinceramente, les he dicho en otras ocasiones y se los vuelvo a decir ahora, si yo tuviera un tumor cerebral, pues, no me operaría en un sitio donde operan dos tumores cerebrales al año yo iría donde operan 40 o 50 tumores cerebrales al año, y lo mismo digo con otras especialidades; es decir, tenemos que saber claramente qué cosas podríamos dar con calidad para implantarlas en un determinado sitio, no se trata de poner todo en todos sitios sino ponerlo en condiciones de calidad donde los especialistas puedan adquirir destreza y desarrollar sus capacidades.

Señor Márquez, el tema de las jubilaciones es un tema muy delicado, la propia normativa de jubilaciones acepta que en circunstancias especiales y si el especialista lo solicita, el empleo público en este caso lo solicita, si no hay sustituto, se podría prorrogar su vida laboral, esto está en la norma y se puede hacer, pero también le digo que en su momento cuando esto se puso sobre la mesa se planteó, muchos especialistas que querían continuar y también muchos jóvenes especialistas que no podían acceder a sus puestos de trabajo. Si desgraciadamente se plantea una disyuntiva en que hay que elegir entre jubilar, si para que pueda entrar un joven especialista se tiene que jubilar uno a los 65 años, este es un tema que se planteó en su momento, el Gobierno dijo que a rajatabla se llevaba el tema: si había sustituto se jubilaba el de 65 y entraba el nuevo, lo digo porque fue en su momento un tema delicado que se zanjó dejando esa excepción en la norma, que el señor Afonso conoce perfectamente, referente a que si hay necesidades asistenciales o funcionariales se podría mantener ese especialista.

En cuanto a los incentivos de especialistas que van a otras islas, la capacidad que tenemos es mínima, en los sueldos tienen ciertos complementos, incluso en las horas de guardia, pero comparto con usted en que son incentivos mínimos. Pero si entramos en el tema de incentivos nos podemos ir a otra cuestión, que se ha suscitado recientemente, ¿hasta qué punto los incentivos pueden llegar?, es decir, oiga y si termina un especialista de lo que sea en la isla de La Gomera cobrando más que el gerente de un hospital, en fin, tenemos que saber hasta dónde podemos llegar con esto, pero estoy de acuerdo con usted en que deberíamos incentivar mejor de lo que se está incentivando el que vaya –y estoy hablando de economía– a los especialistas que van a islas periféricas.

Y en cuanto a la docencia, mire, nosotros este año hemos dado la orden de cubrir todas las plazas que tenemos docentes para formar especialistas, las que tenemos, y estamos ayudando a que servicios que no tienen docencia acreditada, les estamos ayudando a que se acrediten para tenerla. Entendemos perfectamente que esos especialistas que se forman en Canarias tienen más probabilidades de quedarse en Canarias que los que se forman en Madrid o en Valencia de venir a trabajar aquí, entonces que optimicemos al máximo nuestra capacidad docente cubriendo todas las plazas y creando más es importante. Eso se está haciendo como medida.

A ver, el tema de la oncología. Creo que ayer había quedado zanjado el tema pero volvemos a hablar de la oncología en Fuerteventura. La oncóloga se marchó de forma repentina, nadie esperaba que se fuera a marchar, el día 8 de julio dijo que se marchaba y en quince días se marchó. En la comisión a la que usted ha hecho referencia y la señora Montelongo también, hace unos meses yo manifesté –y ayer volvía dar la cifra– que estrictamente por cuestiones asistenciales no hace falta un oncólogo, de hecho, esta médica que se marchó siempre lo manifestó, aquí con un oncólogo es suficiente porque ella no estaba sobrecargada y las cifras lo dicen, lo dije ayer: cinco sesiones de tratamiento diarias y cuatro consultas diarias, o sea, se atendían nueve pacientes diarios de oncología en el hospital de Fuerteventura. Con esas cifras no hace falta un segundo especialista, pero es cierto que en aquella comisión yo lo dije, dije: tenemos que estudiar este tema porque efectivamente cada vez tenemos más dificultades para que los especialistas de Gran Canaria sustituyan a esta oncóloga cuando tiene permiso, vacaciones o en sus ausencias por el motivo que sea. El cambio de opinión, obviamente, ahora hemos sufrido esa cuestión de forma sobrevenida y de forma inesperada y nos hace considerar más todavía aquella puntualización que hicimos en su momento, ahora vemos claro que nos va a hacer falta. Miren, si quieren entender que esto ha sido la presión social, yo, miren, acceder a la presión social, cuando tienen razón no tengo ningún problema en acceder a ello, pero que conste que esta decisión en su momento se estaba valorando y ahora tenemos los datos para apostar que hace falta un nuevo oncólogo en Fuerteventura.

En aquel momento, en julio, nosotros buscamos la solución. Teníamos especialistas dos y tres días semanales en Fuerteventura hasta que apareció el oncólogo que está de forma fija, buscamos el oncólogo de forma fija, como comentó el señor Rodríguez, con lo costoso que es encontrar un oncólogo en España lo encontramos para Fuerteventura en cuarenta días. Sinceramente, creo que la labor que se hizo para conseguir resolver este problema fue fantástica, pero, en fin, ustedes lo valoran de otra forma.

Me iba usted a presentar las reclamaciones de la plataforma y supongo que la señora Montelongo también estaba en esa tesitura de la plataforma de Fuerteventura. Miren, hay una reclamación, que ya ayer les dije que no con algunas cuestiones científicas importantes, y es plantear en este momento una Unidad de Radioterapia para Fuerteventura, ni por población ni por incidencia de patologías ni por cuestiones de destreza ni por cuestiones tecnológicas es recomendable tener un aparato de radioterapia en Fuerteventura, lo digo, tengo todos los avales científicos y la bibliografía oportuna para decirles que esto no. Desde luego, insisto, yo no he venido aquí a decir sí a todo, y esto desde luego por el momento creo que no es oportuno para Fuerteventura tener un equipo de radioterapia, y lo mejor para los pacientes que requieren radioterapia en Fuerteventura es que se desplacen a Gran Canaria o a Tenerife a recibirla, donde hay servicios completos y competentes en la materia.

Señora Montelongo, mire, aludía usted al tema de la gestión y por lo menos reconocía que efectivamente tenemos un problema de financiación y le agradezco que lo reconozca porque su partido es parte del problema.

Mire, la gestión cuando se tienen 375 millones menos que el gasto real del año 2009, de verdad, yo no estoy quitándome ningún muerto de encima, señora Montelongo, pero es que es tan difícil con esa cantidad de dinero de menos gestionar que, de verdad, hacemos todo el esfuerzo posible y... Pero, ¿de verdad creen ustedes que con casi 400 millones de menos se puede, hay margen para la gestión?, ¿se puede forzar más a los profesionales? Cuando ustedes me dicen gestionar más qué es, ¿ustedes pretenden que yo les pida a los profesionales que trabajen sin pagarles más, pretenden que compremos a los proveedores sin pagarles lo que les compramos...? Cuando me están diciendo más gestión, ¿a qué se refieren exactamente?, porque ya los profesionales lo dicen: “estamos exprimidos” y considero que tienen razón; los proveedores están ahogados porque les pagamos al límite de los plazos... Cuando ustedes me dicen... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)* Gracias. ¿A qué se están refiriendo exactamente, porque no los entiendo?

Mire, en cuanto a atender a la plataforma, yo, que quede claro, mi respeto absoluto a los ciudadanos de Fuerteventura o de donde sean, en este caso de Fuerteventura que se manifiestan porque quieren una sanidad pública y de calidad, en este caso en Fuerteventura, mi mayor respeto, aunque me critiquen a mí o a quien sea, mi mayor respeto, están luchando por algo en lo que creen. Lo que también les pido es que me den el tiempo que no se ha dado en estos veinte años atrás para intentar arreglar los problemas de Fuerteventura. El gerente de Fuerteventura se ha reunido con la plataforma, yo estuve en Fuerteventura el día 29, me reuní con el equipo directivo, me reuní con los sindicatos de Fuerteventura, me reuní con un grupo de trabajadores y trabajadoras de Fuerteventura... Dice usted que no hemos dado la cara, sinceramente no sé exactamente de qué me habla usted.

Y ahora hablaremos más de Fuerteventura, señora Montelongo, pero sigo insistiendo en que su visión es excesivamente catastrofista y poco optimista.

Gracias.



• **9L/C-0675 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA GESTIÓN DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LAS ISLAS ORIENTALES, EN ESPECIAL EL HOSPITAL INSULAR DE FUERTEVENTURA.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Finalizada esta comparecencia, pasamos a la siguiente comparecencia en el pleno de hoy, al consejero de Sanidad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la gestión de los hospitales públicos de las islas orientales, en especial el hospital insular de Fuerteventura.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista, la señora diputada doña Dolores Alicia García Martínez.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Buenos días otra vez.

Señor consejero, esta comparecencia va dirigida concretamente a la gestión de los hospitales de las dos islas orientales, porque tienen algunas características singulares derivadas de déficits históricos que se vienen arrastrando mucho antes de su acceso a la consejería, pero también relacionadas con aspectos que tienen mucho que ver con la gestión actual. Y es precisamente en esos aspectos en los que quiero centrar esta intervención, porque desde el Grupo Nacionalista Canario queremos contribuir, en positivo, para mejorar la sanidad de Canarias, en general, y específicamente la situación en las dos islas orientales.

Hemos repetido ya suficientemente algunas de las características diferenciadoras de la sanidad de Lanzarote y Fuerteventura con respecto al resto del archipiélago, como pueden ser el rápido crecimiento poblacional y el incremento de llegada de turistas a las islas, que también generan una demanda importante en nuestros centros de salud y hospitales.

Ante esta situación nos encontramos con unos servicios sanitarios, y concretamente con unos hospitales insulares, que tanto en Fuerteventura como en Lanzarote vienen presentando bastantes demandas propias. En Lanzarote conoce usted perfectamente las demandas asociadas al aumento de camas del Hospital insular Doctor José Molina Orosa, que con el planteamiento, incluso, de este crecimiento permita al centro pasar del nivel uno al nivel dos, gracias a la nueva planta de cirugía, que con las 30 camas que aporta permitiría al centro pasar de 230 a 260 camas.

Además, hay cuestiones pendientes relacionadas con la adscripción completa al Servicio Canario de Salud del hospital del cabildo insular.

Pero permítame que me centre en Fuerteventura, que es donde la situación parece más complicada.

Recordará usted que desde hace ya algunos meses los diputados del Partido Socialista y de Coalición Canaria por Fuerteventura le advertimos de la deriva que estaba tomando la situación de la sanidad insular, y en concreto del hospital. En primer lugar, el sorpresivo nombramiento como gerente del hospital de una profesional llegada a la isla desde Almería y doblemente su sorpresiva marcha tras apenas haber permanecido en su cargo y en la isla medio año. Luego le advertimos que algo se estaba haciendo mal cuando 23 supervisoras de Enfermería, es decir, todas las supervisoras de Enfermería que venían prestando servicio en el hospital de Fuerteventura, algunas de ellas incluso más de veinte años, presentaron su renuncia al puesto por discrepancias con el equipo directivo del hospital. Estas supervisoras renunciaron, además, al mismo tiempo que lo hacía la jefa de Enfermería.

Le pedimos que se reuniera con ellas, que escuchara sus quejas, lo hizo, pero dos meses después siguen esperando una solución. En este tiempo, es decir, en apenas tres o cuatro meses, hemos visto, además, cómo a la renuncia de las 23 supervisoras y a la jefa de Enfermería se le ha sumado la marcha del jefe de Servicio de Urgencias del hospital, al parecer por discrepancias con la dirección del mismo, y la renuncia de la única oncóloga, que ya explicamos en la comparecencia anterior.

Mientras tanto, la mayoría de los sindicatos del hospital, concretamente Intersindical Canaria, Sepca, CGT y Comisiones Obreras, han advertido desde el pasado mes de julio del importante deterioro que viene registrándose en el funcionamiento interno del hospital, con contrataciones injustificadas, reasignación de funciones sin consulta previa, en definitiva, una importante politización de la gestión que choca frontalmente con muchos aspectos que deberían ser más técnicos.

Señor consejero, igual que le decía que la responsabilidad en la dotación de recursos e infraestructuras se viene arrastrando desde mucho antes de que accediera usted a la consejería, y que va a contar con todo el apoyo para mejorarla de una vez por todas, igual que eso, también le digo ahora que los problemas de gestión en el hospital en estos catorce meses son íntegramente de su consejería, son íntegramente de la dirección del hospital de Fuerteventura, y ahí el Grupo Nacionalista Canario hemos intentado ayudarle

y hasta advertirle desde hace muchos meses. Pero llegado este punto, creemos que es el momento de cambios y de respuestas urgentes.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, tiene la palabra nuevamente el señor consejero de Sanidad, el señor don Jesús Morera Molina.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina):** Gracias, señora presidenta, por este monográfico de sanidad que tenemos hoy.

Bueno, ayer lo comenté pero hoy, en primer lugar, quiero volverles a decir que mi nivel de compromiso con la asistencia sanitaria en Fuerteventura es absoluto. No dudé en ningún momento, porque así lo pensaba, en manifestar desde mi previo y progresivo conocimiento de la realidad sanitaria de la isla que era la más necesitada de actuaciones, fue la primera isla que visité siendo consejero, al margen de Tenerife, obviamente, y no fue un simple gesto, no se molesten los de las demás islas, pero el hecho de conocer la realidad sanitaria de todas las islas me hace tener este criterio.

En algún momento he llegado a pensar que esa declaración de intenciones y la percepción de que por fin se iban a conseguir cosas en Fuerteventura es la que ha hecho que se anime la sociedad majorera a pedir lo que en muchos años no había reclamado como ahora. Yo no tengo ningún problema en las reclamaciones y con justicia y con tranquilidad iré acometiendo todas esas peticiones que vayan haciendo en función de lo justas que sean.

*(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Por empezar a analizar la situación he de decir que quizás una circunstancia que ha marcado la escasa evolución sanitaria de la isla de Fuerteventura haya sido la poca población mayor de 65 años que tiene. Siendo conscientes de que esta población es la más demandante de servicios es probable que este factor jugara en su contra en la planificación que se hiciera en el pasado.

La población de Fuerteventura es de 107 000 habitantes, aproximadamente, tenemos unas 98 000 tarjetas sanitarias –no todos los habitantes tienen tarjeta sanitaria, como ustedes saben–, y de estas 98 000 tarjetas tan solo 8195 son de personas mayores de 65 años, es decir, un 8,5% aproximadamente de la población sanitaria de Fuerteventura es mayor de 65 años, una fortuna. Es sin duda la isla con la población más joven. Lo cierto totalmente es que cuando la población del archipiélago desciende en Fuerteventura lo hace mínimamente o incluso aumenta, como pasó en el último año y que la población flotante, como ha comentado usted, señora García, sobre todo la población turística, ha aumentado en los últimos años de la misma forma que también ha aumentado la población de mayores de 65 años. Esto, unas características geográficas y de comunicaciones por carreteras peculiares, por esas largas distancias, un retraso ostensible en la finalización de su hospital general, y a raíz de esto la insuficiente dotación de cartera de servicios, generan mi convencimiento de que Fuerteventura es la isla con más necesidades de consideración en los aspectos sanitarios.

Voy a ir revisando unas cuestiones que han pasado en Fuerteventura desde nuestra llegada, mire, la primera cuestión importante es que yo creo que no ha habido ninguna polémica como las que viví durante los cuatro años en mi etapa como diputado respecto a la inversión anual en la obra del hospital de Fuerteventura, pusimos el año pasado el dinero que se tenía que poner y la obra cumple sus plazos. Esto pasó después de muchos años, que viví yo aquí toda la etapa presupuestaria de conflicto referente a este tema, esto no pasó el año pasado.

Pusimos en funcionamiento el pasado mes de octubre la planta de hospitalización médico-quirúrgica y el nuevo Servicio de Farmacia y en breve tenemos previsto la puesta en funcionamiento de la nueva Unidad de Pediatría y el nuevo hospital de día. La finalización de la fase II en su modificado 3 está prevista para finales de año, con lo que quedaría concluso lo que está proyectado hasta ahora de la obra, y si quieren luego seguimos hablando de este tema.

Es cierto, como usted ha comentado, que la gerente que habíamos nombrado en septiembre presentó su renuncia en marzo generando una incertidumbre propia de los cambios que suceden cuando hay cambios en una dirección de un hospital y se procedió al nombramiento de un nuevo gerente, que está en sus tareas actualmente.

Mire, la más que demandada ambulancia medicalizada para Morro Jable por finalización del contrato con la empresa que prestaba los servicios y por la demanda social de que fuera asumida por el servicio público de salud comenzó a funcionar en enero como ambulancia sanitarizada y medicalizable cuando fuera necesario hasta su conversión definitiva en ambulancia medicalizada, cuestión que sucedió el 31 de julio. Por fin Morro Jable tiene una ambulancia medicalizada con personal del Servicio Canario de

Salud. Este dispositivo ha realizado desde principios de este año, desde principios del año 2016, 341 intervenciones y a partir del 31 de julio todas realizadas por el servicio medicalizado del personal propio del Servicio Canario de Salud.

Hemos finalizado el consultorio local de Antigua, pendiente actualmente de las conexiones por la compañía de telecomunicaciones para entrar en funcionamiento en breve.

Voy a darles unos datos de actividad del hospital del primer semestre del año 2016 comparados con los mismos en el primer semestre del 2015. Miren, se ha elevado un 5,26% el número de ingresos en el hospital respecto al primer semestre de 2015; se ha incrementado un 4,71% el número de urgencias atendidas con respecto al primer semestre de 2015; se ha incrementado un 13,65% el número de primeras visitas vistas en consultas externas con respecto al 2015; ha disminuido –esto es una curiosidad simplemente–, ha disminuido un 18% el número de partos; ha aumentado un 5,16% el número de cirugía ordinaria; han aumentado en 149 las cirugías hechas fuera de jornada habitual, resultando que las intervenciones quirúrgicas totales han aumentado un 10% en el hospital de Fuerteventura. Es cierto que la lista de espera quirúrgica ha aumentado pero la lista de espera mayor de seis meses, como comentaba antes, que de momento es lo importante para nosotros, ha mejorado en la isla de Fuerteventura un 19%. En resumen, yo creo que son unos resultados muy satisfactorios los del hospital de Fuerteventura en el primer semestre del año 2016.

Respecto al tema de la demanda de especialidades, este no deja de ser un problema de todas las islas, lo hemos discutido hoy reiteradamente, yo creo que quizás el hecho de estar pendientes de la finalización del hospital ha despistado un poco durante estos años la atención a la cartera de servicios y a la implementación de nuevas especialidades, iremos poco a poco supliendo estos defectos. Ayer comuniqué la intención, porque es lo que nos ha pedido la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, de contratar nueve especialistas a lo largo de la legislatura. Me pedía usted plazos, mire, las intenciones iniciales eran, que son, que para el próximo año estén el nuevo oncólogo, un nuevo anestesista y un radiólogo por el tema de la resonancia. Insisto, esas son nuestras intenciones, entra ahora el tema de los presupuestos y buscaremos el dinero donde sea para que estos tres especialistas estén ya el próximo año.

Con la especialista de Oncología surgió la cuestión que surgió, y la hemos hablado reiteradamente, no quiero volver a abrir este debate. Se solucionó el problema, tenemos especialista en Fuerteventura e intentaremos que haya uno nuevo a partir del próximo ejercicio.

El endocrinólogo se aceptó y está trabajando ya, se incorporó antes del verano. Y también le comento que, por compromiso en el pacto de gobernabilidad tenemos que adaptar unas ratios en atención primaria entre cartillas por médico de familia y cartillas por pediatra, y en Fuerteventura con las cifras que tenemos actualmente deberían poner en esta legislatura dos pediatras más en atención primaria, uno que estaría en Corralejo y otro en Puerto del Rosario, que son las que están más sobrecargadas en este momento. Esos son también compromisos que están en el pacto de gobernabilidad y que tendremos que respetar.

Mire, una cuestión, que no la ha mencionado usted pero yo sí quiero sacarla, es que después de oírles a muchos de ustedes diputados, algunos ciudadanos y algunos políticos que no son diputados que se han entrevistado conmigo por diferentes circunstancias me han reclamado reiteradamente por el funcionamiento del Servicio de Urgencias del hospital de Fuerteventura, y, efectivamente, después de revisar la actividad, los tiempos, los indicadores y, sobre todo, las reclamaciones de los pacientes, creo que hay un problema en el Servicio de Urgencias del hospital de Fuerteventura. El índice de reclamaciones que tiene es bastante superior al de cualquier servicio de urgencia hospitalaria de Canarias. El problema ha sido detectado recientemente, ustedes han contribuido a detectarlo. Es cierto que el jefe de servicio ha dimitido, ya tenemos un jefe de servicio, ajeno al hospital, que irá a tomar posesión en breve de esa plaza, y estamos tomando medidas para resolver este problema.

Por los servicios de urgencias es por donde entran los pacientes, y son, digamos, el escaparate de un hospital, si no mejoramos el Servicio de Urgencias, estoy convencido de que no mejoraremos la imagen del hospital de Fuerteventura, por eso les pido, por favor, que en este tema del Servicio de Urgencias estemos bastante alineados todos con los cambios que haya que hacer en ese servicio, me refiero de funcionamiento, para mejorar esa tarea.

Tenemos en fase de análisis los proyectos, de momento solo eso, estamos en fase de análisis del proyecto de ampliación del Centro de Salud de Corralejo y de un consultorio local en Caleta de Fuste.

En cuanto al Plan de urgencias sanitarias de Canarias –el Pluscan– se recoge la creación de un CEAU en Gran Tarajal, es decir, tenemos el edificio, pero ponerlo a funcionar con el dispositivo propio de un CEAU, con su equipo de rayos 24 horas, su equipo de analítica, un equipo médico más amplio; en fin, que es importante la mejora que se prevé en Fuerteventura en cuanto a las urgencias con el Pluscan.

En cuanto a la actividad de urgencias extrahospitalarias se observa un incremento franco en los últimos años probablemente debido al turismo, es decir, las urgencias que se atienden en primaria han

aumentado; y también se observa un aumento en los transportes aéreos medicalizados desde el hospital de Fuerteventura, de 275 en 2010, 343 en 2014 y 433 trasladados aéreos en 2015.

En resumidas cuentas creo que se están haciendo cuentas en Fuerteventura, que se están mejorando las cosas en Fuerteventura, que hay problemas, por supuesto, pero que hay ánimo de resolver los problemas de Fuerteventura, por supuesto, también. Lo he dicho y lo seguiré diciendo: estoy comprometido con mejorar en Fuerteventura pero, por favor, denme tiempo y, a ser posible, dinero.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.  
Continuamos. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta.

En cuanto a la polémica gestión arbitraria y politizada que ha provocado conflictividad laboral con empleados y sindicatos y dimisiones en el hospital insular de Fuerteventura desde hace unos meses, debemos indicar que esa no debería ser la forma adecuada de gestionar los servicios sanitarios.

Es cierto que cada vez que comienza una legislatura se cambian muchos de los equipos de las áreas de gestión hospitalaria y de las propias gerencias insulares, para que sean más afines al consejero o a la consejera de turno, y a nadie se le escapa que esa afinidad en la mayoría de los casos responde a la pertenencia a un mismo color político.

Se hace desde siempre y se permite bajo una cuestión llamémosla de personal de confianza, pero no siempre coincide esta designación con una mejor eficacia y eficiencia en los servicios públicos.

Luego, el gestor o gestora de turno tiene sus propias personas de confianza y se produce un efecto cascada a la hora de un cambio de gobierno con respecto a la contratación que se hace en esas gerencias, que no suele responder al interés general. Si a esto le sumamos la colisión de intereses personales o diferencia de funcionamiento con los planteamientos implantados por los anteriores equipos de gestión, se originará un malestar entre la plantilla hospitalaria que presta sus servicios en el centro.

Según las capacidades de gestión y aptitudes del nuevo gestor o gestora se limarán las asperezas y se acabarán los problemas, o se formará una situación preocupante como la que se vivió en Fuerteventura hace unos meses con la dimisión de los equipos que dirigían la Enfermería y el cese voluntario de la única oncóloga de la isla en julio, con los perjuicios que esto supuso para los enfermos oncológicos, que debían trasladarse a la isla de Gran Canaria para recibir tratamiento o esperar la visita periódica de un especialista que se trasladaba a la isla. Hemos de decir también que, según las últimas noticias, el hospital de Fuerteventura recoge unos buenos datos, pues ha mejorado tanto en el número de intervenciones quirúrgicas, en el número de consultas, en el de personas atendidas en urgencias; se han llevado a cabo operaciones de trasplantes de órganos con éxito y se cuenta con un nuevo especialista de Oncología; todo avances y buenas noticias que usted ha comentado.

Pero el debate subyace y deberíamos saber cómo solucionar el problema de fondo, y es establecer criterios para designar a quienes deben coger la responsabilidad en las áreas de gestión. Deberían existir criterios legales objetivos que determinasen quiénes deben tener esos cargos, sería bueno para reconducir las responsabilidades al gestor del centro concreto, y no a la consejería que lo nombró, como ocurre siempre que hay un problema.

Tenemos en marcha el anteproyecto de ley de altos cargos y el Gobierno de Canarias ha puesto encima de la mesa su voluntad o su vocación de transparencia. Quizá podamos ver ejemplos de su utilización en este sentido.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.  
Por Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta, señorías.

Efectivamente, el pleno de hoy ha sido casi monográfico con relación al tema sanitario, y no quepa duda de que tiene mucho que ver con lo acontecido las últimas semanas en los medios de comunicación. Lo razonable sería que discutiéramos más del principal servicio público, el más costoso, el más demandado, el más inaplazable de los servicios públicos, sin necesidad de estar aquí hablando de él en virtud de los escándalos que el mismo Gobierno arma, ¿no?

Aprovecho para hacer dos consideraciones: una, sobre crecimientos poblacionales en las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Cuando proyectábamos la población para el siglo XXI en Fuerteventura en

los años 90, en la que yo participé, planteábamos con métodos científicos 60 000 habitantes para 2010, 65 000 habitantes para 2015... Casi hemos duplicado la población, y hemos duplicado la población porque apostamos por un modelo de desarrollo de crecimiento exponencial de la población, y luego nos quejábamos de que venía gente masivamente de otras latitudes a ocupar los puestos de trabajo. El crecimiento poblacional de Fuerteventura, por razones económicas, es difícil de encontrar parangón igual. Hay movimiento, hay crecimientos demográficos por ahí, por razones humanitarias, por catástrofes, pero por razones económicas, por crecimiento económico, pues no. En menor medida, Lanzarote. Y ahora, por eso, en su momento, frente a ese modelo hicimos un modelo de contención de crecimiento de sostenibilidad, y ahora volvemos, con la ley del suelo y afines, a un modelo desarrollista que luego pagaremos. Solo faltaba que los escasos recursos de los que dispone la población canaria para atender a su población los gastáramos en los visitantes. Los visitantes que requieran de los servicios sanitarios los tienen que pagar, sus sistemas sanitarios de origen, sus aseguradoras, y, además, hay que compensar a las comunidades locales a través de impuestos locales, como ha hecho Baleares, como hace Cataluña y como van a incrementar en ambos territorios, por esta razón. De manera que es una cuestión sobre el crecimiento poblacional, la fiscalidad y quién debe asumir los costes.

Y una última consideración: hoy hemos hablado mucho de sanidad y hemos coincidido razonablemente en muchas cosas, pero hay que coincidir cuando se agote el presupuesto. Lo que no puede ser es que los que se dan golpes en el pecho luego le den el 1% a la sanidad, le dediquen 160 millones a farolas y aceras o sean incapaces de subir los impuestos a los que más tienen. Así no cambiará la sanidad, porque financiación autonómica –y esto no son malos augurios– no va a haber a corto plazo, sea el Gobierno del color que sea. Tienen ustedes que comprender que la financiación autonómica es elemento central de la articulación del Estado español, y las tensiones son brutales. La corresponsabilidad fiscal va a estar sobre la mesa, y ahí somos débiles, y hay que poner sobre la mesa, para empezar a hablar de financiación, 10 o 15 000 millones, de los que no se dispone. Tendremos que arreglarnos con lo nuestro, y lo estamos haciendo mal.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

A continuación, por el Grupo Podemos, interviene la señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Como ya mencionamos ayer, el problema del hospital de Fuerteventura no es solo el Servicio de Oncología, sino que es el hospital al completo; y, por supuesto, la planificación de la sanidad en toda la isla. También es cierto que el problema de la sanidad no está solo en Fuerteventura, sino que está en todas las islas, y esto es debido a la deficiente gestión de este Gobierno y a las prioridades que le da su presidente en los presupuestos.

El hospital de Fuerteventura, sin duda, es el ejemplo más escandaloso de todos, con dimisiones en cascada permanentes, como ya se ha comentado, y con unas instalaciones que llevan en obras demasiados años ya. Cuando se hacen los planes de salud, las encuestas de salud y también los consejos de salud se supone que es para actuar en consecuencia, pero la realidad nos dice que esto no ha venido siendo así. La planificación de la sanidad en la isla es lamentable, y lo vemos por los datos. Por ejemplo, en el municipio de Pájara, que tiene una población de 19 000 habitantes, según el patronato de turismo, este municipio tuvo en 2014 más de 800 000 turistas. Sin embargo, la zona básica de salud de Jandía solo tiene un centro de salud y un consultorio local, con lo cual su hospital de referencia es el de Puerto del Rosario, que está a 100 kilómetros. A esto se le suma que en 2015 la isla tuvo más de dos millones y medio de visitantes, y, como consecuencia, lo que usted ha comentado antes: las urgencias hospitalarias de Fuerteventura tienen un montón de quejas debido a que los turnos de espera son de hasta diez horas, eso es lo que ahora mismo estamos viviendo los mayoreros y las mayoreras en estos momentos. Esto es lo que ocurre cuando se planifica de forma irresponsable durante años y se abandona una parte del territorio.

Hablamos de fallecimientos que se podrían haber evitado con una ambulancia, por ejemplo, que hasta hace unos meses no existía y que, sin embargo, se había aprobado el funcionamiento en los presupuestos generales en este Parlamento. Sin embargo, lo que curiosamente no falta en el sur de la isla son centros privados. Con esta poca planificación y, además, con la aprobación de la famosa ley del suelo lo que se va a provocar es una saturación mayor en los hospitales, mayores listas de espera en urgencias y una peor sanidad para todos los canarios y mayoreros obligando a la gente a tener que acudir a la sanidad privada.

Le pedimos, por tanto, planificación y una distribución financiera en los presupuestos más equitativa para las islas y basada sobre todo en las necesidades de cada una.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Arnaiz.  
Corresponde ahora al Grupo Popular, señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Señora presidenta. Señorías. Señor consejero. Ciudadanos de Canarias.

Si les soy sincera, he de felicitar al Grupo Nacionalista Canario por el ejercicio de autocritica que ha pretendido hacer hoy aquí solicitando esta comparecencia, no en vano, si echamos la vista veinte años atrás, dieciséis años ha estado en manos de Coalición Canaria esta cartera. Y se lo agradezco especialmente teniendo en cuenta la sucesión de declaraciones y críticas más o menos veladas tanto desde las filas de Coalición Canaria como desde el Partido Socialista que se han sucedido estas últimas semanas, y es que todas ellas tienen un mismo denominador común: los modos y las formas y la efectividad con que se ha estado gestionando la sanidad en nuestra comunidad autónoma. Por eso le digo a Coalición Canaria que me alegra y la felicito por esta especie de catarsis colectiva de quienes son responsables y cómplices de la actual situación de la sanidad en Canarias.

Señorías, señor consejero, tras escuchar a unos y a otros he de decirles que ahora sí que en verdad tenemos que estar preocupados por los modos y las formas con las que se están gestionando los hospitales públicos en las islas orientales. Y lo que en verdad nos ha traído hoy aquí, por mucho que se intente justificar lo injustificable, lo cierto es que hay un serio problema de fondo en la gestión de estos hospitales y prueba de ello es lo que ha ocurrido en el hospital de Fuerteventura, de lo que hemos hablado ampliamente hoy aquí.

Señor consejero, decía usted que qué quería decir yo con más gestión, no, no, yo lo que quiero decir es mejor gestión, eso es lo que yo le pido: mejor gestión. Y, mire, mejor gestión es que, cuando usted reparte un crédito extrajudicial de presupuesto de 10 millones, no puede mandar 8 a lo mejor a una necesidad que no es prioritaria porque usted dice que conoce lo que pasa en Fuerteventura y que es la isla más necesitada y de esos 10 millones no nos mandó ni un duro, o un euro. ¿Qué es mejor gestión? Que si sobra un remanente de tres millones y medio en el hospital de Fuerteventura, eso tiene que revertir en Fuerteventura porque es la isla donde ahora mismo hay más necesidades. Es que lo que es mejor gestión es establecer prioridades.

Mire, y otra cosa, usted no puede justificar, de verdad, no me gusta esta justificación, “en función de la población ustedes no van a tener nunca radioterapia”, no, porque si eso fuera así, ¿usted cree que, con la población que hay en La Gomera o en El Hierro, se justificarían algunos hospitales y especialidades?, pero es que estamos hablando de personas, no, no se justificarían, pero estamos hablando de personas y hay determinadas cosas para las que no se pueden utilizar los parámetros de población sino la necesidad social y la situación geográfica de una comunidad como la nuestra.

Pero, mire, yo vengo aquí a ayudarlo, señor consejero, los que vienen a echarle la culpa son los de Coalición Canaria, por eso le pido que entienda nuestras propuestas, solamente que nos preocupa que la sanidad sea cada vez mejor y sé que usted puede hacerlo, por eso nosotros lo que queremos no es solamente...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montelongo, se acabó su tiempo.  
Por el Grupo Socialista interviene el señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Está claro que coincidimos todos en algo y es en el déficit histórico que tiene la sanidad en Fuerteventura derivado principalmente de tres elementos: un crecimiento de la población que no ha sido planificado por los anteriores gestores, un volumen de turistas muy importante y una dispersión territorial de la población también importante, por eso es la isla más larga. Además, tenemos un elemento visual y no solo visual sino una infraestructura crítica y básica que es el hospital de Fuerteventura que lleva muchísimos años en construcción, ya no recuerdo ni el número de años que puede llevar en construcción, ¿13 años puede ser?, más o menos, una obra que retrasó el Partido Popular –por cierto, gobernando la señora Roldós– firmando un modificado de la misma y una obra que, además, casi, casi paraliza también la anterior consejería, con lo cual si nos ponemos a repartir culpas creo que tenemos para repartir y mucho.

Las discrepancias en la forma de gestionar, como han hecho otros grupos, señor consejero, sobre todo cuando no lo gestionan ellos, yo no voy a entrar ahí, confío en la capacidad de criterio de la consejería para buscar los mejores gestores, pero déjeme hablar de lo que realmente importa a la ciudadanía, que es la asistencia sanitaria.

Usted ha anunciado la incorporación de especialistas a partir del año que viene, un oncólogo, uno más al existente, un especialista en radiología, anestesia, hematología, traumatología, otorrinolaringología,

cardiología, neumología y reumatología, creo que eso es lo relevante. Lo relevante son los indicadores de actividad asistencial, que es lo que influye en la ciudadanía: un aumento en actividad en consultas, como ha dicho; un aumento en actividad quirúrgica; una mejora de la listas de espera de más de seis meses, bajando en un año el mismo periodo con respecto al año anterior en un 19%. Y le voy a dar un dato más histórico, la lista de espera quirúrgica de más de seis meses a 31 de diciembre de 2012 en Fuerteventura era de 803 pacientes, hoy, a julio de 2016, el último dato publicado en la página web del Servicio Canario de Salud, que se publica mensualmente, cosa que antes tampoco se hacía, está en 251. Eso es lo relevante para la población de Fuerteventura.

Ha mencionado mejoras en servicios e infraestructuras, no me va a dar tiempo a repetirlas, me quedo con el consultorio local de El Castillo, con la atención urgente a la ciudadanía en el sur de Fuerteventura, no solo la ambulancia medicalizada, una demanda histórica, sino el centro de urgencias en Gran Tarajal, que va a salvar vidas, porque de eso se trata también la asistencia sanitaria, o elementos como la resonancia magnética que esperemos que esté disponible para el año que viene.

Solo quiero recordarles que hace treinta años los socialistas aprobamos la Ley General de Sanidad en la que, entre otras cuestiones, se decía, y se dice, que el acceso y las prestaciones sanitarias se realizarán en condiciones de igualdad efectiva...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Álvaro, muchas gracias.

Vamos al grupo proponente, Grupo Nacionalista Canario, señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, antes de continuar con la comparecencia sí me gustaría dejar claro y que me escucharan, porque a veces hay diputadas que solo se escuchan ellas mismas, a mí me gusta que me presten atención. Cuando nosotros venimos aquí hacemos un trabajo serio y riguroso, y actuamos con responsabilidad, no buscamos culpables. Lo que queremos con nuestra comparecencia es buscar soluciones para el hospital de Fuerteventura, no busco una fotografía fácil, señor consejero, no busco un titular fácil, señor consejero, busco, que eso es lo que llevamos haciendo varios meses los diputados del Partido Socialista y los diputados de Coalición Canaria, buscar estas soluciones, que, como decía, es un déficit que viene arrastrado desde hace tiempo, pero no me vale echar culpas ahora a nadie, lo que me interesa, vuelvo y repito, es buscar soluciones. No me voy a ir al pasado, al 2010, cuando la consejera era doña Mercedes Roldós, parece que se olvida porque precisamente la diputada que estaba aquí y que aprobó ese retraso en las obras y que aprobó congelar ese presupuesto o reducir ese presupuesto en la obra del hospital de Fuerteventura..., no éramos los diputados de Fuerteventura que estamos precisamente hoy aquí.

Pero, como decía, en el Grupo Nacionalista Canario hemos encarado el trabajo por una defensa de la sanidad atendiendo a los intereses de la isla y lejos de politizaciones, por eso las reuniones que hemos tenido para recabar información y contrastar opiniones con colectivos profesionales y de enfermos y familiares las hemos hecho con seriedad y hasta con discreción, porque yo tengo claro, al igual que todos mis compañeros de Coalición Canaria, no solo los tres diputados de Fuerteventura sino todos, que con la sanidad, con la vida de las personas y con la inseguridad, los miedos que sienten incluso los familiares, con eso no se juega, y nosotros no vamos a jugar, señor consejero. Y por eso, aprovecharé mi tiempo.

Esos pacientes son los que nos pidieron que impulsáramos esta comparecencia y a ellos nos debemos. Viendo los propios datos del Istac y del catálogo nacional del hospital actualizado al 31 de diciembre, en Canarias la media de camas hospitalarias por cada 1000 habitantes es de 1,98, y se distribuye de la siguiente manera: 3,02 camas por cada 1000 habitantes en El Hierro; 2,4 por cada 1000 habitantes en La Palma; 2,06 en Gran Canaria; 2,03 en Lanzarote; 1,95 en Tenerife; y la última isla en distribución de camas por cada 1000 habitantes, ¿sabe cuál es?, pues, es Fuerteventura. Y basándonos en eso, no en lo que dice la prensa desde hace dos semanas, señor Román, basándonos en datos vemos y pedimos esto, no queremos confrontaciones con el Partido Socialista, lo que queremos, vuelvo y repito, son soluciones. Y sigo.

Señor consejero, ya hemos hablado de la herencia recibida, de los deslizamientos de gastos, de la consolidación de estos deslizamientos, del sobre coste derivado de la atención de una población de mayor edad media, pero convendrá usted conmigo en que, entendiendo todos estos argumentos, ahora es el momento de cambiar y mirar hacia delante, por eso, por eso le hemos dicho que planifique, calcule, presupueste y hablemos. Usted va a contar con el apoyo del Grupo Nacionalista Canario para buscar los recursos necesarios, sin tener que recortar asignaciones a otras islas.

Otras se han dedicado a preguntar, a querer que paralicemos los presupuestos de Canarias. No, que busquen la solución también en los presupuestos del Estado, esos que hacen llegar 375 millones menos a Canarias para nuestra sanidad.

Ahora bien, y volviendo a lo que hablábamos antes sobre la gestión y la herencia, suya es la responsabilidad, señor consejero, de buscar fórmulas administrativas, que las hay, para que la obra del hospital de Fuerteventura se acelere. Sabe usted que la obra prevista está prácticamente finalizada, como usted decía, al derruir el tercer brazo del edificio para construir en esa zona los ascensores y su maquinaria, para los que los 4,3 millones de euros presupuestados en 2016 eran más que suficientes, y hasta permitirían liberar unos 3,5 millones, siempre según nuestros cálculos.

Lo que en su momento le planteábamos desde el Grupo Nacionalista Canario fue recuperar esos 3,5 millones para construir un nuevo tercer brazo del edificio, que, incluso, permitiría habilitar tres plantas nuevas con las que atender las posibles demandas de mejora y ampliación del hospital para los próximos años, e, incluso, tener el espacio suficiente para llegar casi a 250 camas, en caso de que fuera necesario.

Convenimos en que se trataba de una gran obra y era perfectamente asumible con ese presupuesto ya existente. Y en cuanto al procedimiento administrativo, le planteamos que estudiara alternativas, un modificado, una orden de continuidad, en fin, ya sabemos que la consejería no vio bien esta posibilidad de dar continuidad a la obra y su compromiso es licitarla como obra nueva el año que viene, eso sí, buscando la mayor agilidad posible.

Otro planteamiento que le hicimos, y que también está relacionado con la gestión de la reordenación del área es el área de Urgencias, que, desde nuestro punto de vista, y por lo que hemos comentado con los profesionales que trabajan allí, cuenta con espacios que permiten mejorar el aprovechamiento. Esto, como también apuntaba antes, es otro aspecto relacionado con la gestión, al que se puede dar respuesta sin grandes inversiones y sin grandes obras.

Como decía usted, en el Servicio de Urgencias es donde más reclamaciones hay en el hospital de Fuerteventura, aún seguimos también sin entender muy bien por qué razón la ambulancia medicalizada con sede en Puerto del Rosario está adscrita al hospital y la que tiene sede en Morro Jable está adscrita a la atención primaria, y recuerde que en su momento le advertimos también sobre los problemas que se podrían generar para conseguir personal especialista para Morro Jable, puesto que al ser áreas de gestión distinta el personal no se puede compatibilizar o alternar en el caso de necesidades de urgencias.

Por cierto, en este sentido nos gustaría que apuntara también qué propuestas plantea con respecto a la reordenación de las urgencias en la isla, que por supuesto sabemos que está en marcha el nuevo plan de urgencias de Canarias, pero lo que nos sorprende es que la semana pasada se anunciara la contratación de un especialista destinado a reordenar todas las urgencias de la isla a través de un proyecto elaborado por él mismo. Suponemos que ese proyecto estará en consonancia con el plan de urgencias sobre el que ya hemos hablado en este Parlamento, pero no estaría de más que lo aclarara usted.

Señor consejero, en diversas ocasiones también hemos tratado en este Parlamento, como usted sabe, la problemática derivada de los traslados de pacientes a hospitales de referencia en otras islas, el tema de las cámaras hiperbáricas; también le expusimos no hace mucho la posibilidad de que la contratación de especialistas sanitarios se haga centralizada, o al menos con condicionantes que habiliten la posibilidad de que, en caso de necesidad, se pueda desplazar de una forma inmediata a las islas para atender a los pacientes. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*. Se trataría, por lo tanto, de evitar la competencia entre distintas áreas de salud y hospitales de las islas, una contratación centralizada, o al menos condicionada a traslados por cuestiones de necesidad de servicios, podría ser una alternativa. Nos alegramos de que usted haya valorado esta posibilidad y que se esté estudiando.

Como ve, señor consejero, hay problemas, déficit, carencias, arrastrados de muchos años atrás, en los que todos, todos los partidos políticos y la crisis hemos tenido responsabilidades. Usted mejor que nadie sabe los recursos económicos de que dispone y tendrá idea de lo que dispondrá para los próximos años. Yo le reitero el ofrecimiento del Grupo Nacionalista Canario, tal y como se lo hemos venido diciendo desde hace bastantes meses. Le garantizamos que va a contar usted con todo nuestro apoyo para que durante esta legislatura seamos capaces de que la isla de Fuerteventura cuente con esos recursos materiales y humanos y la situación cambie radicalmente. Le garantizo, además, que la sociedad majorera, que el próximo 23 de septiembre vamos a realizar masivamente... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*, que vamos a salir masivamente a la calle en defensa de una sanidad digna, se lo va a agradecer, porque es de justicia, porque es necesario y porque en Fuerteventura no podemos aguantar más.

Muchas gracias, señor consejero.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora García.

Para finalizar la comparecencia, el turno del señor consejero.



**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina):** Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a intentar ir dando respuesta a las muchas preguntas y consideraciones que ustedes han hecho. Bueno, muchos de ustedes han coincidido en las circunstancias geográficas y demográficas particulares que tiene Fuerteventura y, por tanto, en la necesidad de un servicio de asistencia sanitaria también un tanto peculiar, esa necesidad de crecimiento.

A ver, señora Arnaiz, me comentaba usted el problema de la ambulancia en el sur de Fuerteventura, nunca dejó de haber ambulancia en el sur de Fuerteventura, en su momento se cambió el servicio que había privado y a partir de enero se presta con personal del Centro de Salud de Morro Jable, bien con un enfermero o con un médico en función de la necesidad asistencial que se requiriera, pero nunca dejó de haber ambulancia sanitizada en el sur de Fuerteventura. Desgraciadamente, por muchos servicios sanitarios, siempre puede ocurrir que un recurso de este tipo no llegue a tiempo a una emergencia y esto lo hemos vivido y desgraciadamente lo seguiremos viviendo, hay que corregir que esto pase al mínimo posible, pero estas circunstancias, yo soy sanitario, y es imposible estar en todos los sitios en el momento exacto para evitar que suceda un evento adverso y, por tanto, estas cuestiones, por desgracia, seguirán sucediendo a pesar de que tengamos un gran servicio de traslados y de urgencia.

Señor Rodríguez, el tema de la atención a los turistas, particularmente a los europeos, yo creo que sí es una consideración que hay que tener en cuenta para organizar y planificar un servicio de atención sanitaria, particularmente cuando tenemos convenios con Europa para atender a todos estos ciudadanos y, sobre todo, porque yo creo que la imagen sanitaria de un país, de una isla, repercute mucho en el turismo que le llega, es decir, hay gente no va a hacer turismo a determinadas zonas del mundo porque saben que la asistencia sanitaria que pudieran tener allí en un momento dado no es la adecuada. Yo creo que en Canarias en ese sentido gozamos de prestigio europeo, internacional y la gente sabe que si viene aquí se le va a dar una atención adecuada. En ese sentido creo que es importante que planifiquemos teniendo en cuenta ese turismo. Además, y recientemente se ha publicado en prensa, todo esto lo estamos facturando y lo cobramos, o sea, la sanidad pública cobra por la atención a ciudadanos europeos, extraeuropeos también, pero particularmente con Europa, y este año hemos cobrado 23 millones más de lo que teníamos previsto por la atención a ciudadanos europeos que nos visitan o que viven en nuestras islas. O sea, que yo creo que es importante planificar también en función de esto.

La señora Mendoza hacía referencia a la selección de los equipos directivos, mire, trajimos una directora gerente para el hospital de Fuerteventura con un currículum que ya lo quisiera yo para mí, que ya lo quisiera yo para mí, desgraciadamente, por circunstancias personales y familiares –tenía a su familia en la Comunidad Valenciana–, decidió volverse para allá y en este momento el que ostenta el puesto de director-gerente fue durante muchos años subdirector del hospital, y cuando digo muchos años estoy hablando de cinco o seis años atrás, subdirector del hospital, tiene una trayectoria en gestión, conocía y conoce perfectamente el hospital y la realidad de Fuerteventura y pensamos que era la persona apropiada para llevar las riendas de ese hospital. Existe una norma en Canarias para nombrar a los gerentes, es la norma que marca la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias y el Decreto de organización del Servicio Canario de Salud, o sea, que realmente se hace todo en cuanto a la norma.

La señora García nombró en su primera intervención el tema de la dimisión de enfermería y el problema con el equipo directivo, mire, a mí no me importa hablar las cosas claras, creo que durante toda la mañana lo he demostrado. Se nombró este nuevo equipo directivo que tomó posesión en marzo, en marzo, o sea que apenas llevan cinco meses en sus funciones, y en las reuniones que yo tuve con personal de enfermería después de esa dimisión que tuvieron y con los sindicatos me pidieron la cabeza, o sea, el cese de una directora de gestión que ni era el director-gerente ni director médico ni director general sino era directora de gestión y, sinceramente, yo creo que las cosas no se solucionan así. Yo cuando me reuní con las enfermeras y cuando me reuní con el sindicato les planteé que el equipo directivo estaba empezando a funcionar, que no me parecía oportuno que se produjeran ceses de forma inmediata, que yo me comprometía a hacer un seguimiento estricto de lo que pasara en Fuerteventura en toda su área sanitaria y que si hubiera que tomar medidas las tomaría pero que no consideraba que en aquel momento con tres meses –ahora con cinco meses–, en función de ese equipo directivo, se solventaran las cuestiones cesando directamente, poniendo cabezas encima de la mesa. Si hubiera que hacerlo se hace pero no considero que este fuera el momento.

Hablaba usted también en su primera intervención de contrataciones inapropiadas, que también me las comentaron los sindicatos en la reunión que tuve con ellos. Le digo a usted lo mismo que les decía a ellos, si realmente eso es así, denúncienlo, reclámenlo y acudan a la vía judicial si lo estiman oportuno. Consideraciones de si esta..., pues, bueno, mire, yo en esas tesituras no entro. Si alguien piensa que ha habido contrataciones inapropiadas, por favor, que presente los recursos apropiados en la instancia oportuna, incluso en la vía judicial si lo considera pertinente.

Señora Montelongo, lo del crédito extraordinario a Fuerteventura le toca, en la parte dedicada a insuficiencia presupuestaria del Servicio Canario de Salud, la parte correspondiente, o sea, así está contemplado en la proporción que le toca por la parte de insuficiencia presupuestaria.

Y respecto al tema de radioterapia, que a mí me sería muy fácil decir aquí “bueno, sí, ya veremos, tal”, no, mire, yo se lo digo claro, sobre todo porque esta no es una cuestión, un capricho mío, sino que esto está en un documento del ministerio del año 2013, que es un documento muy reciente, un documento técnico, en el que se recogen las circunstancias y las características que deben tener los servicios dedicados al tratamiento del cáncer, y particularmente dice de los equipos de alta energía, equipos de radioterapia, lo que le dije ayer: no debe haber un equipo en donde haya menos de 170 000-200 000 personas.

Usted me ha dicho un criterio muy interesante respecto a... bueno, pero mire, es que es distinto montar una unidad de diálisis con sus costes, etcétera, que un equipo que requiere un personal muy experto en el tema, una casuística importante para su funcionamiento, es decir, es que no estamos hablando de una cuestión como un prestación de diálisis, o, si quiere usted, un escáner, es que no es lo mismo, es que un equipo de radioterapia es una cosa muy distinta, muy distinta, con unas repercusiones en cuanto a seguridad nuclear, en cuanto a las características del personal que tiene que trabajar..., que, de verdad, yo insisto, si no es por una cuestión económica. Si yo me tuviera que dar radioterapia en Fuerteventura preferiría ir a un servicio donde hay 15 especialistas, 6 equipos, toda una cartera de servicios de radioterapia, y me ofertaran lo mejor en función de mi patología y de mi caso en particular. Montar un equipo con unas especificidades muy estrictas en Fuerteventura, al final, mire mejor váyase a Las Palmas, mire mejor váyase a Las Palmas..., y al final ese equipo no tiene sentido, y lo dicen los expertos, no lo digo yo, lo dicen los expertos.

Entonces, yo no tengo problema en defender esta cuestión donde haga falta, y si hay que explicárselo a la plataforma se lo explicaré. En lo que sí estoy de acuerdo con usted es en que a esos enfermos de cáncer de Fuerteventura que necesitan radioterapia hay que darles todas las facilidades del mundo para traslados y comodidad en Gran Canaria o en Tenerife, con eso iré con usted a donde haga falta.

Señora García, empezó usted su alegato, no sé si se refería a mí, yo desde luego no tengo ninguna duda de su buena voluntad por mejorar la asistencia sanitaria en Fuerteventura; no sé si estaba refiriendo usted a mí cuando me lo decía pero, desde luego, vamos, me consta su interés y su voluntad por arreglar esto.

Bueno, quería responderle, me hizo usted la mención a Lanzarote, aunque esto iba sobre todo a Fuerteventura, el tema de la planta de hospitalización que lleva en obras desde hace cinco años parada en el hospital de Lanzarote, está pendiente de publicarse el concurso para su obra, está pendiente del BOC simplemente, o sea que esa obra sale ya porque está pendiente de publicación en el BOC, que quede claro que se ha estado trabajando y eso ha caminado. Y sigo con Fuerteventura.

Efectivamente tiene usted las cifras del Istac pero algún diputado las pidió, no recuerdo quién las pidió y se le dieron desde la consejería esos datos, que los teníamos también, es decir, efectivamente la ratio de camas por habitantes la más baja de las islas la tiene Fuerteventura, de camas hospitalarias. Es una realidad que podía también haber aportado en mi informe y que me hace pensar más lo que he estado diciendo, y es que hace falta mejorar el tema este en Fuerteventura. También es verdad que la población de Fuerteventura por ser más joven, comparada por ejemplo con la de La Palma, requiere menos camas hospitalarias, porque las camas hospitalarias en general las ocupan pacientes mayores, en general.

Estoy de acuerdo con usted, y por lo poco que me conocen creo que deben saberlo, que yo estoy dispuesto a mirar hacia adelante y plantear las soluciones para el hospital de Fuerteventura sin mirar quién ha estado o quién no, pero lo que si les pido es por favor que no me empujen, lo que decía antes, que me den tiempo y dinero, y ya no les pido el dinero, denme el tiempo para poder acometer todo eso. Y yo asumo mi responsabilidad, no miro para atrás, reconozco los problemas que tiene Fuerteventura y estoy con el ánimo y con el interés de solventarlos.

Con respecto a la obra quería decirle que, efectivamente, la obra, está acabado el proyecto que estaba previsto, estimo también que es conveniente acabar el módulo que falta y que no estaba en los proyectos. Intervención General nos ha puesto muchos problemas con hacer modificados de proyectos de larga duración, muchísimos, y además estimamos que tienen razón, entonces está nuestro compromiso de que el módulo que falta, aunque no está en el proyecto, proyectarlo y acabarlo y dejar el hospital de Fuerteventura... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Dejar el hospital de Fuerteventura con la posibilidad de crecimiento en los próximos años y no tener que montar grúas allí en los próximos veinticinco años, si fuera oportuno. Entonces nuestra idea es: se está trabajando ya, creo que está acabado ya, no me llega a mí, llega a la Dirección General de Programas Asistenciales, el plan funcional de ese módulo se está trabajando en el proyecto y va a ir porque es voluntad política en los presupuestos del año que viene, o sea que ese módulo de la estructura quedará zanjado con presupuesto del año que viene.

Con respecto al tema de urgencias que comentaba usted simplemente decirle que, efectivamente, ha dimitido el jefe de servicio, se ha contratado un jefe de servicio, yo no conozco el proyecto que usted me cuenta global de Fuerteventura, lo que se le ha pedido es un proyecto para el hospital y donde va a trabajar es en el hospital y en corregir los problemas de funcionamiento que hay en el hospital de Fuerteventura.

Y, bueno, con respecto al tema de los contratos de especialistas, ya se lo dije, estamos corrigiéndolos para que esto que usted, que usted ha contemplado, efectivamente, necesitamos especialistas que tengan la versatilidad de ir a cualquier sitio donde los necesitemos, pero eso hay que ponerlo en sus...

*(La señora Arnaiz Martínez solicita la palabra).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor consejero.

Proseguimos con el orden del día.

Dos comparecencias acumuladas, a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el programa de la XXXIII edición del Festival de Música de Canarias.

Perdón, dígame, señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Quería hacer uso del artículo 81 del Reglamento, para comentarle al consejero a lo que me refería con la ambulancia.

Sí, lo cierto es que el 26 de junio de este año una persona llamó a la ambulancia y esa ambulancia no existía. Sí que es verdad que luego unos días después la ambulancia se puso.

Y, en cualquier caso, tampoco era medicalizada, sí sería en todo caso sanitizada pero no medicalizada, que es a lo que yo me refería.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Arnaiz.

Señor consejero, si quiere hacer uso de...

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño):** Gracias.

Yo, señora Arnaiz, le reitero, la ambulancia siempre existió, como usted ha dicho el tema de sanitizarla..., es decir, sale un enfermero con la ambulancia o sale un médico en función del tipo de llamada y la atención que se solicita.

Que haya habido un problema de comunicación del tipo que sea, se llegó y luego la urgencia era más grave de lo que se pensaba, pues, mire, no lo sé, esto puede pasar, pero yo quiero decirle que la ambulancia existía, y el 112 la activa con médico o con enfermero en función de lo que se le indica, pero vuelvo a reiterarle lo que le dije antes, desgraciadamente estas circunstancias –no lo escondo– seguirán pasando, intentaremos que sean las menos posibles, pero que un recurso no llegue a tiempo a una emergencia, desgraciadamente, seguirá siendo una realidad que viviremos, pues, yo creo que toda vida.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

*(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).*

• **9L/C-0664 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA DE LA 33.ª EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS.**

• **9L/C-0677 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL XXXIII FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Ahora sí, continuamos con el orden del día.

Decía: dos comparecencias acumuladas a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el programa de la XXXIII edición del Festival de Música de Canarias, proponente el Grupo Popular, y sobre la organización del XXXIII Festival de Música de Canarias, proponente el Grupo Nacionalista.

Comienza la señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, cambiamos radicalmente de asunto, después de estar dedicados toda la mañana a la sanidad, pero espero que también la música, pues, genere pasión entre sus señorías.

En primer lugar, señora consejera, la verdad es que nos alegramos, mi grupo parlamentario se alegra mucho, de que al día siguiente de presentar nosotros esta comparecencia, a las doce y treinta y tres de la mañana, Coalición Canaria presentara otra comparecencia sobre el mismo asunto. Supongo que será un tema interesante y por eso hemos coincidido los dos grupos parlamentarios con la diferencia de casi veinticuatro horas.

Y quería también, en primer lugar, señora consejera, bueno, creo que tengo más tiempo, ¿no?, ¿no eran siete minutos la primera intervención?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** No, tiene cinco minutos y en la siguiente once.

**La señora LUZARDO ROMANO:** ¿Cinco? Vale.

Como eran acumuladas, me habían dicho que era más tiempo.

Quería entonces darle la enhorabuena por el lío que ha montado con la presentación del contenido de la programación para la próxima edición del festival de 2017, que es la XXXIII edición.

Sin duda, este ha sido uno de los temas del verano, la verdad es que yo les tengo que reconocer que he estado muy entretenida, entre otras cosas porque es un tema que me gusta, en el mes de agosto porque no ha parado de aparecer información.

Y voy a comenzar con una que apareció ayer, que ya tenía más o menos perfilada la intervención, pero que me sorprendió mucho cuando en una columna el periodista Francisco Pomares relata algo por lo que voy a empezar, y que me parece bastante sorprendente, ¿no?, en una carta que está publicada, además bastante extensa, supongo que usted la habrá leído igual que yo, de Miguel Ángel Aguilar Rancel y Leopoldo Santos Elorrieta, es una página de Facebook, y, además, dice exactamente al final, que es lo que me sorprende, porque ahora les voy a contar quién ha firmado esta carta. Dice: “La discusión que nos ha entretenido estas últimas semanas oculta el verdadero problema: que la gestión política de la cultura en Canarias está, y ha estado, en las manos menos capaces. La notoria incapacidad de la consejera –que es usted–, su viceconsejero y su directora general, para prever esta ‘tormenta’, para aclarar las órdenes políticas y para ordenar su propia casa, debería bastar para apartarles de sus puestos a ellos y a sus asesores”. Y esto lo firman, porque además tengo el listado, aparte de don Juan Márquez, que lo firma y está por encima en las firmas, lo hace también el señor que es el coordinador o director, puesto a dedo, ¿no?, que ha hecho la programación, Nino Díaz.

Y la primera pregunta que yo le hago, se lo digo porque yo también tengo experiencia de gestión: usted, cuando ve esto, cuando se entera de que su coordinador del festival firma la carta que al final concluye que debería apartarle de la gestión, ¿qué va a hacer? Esa es la primera pregunta que le quiero hacer.

Porque, de verdad, señora consejera, a mí me parece que este enfrentamiento es preocupante, el festival, estaremos más de acuerdo o menos de acuerdo, pero tiene prestigio, está consolidado y yo creo sinceramente que los canarios nos sentimos orgullosos de un festival que, por cierto, empezó en el año 1984, de la mano de Jerónimo Saavedra, que fue el que inició este festival, y con Rafael Nebot, que, además, ha estado veintidós años llevando la dirección del festival, y que en paz descanse. Luego lo llevó Juan Mendoza y, por último, la señora Candelaria Rodríguez.

Pues muy bien, usted ha dicho: “hay que hacer cambios, lo vamos a repensar”, yo le hice una pregunta, ¿lo recuerda?: ¿por dónde va a ir?, “lo estamos pensando, ya veremos, vamos a hacer otra cosa”; ¿qué es lo que ha hecho, señora consejera? Mire, ha conseguido que la comisión asesora, que, por cierto, si es comisión asesora es con la que se reúne el que esté de coordinador de director de lo que sea, para más o menos siempre hacer propuestas, unas son más acertadas, otras son menos acertadas, es decir –menos mal que tengo la segunda intervención–..., pero lo que ha hecho usted es que los ha ninguneado hasta tal punto que tuvieron que pedirle al presidente del Gobierno de Canarias que les recibiera, hombre, el presidente del Gobierno de Canarias en esto no es un mero espectador y en la siguiente intervención yo le haré preguntas más concretas porque es posible que esta edición no sea un éxito sino que sea un fracaso, ¿qué va a hacer el presidente del Gobierno de Canarias, cesarla?, porque, claro, alguna cabeza tendrá que rodar y esto lo vamos a saber en unos días.

Usted sabe, porque lo dice en la página web, que el día 19 de septiembre, es decir, la semana que viene sale ya la venta de abonos, ¿qué ingresos tiene usted previsto que va a haber por los abonos?, y, por cierto, ¿va a tener el mismo precio que el año anterior sin que una gran orquesta forme parte del elenco de esta programación?

Son muchas las preguntas que me gustaría hacerle pero como no tengo mucho tiempo lo tendré que hacer en la siguiente intervención, señora consejera.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Luzardo.  
Por el Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La formulación de esta comparecencia, si sus señorías me lo permiten, es explicar el proceso de organización de la que con toda seguridad será la edición del Festival de Música de Canarias con más polémica, más comentarios, más atención mediática y más expectación generada en estas cuatro décadas, ha sido un debate intenso en el que ha habido muchos posicionamientos políticos, reuniones de todo tipo, plataformas de apoyo, grupos de presión, editoriales, artículos de prensa y hasta recogidas de firmas. Un debate que centró gran parte de la atención mediática durante prácticamente todo el verano.

Pero permítanme que aporte dos apreciaciones personales sobre este debate. Ha sido un debate que no ha llegado a la mayoría de la sociedad, por mucho que nos empeñemos, nadie más allá de los políticos, algún periodista ha preguntado sobre el tema, al menos a quien les habla y por donde me he movido. En segundo lugar, es una cuestión que en los medios de comunicación solo ha llamado la atención en las islas capitalinas, permítanme que aproveche esta intervención para hacer ese debate también de quienes somos de otras islas no capitalinas, hasta en la cultura esto se da. No ha sido un tema que genere un debate especial más allá de círculos especialistas de Gran Canaria y de Tenerife, y esto no es lo importante pero quería dejarlo claro. Y quiero dejar claro que esta polémica del Festival de Música de Canarias, aunque se circunscribe a Tenerife y a Gran Canaria, no por eso deja de ser importante, simplemente trato de caracterizar la cuestión ya que se acaba de hablar de fracaso y el fracaso puede ser en muchas vertientes.

Permítanme que les hable también, que conozco el festival desde muchas vertientes, como técnico de cultura que fui en su momento, como consejero de cultura y como presidente de cabildo en los últimos doce años y, salvo los últimos años con doña Candelaria Rodríguez al frente, del Festival Internacional de Música de Canarias llegaban a Fuerteventura migajas, migajas de un evento que prácticamente no salía de las dos islas capitalinas y cuando llegaba se disfrazaba de mil nombres: el Festival de Música de Canarias, Festival de Islas, Festivalito, le daban 21 nombres, no quiero hablar de más calificativos. Y, bueno, conseguimos en el XXXI Festival contar, entre otros, con el tenor peruano Juan Diego Flórez y conseguimos algo que habíamos dicho y pedimos no solo para Fuerteventura sino para toda Canarias, la primera y única vez en 32 ediciones que fue una isla no capitalina la sede principal del festival. Bien, y aunque también quiero dejar claro, consejera, que en la edición del 2016, la número 32, mientras la organización del festival programa actuaciones extras del Coro de los Niños Cantores de Viena en las catedrales de Gran Canaria y Tenerife, en Fuerteventura para poder disfrutar de ellos el cabildo tuvo que hacer un desembolso porque no estaba en la programación. Por eso, insisto en que este festival sí lleva cambios, sí lleva debate y eso siempre es bueno que se dé porque si hablamos de fracaso desde una perspectiva de una isla no capitalina ese podría ser un fracaso. Algo falla, evidentemente, ¿cuestión de presupuestos?, posiblemente, pero se ha demostrado que con menos presupuesto hemos cubierto otras deficiencias.

Si lo miramos con perspectiva, les diré que este festival ha tenido la mayor partida presupuestaria que el Gobierno de Canarias ha aportado nunca, 150 millones de euros en los últimos treinta años, para un público que no cubre el 60% de los aforos y para en torno a 1100 abonados en Canarias. Pero, insisto en que el festival es importante y hay que mantenerlo, lo que queremos es dar cambios importantes.

Un programa homogéneo para todas las islas, pues, quizás sea también uno de los aspectos a desarrollar por eso del equilibrio. Y aumentar la presencia de intérpretes en las islas, ¿por qué no?, por qué no buscar más relación social en las islas dando oportunidad a los intérpretes de aquí para que tengan más cabida, que den salida y que el talento canario también pueda tener en el Festival de Música un hueco.

Como decía, consejera, sin ser un especialista sí considero que el festival es importante, que lleva una revisión, que lleva un cambio, que tiene muchas debilidades, que ha tenido muchas debilidades en estas 32 ediciones, pero que confío en que con todo esta polémica y la llegada del nuevo equipo gestor permita hacer de una vez por todas un festival para todas las islas; un festival en el que la incorporación de los jóvenes valores canarios se vea reflejada y que valore el conjunto o la mayoría de la sociedad canaria, que si pasa un tema de estos lo sintamos como nuestro y entremos en la preocupación de que podemos perder un festival de estas características.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Cabrera. Para su primera intervención la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, señora Lorenzo.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días.

El Festival Internacional de Música de Canarias ha sido siempre para el Gobierno de Canarias el evento cultural más importante de cuantos promueve, y al que ha destinado y destina los mayores esfuerzos económicos en el ámbito de la cultura.

Entendemos la música no como un mero entretenimiento sino como una herramienta imprescindible de comunicación y de difusión cultural que ha acompañado la vida del ser humano desde los comienzos de la historia, por lo que es responsabilidad pública defender y garantizar la inversión en cultura por los efectos positivos que genera tanto en el crecimiento personal como en el económico y en la cohesión social de nuestras islas.

El Gobierno diseñó esta cita musical con unos objetivos claros: enriquecer nuestra oferta cultural y extenderla por todas y cada una de las islas, y prestigiar internacionalmente el nombre de Canarias más allá de la identificación que se nos hace como destino de sol y playa de primer nivel.

La diversidad de espacios y puntos de la dispersa geografía isleña donde se desarrolla, su calidad artística, la benignidad de nuestras condiciones climáticas –es el único festival que se celebra en invierno–, su notable organización desde la empresa pública Canarias Cultura en Red o los entes dependientes anteriores, y, por supuesto, la respuesta del público, han hecho del Festival Internacional de Música de Canarias un referente de excelencia cultural.

Está claro que 32 ediciones dicen mucho de la madurez y arraigo de este evento, pero también de la necesidad que se ha analizado desde un punto de vista cultural, económico, social, político y territorial para garantizar una mayor proyección que lo perpetúe en las siguientes décadas y que se extienda y vertebralice en toda la sociedad canaria, y, por supuesto, en nuestros visitantes. En ese sentido, y sin poner en duda la labor desarrollada por los anteriores gestores, cuya profesionalidad está perfectamente avalada por la longevidad de nuestro festival, este Gobierno optó por realizar un cambio en la dirección del festival para poder acometer, con calma pero sin pausa, las medidas que logren ese objetivo de una mayor proyección y alcance de esta cita, todo ello desde el más puro ejercicio de responsabilidad con los recursos públicos que se administran.

Como sus señorías saben, venimos de una crisis económica importante a nivel mundial, que comenzó en el año 2008, que hizo que se redujeran los recursos de los que disponían las administraciones públicas, y ello repercutió por supuesto en los presupuestos de cultura, y también, en consecuencia, en el presupuesto del festival. Permítanme recordarles que hemos pasado en diez años de tener un presupuesto de 6 millones de euros al que vamos a tener de cerca de los 2 millones de euros en el 2017, una circunstancia que, sin afectar la excelencia como primer garante de este certamen, inevitablemente va a afectar a la cantidad, medida en términos de número de conciertos. De igual manera esta crisis ha golpeado duramente a las familias, a los recursos que disponen las familias, y, por tanto, los patrones de consumo han cambiado y el consumo cultural ha sido uno de los mayores perjudicados.

A modo ilustrativo, y haciendo un estudio de las principales cifras y parámetros del festival desde que comenzara la crisis hasta la actualidad, periodo 2008-2016, el número de asistentes por concierto ha ido cayendo paulatinamente. Hace diez años se contabilizaban 51 420 personas asistentes y en la última edición 23 535. Por ello quiero anunciarles como novedad que una de las principales medidas que se han adoptado para la nueva programación de la XXXIII edición del festival es una reducción en torno al 20% del precio de los abonos y entradas, cuya venta se inicia en este mismo mes de septiembre y con la que pretendemos favorecer la accesibilidad al festival por parte de un mayor número de personas. También una reducción a destacar de recursos externos, ustedes conocen las importantes aportaciones que hacían las cajas canarias o el propio ministerio, que actualmente no tenemos financiación. También es uno de los compromisos que adquiere: incentivar el patrocinio privado, será uno de los cometidos de este festival.

Y volviendo a la situación actual del festival, y con objeto de atender la consulta que se me hace en esta Cámara, quiero detallarles las decisiones y acciones que se han ido tomando y a qué obedecen.

Señorías, un festival de este tipo requiere mucha antelación para preparar cada edición, sobre todo si se hace con criterio, con responsabilidad y desde la austeridad. Por ello entendimos, se entendió, que la mejor opción para garantizar la edición del 2017 y la necesaria reformulación para los siguientes años era reemplazar la dirección por una comisión técnica de transición, una comisión técnica con tres objetivos muy claros: la gestión de la próxima edición del festival –la XXXIII edición–; el estudio, definición y propuesta de un nuevo modelo de festival para los próximos años; y, en tercer lugar, configurar las bases

para la convocatoria de un concurso público que elegirá al próximo director o directora del festival, que tendrá su cometido ya en la edición del 2018.

Además, desde el Gobierno de Canarias, desde esta consejería, hemos venido defendiendo que el nuevo modelo de gestión que se defina y que se lleve a aprobación deberá integrar tres objetivos irrenunciables, con los que estamos convencidos de que el grueso de la sociedad canaria va a coincidir. En primer lugar, desarrollar como rango identitario de este festival su vocación pedagógica, adquiriendo un compromiso serio y responsable con la educación desde edades tempranas, con la formación de nuevos públicos, y con la mejora de la valoración musical de la población en general a través de la programación de espectáculos variados y de calidad que despierten espíritu crítico, así como fomentar un estilo de vida que celebre la importancia de lo cultural ligado al ocio. En segundo lugar, fomentar e incrementar la presencia de artistas y creadores canarios en la programación del festival, Canarias es una gran potencia artística y el festival debe aprovechar para proyectar el talento canario. Y en tercer lugar, mandatos, objetivos de este nuevo modelo de gestión que vamos a definir entre todos, fomentar una mayor cercanía y posibilidades de accesibilidad del festival por parte de la ciudadanía, desde un punto de vista territorial, con un programa más amplio, adaptado a la realidad de cada isla, y desde un punto de vista social, extendiendo a todos los estratos de la sociedad la oferta que se programe.

El festival es patrimonio de todos los canarios, y, como tal, queremos que sea objeto de una serena reflexión colectiva. Para ello vamos a realizar por primera vez estudios para conocer la percepción y aspiración que tiene la población en torno a esta cita.

Esta es otra de las iniciativas que desde mi consejería vamos a abordar, testar técnicamente el sentir del público y de la ciudadanía, es necesario saber quiénes son los públicos de cada una de las islas, edad, preferencias musicales, culturales, cuál es su nivel de satisfacción en el festival y también saber cuál es el impacto económico, medidas y estudios que no se han realizado hasta ahora.

En cuanto a la programación concreta del festival para el año 2017, quiero decirles, señorías, que este Gobierno ha sido muy consciente de las distintas sensibilidades que despiertan los grandes eventos culturales, por ello hemos configurado una programación de transición, para lo que partimos con una buena parte ya comprometida, lo cité antes, que no se puede con poca antelación hacer una programación completa, hay una parte de la programación que viene del periodo anterior. En esta programación se ha intentado conjugar, por un lado, la programación de grandes artistas y formaciones internacionales, tanto de cámara como orquestales, y, por otro, un mayor alcance del festival, dando entrada a nuevos estilos dentro de la música docta y programando un mayor número de conciertos en más espacios, todo ello con un claro objetivo: lograr llegar a un mayor número de público posible.

Desde la empresa Canarias Cultura en Red, dependiente de esta consejería, y la comisión de transición, se ha trabajado intensamente en ofrecer una programación lo más amplia y variada, y es precisamente ahí donde la próxima edición ha puesto el alcance, en su extensión, salvaguardando, por supuesto, la calidad que siempre le ha caracterizado, extensión en número de conciertos, casi duplicamos el número de conciertos, de 54 de la edición anterior a 83, extensión en el alcance territorial, no solo en las ocho islas, que ya estaban, sino más municipios y más espacios escénicos, extensión en variedad de estilos y épocas musicales, y, por tanto, extensión en los públicos a los que está dirigido.

En el programa que se ha preparado hemos querido que estén representadas las diferentes épocas de la historia de la música, abarcando desde la música antigua, interpretada con criterios historicistas, hasta la música que se está creando en nuestros días. En este marco temporal, y aparte del repertorio característico de cada época, hemos querido también dar protagonismo a los autores españoles y latinoamericanos, dos elementos que pueden ser claramente diferenciadores del resto de festivales europeos. Creemos que es necesario trazar y afianzar puentes con América, un continente imprescindible para entender lo que somos hoy, y creemos también que es especialmente importante incorporar al festival el talento artístico de nuestra tierra, integrando en esta programación una buena representación de artistas y creadores canarios.

Señorías, no sé si han tenido tiempo de conocer y escuchar la propuesta artística que integra nuestra programación, por lo que permítanme que les destaque algunos de los más importantes, pero les invito a consultarlos en la página web.

La unión por primera vez en un concierto de las dos principales orquestas de Canarias, la Orquesta Sinfónica de Tenerife y la Filarmónica de Gran Canaria, que estarán acompañadas por cuatro coros, el Coro Nacional de España, el Coro de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, el de la Ópera de Tenerife y el Coro filarmónico eslovaco, cerca de 400 personas sobre el escenario, interpretando los *Gurre-Lieder* de Schoenberg, y dirigidos por el maestro Josep Pons, uno de los principales directores de su generación, actual director de la Orquesta Sinfónica del Gran Teatro del Liceo y anterior director de la Orquesta Nacional de España; la Mahler Chamber Orchestra, de Alemania, fundada en 1997 por Claudio Abbado, es

un colectivo nómada, de músicos excepcionales, 45 miembros de 20 países, que hasta la fecha han girado por 35 países de los 5 continentes; Orquesta Mozarteum de Salzburgo, Austria, esta orquesta sinfónica de la ciudad y provincia de Salzburgo ha crecido hasta convertirse en embajadora internacional de la ciudad natal de Mozart, una estrecha colaboración con el Festival de Salzburgo y con la semana de Mozart, que este año celebra su 175 aniversario; las hermanas Labèque, dos de las pianistas más importantes, con la grabación a dos pianos de la *Rhapsody in Blue*, de Gershwin, que fue una de las primeras de música clásica en conseguir un disco de oro, desde entonces han desarrollado una importante carrera. Y así podríamos continuar con toda la programación, la Academy of Ancient Music, que también ha grabado un disco Grammy, el Cuarteto de La Habana, la Ensemble Mosaik..., pero, bueno, son muchísimas y variadas las propuestas que les ofrecemos para que ustedes las puedan conocer. Quisiera detallarles también más currículos de los artistas pero el tiempo me lo impide.

Sabemos que nuestra apuesta ha sido generadora de debate y posiciones encontradas de todo tipo, pero queremos que este festival sea un festival integrador. La valoración de la música, como toda manifestación artística, es subjetiva y nuestra obligación pública es abrir el abanico a las más variadas subjetividades, de forma que como hemos hecho edición tras edición podamos seguir creciendo con la complicidad y el esfuerzo de todos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. Continuamos con el orden, el Grupo Mixto, el señor Ramos China.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente y señora consejera.

El Festival Internacional de Música de Canarias, cuya andadura comenzó hace treinta y dos años, ha marcado un antes y un después en la oferta cultural y musical del archipiélago, lo han dirigido tres directores y han pasado artistas de reconocido prestigio a nivel internacional, habiéndose convertido este festival en la imagen internacional de las islas con el atractivo de un especial tipo de turistas, que muchos de ellos vienen exclusivamente a este festival aprovechando el buen clima.

Hablar de este festival es hablar de un referente nacional e internacional para el mundo de los festivales de música clásica siendo el primero que inaugura la actividad musical en Europa en los meses de enero y febrero.

En la polémica sobre si se programa para élites o para el conjunto de la sociedad, si nos gustaría incidir en que se ha caracterizado hasta el momento por ser un festival de primer orden, de grandes orquestas, directores de prestigio, excelentes solistas, etcétera, que lo han llevado a la proyección y el prestigio que tiene hoy en día. La próxima edición, la XXXIII, con un presupuesto de 1,6 millones de euros, idéntica asignación que tuvo el año anterior, contará con un cambio de escenario, de carácter más moderno, programación diferente a lo que marcan los estereotipos, creaciones contemporáneas, muchas de ellas canarias y latinoamericanas, y público joven, dejando a un lado la versión más clásica del festival, tal y como se ha caracterizado hasta el momento.

Sin ánimo de menospreciar, en absoluto, y sin decantarnos por las anteriores ediciones o la actual, si consideramos que hay que llamar a cada cosa por su nombre, con ello nos referimos a que no es coherente desvirtuar el festival que ha sido creado para un determinado tipo de música, la música clásica, que ha conseguido mantener el prestigio internacional que tiene hoy en día el festival, con la edición actual, que es otro tipo de música, que tiene cabida, si se quisiera, en otro tipo de festival, pero no exactamente en este.

Queremos destacar que, por supuesto, tiene que potenciarse al artista canario, a las bandas de música municipales, etcétera, que se cuente con el talento canario, pero para ello están otro tipo de festivales que a día de hoy existen y no cambiar de escenario el Festival Internacional de Música de Canarias, creado para otro fin.

Desde la Agrupación Socialista Gomera, teniendo en cuenta el recorrido del festival desde su creación, creemos que lo más sensato es una programación intermedia, gradual, pero manteniendo la visión purista por la que siempre se ha caracterizado, que le ha dado el golpe de calidad con el que cuenta actualmente en la música clásica. Por ponerle un ejemplo, ¿qué pasaría si el Festival de Salzburgo cambiara su programación caracterizada por la calidad de sus programas musicales?

Y, para concluir, apostamos por que el Festival Internacional de Música de Canarias siga manteniendo la proyección internacional que ha tenido hasta entonces y el prestigio que lo ha diferenciado de otros festivales, pues, no puede haber mejor escenografía y publicidad para el archipiélago que Canarias sea considerada un referente de la música clásica a nivel mundial.

Muchas gracias.



**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos China. Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Las comparecencias venían referidas a abordar el programa del Festival de Música y también, pues, la organización del mismo, a mí lo del programa sinceramente me causa sorpresa, yo creo que no es el lugar, entiendo que aquí deberíamos debatir otro tipo de cuestiones, en el ámbito de la cultura, y si me apuran también del propio festival, estoy más en las tesis que ha planteado el diputado Mario Cabrera. Porque hablar de un programa donde, entre otros, van a concurrir artistas como Candelaria Rodríguez, Aurora Morena, Aurelio González, María Teresa Lorenzo, Nino Díaz, Jerónimo Saavedra, el cuarteto del consejo asesor o ese zahorí que lo llaman bola de cristal y que adivina, edición tras edición, cuántos abonos se traen, y digo que es el cartel porque han sido los auténticos protagonistas durante estos meses.

Decía usted en su intervención que lo que pretendía es un debate sosegado, pero creo que ha fracasado en ese aspecto, de sosegado nada, todo lo contrario. Y creo que se ha hecho un flaco favor al festival, y vuelvo a reiterar: yo no voy a entrar en la programación, si es la adecuada o no. He conocido este tiempo gente que llevaba durante muchísimo tiempo criticando el formato del Festival de Música porque estaba alejado de la mayoría del público, y que cuando se ha conocido la composición del mismo de repente se han convertido en los mayores puristas de la tradición, del festival, hasta la fecha de hoy. Es curioso cómo la gente cambia de posición en función de quién critica dicho festival.

Decía que no iba a hablar de orquestas y no voy a hablar de cartel, pero sí tenemos que tener una reflexión: se ha hablado más de las orquestas que no vienen, por ejemplo la de Chicago, y, sin embargo, con cuanta crueldad y con cuanta crítica se ha referido a las que componen el festival. Flaco favor se ha hecho obviamente al mismo. Yo creo que, ante un festival como este, que es el elemento probablemente más potente e importante que tenemos en materia de cultura en Canarias, lo que pone de relieve fundamentalmente esta situación es la descoordinación permanente de este Gobierno, lo hemos visto referido en muchas tareas y en esta ocasión también, instalado en los problemas, permanentemente en gobernar desde los medios de comunicación o trasladar la problemática a los medios de comunicación, sé que en ocasiones de una manera directa y en otras, pues, sobrevenida porque cuando las cosas no se hacen de la manera adecuada normalmente suelen suceder estas cuestiones; pone de relieve también el poco caso y la escasa importancia a la política cultural, yo creo que habría que englobarlo en todo este aspecto; y, por último, la improvisación constante.

Yo creo que las decisiones que se han ido tomando en materia de destituciones, de separaciones del consejo y muchas otras que han sido las protagonistas durante todo este tiempo, han colocado algo tan importante como el festival en una situación compleja. Sea como sea, nosotros defendemos que hay que trabajar para potenciar, para seguir apostando por nuestro festival, que llegue a cuantos más lugares y más gente mejor, sin renunciar a una propuesta de calidad; alejados de la visión de los nuevos ricos que solo entienden que el festival tendrá calidad si traemos a las mejores orquestas que hay en el mundo, pero también alejados de esa visión endogámica que plantea que solamente será un festival de música de Canarias y para los canarios y canarias si se estrenan obras hechas aquí y actúan orquestas de aquí.

Por tanto, creemos que la combinación de estas dos cuestiones es posible pero desde la serenidad, efectivamente, como usted decía, replanteando propuestas con las que estamos de acuerdo, y en eso nos va a encontrar a su lado, pero creo que no ha sido la manera más adecuada de iniciar, y creo que los principales problemas han venido precisamente por la forma de actuar desde la propia consejería y el equipo que rodea a la consejería.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Bueno. Antes que nada, si me permiten, quería empezar mi intervención mandando un mensaje de apoyo, de ánimo y de fuerza a mis compañeros y compañeras de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, que están pasando por unas circunstancias muy complicadas precisamente por defender la cultura en Canarias.

Miren, esto que estamos presenciando hoy aquí es un auténtico paripé y les digo por qué. Aquí la cuestión no es la programación del Festival de Música, esa cuestión no ha interesado en todo este debate, en todo este revuelo que se ha armado, aquí el debate de fondo, la razón por la que se ha armado todo este revuelo, la razón por la que se ha atacado incluso a los artistas, agrupaciones y asociaciones de músicos y creadores canarios que hemos –y me incluyo– apoyado este cambio de programación, es una lucha por el control

del Festival de Música de Canarias, una lucha por seguir controlando las políticas culturales de Canarias, una lucha de un grupo de gente que nada tiene que ver con la cultura, que no lo van a oír nunca criticar al Gobierno por 12 millones de euros miserables para cultura para toda la comunidad autónoma, que nunca lo van a oír preocuparse por la educación en las escuelas municipales de música, que nunca lo van a oír y escuchar preocupado por las circunstancias en las que se encuentra el Conservatorio Superior de Música de Canarias, ¡nunca lo van a ver defendiendo la cultura de Canarias! Jamás. Lo van a ver defendiendo su chiringuito, su coto de poder, que ha sido y quiere que siga siendo el Festival de Música de Canarias. Esa es la cuestión. Porque díganme ustedes con argumentos de peso, y algo sé de a la cuestión, con base en qué criterios se afirma que se ha bajado el nivel del Festival de Música de Canarias, con base en qué criterios. Dígame uno (*dirigiéndose a la señora Luzardo Romano*). Estoy dispuesto a debatir sobre el tema. No he escuchado ni un solo argumento más allá de mentiras y tonterías, eso es lo que ha habido encima de la mesa, descalificaciones personales, de eso es de lo que se ha tratado, hasta el punto, señora Luzardo, y mire que la aprecio y usted lo sabe, que trae aquí un artículo de Facebook y dice que yo le he dado a “me gusta”, ¿ese es el nivel del debate, señora Luzardo?, ¿los “me gusta” de Facebook? ¡Hombre, por favor!

Voces profesionales han apoyado este festival, y no es cuestión de tirar voladores, no es cuestión de decir que es inmejorable la programación, se trata de decir, “oye, creemos que aquellos recursos que invertimos en cultura en Canarias, dadas nuestras circunstancias, reviertan en el fortalecimiento del tejido local”. Se trata de eso, nada más. Fíjense ustedes la locura, no ha pasado el festival, no ha ocurrido, y ya están con una mentalidad apocalíptica, bueno, dejemos que pase, analicemos después del festival los datos, ¿verdad?. Ese es el problema, ese es el debate de fondo, y ahí está la polémica.

Decía el señor Chinaea que el festival ayudará a que Canarias sea una referencia a nivel mundial en música clásica. Lo que hará que Canarias sea una referencia a nivel mundial en la música clásica será la educación, será reforzar a nuestros creadores, a nuestros artistas, eso es lo que hará que algún día, ¡ojalá!, podamos ser una referencia, ya no solo en música clásica sino en cualquier disciplina cultural. Eso es lo que hay que hacer, porque lo demás es un evento burbuja en el que a una serie de élites, y no estoy criticando el festival, cuidado, a mí el festival me parece un acierto, pero lo que tenemos que plantearnos es qué festival queremos. De nada sirve que venga la Orquesta de Chicago si cerramos las escuelas municipales de música, si ponemos tasas inalcanzables para las familias canarias, eso es lo que no tiene sentido, y ya les digo, es una cuestión de control, simplemente eso, de seguir controlando, por gente que además..., y una cosa les digo, en materia sanitaria ¿ustedes con quiénes se asesoran, con arquitectos, con ingenieros? No, con gente del sector, ¿y por qué lo hacen en música clásica?, ¿porque hay que tener detrás un periódico y una radio para tener una voz autorizada en música clásica, hace falta eso?

Nada más. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Márquez. Por el Grupo Socialista, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ PÉREZ:** Señorías.

Hace treinta y dos años el presidente Jerónimo Saavedra, sin lugar a dudas el mejor consejero de Cultura que ha tenido el Gobierno de Canarias, ideó, diseñó y puso en marcha el Festival Internacional de Música de Canarias.

Como todos conocen, sus conocimientos musicales le hicieron ver el vacío musical que existía en el fuerte invierno europeo. A dos horas estaba Canarias, y Jerónimo y su equipo, y los que siguieron a Jerónimo, apostaron por que esas dos horas que nos separaban se convirtieran en un reclamo turístico, porque así empezó, como un reclamo turístico-cultural.

Nosotros, que nos gusta la cultura y que también nos gusta el turismo, hacemos de la cultura una bandera turística que en algunos casos se olvida y que seguimos reivindicando desde esta tribuna.

Por cierto, estoy segura de que la señora Pepa Luzardo, como he nombrado a Jerónimo Saavedra, me va a decir que Jerónimo ha mostrado discrepancias con este tema. Y yo le quiero decir que ese es el auténtico ADN de los socialistas: discrepamos, llegamos a entendimientos y hemos llevado a España a las mejores cotas que nunca ha tenido en la historia, y esa es la discrepancia que tenemos los socialistas. Seguro que si lo pone en Facebook le ponen también “me gusta”.

Hoy, para la XXXIII edición, la consejería facilita una propuesta de gestión que esperamos, señora consejera, y deseamos los socialistas, el Grupo Socialista, que salga bien, tal y como decía el diputado de Podemos. Tiempo habrá para analizar y estudiar lo más aconsejable para próximas ediciones.

Lo cierto y preocupante para el Grupo Socialista son varios puntos que usted diseñó en su discurso: uno es la baja intervención en diez años, y para ese tema entendemos los socialistas que la propuesta está clara,

que también se ha hablado desde este pupitre, la participación directa de autores y de músicos canarios, sin lugar a dudas, va a fomentar la mayor asistencia, porque lo vemos en los colegios, en nuestros colegios, cada vez que hay un festival de niños va absolutamente toda la familia y no tenemos sillas para sentarlos a todos. Por otra parte, pensamos que la baja de patrocinadores es muy importante, y aquí, señora consejera, sí que tengo que hacer un recuerdo que esta Cámara le ha dicho muchas veces, sin lugar a dudas, la ley de mecenazgo está detrás de este bajo patrocinio de empresas, hay que intentar recuperar todas aquellas empresas que Jerónimo durante años nos ha puesto en los programas.

Y, para concluir, no se puede dejar que el PP se vaya de rositas en este tema, porque durante años, incluso ustedes gobernando en el Gobierno de Canarias, han tenido el patrocinio de Madrid, del ministerio, colaboraban con 100 000 euros...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Hernández, se le ha agotado su tiempo. Muchas gracias.

El grupo proponente, el Grupo Popular, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** A ver, señorías.

En primer lugar, señora consejera, lo único que me ha dejado claro es que el presupuesto total de este año está en torno a 2 millones de euros, lo que entiendo que será 1 300 000 el presupuesto que ya tiene nominado más los ingresos por entrada, entiendo entonces que pretende que los ingresos de la taquilla más las entradas sean en torno a 700 000 euros, pero no se preocupe porque voy a estar pendiente de los ingresos de las entradas.

Mire, vamos a ver, yo creo que ustedes, lo digo sinceramente, yo creo que el Festival de Música de Canarias es el buque insignia de la cultura de Canarias y, por lo tanto, ustedes lo que pretenden hacer es un festejo de Coalición Canaria o un festejo nacionalista, sí, lo digo de verdad, y además con sentimiento. Mire, que estemos cuestionando una programación que hasta ahora siempre ha sido excelente, ha tenido repercusión, porque las grandes orquestas tienen algo muy importante, cuando una gran orquesta dice que su gira a veces comienza o finaliza en Canarias nos ponen en el mapa internacional y usted sabe muy bien, como lo sé yo, que es muy difícil, es muy difícil entrar en los circuitos de las grandes orquestas y cuando se sale es muy difícil volver a recuperarlo. Entonces, yo lo que todavía no entiendo es por qué si con el mismo presupuesto ha bajado el nivel, porque además participan las bandas de música, vamos a ver, con todos mis respetos, además yo quiero muchísimo a la banda de música de Las Palmas de Gran Canaria porque conozco muy bien su trayectoria y conozco muy bien el prestigio que tiene, pero no puede equiparar, lo que tiene que hacer es un encuentro nacional, si quiere, de bandas, ¿por qué no lo hace?, podría hacer un encuentro con las bandas. O sea, no puede meter..., y después, hombre, el Cuarteto de La Habana debe ser espectacular porque, además, va a ir a todas las islas, quiero saber cuánto ha costado el caché del Cuarteto de La Habana. Le voy a pedir absolutamente todos los cachés de todos los participantes de este festival.

Y lo que tampoco se puede decir porque no es verdad, a lo largo de toda la historia el festival usted sabe el prestigio que ha tenido, o sea, yo recuerdo en el año 1997, y se lo decía antes a Juan, cuando estuvo Rostropóvich en el Teatro Pérez Galdós, eso nos ha colocado en el mapa, ¿y qué pasa? ¿Es que los canarios no tenemos derecho a si tenemos la oportunidad de que vengan grandes directores, grandes músicos, que los más importantes del mundo puedan pasar por aquí no tiene repercusión?, ¿es que no tenemos derecho?, ¿es que no tenemos derecho a disfrutar de la Orquesta de Chicago? Yo fui hace dos años cuando estuvo aquí, o hace tres y, bueno, yo recuerdo, es que vamos a ver, la gente se emociona, es verdad que para el auditorio las entradas son 1162 butacas, pero a lo mejor usted lo que sí puede hacer es, teniendo en cuenta la acústica, bueno, se puede innovar, claro que se puede innovar en un festival, yo creo que el año pasado fue un éxito que los Niños Cantores de Viena fueran a las dos catedrales, entre ellas la catedral de Canarias de Santa Ana, claro que fue un éxito, por qué no. Hace un par de meses Nancy Herrera, que por cierto es de Gran Canaria, bueno, nació en Venezuela pero es canaria, Nancy lleva muchos años, entre otras cosas porque empezó con Falcón Sanabria, es canaria y ha participado en muchísimas ocasiones, ¿y qué pasa?, ¿que es que los canarios hasta ahora..., ustedes están descubriendo la pólvora?, ¿a partir de ahora es cuando los canarios pueden participar en el Festival de Música de Canarias? No es verdad, Iván Martín, yo lo recuerdo muy bien cuando empezó dando conciertos cuando teníamos que organizar un acto en el auditorio porque empezábamos con los congresos, cuando empezaban los congresos en el auditorio Alfredo Kraus, bueno, que sigue siendo bastante joven, y ahora está consolidado como uno de los pianistas más importantes, canario, hombre, claro que nos tenemos que alegrar. Yo lo que creo es que ustedes tienen un complejo muy importante,

o sea, sinceramente, cuando dice: es que queremos llegar a todas las islas, no es verdad que hasta ahora, es verdad que se ha hecho un esfuerzo en los últimos años y yo creo que efectivamente a todas las islas hay que llegar con algunas orquestas y se pueden hacer seguro algunos conciertos y eso está muy bien porque hemos ido creciendo, pero para usted captar nuevos públicos lo que debería hacer es preocuparse de que en educación, en los colegios y en los institutos se buscara un atractivo, ¿pero sabe por qué?, lo dice la propia Sociedad Filarmónica de Gran Canaria, leí un artículo que me pareció muy interesante donde discutía entre calidad y cantidad, usted ha querido hacer cantidad pero hasta ahora lo que hemos tenido es calidad.

Y ella decía, Margarita Guerra, que además la conozco desde hace muchísimos años, que la Sociedad Filarmónica de Gran Canaria, que lleva 170 años, regala las entradas a los jóvenes y a los profesores del conservatorio, ¿y sabe lo que pasa? –se las regalan gratis–, que no van, entonces, tendría usted que innovar de qué manera se pueden hacer amigos los jóvenes del festival, esa experiencia nosotros la tuvimos con el Festival de Cine y yo le puedo decir que, por ejemplo, algo que a mí me sorprendió de manera espectacular, que la noche más *freak*, que es cine de miedo, era un éxito entre los jóvenes, bueno, busque a lo mejor dentro del festival, innove un apartado únicamente destinado a la música que pueda ser más atractiva para los jóvenes, que a lo mejor no tiene por qué ser exactamente clásica o a lo mejor hay algo de clásico que puede ser atractivo también para los jóvenes, por qué no una gran orquesta con un solista actual, bueno, por qué no innova. O sea, usted lo que ha hecho es: tengo esto, me quiero cargar lo que viene, el festival, porque, además, ustedes tienen muy claro que son Coalición Canaria y nos quieren además adoctrinar, pues, mire, no. O sea, el festival está por encima de ideologías, está por encima de todos, es de todos los canarios y es verdad que hay que recuperar público, claro, pero yo ahora le hago una pregunta, supongo que este año los abonos no..., usted dice que van a ser un 20% del precio, pero, hombre, si el precio el año pasado la más barata era de 150 euros, usted dice que el abono más barato del año pasado de 150 euros lo rebaja un 20%, porque es que a mí no me cuadran las cifras, o sea, si usted baja los abonos, si las entradas van a ser exactamente las mismas por los espacios, sobre todo los abonos son para los dos edificios: el Auditorio de Tenerife, el Adán Martín, y el Auditorio Alfredo Kraus, con lo cual si las butacas son las mismas, los patrocinadores, ¿tiene nuevos patrocinadores?, yo he visto la lista de patrocinadores y lo que quiero que me aclare, porque ahí hay muchos que dicen que pagan en especies, es decir, Binter hace un descuento en los billetes de avión, entonces, claro, si es en especies está claro que es una rebaja que a usted le cuestan menos los billetes de avión... Porque es verdad que la novedad este año, y le quiero preguntar cuánto va a costar unir las dos orquestas –la Sinfónica de Tenerife y la Filarmónica de Gran Canaria–, no se ha hecho antes, porque siempre que se ha intentado hacer, por lo menos es lo que a mí me dicen las personas que han tenido que ver en otras ocasiones, es que cuesta mucho unir a estas dos orquestas, con los dos coros: dónde van a ensayar, dónde van a hacer el ensayo, en Gran Canaria o en Tenerife... Tendrán que ir y venir. Cuántos días van a ensayar: tres días, cuatro días... ¿Cómo lo va a hacer? Sí, sí, ¿cómo lo va a hacer?, es que eso tiene un coste. O sea, no es..., porque si al final no venía la Orquesta de Chicago o el Teatro de Mariinsky porque resulta que era muy caro, y usted con 2 millones de euros ha hecho un festival que lo único que hace es que pone 83 conciertos, es que yo no sé si es mejor 83 conciertos o es mejor 25, pero eso sí con el prestigio y la calidad que hasta ahora ha tenido el Festival de Música de Canarias, en estos treinta y dos años, a mí me parece que es muy arriesgado por su parte, ha improvisado completamente, ha elegido, que me gustaría saber..., yo creo que usted tenía ya muy claro con la cuota de Coalición Canaria de Lanzarote, que el señor Díaz, al que por cierto yo no lo conozco, en estos días me he enterado, he averiguado mucho de su trayectoria, porque no sabía ni siquiera que era una persona de confianza del presidente que está en estos momentos en la Cámara, no tenía ni idea, me he enterado en estos días con todo lo que he leído.

Porque, mire, tomar decisiones está muy bien, pero arriesgarse y no saber muy bien cuál va a ser el resultado, hombre, yo creo que es demasiado arriesgado. Si usted me dice que el público va a responder, yo le pido disculpas, lo haré, pero yo estoy convencida, porque claro alguien de esta Cámara –lo he comentado antes– me dice: “yo he comprado el abono para no perder el sitio pero no porque me convenza la programación”, hombre, eso es muy duro, eso es muy duro. O sea, qué está pasando, que los ciudadanos..., y, además, yo tampoco tengo muy claro por qué no quiere poner el precio ya, porque, por ejemplo, yo tengo especial interés en ir a ver el espectáculo *La Goyesca* y quiero saber cuánto va a costar, además quiero ir con unas amigas y lo primero que me preguntaron es “¿cuánto cuesta?”, digo “ni idea”, dice “precio a determinar”, pone la página web. No debe ser tan difícil, no debe ser tan difícil poner el precio, aunque la venta sea en el mes de enero, la venta individualizada.

Y yo, señora consejera, creo sinceramente que usted rompe con la tradición del festival, y, más

que con la tradición, con la trayectoria que hasta ahora ha tenido el festival; yo creo que tiene un complejo Coalición Canaria de que parece que no es bueno que los canarios podamos disfrutar de las grandes orquestas, cuando yo creo que eso es un lujo que además la gente se emociona cuando tiene esa posibilidad. Y lo que sí creo es que ha intentado hacer algo distinto, no sé exactamente por qué motivo, porque, bueno, que quiera hacer un cambio de confianza porque la anterior directora no le gusta, bueno, hasta ahí lo puedo entender porque cada uno dentro de su equipo..., ahora ha elegido a uno que de momento pone me gusta a todo, firma todo, y yo creo que la deja bastante en evidencia, y creo, señora consejera, que lo importante es no perder la tradición y sobre todo el prestigio que tiene el Festival de Música de Canarias.

Y voy a terminar con otra cuestión, que se me había olvidado pero acabo de verla aquí, hombre, se ha cargado a la directora general de Cultura, me dicen que ya no es consejera delegada: se la ha cargado pero sigue cobrando el sueldo. Hombre, eso no está bien. O sea, o la tiene y cumple sus funciones dentro de Canarias Cultura en Red o la cesa, yo creía que iba a haber ceses en este mes, o la cesa..., porque, claro, lo que no es muy normal es que la tenga apartada, porque se ha enfrentado al director que ha puesto usted a dedo durante esta temporada que parece ser que va a ser solo transitoria. Y creo que al final el tiempo colocará las cosas en su sitio. Y, de verdad, en este tema me gustaría equivocarme porque yo quiero lo mejor para Canarias. No sé si usted quiere lo mejor para Canarias, yo le aseguro que quiero lo mejor para Canarias y no me gustaría que Canarias perdiera el prestigio que tiene el Festival de Música de Canarias, que, efectivamente, fue creado por Jerónimo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Luzardo. Por el grupo proponente de la iniciativa también, el Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Gracias, presidente. Consejera.

Vamos a no desviarnos de lo que es esta iniciativa, no hablemos de complejos, no tenemos ningún tipo de complejo, no es un complejo potenciar lo nuestro, apostar por lo nuestro, apostar por nuestros valores, son simplemente formas de planteamiento, por tanto, ningún complejo. Me puede usted mirar a la cara que no tengo ningún tipo de complejo.

A lo mejor me sentiría bastante mal si mi partido sacase una ley como la Lomce que acabase con la música en los colegios, eso si me haría sentir a mí un poquito acomplejado para venir aquí a hablar de música. (*Aplausos*).

Pero creo que debemos centrarnos en el festival, que quede claro que mi partido no es que apoye el Festival de Música, es que lo ha apoyado, porque, si don Jerónimo Saavedra fue el presidente impulsor, le han seguido Hermoso, Román, Adán Martín y Paulino, que lo han seguido apoyando, por tanto, no creo que nadie tenga dudas, más que quien quiera sembrar dudas.

Pero miren, no quiero reiterarme ni profundizar en aspectos personales, porque en medio de toda esta polémica parece que lo que está en cuestión es el peso político, mediático de algunos grupos de influencia en torno al perfil de una persona, cuando en realidad de lo que teníamos que estar hablando hoy aquí era de criterios musicales, de capacidad organizativa, de propuestas de mejora, de planes de trabajo, de participación más amplia, de dar participación a los cabildos, a las escuelas de música, a los conservatorios, a los profesionales, sí, es que en Fuerteventura no tenemos conservatorio, tenemos una escuela de música con 2000 alumnos y excelentes profesionales, deben estar también si queremos tener una visión de Canarias, y no si la persona que va a estar al frente le gusta o no le gusta el Facebook, porque eso no es lo importante para hablar de un festival al que nosotros sí le damos importancia. No perdamos la perspectiva, no se puede decir que no se apostado, se ha apostado y mucho, 150 millones de euros en estas tres décadas de festival, por tanto es dinero, se ha apostado, y lo que decimos es que hay que seguir apostando por él, pero que hay que dar cambios importantes.

Mire, no disponemos a fecha de hoy de datos del reclamo turístico, no lo tenemos, y hay que tenerlo, hay que tenerlo para saber dónde estamos fallando y seguir avanzando, cuestiones que por supuesto responden a planteamientos que nos traslada también la gente, nosotros tenemos contactos con programadores culturales, con músicos, con melómanos, con políticos, en general, con personas vinculadas a la trayectoria de este festival.

Consejera, coincidiendo con muchos de los puntos en tono constructivo permítame que plantee: evidentemente hay que llegar a más público y en más islas, sin perder calidad, cuando decimos de llegar no sé por qué se tiene que interpretar que llevar el festival a Fuerteventura, a La Palma o a La Gomera es perder calidad, no sé por qué se asocia a eso, eso debe de ser alguna traición del subconsciente. Por tanto, hay que llegar a más público, incluso en las dos islas capitalinas, y a más islas en las que no estamos

llegando, porque no cubrimos el 60 % de las dos, no se ha cubierto, o los datos que tenemos nosotros son falsos.

Hay que buscar fórmulas, lugares, formatos en los que poder llegar a precios más competitivos y a más público. Me acabo de enterar que el festival regala las entradas a los alumnos del conservatorio, espero que los alumnos de Fuerteventura de la escuela de música que viene el próximo festival tengan también las entradas gratis, ¿porque no deben de ser menos, no?

Hay que buscar, insisto, que el festival desempeñe también una función social y hasta formativa para nuestros jóvenes en torno a la cultura y a la música. O sea, fíjense si creemos en el festival que mire la carga que le estamos poniendo, pedagógica, cultural, de trasladar a la formación de los nuestros.

Quizás en esta línea quepa también la posibilidad de plantear colaboraciones con entidades privadas o públicas que permitan aumentar y multiplicar esas actuaciones. Un aspecto que siempre ha llamado la atención es la necesidad de buscar colaboraciones o producciones con otros festivales y eventos, creo que eso también nos ayuda al carácter internacional y nos permite hacernos fuertes, potenciar el intercambio pensando precisamente en contribuir el trabajo de nuestros músicos y de nuestros grupos, sin complejos de ningún tipo, tenemos muy buenos valores en estas islas que pueden y deben formar parte de este festival, como algunos de ellos lo han hecho.

Y en esta misma línea debe de ser un objetivo irrenunciable el aumentar la presencia de intérpretes, grupos y compositores canarios en el festival, eso no creo que a nadie le parezca mal, no creo que a nadie le parezca mal, hombre, no los vamos a traer de otra parte, ya de otra parte los trae el festival, tendremos que incorporar al festival los grupos y expertos de estas islas, entiendo y entendemos que así debe ser, dándole cabida a lo que es el talento local. Estamos hablando de un programa financiado íntegramente con recursos de todos los canarios y es de justicia hacer ese esfuerzo.

La vertiente pedagógica del festival debe ser un objetivo irrenunciable, porque tiene una vertiente pedagógica, para crear cantera como se suele decir, para acercarlo a las personas que no tienen posibilidades de llegar a él. Tenemos muchos jóvenes valores formándose a los que el contacto con los intérpretes del festival puede aportar una experiencia formativa única.

También nos plantean, en contactos, en las reuniones que hemos mantenido, que hay que hacer un esfuerzo por diversificar la propuesta de cada programación, pensando en la calidad y procedencia de los compositores e intérpretes pero también en los estilos musicales y épocas.

Hay que ponerse al día en materia de promoción, comunicación y *marketing*, tenemos el mismo *marketing* y la misma promoción de hace tres décadas. En las últimas ferias de turismo yo tuve la oportunidad de ver una mesita allí del festival de música haciendo un esfuerzo impresionante, pero bueno, por fin ya se metieron en las ferias de turismo, pero esto lleva a algo más para si queremos que llegue a los 13 millones de turistas.

Consejera, tiene una oportunidad magnífica, porque coinciden las dos consejerías, Cultura y Turismo, con esos 13 millones de turistas que visitan estas islas aprovechando esas sinergias, aprovechando y buscando una mayor relación entre la actividad turística y la cultural, hacer la promoción y la programación del festival, en tiempo, en forma, y dándole la publicidad que requiere este evento. Hay posibilidades enormes, en este caso, si se hace con promoción y con antelación suficiente.

Pero, mire, el debate principal quizás ha estado en la persona, bajo la coordinación de todo esto, se pretende un cambio que nadie tiene porqué preocuparse porque los cambios son buenos. Mire, hace 30 o 40 años cuando empezó el festival no existían los móviles, por tanto, no existía Facebook, a lo mejor el primer director se hubiese equivocado también en Facebook y no hubiese sido válido y no lo hubiesen puesto en marcha. Por tanto, es necesario un cambio, una necesaria participación. Yo creo que sin ser expertos estamos dando posibles ideas que pueden ser útiles.

Pues, bajo la coordinación de este majorero del norte—lanzaroteño, pero es majorero del norte—, formado en Barcelona y hasta hace poco residente en Berlín, don Benigno Díaz Rodríguez, creo sinceramente que tenemos una magnífica oportunidad de construir, actualizar y potenciar el Festival Internacional de Música de Canarias, con modestia, pero también con objetivos claros.

Y por eso, consejera, lo importante es saber cómo, cuándo y con quién o con quiénes piensa usted afrontar esta revisión, piensa afrontar estos cambios y, sobre todo, piensa dar más participación para que el festival goce de continuidad y siga manteniendo la calidad con la que ha nacido.

Gracias, consejera.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Cabrera.  
Para finalizar, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Muchas gracias, señor presidente.

Doña Pepa, las palabras que usted nos sugiere: lío, entretenida, fracaso, en fin, la verdad es que no me parecen palabras muy constructivas ni propuestas concretas para mejorar el festival, yo creo que entre todos tenemos que aportar, ser constructivos, crítica sí pero constructiva, además los temas que alude del Facebook, de cartas, falsedades muchas, usted misma ni las ha podido contrastar, se ha dejado llevar un poco por los fuegos de artificio. Yo creo que el verdadero debate realmente es el Festival de Música de Canarias para todos los canarios y seguir mejorándolo.

Y esta consejería no se va a quedar inactiva, es proactiva y para cambiar las cosas hay que hacer propuestas y estas son las propuestas que yo en mi primera intervención les he trasladado, que creemos firmemente que van a hacer mejorar el festival.

Don Mario Cabrera, totalmente de acuerdo con usted en el tema de que no hay datos turísticos, que realmente se deben valorar, lo decía yo en mi primera parte, este festival con sus cosas buenas, pero también con sus carencias, a lo largo de estos 32 años de historia no acumula series, estadísticas de datos casi de ningún tipo y la repercusión turística no está valorada. Ahora que estamos las dos consejerías juntas por supuesto vamos a aprovechar esa sinergia y nos vamos a beneficiar mutuamente ambas áreas y vamos a valorar esa repercusión y, por supuesto, que se acerquen los turistas que nos visitan también como público al festival, que es bastante escaso. Sí es verdad que los residentes extranjeros nos visitan pero de los que están de vacaciones es muy escasa la afluencia.

Señor Ramos Chinaea, no por incluir nuevas propuestas se desvirtúa el festival, no por incluir artistas canarios se desvirtúa, también lo ha comentado algún otro diputado. A los artistas canarios hay que ayudarlos a proyectarse internacionalmente y, por supuesto, tienen que participar en nuestro festival y eso en nada desvirtúa la propuesta principal, todo cabe, se trata de ir sumando.

Señor Campos, nada más lejos de nuestra intención, el debate que se ha suscitado ha sido en los medios de comunicación, el Gobierno está en otro ámbito. Nosotros hemos trabajado con tranquilidad y, como decía, queremos que se continúe en la senda del sosiego, de la reflexión, del nuevo modelo de festival, que lo vamos a construir entre todos. Y, por supuesto, apoyo sus palabras que quieren potenciar, extender, estoy conforme con esas palabras que usted manifestaba.

Señor Márquez, de acuerdo con usted en que el debate de fondo que se ha visto en los medios de comunicación no ha sido realmente la programación, han sido otros temas, y no voy a aludir a ellos porque yo estoy aquí para construir, para trabajar, represento a un Gobierno, soy la consejera, la responsable, asumiré mi responsabilidad si las cosas no salen bien, pero estamos haciendo propuestas para que esto salga muy bien, no solo bien, muy bien.

¿Qué festival queremos?, esa es la pregunta importante y eso es lo que tenemos que trabajar entre todos y les animo a que nos hagan sus propuestas.

Señora Hernández, totalmente de acuerdo, estamos trabajando en la ley de mecenazgo, yo lo dije que va hacer un compromiso firme que se incorporen los patrocinios privados a este festival, pero a la par, se está elaborando la ley de mecenazgo y en cuestión de pocos meses la tendremos ya para debatirla—espero— aquí en el Parlamento.

La señora Luzardo hacía críticas de la intervención de las bandas municipales que no comenté en mi primera intervención, también van a participar con una propuesta sinfónica, no van a tocar un pasodoble ni cualquier música popular, van a interpretar música sinfónica y en todos los grandes festivales participan las bandas municipales, de ahí salen muchos músicos y muchos de ellos están ahora en nuestras orquestas canarias.

Cuando usted habla de: “¿no tenemos derecho a disfrutar de la Orquesta de Chicago?”, claro, todos tenemos derecho a disfrutar de una gran orquesta, pero le recuerdo las cifras del importe del coste de la Orquesta de Chicago, en torno a 1 200 000, la asignación del Gobierno de Canarias para este festival es de 1 300 000, si usted considera que es pensar en el interés general asignar a una sola orquesta que, además, solo puede interpretar en las dos capitales de provincia es mirar por el interés general de Canarias, pues yo no lo considero así, no estoy de acuerdo con usted.

Y por supuesto que debemos apostar entre todos por mejorar la formación musical de nuestros jóvenes y de nuestros profesionales; también se trabajará conjuntamente con educación en este ámbito.

Y para concluir, pues nada, reiterar que con esta nueva propuesta de festival, que ya digo: este es un año de transición que va a definir un nuevo modelo, precisamente en este año, además se va a hacer un concurso público totalmente transparente, como no puede ser de otra forma, para optar al mejor director o directora que se adecúe a las necesidades de Canarias para configurar, junto con nosotros, con los responsables y con todos los que queramos participar en ese modelo de festival, pues nada más decir,

bueno, que con estas líneas que hemos aquí dado unas pinceladas, que me gustaría poder incluso ahondar más en una comparecencia, si tienen a bien solicitármela, porque podré dar muchísimos más datos, pues reiterar que estamos haciendo propuestas que creo que son muy importantes, como la de incluir más artistas canarios, se decía que eso ya ha existido pero, si usted ve las cifras, ni punto de comparación las propuestas que hacemos en esta edición para incorporar artistas. Ha habido alguna edición en la que no ha habido ningún intérprete canario o ningún creador canario, sin embargo, en esta edición se va a ampliar; la propuesta de rebaja de los precios de las entradas y de los abonos, no solamente de los abonos sino también de las entradas, precisamente para facilitar que más gente pueda acceder y que el precio de la entrada no sea un inconveniente.

Todo esto en el ámbito de la cultura creo que es positivo, porque venimos de la crisis que venimos y es necesario adaptar los precios para que todas las personas tengan posibilidad de acceder al festival. Ampliamos el número de espacios no solamente en las capitales, no solamente en las islas sino en otros municipios, acercar la música a la ciudadanía canaria, municipios que a lo mejor la gente no se desplaza a las capitales de las islas mayores. Como decía antes, los canarios, tres solistas, tres grupos de cámara, seis grandes formaciones y cinco obras de compositores isleños: esa es la propuesta de este festival y es una propuesta muchísimo mayor que la que ha habido en los últimos años.

No tenemos ningún complejo, en absoluto, queremos mejorar el festival y para eso estamos aquí, para trabajar y mejorarlo.

Y, por supuesto, la participación, la unión de las dos orquestas sinfónicas con los cuatro coros, está todo programado, no hay nada de improvisación, es un trabajo muy meditado, se ha organizado no solamente con el director sino con la comisión de transición, que son expertos y profesionales que han valorado estas propuestas. Y nada más. Concentrar en un solo mes 650 músicos de sobrado nivel artístico no es nada desdeñable, y merece todo nuestro reconocimiento.

Como ya he dicho, la apreciación de la música en las manifestaciones culturales en general es subjetiva, nos pueden gustar más unos estilos que otros, un tipo de repertorio u otro, pero poner en duda la calidad de estos 650 músicos de todo el mundo es cuanto menos osado.

En definitiva, no puedo más que animarlos a participar en la XXXIII edición del Festival de Música de Canarias, pese a ser una propuesta de transición hacia un nuevo modelo a construir entre todos y limitado por las condiciones mencionadas, pero dotado de nuevos elementos para intentar llegar a más y variado público con formaciones que difícilmente veremos en Canarias, y, por supuesto, con el apoyo y la asistencia de todos los públicos.

Muchísimas gracias.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señora consejera.

**• 9L/I-0011 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON EL PARLAMENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos con el orden del día. Ya hemos finalizado las comparecencias que conformaban la sesión de hoy, y vamos ahora con el siguiente punto del orden del día que es la interpelación, una interpelación en este caso del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de coordinación y seguimiento con el Parlamento, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la intervención tiene la palabra el señor Rodríguez, por tiempo máximo de diez minutos.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto):** Señora presidenta. Señorías.

La interpelación que presenta esta mañana el Grupo Parlamentario Popular tiene como único fin conocer los criterios que el Gobierno de Canarias tiene o sigue respecto de las propuestas de resolución que este Parlamento aprueba, hayan sido iniciativas presentadas o formuladas por algún grupo de la Oposición o, incluso, por los propios grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

Señor consejero, desde que comenzara esta legislatura los grupos que conforman esta Cámara, este Parlamento, han presentado –si no he errado en mi cálculo– un total de 275 iniciativas de impulso político, ya sea en formato de proposición no de ley o sea en formato de moción subsiguiente a una interpelación. Del conjunto de estas no se lleva un control por parte de Actuación Parlamentaria de cuáles exactamente



están aprobadas, pero le puedo decir, para que podamos de alguna forma debatir, que más de un 60 % han sido aprobadas y el resto ha decaído, o simplemente no se han aprobado o han sido rechazadas.

Lo que queremos es, de forma constructiva, señor consejero, saber cuál es el destino que tienen las propuestas de resolución que aquí son aprobadas, porque entendemos que, aprobadas por esta Cámara, se convierten o deberían convertirse en mandatos al Gobierno de Canarias, y, como bien sabe usted, son absolutamente, en fin, variadas y heterogéneas en los asuntos que se abordan, sean cuestiones relativas a la educación, a la agricultura, al Posei, a los productos canarios, a los presupuestos, a empleo, a dependencia, a la prestación canaria de inserción, a economía, a investigación, etcétera, etcétera.

Así que, señor consejero, la pregunta es sencilla, lo que aquí se aprueba ¿vale o no vale?, ¿sirve para algo? Una propuesta de resolución que es aprobada por este Parlamento, bien por unanimidad, o bien por mayoría, ¿la tiene que ratificar el Gobierno, la tiene que considerar, la tiene que discriminar para recoger aquello que realmente interesa de la resolución aprobada? ¿El Gobierno tiene que ratificar las resoluciones que se aprueban en este Parlamento, o sencillamente las tiene que cumplir?

Es por esto, señor consejero, señorías, que resultaba oportuna una intervención de una iniciativa como esta, porque todos nos preguntamos al final cuál es el destino que tienen aquellas resoluciones, que después de un largo o más breve debate son finalmente aprobadas por parte de esta Cámara.

Así que lo que queremos, señor consejero, es conocer cuáles son los criterios que el Gobierno sigue para cumplir con las propuestas de resolución, o para no cumplirlas, entre otras cosas para saber a qué atenernos, señor consejero, o lo que podamos decir cuando los canarios nos pregunten, bueno, si el Gobierno de Canarias cumple o no cumple aquello que aquí se aprueba, las resoluciones que son aprobadas por este Parlamento, porque, señor consejero, hombre, responder a esos ciudadanos que a veces nos proponen o inspiran las iniciativas que aquí presentamos, pues, digo, responder que, bueno, eso depende del día del Gobierno o depende de qué es lo que se aprueba, o depende de qué resolución se trate, pues, hombre, no es precisamente una respuesta adecuada.

Y, señor consejero, mire, la teoría nos la sabemos, sabemos lo que es una proposición no de ley, sabemos lo que es una moción, e, incluso, sabemos qué piensa el Tribunal Constitucional de las resoluciones que aprueba el Parlamento. Por lo tanto, ya le pido que se ahorre esa parte de respuesta, porque eso nos lo sabemos muy bien, pero me parecía oportuno que debatiéramos aquí sobre el sentido y sobre la naturaleza jurídica de las resoluciones que aquí aprobamos en este Parlamento.

Y termino ya, señor consejero, esta primera intervención, en fin, recordándole que muchas de las iniciativas –y antes lo comenté de pasada–, muchas de las iniciativas que aquí presentamos de impulso a la acción del Gobierno, pues, que son aprobadas en muchas ocasiones por esta Cámara, están inspiradas o están de alguna manera, en fin, recomendadas, orientadas por muchos canarios a los que representamos y que nos piden que traigamos al Parlamento un determinado debate sobre una determinada cuestión.

Señor consejero, esta es la principal razón de querer saber a través de usted qué piensa el Gobierno de las resoluciones que aquí se aprueban y qué criterio sigue, o no sigue, para cumplir las resoluciones que se aprueban, o sencillamente no cumplirlas.

Nada más, señora presidenta, señor consejero.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González):** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señor Rodríguez.

De entrada, me parece curiosa la interpelación, que la leo, estamos hablando de conocer las medidas de política general en materia de coordinación y seguimiento con el Parlamento de Canarias que está llevando a cabo el Gobierno de Canarias, y, luego, en su intervención, pues, básicamente se ha centrado en una pregunta que podría haberse efectuado por escrito o de forma oral tanto en pleno como en comisión.

También me invita a no extenderme en la eficacia jurídica o no que pueden tener las propuestas de resolución, porque todos doctrinalmente las conocemos y la posición que tiene también el Tribunal Constitucional al respecto. Por tanto, también lo obvio, porque usted sabe perfectamente cuál es la respuesta y cuál es la obligación o la eficacia jurídica que tienen en este caso las propuestas de resolución que puedan adoptarse en el ámbito del Parlamento de Canarias.

Desde el Gobierno somos muy respetuosos con la separación de poderes, evidentemente, la soberanía popular reside en esta Cámara y debe marcar la línea que el Gobierno de Canarias sigue al respecto.

Saben que la hoja de ruta de este Gobierno se centra en el acuerdo de gobernabilidad sustentado por dos formaciones políticas que tienen representación en esta Cámara y las propuestas de resolución que se aprueban en la misma, de forma mayoritaria o no por los distintos grupos parlamentarios, vienen a establecer la orientación política que debe guiar también al Ejecutivo, eso desde el punto de vista de las respuestas genéricas. Yo sí invitaría para poder tener un debate más intenso sobre esta materia y cualquier otra que cuando efectuamos propuestas en el Parlamento pudieran concretarse para poder traer evidentemente los datos que seguramente será lo que a usted le interesaría en este momento para poder ver cuáles son las decisiones que en el Ejecutivo hemos venido adoptando respecto a las propuestas de resolución que se han aprobado por esta Cámara.

Las competencias que desde el Gobierno tenemos y que están encauzadas a través de mi consejería quedan claramente delimitadas en el ámbito del reglamento orgánico de la consejería y en eso se centraba, en esa discusión que íbamos a tener en esta Cámara, el análisis sobre la política general en la coordinación y seguimiento que efectuamos desde mi consejería de las relaciones con el Parlamento. Saben, esas funciones las tiene asignadas específicamente dentro de mi departamento la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento. ¿Qué funciones se le asignan? Pues la propuesta y ejecución de las directrices del Gobierno de Canarias y la gestión de los servicios y competencias, entre otras muchas materias destacan en primer lugar y de forma específica estas relaciones con el Parlamento.

Cuando entramos a gestionar las relaciones con la Cámara es importante trasladar la herramienta con la que contamos en este momento que es Hipatia, que es el gestor electrónico de iniciativas parlamentarias que emplea el Gobierno de Canarias, que empezó, permítame la expresión, su andadura en prácticas en la anterior legislatura, en el último periodo de sesiones de la VIII legislatura y se hizo de uso obligatorio en esta IX legislatura. La gestión electrónica ha supuesto un ahorro considerable en el tiempo y ha servido también para suprimir en buena medida el uso del papel y del fax, para que se haga una idea, al final de la VII legislatura, del 2007 al 2011, tan solo las preguntas escritas alcanzaron la cifra de 3298 y al final de la VIII legislatura, la anterior, ese número de preguntas escritas rondó las 9400. Durante el primer año de esta legislatura, la IX, el número total de iniciativas parlamentarias ha sido de 5579, por encima de las 4850 registradas para el mismo periodo de la legislatura pasada, y esta cifra ascendente supone un incremento del 15%. Este crecimiento conlleva importantes subidas en el volumen de iniciativas tramitadas como las comparecencias o las preguntas orales tanto en el pleno como en las comisiones.

Con todo esto lo que quiero es resaltar y remarcar que debe entenderse que en el ámbito de mi consejería tramitamos un elevado número de iniciativas que en todo caso tiende a crecer año tras año, legislatura tras legislatura, y por eso es importante que nos apoyemos en el gestor electrónico Hipatia, pues permite gestionarlas con mayor celeridad y eficiencia.

Con esta herramienta la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento desarrolla las competencias que tiene asignadas en el artículo 46 del reglamento orgánico y en consecuencia le permite brindar el apoyo administrativo en la coordinación y seguimiento del programa legislativo del Gobierno y de los compromisos adquiridos por el Ejecutivo en sede parlamentaria. Se trata de brindar un apoyo de tipo administrativo a este fin. ¿Y cómo lo materializa? Pues lo hace remitiendo desde el Gobierno al Parlamento los acuerdos y la información complementaria de los proyectos de ley así como también comunica y traslada la información hacia las distintas consejerías competentes de toda la actividad y tramitación parlamentaria. Además, envía a Presidencia del Gobierno las proposiciones de ley que emanan del Parlamento con indicación del plazo de la solicitud de criterio y veto del Gobierno y hace su correspondiente seguimiento. En cuanto a las proposiciones de ley de los cabildos insulares, la viceconsejería informa a los departamentos competentes por razón de la materia del inicio de la tramitación, mientras que en el caso de las proposiciones de ley de iniciativa popular, en los casos en que se requiera el criterio del Gobierno, se inicia su tramitación de forma similar a las proposiciones de ley y sigue informando de la tramitación parlamentaria hacia su debate. Respecto a las PNL, a las proposiciones no de ley, la viceconsejería las comunica a las consejerías competentes por razón de la materia y en todo caso a Presidencia del Gobierno y a mi propio departamento, asimismo comunica a la consejería que corresponda la inclusión de las mismas en el orden del día de la convocatoria de la comisión o pleno así como las resoluciones para su cumplimiento; además, en los casos en los que sea necesario esta comunicación sobre las resoluciones también se hace al Ministerio de Presidencia del Gobierno de España.

Por otra parte, la viceconsejería también brinda de forma permanente asistencia sobre la aplicación e interpretación del Reglamento del Parlamento bajo requerimiento de las distintas consejerías, así como la coordinación de la actividad administrativa. Ese mismo artículo que le citaba anteriormente, el 46, contempla la tramitación hacia los departamentos que corresponda de las iniciativas parlamentarias que el Gobierno deba culminar, hablamos en esencia de las solicitudes de información que se remiten desde

su entrada en la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento a las diferentes consejerías y se les comunican los plazos que deben observar para cumplirlos; y se les recuerda a los departamentos cada semana qué iniciativas no se han tramitado en el plazo establecido reglamentariamente.

También la viceconsejería remite al Parlamento los proyectos de ley, planes, programas, comunicaciones e informes del Gobierno. Para ello, recibido el correspondiente acuerdo del Gobierno o la información de las consejerías, en el supuesto de determinados informes que no requieran del citado acuerdo del Gobierno, estas iniciativas se envían al Parlamento para su tramitación, de la cual se da información a los departamentos competentes.

Destaca, entre todas, la competencia en este centro directivo, la coordinación de la actuación administrativa para el cumplimiento y la realización de la actividad del control parlamentario del Gobierno y, en concreto, de las respuestas a las preguntas parlamentarias a los diferentes departamentos.

Por su parte, la viceconsejería da traslado de la entrada en el Parlamento de la pregunta escrita que se trae, hace un seguimiento del cumplimiento de los plazos y ejerce el control sobre el debido cumplimiento de las formalidades en la documentación que debe remitirse al Parlamento. Por otro lado, y en relación con esta misma función, coordina las distintas consejerías cuando varias deban responder a una misma pregunta escrita y también remite a la comisión de asuntos preparatorios del Gobierno los temas en que se precise establecer criterios para una respuesta conjunta a una pregunta escrita. Por supuesto, también tramita las preguntas orales, bien sean para el pleno o comisión, y en ambos casos comunica su entrada en el Parlamento, la inclusión en el orden del día de la correspondiente convocatoria, y, en su caso, el pase a iniciativa escrita al finalizar cada periodo de sesiones. Asimismo, tiene encomendada la preparación y distribución a las personas titulares de los departamentos interesados de las convocatorias de las sesiones del pleno y de las distintas comisiones de la Cámara, así como de las resoluciones emanadas de dichos órganos. Para cumplir este cometido la viceconsejería comunica tan pronto como recibe las convocatorias a las distintas consejerías a través del aplicativo Hipatia, del que les hablé anteriormente, además de remitirlas de inmediato por correo electrónico a los gabinetes de las consejerías y a quienes tengan atribuida esa función en cada departamento.

De la misma manera, una vez que la viceconsejería tiene conocimiento de la aprobación, rechazo, aplazamiento o retirada de una iniciativa lo pone en conocimiento de los departamentos.

Por último, también la viceconsejería ejerce la representación ordinaria del Gobierno en la Junta de Portavoces del Parlamento, sin perjuicio de la que yo mismo puedo asumir la misma u otro miembro del Ejecutivo canario.

En relación con las preguntas que efectuaba, es decir, el seguimiento de la actuación o de los mandatos que se efectúan por esta Cámara al Gobierno de Canarias a través de las resoluciones que son aprobadas, son remitidas desde mi departamento a las consejerías competentes para que se proceda a llevar a cabo esa orientación política, pero también recordarles que para el seguimiento expreso de cada una de esas iniciativas que son aprobadas por esta Cámara sus señorías tienen instrumentos que les posibilita el Reglamento, como son las preguntas escritas, las preguntas orales en pleno y en comisión, así como las comparecencias para que se pueda efectuar un seguimiento específico de algunas de las resoluciones que puedan ser aprobadas por esta Cámara del Legislativo autonómico.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Turno de réplica del autor de la iniciativa, por tiempo de cinco minutos.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto):** Señora presidenta. Señor consejero.

¿Acaso habrá que instar una modificación del Reglamento de la Cámara para que se contemplen mecanismos específicos para el seguimiento del cumplimiento de las resoluciones y de las mociones que se aprueban en esta Cámara, para que de esta forma el Gobierno tenga muy difícil sustraerse al mandato del Parlamento sin una seria erosión de su imagen? Lo digo, señor consejero, porque en la actualidad –bien lo sabemos y estará de acuerdo, todas sus señorías estarán de acuerdo conmigo– tiene más relieve la derrota de los partidos que apoyan al Gobierno en un debate de las características que hemos hablado que en sí misma la proposición no de ley o la propuesta de resolución que vaya a ser aprobada. Y esto es lo que realmente, en fin, quieren saber quienes representamos, quienes siguen diariamente la actividad del Parlamento.

Pero usted yo creo que me ha entendido, le agradezco, en fin, la explicación didáctica de cuál es el seguimiento de una resolución y cuáles son las funciones que el reglamento orgánico seguramente de la consejería previene para la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, pero es fundamental saber, no

solo por todas sus señorías, sino también –repito– para quienes nos siguen, cuál es el destino que tienen las resoluciones que aquí se aprueban, y de ahí que le hayamos requerido su opinión en relación con los criterios que el Gobierno sigue cuando una resolución sale del Parlamento apoyada de forma mayoritaria o de manera unánime.

Los diputados que formamos parte de la Oposición, de la oposición al Gobierno del que usted forma parte, somos conscientes del escaso interés político que vemos, que apreciamos, del Gobierno de Canarias en cuanto al respeto de los compromisos que aquí se adquieren y del cumplimiento de las iniciativas legislativas o de impulso legislativo o político que se aprueban en los plenos o sea en las comisiones parlamentarias. Y esto, señor consejero, no deja de ser, permítame la expresión, un fraude a la democracia. Tenemos un Gobierno que se compromete, pero sin comprometerse, tenemos un Gobierno que ofrece salida a los ciudadanos, pero que tampoco les da nunca esa salida, ¿cómo es posible, señor consejero, que el Gobierno no tenga el mínimo de compromiso de ejecución de una resolución que es aprobada por el Parlamento? Es verdad, nos corresponde a nosotros hacer el seguimiento de esa resolución aprobada y de requerir al Gobierno qué ha ocurrido con esa resolución que en su día fuera aprobada, ¿pero no estamos generando en quienes representamos escepticismo? Pues yo creo que sí, ¿no estamos generando entre quienes representamos cierto hartazgo? Pues yo creo que sí, y esto es lo que realmente queríamos saber del Gobierno para poder trasladárselo a quienes muchas veces nos inspiran, nos orientan las propuestas que aquí traemos para su debate y posterior aprobación.

Yo creo que es importante que el Gobierno conozca esta cuestión, que nos preocupa especialmente, evidentemente, a los grupos parlamentarios que estamos en la Oposición. Pero yo creo, señor consejero, que la moción que va a seguir a esta interpelación, bueno, pues intentaremos que se termine con esta dinámica de compromisos que no se cumplen, que generan ilusión para después crear frustración, y vamos a intentar con la moción construir un determinado marco de compromisos futuros del Gobierno con las propuestas que hagamos.

Ustedes de esta manera, en fin, tienen la oportunidad de que aquellos compromisos que adquieren con las resoluciones que se aprueban realmente puedan finalmente aprobarse y cumplirse debidamente.

Por lo tanto, señor consejero, esta es la naturaleza y la esencia de la interpelación y la moción...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señor consejero, para replicar a esta intervención.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González):** Gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, no comparto la reflexión que efectuaba sobre un fraude a la democracia en los términos que usted expuso en su segunda intervención, todo lo contrario, desde el primer momento le he trasladado en mi intervención el máximo respeto a la separación de poderes, el máximo respeto a la soberanía popular que reside en esta Cámara legislativa. Lo que le he tratado de explicar es que, evidentemente, en el ámbito del Gobierno la hoja de ruta la tenemos marcada con un acuerdo de gobernabilidad que está sustentado, las principales líneas están plasmadas en el programa electoral con el cual se presentaron las fuerzas políticas que sustentan a este Gobierno, y por supuesto que el Gobierno es respetuoso con las propuestas de resolución que se efectúan en esta Cámara, en las que de manera activa con los grupos parlamentarios trabaja también el Gobierno, para tratar de orientar algunos aspectos que se proponen en esta Cámara y que tienen que venir ligados a lo que el Ejecutivo tiene que realizar.

No, no comparto esa reflexión genérica de que hay un fraude y que el Gobierno no esté atendiendo aquellas propuestas de resolución, en la medida de sus posibilidades, que desde esta Cámara emanan. Hay que pensar que las propuestas, las proposiciones no de ley que se han aprobado en este momento por la Cámara en el primer año de legislatura ascienden a algo más de 130, señor Rodríguez, de las cuales más del 50% están dirigidas directamente al Gobierno de España, dirigidas directamente al Gobierno de España. Aquellas que están dirigidas al Gobierno de Canarias, lo que usted perfectamente sabe desde el punto de vista jurídico con el análisis de las PNL, lo que vienen a plasmar, con independencia del análisis que tengan que efectuarse al contenido de cada una de esas PNL, es una orientación política, una orientación política que debe de tener encaje en el acuerdo de gobernabilidad que sustenta el actual Gobierno de Canarias, y en esa línea seguiremos trabajando.

Para mí las mociones que puedan proponer después de esta interpelación, pues, evidentemente tendrán que debatirse por los distintos grupos parlamentarios, pero hoy por hoy ustedes conocen que el Reglamento, en el seguimiento que tiene que efectuarse por el Gobierno, es distinto respecto a las mociones que emanan de las interpelaciones, que respecto, por ejemplo, de las proposiciones no de ley,

especialmente desde el punto de vista estrictamente reglamentario. Pero aún así, esa labor se efectúa por parte del Gobierno, puntualmente, como les explicaba, esas propuestas de resolución son remitidas a los departamentos que tienen la competencia para atender esa orientación política que se marca desde la Cámara legislativa, y son conscientes los titulares de cada uno de los departamentos que es la línea que deben seguir en el encaje que a su vez se está llevando a cabo en el desarrollo de las distintas actuaciones y acciones políticas que les mandata el acuerdo de gobernabilidad.

Por tanto, yo creo que la interpelación debe servir para realzar la labor que desde la Cámara legislativa se efectúa, que la ciudadanía tiene que tener claro que los distintos grupos parlamentarios los representan desde el punto de vista de los intereses que unos y otros puedan defender en la misma y que siempre van a tener al Ejecutivo autonómico, pues, de la mano para poder trabajar conjuntamente en resolver los problemas de la ciudadanía canaria, que, al final, es el fin último por el cual estamos evidentemente desarrollando nuestra acción de gobierno.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.  
Hemos concluido esta interpelación.

• **9L/PNL-0198 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE INVENTARIO DEL PATRIMONIO AFECTADO POR LAS INMATRICULACIONES EFECTUADAS POR LA IGLESIA CATÓLICA.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos bien de tiempo, vamos a ver una PNL más, señorías, si les parece, vamos por la primera del orden del día, que es la 198, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el inventario del patrimonio afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia católica.

Para la defensa de esta PNL, señor Déniz, por tiempo de diez minutos.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Buenos días, buenas tardes, señorías. Señora presidenta.

La propuesta que nosotros traemos hoy aquí tiene que ver con los bienes inmatriculados de la Iglesia. Y tiene que ver con una situación en la que muchas comunidades, muchos vecinos y también bastantes particulares se han quejado cuando han ido a utilizar determinados recintos construidos por el pueblo, con base al trabajo vecinal, y se han encontrado con que estaban matriculados a nombre de la Iglesia y estas iglesias han prohibido en muchos casos también la utilización de este tipo de edificios, casas, en fin, ya iré matizando. Y esto es debido a una Ley Hipotecaria franquista, señorías, de 1946, que en su artículo 206 permite equiparar, digamos, hasta iglesias a otros fedatarios públicos también, los equipara también con los cabildos, con el Estado, con los ayuntamientos, con los notarios y les da el poder de apuntarse propiedades de todo tipo que ellos consideren suyas y que previamente no tienen ningún tipo de registro público, es decir, están inmatriculados, es decir, matriculados por primera vez.

Desde 1946 hasta diciembre del año pasado, es decir, no estamos hablando de la época de la Reconquista, señorías, hasta diciembre del año pasado la Iglesia estuvo apuntándose a su nombre un montón de propiedades de carácter público con un punto de inflexión importante en el año 1998 en el que el Gobierno de José María Aznar suprime el artículo 5 de la Ley Hipotecaria que prohibía, fíjense ustedes, Aznar fue más franquista que Franco, Franco les prohibió expresamente a los curas apropiarse para poner a su nombre los lugares de culto como catedrales, iglesias y demás, y en la reforma de 1998 de José María Aznar se les permite a los curas, además, apuntarse a su nombre los lugares de culto, cuando todo el mundo sabe que muchos de los lugares de culto han sido construidos con el trabajo voluntario, con recolectas por el pueblo o encomendados por ayuntamientos, entiéndase, consejo de ciudadanos y vecinos..., para que ustedes vean cómo son las cosas. De ahí que nosotros dudemos de la aconfesionalidad de este Estado, no se cumple el artículo 16.3 de la Constitución que habla de la separación entre Iglesia-Estado porque aquí una institución como la Iglesia viene trabajando con ventajas preconstitucionales, desde 1946, y eso es a lo que nosotros vamos. Con este tipo de tropelías jurídicas la Iglesia se ha apuntado numerosos inmuebles, como que no solamente son casas del cura, que también, son fincas, garajes, huertas, atrios, tierras y demás, ¿no?

¿Por qué cede en el año 1998 el Gobierno de José María Aznar? La Iglesia lleva una batalla muy potente para que todos los lugares de culto estén a su propiedad y, claro, cuando tú tienes registrada tu propiedad a determinadas cosas el Registro de la Propiedad te permite vender, alquilar, te permite, en fin, comprar, vender, hipotecar, y todo eso es lo que ha venido haciendo la Iglesia con propiedades que tienen

que ver fundamentalmente, insisto, con un trabajo vecinal o con encomiendas civiles y todo esto a un coste irrisorio, es decir, se le permite que se haga por 20, entre 25 y 30 euros, por ejemplo, el caso más sonoro es la mezquita de Córdoba. La mezquita de Córdoba, señorías, le costó a la Iglesia en el año 2006 30 euros apuntársela a su nombre y ahí empezó una batalla que si era catedral, que si era mezquita, en fin, están cobrando 8 euros la entrada a 1 700 000 personas anuales, ustedes imagínense el dineral, después la gente dice: ¿de dónde saca la Iglesia tanto patrimonio?, entre otras cosas gracias a este tipo de leyes. Es decir, nosotros estamos hablando aquí de política, de fiscalidad, de leyes, no estamos hablando ni de creencias ni de fe ni de religión, para nada, estamos hablando de una serie de leyes y políticas que han beneficiado a una institución en detrimento de otros y además beneficiándola en aras de una ley claramente preconstitucional y, por tanto, antidemocrática.

Nosotros queremos saber cuánto es el inventario de ese patrimonio, cuánto de esto tiene que ver con apropiaciones indebidas y para eso necesitamos que este Gobierno apoye el inicio de la creación de este inventario junto con otro tipo de administraciones. En Agaete, por ejemplo, en el Valle de Agaete en el año 1981 un montón de vecinos hicieron una recolecta entre 1000 y 5000 pesetas de la época para construir lo que se llamó la casa del cura, pero era fundamentalmente un local social del pueblo donde iba a estar el cura y también se iba a desarrollar otro tipo de actividades, con el tiempo la Iglesia se quedó con esa casa, cuando en tiempo de crisis hicieron falta esos locales para desarrollar una serie de actividades, cursos y demás se encontraron con que el cura no cedía esa casa, estaba cerrada. Esa casa es de los vecinos, señorías. En La Culata, de Tejada, también, unos vecinos dieron una finca para un local social y también para construir un horno de pan comunal y los vecinos han querido recuperar todo eso y la Iglesia dice que no, y resulta que lo pagaron los vecinos, pero es que además pusieron su trabajo, su esfuerzo y su conocimiento.

En La Perdoma, en Tenerife, también ha pasado lo mismo con el teleclub de toda la vida, también se lo ha quedado la Iglesia, y un montón de ermitas que han construido particulares. Es decir, nosotros no estamos hablando tampoco aquí de las donaciones y las herencias que particulares hacen a la Iglesia, estamos hablando de propiedades eminentemente públicas, civiles, que con el paso del tiempo, en virtud de esta ley, la Iglesia, con nocturnidad y alevosía, se las ha ido apuntando, hasta que efectivamente el Partido Popular toma cartas en el asunto el año pasado y deroga esta Ley Hipotecaria y crea otra; pero es que desde 1946 hasta el año 2015, amigos, cuánto es el patrimonio o inventario de la Iglesia. Entonces, son locales y son situaciones que creo que muy bien podríamos estar usando como las sociedades civiles. Es decir, la Iglesia ha actuado con ventajas preconstitucionales, y eso nos hace dudar aún más de que este Estado sea realmente aconfesional, está beneficiando claramente a una religión, no solamente en detrimento de otras confesiones sino en detrimento, que es lo que a nosotros nos preocupa, de los intereses sociales y comunitarios.

La ecuación es la siguiente: cuando la Iglesia se hace propietaria de miles de bienes a coste cero el Estado se las arregla y se las reforma, no pagamos el impuesto del IBI, el público paga por entrar y nosotros cobramos –la Iglesia cobra–; lo puedo vender o alquilar y el Estado lo mantiene con fondos públicos. ¡Es el negocio del siglo, señorías! No les cuesta nada y tiene un patrimonio la Iglesia tremendo con esta ecuación que yo acabo de decir. Y eso es lo que nosotros estamos poniendo aquí en duda para empezar a iniciar el camino para intentar revertir esta situación en beneficio de la sociedad civil y recuperar lo que nos corresponde.

Nosotros, en definitiva, lo que pretendemos es asegurar la propiedad pública de todo este tipo de fincas porque hasta los cementerios se los ha puesto a su nombre, un cementerio de uso ciudadano, que es una necesidad social, porque la mayoría de este tipo de edificaciones de tipo religioso han sido necesidades del pueblo, igual que necesitábamos un campo de fútbol, una iglesia, un cementerio... , eso lo ha hecho la gente y muchos de nosotros hemos participado con alguna que otra colaboración económica para restaurar alguna iglesia antigua.

Y otra cuestión: el patrimonio histórico. Según la Ley 4/1999, es la Comunidad Autónoma de Canarias la que tiene competencias exclusivas en el cuidado y la competencia del patrimonio histórico de Canarias. ¿Cuánto de ese patrimonio histórico de Canarias en virtud de esta ley no está también en manos de la Iglesia? Nosotros simplemente queremos saberlo, por eso hacemos una propuesta y es instar a este Gobierno a realizar, en colaboración con otras entidades locales y también con los servicios de registro de la propiedad, un inventario de cuál es el patrimonio inmatriculado a nombre de la Iglesia.

También, una vez sepamos este tipo de datos, y siempre y cuando determinadas comunidades lo exijan, que el Gobierno canario y las instituciones públicas hagan también la defensa jurídica, presten este servicio jurídico para intentar recuperar este tipo de bienes.

Por lo tanto, lo que pretendemos nosotros simplemente es empezar a dar los pasos para subsanar lo que entendemos es un agravio, es un agravio tremendo de una institución respecto a otras, un favoritismo que

se ha saldado con un expolio de unos bienes que son de toda la comunidad, de todo el pueblo, del pueblo canario y también del pueblo del Estado español, porque este es un tema que, en fin, va allende los mares.

Y entiendo que por lo que he estado hablando creo que todos los diputados y diputadas de esta Cámara están de acuerdo y conformes con esta posición, me parece que es de recibo votar a favor porque es un hecho básicamente de profundización democrática.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Déniz.

Esta PNL tiene enmiendas de dos grupos de la Cámara: el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista. Por orden de presentación en el registro, el Grupo Nacionalista, interviene el señor García Ramos por tiempo de cinco minutos.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Gracias, presidenta.

Esta proposición no de ley es una proposición no de ley que ha sido presentada en distintos parlamentos por el Grupo Podemos, a mi entender, en Andalucía, en Aragón, en Murcia, en Navarra, en el País Vasco, y, sobre todo, surge a partir de la inmatriculación de la mezquita-catedral de Córdoba en 2006, ¿no?

Yo le quiero decir, porque cuando uno hace estas averiguaciones se lleva sorpresas a veces graciosas. A mí la palabra “inmatriculación”, yo no sé a ustedes, a mí me suena muy rara. No proviene tampoco del latín, y cuando he investigado la palabra “inmatriculación” me he dado cuenta de que el diccionario de la Real Academia no la ha aceptado, pero he aquí que el actual director de la Real Academia Española, colega y amigo mío, Darío Villanueva, tiene un litigio con el actual Ministerio de Educación, porque no solo la Iglesia inmatriculó desde 1946 hasta 2015 sino también en el 2008, siendo ministra de Educación y Universidades una casi paisana nuestra, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, la nieta del famoso físico conejero Blas Cabrera, inmatriculó la sede de la Real Academia Española de la calle Felipe IV sin contar con la Academia, cuando la Academia había pagado la mitad cuando el edificio se edificó en 1894, ¿no?, o sea que en todas las instituciones, señor Déniz, cuecen habas.

Yo creo que lo que usted ha planteado, pues, es, me parece lógico, pero también me parece lógico que la Iglesia hizo uso de una legislación vigente. Se puede acusar de picardía en cuanto a la inmatriculación de todo lo que usted ha denunciado aquí, pero desde luego hizo uso de una legislación vigente, la Ley Hipotecaria, enmendada por decreto en 1946, como usted ha dicho, y luego por el decreto que también modifica la ley durante el mandato y el Gobierno de José María Aznar, pero desde luego no ha incumplido nada. Yo no sé si con carácter retroactivo esto se podrá impugnar.

Lo que sí está claro es que nosotros le hemos presentado, en la línea, bueno, de la racionalidad de su proposición no de ley, le hemos presentado una enmienda que coincide perfectamente con la parte propositiva suya, en la que creemos que no hay –y es el espíritu de la enmienda–, que no hay que convertir tampoco al Gobierno de Canarias en el *sheriff* para dilucidar si la Iglesia ha inmatriculado bien o mal, sino que se haga una valoración de lo que ha sucedido y, en virtud de la valoración, como usted pone en la parte también propositiva, pues, que luego si hay que defender judicialmente que se defienda judicialmente, pero en principio tampoco hay que inculpar a nadie porque nadie es culpable, porque todo se hacía de acuerdo con la legislación vigente. Nos puede parecer mal o bien esa legislación, pero tanto el decreto de 1946 como la ley de 1998 son leyes perfectamente lógicas y que estaban en el espíritu de la época, ¿no?

Yo creo que hay también un anticlericalismo, que ustedes practican también, como se practicó en la I República. Ortega llamaba a este anticlericalismo popular español y tradicional decía que estaba interpretado por los jabalíes, él decía que a los parlamentos no podíamos venir a hacer ni el payaso –que a veces lo hacemos– ni podíamos venir a hacer el tenor, ni podíamos venir a hacer de jabalíes, que eran esos anticlericales que parece que solo hacen política oponiéndose a la Iglesia católica.

Mire, yo creo que la Iglesia católica y el Gobierno de Canarias se llevan bien, yo he estado en ese departamento al frente, y ahora he consultado y también nos hemos llevado bien con las dos diócesis, a lo mejor esto se hizo mal en algunos otros sitios, quizás en Andalucía se ha producido esto, pero aquí no hay conflicto, por lo tanto, si no hay conflicto tampoco hay que armar más lío. Esta es la línea de mi intervención, si hay que investigar y valorar se investiga y se valora antes, y si hay que defender judicialmente, como usted apunta en su parte propositiva, pues se defiende judicialmente, ¿no?

Nada más, gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García Ramos.  
Por el Grupo Socialista, señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Señorías, buenas tardes.

Permítanme empezar con una frase en latín que dice *Reddite ergo quae sunt Caesaris, Caesari, et quae sunt Dei Deo*, que significa: Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, Mateo, 22, 21. Esto lo dijo el profeta Jesucristo cuando fue preguntado si era correcto o no pagar un tributo a los romanos, esta fue su respuesta al ver la moneda en la que estaba, digamos, inscrita la efigie, la cara, en este caso del César, ¿no?

Bueno, en este caso la Iglesia católica le ha dado un poco la vuelta a aquellas palabras, y ha dicho: lo que es del César para Dios y lo que es Dios también para Dios, es decir, a través de un procedimiento legal, evidentemente, pero desde luego con algunos tintes de abuso, ha conseguido inscribir bienes en algunas cosas, en algunas cuestiones, bastante discutibles.

Es verdad que es una larga tradición de este país que la Iglesia católica tenga algunos privilegios que tienen que ver, entre otras cosas, por ejemplo, con las exenciones en el pago de algunos tributos y algunos otros que tienen que ver con su régimen específico jurídico en relación con el Estado español, y también tiene que ver con una legislación hipotecaria que lo permitía, y que, además, lo permitió más a partir del año 1998, con el Real Decreto 1867, que modificó el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, y que es verdad que se ha corregido en el año 2015, y aquella excepción que permitió desde el año 1998 hasta el año pasado correr a la Iglesia católica para inscribir, entre otras cosas, la catedral de Málaga o la mezquita de Córdoba, pues, en estos momentos ya eso no es posible.

Pero miren, yo creo que un Estado que se quiere reconocer a sí mismo como un Estado moderno, como un Estado que se quiere comparar con otras democracias de su entorno, tiene que dar, incluso, más allá, yo creo que lo que tiene que hacer España, y lo creemos los socialistas, es denunciar, derogar el concordato con la Santa Sede, y que de una vez las relaciones de España sean iguales con absolutamente todas las confesiones religiosas y, por supuesto, convertir a España en lo que debe ser, que es un Estado laico, que es lo que algunos deseamos.

Por eso hemos presentado una enmienda a la propuesta del Grupo Podemos con relación a añadirle un punto en el que, a pesar de que ha habido una modificación legislativa, la del artículo 206, entendemos que es necesario profundizar incluso aún más en esa modificación legislativa. Miren, no es tan complicado para los que conocemos el Derecho registral hacerse con una propiedad o que bien no esté inscrita o que su última inscripción sea antigua, es bastante fácil poder poner a nombre de un titular una propiedad de estas características, en el caso de una propiedad que no haya tenido acceso al registro, incluso con la modificación del artículo 206, el procedimiento es relativamente sencillo, o bien judicialmente o a través de un procedimiento notarial, pero es relativamente sencillo; como es igual de sencillo inscribir a nombre de una persona un bien cuya última inscripción tenga cierta antigüedad en el registro con un procedimiento similar, que en términos jurídicos se llama la reanudación del tracto sucesivo y que ha dado lugar a muchos fraudes en la inscripción de propiedades, no hablo solo del caso de la Iglesia católica, que tiene un amparo jurídico, sino en la incorporación, un fenómeno que se ha dado en Canarias durante muchas décadas, la apropiación de bienes de emigrantes canarios que fueron a Cuba o a Venezuela y que luego ha habido profesionales que se han apropiado de esas propiedades, de esas fincas a través de estos procedimientos.

Quiero decir con esto que, a pesar de la modificación, es bastante sencillo poder inscribir bienes de otras personas en el Registro de la Propiedad, siempre y cuando se den una serie de circunstancias. Y la protección que el Registro de la Propiedad le da a quienes se puedan ver afectados por este tipo de inscripciones es apenas de dos años, lo establece así el artículo 207 de la Ley Hipotecaria, si después de dos años nadie ha, digamos, puesto en duda esa inscripción, esa inscripción se consolida y quien haya inscrito se convierte en lo que se denomina tercero de buena fe, queda protegido por la buena fe registral y revertir esa situación es desde el punto de vista legal muy complicado.

Y el sentido de esta enmienda tiene que ver con que las inscripciones que se han hecho al amparo del artículo 206 antes y después de la modificación de 1998 y de la derogación del 2015 no solo afectan a bienes públicos, también a bienes privados de familias que han visto cómo sus propiedades particulares han terminado siendo inscritas por la Iglesia católica en este caso concreto.

Por lo tanto, este es el sentido de la enmienda del Partido Socialista: apoyar la propuesta de Podemos, mejorar incluso más la legislación hipotecaria y el reglamento hipotecario. Y, señorías, lo que es del César al César y lo que es de Dios a Dios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Matos.

Señor Déniz, para fijar posición respecto a las enmiendas presentadas de ambos grupos, por favor, si es tan amable.



**El señor DÉNIZ RAMÍREZ** (*Desde su escaño*): Sí, admitimos la enmienda del Partido Socialista y también la enmienda del Grupo de Coalición Canaria, pero no sería de modificación sino sería también de adición de manera que quedaran uno, dos, tres y cuatro puntos. Quedaría el primer punto de la propuesta del Grupo Podemos, el segundo con la enmienda del Grupo Socialista, el tercero con la propuesta del Grupo de Coalición Canaria, y en el cuarto el segundo punto de nuestra proposición.

**La señora PRESIDENTA:** Señor García Ramos, aquí la presentación que ustedes han hecho es de modificación, no de adición, porque los textos son diferenciados a la hora de hacerlo, lo digo por darle coherencia más allá de lo que acuerden los grupos, lo que quiero significarle es que tenga coherencia después cómo queda el texto porque ustedes lo que pretenden es sustituir el primer párrafo de la PNL. Entonces, si el grupo proponente lo que les está diciendo es de adición yo entiendo que se contradice el primero con el tercero, es lo que le quiero significar a ambos grupos, más allá de la voluntad de llegar a un acuerdo, ¿me explico?

**El señor GARCÍA RAMOS** (*Desde su escaño*): (*Ininteligible*).

**La señora PRESIDENTA:** ¿No se contradice? Muy bien, si ustedes entienden que no se contradice y la aceptan así, pues: primera, tal cual ustedes, segundo...

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ** (*Desde su escaño*): Segundo, la del Grupo Socialista.

**La señora PRESIDENTA:** Tercero...

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ** (*Desde su escaño*): Y el último punto el segundo nuestro.

**La señora PRESIDENTA:** Y último el de ustedes, muy bien.  
Pues, seguimos adelante, por el Grupo Mixto, señor Ramos China.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Desde la aprobación del proyecto de ley hipotecario y del catastro que eliminó el privilegio de la Iglesia católica de inmatricular bienes en el Registro de la Propiedad, muchos de esos inmuebles han pasado o pasarán a formar parte del patrimonio de distintas administraciones y recuperarán la condición de bienes de dominio público.

Sabiendo que el número de inmuebles que ha puesto a su nombre la Iglesia católica hasta el momento es de más de 4000 inmuebles en toda España, consideramos que como ciudadanos canarios debemos saber el número de propiedades inscritas a nombre de la Iglesia católica en nuestro archipiélago. Las posibilidades de que estos expedientes puedan ser considerados bienes de dominio público y que las diferentes administraciones locales puedan optar a ser legítimos propietarios nos obliga a actuar para conservar el patrimonio y recuperar el dominio público.

En este sentido, y tal y como aparece recogido en el artículo 7 de la *Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias*, recogida en la presente iniciativa, la conservación de esos bienes inmuebles eclesiásticos es importante. Por ponerles un ejemplo, el pasado mes de mayo la Comisión mixta Iglesia-comunidad autónoma aprobó 43 proyectos de restauración de bienes inmuebles, concretamente piezas artísticas de patrimonio eclesiástico adscritas a templos de Tenerife, Gran Canaria y La Palma. Teniendo en cuenta que por parte de algunas administraciones hay entendimiento absoluto en conservar y preservar los bienes eclesiásticos, nuestro grupo considera que esos convenios deberían imitarse por otras administraciones del archipiélago, pues ello garantizará la protección del extenso e importante patrimonio eclesiástico con el que contamos dado que ese patrimonio es de todos los canarios.

Desde la Agrupación Socialista Gomera apoyamos la presente iniciativa para que el Gobierno de Canarias, en colaboración con las diferentes administraciones públicas, proceda a revistar cada una de esas inmatriculaciones llevadas a cabo por la Iglesia católica en beneficio de los posibles inmuebles que pueden ser nuevamente adquiridos por las diferentes administraciones canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos China.  
Tiene la palabra o el turno de intervención el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor Déniz, Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley y, además, entendemos que ha sido adecuada la aceptación por su parte de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo Nacionalista, porque entendemos que, además, las enriquecen. Lo que sí está claro y lo que sí pensamos en Nueva Canarias es que no era de recibo o no es de recibo que desde 1978, desde que España pasó a ser un Estado aconfesional, la Iglesia se siguiera apropiando, no de forma indebida como usted dijo, entiendo que debida porque la ley lo amparaba, pero sí de forma, de alguna manera, injusta, de aquellos bienes que en teoría eran bienes públicos, de derecho público, de las administraciones públicas o debían ser de todos los españoles, y, en este caso, de todos los canarios, o de incluso de bienes que eran comunales o privados.

Casos en España, por supuesto la Mezquita, la Giralda, la catedral de Sevilla..., son ampliamente conocidos; los de Canarias pues he conocido los que usted ha nombrado hoy, pero sí entiendo que es importante dar los primeros pasos para saber qué es lo que la Iglesia ha tenido o tiene en propiedad como inmatriculaciones, y, efectivamente, poder llevar a cabo, en el caso de que los ayuntamientos o los cabildos así lo decidieran, la vía judicial para poder recuperarlos.

De todas maneras también estoy de acuerdo con lo que el señor Matos decía, que es lo que ya en el año 2016 debería hacerse después de treinta y ocho años de Estado aconfesional, que es denunciar el concordato.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.  
Por el Grupo Popular, el señor Moreno.

**El señor MORENO BRAVO:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Permítanme destacar de las intervenciones de los portavoces parlamentarios, y acudiendo a una terminología cuasi canónica por mor del tema que estamos tratando, que tras haber oído, expresamente y concretamente, al portavoz de Podemos dogmatizando al más puro estilo de las viejas políticas de campanario, sacralizando sus ideas y negando en parte lo evidente. Y por qué le digo negando en parte lo evidente, porque ustedes o parte de ustedes, y les hablo de Izquierda Unida, con el que ustedes ahora concurren a las elecciones conjuntamente y forman incluso grupo parlamentario en Madrid, ustedes o parte de ustedes, cuando apoyaron al Gobierno del 2004 al 2011, ese Gobierno que hacía todo al revés, no pidieron nunca la modificación de la normativa legislativa registral y catastral, coexistieron con esa norma franquista que proviene de los años cuarenta del siglo pasado.

Una cosa más les voy a decir, el Grupo Parlamentario Popular ni es, ni ha sido, ni lo pretende de la Iglesia católica, ni es ni pretende ser tampoco el portavoz de la Conferencia Episcopal. Y valoramos, fíjese, como ha ocurrido a lo largo de la historia, hechos tan significativos, hitos tan significativos como la desamortización de Mendizábal o la ley del candado de Canalejas.

Pero le voy a decir una cosa, lo que sí es cierto es que el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy a través de las Cortes Generales modificó la ley de 1946, la Ley Hipotecaria, y acabó con el privilegio que tenía la Iglesia católica a través de un procedimiento especial de inmatriculación reconocido en el artículo 206 de la Ley Hipotecaria. Y esa reforma no solo fue apoyada por el Partido Popular sino también por otros grupos políticos como Convergència i Unió o UPyD, y supuso la finalización de dicho requisito. Pero ahora resulta que como esta modificación la ha hecho el Partido Popular tenemos que ser más jacobinos o más exaltados de cara a nuestro público, de cara a nuestra parroquia.

Señor Déniz, no voy a entrar en ningún debate jurídico porque el formato de la iniciativa no lo permite, y no podríamos hablar de la usucapión del artículo 609 del Código Civil; no podríamos hablar de la reanudación del tracto sucesivo; no podríamos hablar de los principios de la buena fe pública registral. Pero lo que sí le voy a decir a usted, señoría, y a su grupo parlamentario, es que si ustedes conocen o han conocido supuestos en los que se haya producido la inmatriculación por parte de la Iglesia católica sin que ello sea correcto, conforme al artículo 206, cuando estaba vigente la Ley Hipotecaria de 1946 y sus reformas, se puede acudir, siempre, a los oportunos procedimientos registrales o al oportuno procedimiento en vía judicial declarativa, siempre y cuando, claro está, no haya entrado en juego el instituto de la prescripción, porque cualquier inscripción por inmatriculación es meramente declarativa, nunca constitutiva.

Votaremos no por una única razón: porque creemos que detrás de esta iniciativa hay cierto tufo ideológico que no compartimos.

Nada más, y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno.

Señorías, una vez realizadas todas las intervenciones, llamo a votación. *(La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 48 votos emitidos: 37 síes, 11 noes y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada esta PNL.

Hacemos un receso, señorías, y volvemos a las cuatro de la tarde, hora y media, que es lo que habíamos dicho, para poder ver todo lo que nos queda por delante.

Cuatro de la tarde, dieciséis horas, ¿de acuerdo? Gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, buenas tardes, reanudamos la sesión plenaria.

*(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, y el señor secretario primero, Cabrera González, ocupan sendos escaños en el hemiciclo).*

• **9L/PNL-0259 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONTROLES E INSPECCIONES SOBRE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS.**

**La señora PRESIDENTA:** Reanudamos la sesión en esta ocasión con la PNL, a instancias del Grupo Nacionalista Canario, sobre controles e inspecciones sobre los productos lácteos.

Para su defensa, el señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta, algunos están con el cortado, espero que no sea con leche en polvo el cortado.

Con esta iniciativa el Grupo Nacionalista lo que pretendemos es atender en parte a una demanda creciente entre el sector ganadero canario, pero también entre muchos consumidores y asociaciones de consumidores de las islas. Ya lo hemos hablado en varias ocasiones y creo que todos y todas estamos de acuerdo, estamos concienciados, además, de lo que representa la importancia de la leche en polvo en Canarias para el sector ganadero local y cómo le está afectando en muchas de ellas de forma negativa, pero, además, coincidiremos en que el uso fraudulento para la elaboración de lácteos es una de las grandes amenazas para nuestro sector.

Estamos hablando de una doble afección del problema, por un lado, la utilización fraudulenta de la leche en polvo importada y probablemente en muchos casos hasta subvencionada para emplearla en la elaboración de productos lácteos que se denominan canarios, que debe ser perseguida más y mejor; y, por otro lado, el empleo legal, aunque probablemente muy matizado, casi silenciado y desdibujado de leche en polvo importada para elaborar lácteos en las islas, que luego ofrecen una competencia imposible en precio a la producción local, algo que probablemente sea perfectamente legal con la legislación europea y española en la mano, pero que desde el Ejecutivo canario podemos encarar o se debe encarar y responder poniendo en valor la calidad de la leche fresca de Canarias.

Con respecto a la utilización fraudulenta de la leche en polvo ya hemos venido debatiendo en esta Cámara en reiteradas ocasiones sobre este tema y casi, hasta diría, todos coinciden en lo básico: por un lado, la necesidad de reforzar las medidas de inspección y control para evitar fraude en la elaboración de productos lácteos en las islas, que es una demanda reiterada entre las asociaciones de consumidores y los propios profesionales productores de lácteos en las islas que sí respetan la normativa existente. Hasta el momento se han detectado varios casos en los que se ha empleado leche en polvo importada y luego rehidratada para elaborar quesos que luego se comercializan fraudulentamente como elaborados con leche fresca procedentes de producciones locales, pero con el añadido de que la importación de esta leche en polvo puede estar incluso beneficiándose de las ayudas recogidas en el Régimen Específico de Abastecimiento. El perjuicio, como decíamos, es múltiple, por un lado al consumidor, al que en ocasiones se le vende queso elaborado a partir de leche en polvo rehidratada como si fuera elaborado con leche fresca, por otro, a los propios queseros y productores locales de lácteos con leche fresca de las islas que hacen legalmente unos productos que aunque son de mayor calidad nunca podrán competir en precio. Y, también, a la propia Administración pública porque, además, esa leche en polvo ha sido subvencionada con los fondos europeos del REA.

La Consejería de Agricultura nos decía en una de las comisiones, el consejero informó que en los últimos años se había sancionado a una decena de queserías de Canarias por este tipo de prácticas detectadas a partir de las infecciones; en definitiva, que los establecimientos en los que fueron detectadas estas prácticas fraudulentas recibieron una sanción y un apercibimiento.

También se realiza un control –nos decía– de etiquetado, por el que se informa aproximadamente sobre unas 150 etiquetas anuales remitidas por los fabricantes para su supervisión, se controlan, además, unas 50 etiquetas anuales en comercios minoristas. Y créanme que desde Fuerteventura el sector sabe de esto de las etiquetas o etiquetas falsas para vender productos que no son ni queso majorero ni queso con leche de cabra.

Hay que aclarar que la ayuda del REA está destinada tanto a la leche como a la nata concentrada para el uso industrial; con base en ella se importaron 12 300 toneladas de leche en polvo en la campaña pasada, lo que supuso unos 6 700 000 euros, que es la ayuda del REA si calculamos los 544 euros a los que está la tonelada.

Bien.

Si me permiten, expondré la otra parte del problema.

Existen varios reales decretos que autorizan en España el uso de la leche en polvo en varios productos –queso, yogurt, cuajada y otros postres lácteos– dentro además del contexto de una legislación europea que lo permita. En el caso de los quesos el Real Decreto 1113/2006, que se modificó en 2015 –se modificó en 2015–, regula las normas de calidad para queso y queso fundido, normas a las que el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria –el ICCA– se atiene ahora a la hora de hacer las inspecciones; por eso digo que se modificó y ahí también tiene el Gobierno una oportunidad si tuviese que hacer algún que otro modificación. Pero marcos muy similares existen para yogures y otros lácteos. Comercialmente se nos presenta como leche en polvo rehidratada o simplemente leche rehidratada o leche reconstituida, y como decía, se emplea legalmente pero accediendo a subvenciones y trasladándola muchas veces a otros países europeos y hasta Sudamérica.

Estamos hablando de leche que pudo haber sido ordeñada hace meses, desgrasada, sometida a un proceso de uperización y luego deshidratada para extraerle el agua, concentrada en depósito ya como leche en polvo, acumulada durante un tiempo para luego ser trasladada a las fábricas de lácteos, rehidratada, mezclada con extractos de suero, gelatina, azúcares, conservantes, colorantes y aportando fermentos lácteos para cumplir con los requisitos de que sea leche fermentada y, por lo tanto, pueda considerarse yogurt.

Eso, señorías, es lo que está compitiendo en las estanterías de nuestros supermercados con los yogures hechos con leche fresca de vacas o de cabras de Canarias, con tratamientos prácticamente artesanales en la gran mayoría de los casos, sin colorantes, ni saboreantes químicos añadidos y mucho menos conservantes. En lo que además se está haciendo un esfuerzo importante –lo ha dicho el consejero en comisión y lo sabemos porque conocemos a muchos de ellos– para ir introduciendo producción ecológica en nuestros supermercados, en nuestras tiendas, contra eso compiten nuestros ganaderos los siete días a la semana desde las cinco de la mañana. Leche fresca recién ordeñada contra containers cargados de leche en polvo industrializada, subvencionada y acumulada durante meses a la espera de que los precios en el mercado sean los adecuados para utilizarla. Y lo peor de todo es que esta competencia se realiza con productos de leche rehidratada que, además, al ser elaborados en Canarias llevan incluso el sello de producto elaborado en las islas.

Un reciente informe de la Comisión de los Mercados y de la Competencia, hecho con motivo del agrupamiento de varias empresas del sector lácteo, que precisamente afectaba a Canarias, indica que en las islas entre el 80% y el 90% de la producción de yogures está concentrada en cuatro grandes fábricas, entre el 80% y el 90% de los yogures que consumimos se fabrican en cuatro grandes fábricas, es decir, no es tan complejo lo que estamos planteando aquí.

Los postres lácteos, incluso esta concentración, se circunscriben a tres grandes empresas, lo que representa el 90% de la producción de los postres lácteos.

¿Cómo vamos a poder –es lo que nos preguntan cada día los ganaderos–, cómo vamos a poder aspirar a que nuestros pequeños ganaderos puedan competir en condiciones de igualdad con su leche fresca? Es literalmente imposible. Pero es que se subvenciona la compra exterior de leche en polvo por grandes compañías, se les facilita su elaboración como si fueran yogures o quesos o cuajadas de toda la vida, cuando en realidad son simplemente formulaciones químicas.

Por eso lo que planteamos con esta iniciativa es que se ponga en valor la calidad y la diversidad de nuestra producción láctea, si la normativa europea nos obliga a compartir caracterización comercial que al menos el sello de calidad canario o una campaña informativa y hasta publicitaria ayude a los consumidores a saber la diferencia. Detrás de esa identificación estarán muchas familias de ganaderos y ganaderas, no

nos olvidemos. Tras esa identificación de frescura y cercanía también están los consumidores que nos lo agradecerán.

En resumen, el objetivo de esta iniciativa es doble: por un lado que se refuercen los controles para evitar fraudes, y, por el otro, que se desarrollen campañas informativas y promocionales específicas para que el consumidor sepa perfectamente qué productos lácteos están elaborados con leche fresca canaria y cuáles proceden de leche o nata en polvo que posteriormente se ha rehidratado. Entendemos que ello contribuiría a poner en valor nuestra producción láctea local y ayudaría a acabar con unas prácticas muy lesivas para el sector que defraudan recursos públicos e incluso engañan al consumidor.

Y antes de terminar quiero agradecer a los distintos grupos políticos que han presentado enmiendas, que nuestro grupo las ha aceptado encantado porque no solo mejoran sino que van en la línea de enriquecer esta iniciativa y conseguir al final lo que todos queremos.

Les he pasado copia de la transaccional a los distintos grupos, se lo he hecho a la presidenta de la Mesa, y luego, presidenta, si quiere, lo leo, porque no me queda tiempo, cuando tengamos que fijar la posición. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cabrera.

Señorías, esta PNL tiene enmiendas de los grupos Popular, Podemos y Nueva Canarias.

Por el Popular, señora Tavío, por tiempo de cinco minutos.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Gracias, señora presidenta.

Tratamos hoy un asunto que no es nuevo en esta Cámara, y así lo explica el grupo proponente en su exposición de motivos.

Se trata de una demanda reiterada, tanto por los productores como por parte de los consumidores, de reforzar los controles para evitar el fraude en la elaboración de quesos en las islas utilizando leche en polvo. Un problema que se agrava teniendo en cuenta que esta leche ha sido importada y subvencionada a través del Régimen Específico especial de Abastecimiento.

Como todos sabemos, la leche en polvo que llega a Canarias tiene que utilizarse para elaborar productos de destino final que aquí no se pueden elaborar, pero lo que no puede ocurrir es que subvencionemos la leche en polvo para que se haga queso, y que ese queso compita con nuestra producción local, porque aquí las variantes cambian ligeramente y estaríamos hablando de fraude y competencia desleal.

Sabemos, señorías, que contamos, que se podría haber estado aplicando o haciendo uso del Real Decreto 1113/2006, que autoriza la leche en polvo en varios productos, y que con base a ello Canarias importó precisamente 12 300 toneladas, lo que supuso en términos de ayudas nada más y nada menos que 6,5 millones de la Unión Europea, pues se paga a 544 euros por tonelada de ayuda a este producto.

De ahí que estemos de acuerdo, ya les adelanto, señorías, el voto a favor, tal y como ha anunciado el grupo proponente nos hemos puesto de acuerdo en las enmiendas, hemos, entre todos los grupos políticos de esta Cámara, reforzado el texto, y yo, de alguna forma, retrotrayéndome a la intervención de esta mañana de mi compañero en nombre del Grupo Parlamentario Popular, pero en nombre yo creo que de toda la Oposición de este Parlamento, cuando interpellaba al Gobierno, esperemos que esta no sea la proposición no de ley número 276 que incumple el Gobierno de Canarias. Desde luego, por nosotros no quedará, porque por nuestra parte, ya se lo anuncio, nos ocuparemos de ejercer el control para que todas y cada una de las medidas que estamos aprobando se lleven a cabo.

Y, por lo tanto, nada más que decirles que las enmiendas que mi grupo político presentó tienen que ver con reforzar no solo la inspección de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas sino coordinarse en labores divulgativas con otros departamentos de la Administración para que tanto la Policía Nacional como los cuerpos de inspección de otras áreas del Gobierno puedan colaborar en esta materia, me estoy refiriendo también a los comedores escolares, a los hoteles donde se pueden verificar esos quesos y ver si realmente detrás hay leche o no hay leche producida en Canarias. En segundo lugar, señorías, que sea esta la última vez que mi grupo político le tiene que recordar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas de Canarias que es que no tenemos estadísticas en Canarias desde el año 2010, y, por lo tanto, esta es una de las razones por las cuales hasta ahora este asunto no se podía controlar ni por parte de los productores ni por parte de los consumidores; y, en tercer lugar, señorías, no solo reforzar, como ha propuesto Podemos, el laboratorio de política agroalimentaria sino continuar en las labores de investigación del ICIA, del Instituto de Investigaciones Agrarias del Gobierno de Canarias.

Nada más que desear, señorías, es curioso cómo todos vemos, y veíamos, cómo a medida que disminuía la producción de leche fresca en Canarias aumentaba la importación de leche en polvo y de nata líquida, y, señorías, desgraciadamente, y lo digo como madre de un niño consumidor de leche de cabra, es triste

que Canarias a estas alturas de la película no tengamos nuestra propia producción de leche fresca de cabra para nuestros niños.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Tavío.  
Por el Grupo Podemos, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenas tardes.

Bueno, esta proposición no de ley la verdad es que agradezco que haya venido a la Cámara, porque, además, es un tema que hemos debatido suficientemente también en la comisión en comparencias, cuando hemos hablado precisamente no solo de los productos canarios sino de las materias primas para hacer esos productos canarios.

Y el tema de la inspección, además, es un tema que conozco en profundidad, y, por tanto, me gustaría hacer algunas apreciaciones que creo que es importante que la Cámara conozca.

Por un lado, los servicios de inspección, y en este caso hablamos de las inspecciones de calidad que dependen del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, están infradotados, ahora mismo tenemos dos inspectores en la provincia de Tenerife y un solo inspector –que en este caso son inspectoras– en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, tenemos puestos vacantes. Pero es que, además, estos puestos que se han convocado en concurso no están dotados económicamente lo suficiente para que sean atractivos para aquellos funcionarios que tienen que desempeñar estas funciones, funciones que son bastante complejas por la gran normativa, tanto europea como estatal como canaria que existe en los temas alimentarios, y, por tanto, en una de esas líneas va nuestra propuesta para que se mejoren y además se incentiven porque si no es imposible controlarlo, no podemos pedir peras al olmo.

Por otro lado, aquí se ha hablado de los productos, hemos hablado del queso y hemos hablado del yogur y a mí me gustaría, además, incidir en que no es solamente que los quesos y los yogures que tienen sus propias normas de calidad, como se ha dicho aquí, son normas de calidad reglamentarias, vienen de reglamentos europeos y de decretos, y vienen definidas estrictamente en esos reglamentos qué es un queso y qué es un yogur. Y no solamente quería fijarme en eso sino también en la presentación de esos productos porque podemos ver lo que nosotros vemos que es un queso y no ser un queso, y está bien etiquetado pero nosotros estamos viendo un queso; y lo mismo nos sucede con un yogur: podemos estar viendo un envase que nosotros pensamos que es un yogur pero no es un yogur y está bien etiquetado pero los consumidores entendemos o creemos que es un yogur. Y yo les animo a que en cualquier lineal de supermercado lean los etiquetados claramente de lo que todos llamamos yogures porque ahora mismo solo vamos a encontrar yogures naturales y algún tipo de yogur para beber, el resto no son yogures y, por tanto, se pueden hacer con leche en polvo, el problema es que sepamos qué es lo que estamos consumiendo y que perfectamente esté bien etiquetado, algo que también es complejo porque los usuarios tampoco saben cómo son las normas de etiquetado y qué cosas tienen que contener esos envases para ser etiquetados. Y, por tanto, eso, digamos, que tiene una dificultad añadida para que realmente todos los ciudadanos sepamos qué estamos consumiendo, qué estamos comprando y de qué nos estamos alimentando.

Por otro lado, la identificación del producto canario, no es solamente que el producto esté bien etiquetado o no, sino que ese producto realmente provenga de materias primas canarias o no. Ustedes saben, y lo he dicho aquí millones de veces, que soy defensora de una identificación clara de lo que es un producto canario, no me vale el producto elaborado, no me valen los sellos de garantía de identificación de productos canarios, ese sol con ese mar y ese Canarias debajo que nos identifica, y es el que tenemos que potenciar y que el consumidor sepa que cuando vea ese símbolo tiene la garantía de estar consumiendo un producto canario porque tiene controles más exhaustivos. Esa es otra medida que tenemos que fomentar.

Por otro lado, la dificultad de la inspección conlleva a otras características que son que cuando hablamos de leche en polvo y determinamos que un producto pueda ser sospechoso de tener leche en polvo tenemos que tener garantías de que cuando se hace una inspección y hacemos una analítica podamos detectar que realmente la tiene. Ahora mismo con los medios analíticos que tenemos no podemos detectarlo, nos han comentado que parece ser que hay un laboratorio en Valencia que está intentando hacer esos esfuerzos para que hayan técnicas analíticas que lo puedan determinar pero hoy por hoy no se ha conseguido. Por tanto, hay que invertir para poder tener esa muestra de analítica que nos determine y que nos mejore esa inspección. ¿Y mientras tanto qué hacemos?, pues mientras tanto tenemos que coordinar todas las administraciones, ¿eso qué significa?, que hay que tener promoción económica, que es la que subvenciona el REA, y saber perfectamente las cantidades de leche en polvo a qué operadores van y a su vez estos operadores a quiénes venden o qué hacen con esa leche en polvo, detectar a qué industrias van y hacer

una inspección coordinada tanto documental..., con todos aquellos implicados en la administración, no solamente los inspectores del ICCA, también los inspectores de comercio y consumo, y también promoción económica, para realmente detectar ese fraude porque si no, seremos incapaces de hacerlo. Y eso hay que hacerlo, además, en un periodo determinado que nos permita que toda esa documentación se pueda manejar y detectar toda la trazabilidad del producto de la leche en polvo desde que sale o llega a Canarias hasta que se detecta en cualquier producto que podamos encontrar en cualquier lineal.

En ese sentido van nuestras enmiendas, yo agradezco que se hayan aceptado, creo que en esto hay unanimidad, como no puede ser de otra manera, porque de lo que estamos hablando es precisamente de que no haya fraude para los consumidores y que apoyemos a las producciones canarias, una cosa que es obligación nuestra porque yo quiero recordar que somos la autoridad competente para poder sancionar cuando alguien lo hace mal y además ayudar a las industrias que realmente lo están haciendo bien y que también se ven abocadas al fraude de aquellas que lo hacen mal; podemos hablar incluso de empresas que también producen productos canarios porque hay que decirlo así. Y, por tanto...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón, muchas gracias, muy amable. Continuamos, la enmienda del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel):** Gracias, presidenta. Señorías.

Señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (*dirigiéndose al señor Cabrera González*), lo que abunda no daña, ¿verdad?, hemos hablado muchas veces en la comisión, ya lo decía la señora Monzón, de este gran problema y lo que hoy con esta PNL, pues, se deja patente una vez más es que hay un problema en el control de la elaboración de los quesos con leche en polvo; por tanto, es necesario reforzar las medidas para evitar el fraude en la elaboración de los quesos, que, además, como también han dicho mis predecesores en el uso de la palabra, pues, mucha ha sido subvencionada a través del REA y no con pocas perras, ¿no?, unos 6,7 millones de euros pues creo que es bastante dinero y 12 300 toneladas de leche también es una cantidad importante que se importa, y, por tanto, se trata de una seria competencia desleal para nuestros ganaderos.

Es un asunto que para un verdadero control, estaremos de acuerdo, deben intervenir varios departamentos del Gobierno, entre ellos, el ICCA, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, la Dirección General de Comercio y Consumo, también decía el consejero en alguna reunión que ha tenido también la Policía Canaria..., y, por supuesto, donde la Dirección General de Ganadería pues debe tener un trabajo importante en cuanto a recabar la información relativa a las importaciones de leche en polvo, los destinos, los usos, verificar la trazabilidad de los lotes importados, establecer un calendario de actuaciones inspectoras, entre otras acciones.

Nosotros agradecemos al grupo proponente que haya aceptado también nuestra enmienda. Creo que, bueno, es una de las proposiciones no de ley más completas en lo que a acuerdos, desde luego es mucho más completa a la presentada porque se han admitido por el proponente todas esas, y nosotros para que exista un mayor control desde luego lo que planteábamos en nuestra enmienda era cubrir las plazas vacantes. Hemos llegado a un acuerdo de no hablar de vacantes, de relaciones de puestos de trabajo, sino de mejorar las condiciones y el número de puestos de trabajo del personal, sin entrar en las relaciones de puestos de trabajo, pero ya el Gobierno a quien les habla pues en la Dirección General de Comercio y Consumo, pues, bueno, quedan dos plazas de inspectores y una de agente de inspección vacantes y, por tanto, creo que para que exista un mayor control efectivamente hay que aumentar, incrementar el número de personal, pero estamos de acuerdo en que no solo de la Dirección General del Comercio y Consumo sino también de otras direcciones generales o del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, y así, pues, de alguna manera, garantizar la información en el etiquetado en cuanto a la composición del queso.

Comprenderán ustedes que a este diputado, alcalde de la ciudad de Gran Canaria, que tiene su queso de denominación de origen, el queso Flor de Guía, pues lógicamente vaya a defender a ultranza junto con mi grupo, con Nueva Canarias, que se persiga este uso fraudulento, porque defendemos desde luego a nuestros productores y nuestros ganaderos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos, ahora para la fijación de posición, el señor Cabrera. Es tan amable, y creo que sería lo más adecuado, si a usted le parece bien, de leer la transaccional, y así todos los grupos, aunque la mayoría ha participado, pueden tener conocimiento de la misma.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Efectivamente, como decía antes, les agradezco a los grupos porque se ha mejorado la iniciativa, y la transaccional que hemos pactado la leo rápido.

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Primer punto. Reforzar los controles de inspecciones que se vienen realizando sobre los productos lácteos para identificar y sancionar aquellos que vienen utilizando de manera fraudulenta leche en polvo o nata en polvo importada del exterior, a la que se le añade agua para a partir de ella elaborar quesos, yogures y otros productos lácteos que luego se comercializan sin una adecuada identificación.

Punto dos –aquí entra ya la enmienda de Podemos y la de Nueva Canarias junto con lo que teníamos–. Mejorar las condiciones y el número de los puestos de trabajo del personal de inspección para realizar un mejor control de la utilización fraudulenta de la leche en polvo importada en la producción de quesos, yogures y otros productos lácteos.

Punto tres –entran la iniciativa de Podemos y la del Partido Popular–. Promover la investigación aplicada en técnicas de laboratorio que permitan detectar el uso de leche en polvo en la elaboración de quesos y yogures, reforzando para ello las líneas de investigación del ICIA, encaminadas a la trazabilidad de los quesos canarios y sus contenidos en la leche fresca.

Punto cuatro –también se mejora con enmiendas de Podemos y del PP–. Realizando un plan de actuación de control e inspección de forma coordinada con todos los organismos y departamentos implicados para realizar un seguimiento de la trazabilidad de la leche en polvo que se introduce en Canarias, haciendo un seguimiento exhaustivo en un periodo determinado del uso de este producto, desde la recepción por los operadores hasta su destino final en los productos, en los que se emplea como materia prima, incluyendo la elaboración de un censo estadístico fiable con la colaboración del sector productor e importador que permita conocer con la mayor concreción posible la cantidad de leche en polvo que entra en Canarias y a qué finalidad se dedica.

Y punto cinco –igual, con aportación de Podemos y del Partido Popular, y de la que teníamos de Coalición–. Desarrollar una campaña informativa que permita poner en valor los productos lácteos elaborados a partir de leche fresca producida en Canarias, subrayando su calidad y cercanía al consumidor, además de la relevancia que tienen con respecto a los que están elaborados a partir de leche en polvo, haciendo hincapié en el conocimiento y la comprensión del etiquetado de estos productos, así como en la presentación de los mismos para su identificación. El objetivo debe ser que el consumidor pueda identificar con claridad qué productos se elaboran a partir de leche fresca que tiene como origen las ganaderías canarias y apreciar sus cualidades, coordinando dichas acciones con las jornadas de formación dirigidas a inspectores y técnicos en organismos y centros directivos de las diferentes administraciones que tengan responsabilidad en el control y certificación de productos, con el fin de proporcionarles mayores herramientas para cumplir con su labor”.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Cabrera.

Los grupos restantes, Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la proposición no de ley, tenemos que defender las producciones locales, yo creo que en eso estamos de acuerdo toda la Cámara, hay que evitar el fraude y la competencia desleal que sufren nuestros ganaderos, intermediarios e industrias lácteas.

Por todos es conocida la irrupción en el mercado de productos lácteos procedentes de otras zonas de España y de Europa, que, además, cuentan con subvenciones, lo que está suponiendo un lastre para la producción local.

Como se describe en el texto de la presente propuesta, los ganaderos no se pueden permitir que se venda queso elaborado con leche en polvo subvencionada por el REA, y se oferte consecuentemente como producto local.

El archipiélago cuenta con quesos de calidad, reconocidos a nivel internacional. Es vital que nuestros quesos tengan un trato diferenciador como producto de calidad y que los ciudadanos sepamos en cualquier momento qué estamos consumiendo, por una cuestión de salud y de conocimiento.

Conocemos que el pasado julio la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas presentó la campaña de inspección láctea, con fecha de inicio de septiembre, lo que permitirá determinar el fraude derivado del empleo de leche en polvo reconstituida en su fabricación. Esperemos que ello sirva para que, además, se compruebe la veracidad de la información que se proporciona al consumidor y que los datos



que se ofrecen en el etiquetado final sean los reales. En ese sentido, hay que informar a todos los agentes del sector la obligación de cumplir con la normativa vigente en materia del etiquetado, que establece, entre otros índices, que los productos deben indicar el origen o lugar de procedencia, el precio y su trazabilidad.

Aparentemente, en el mercado hay más de un 30 % de quesos hechos con leche en polvo, indudablemente este hecho se ha producido por la dificultad que tienen los ganaderos para vender la leche y el queso del archipiélago, porque, aunque lo de las inspecciones será esencial, no hay que quitarle importancia a las dificultades que realmente los han abocado a hacer esta circunstancia. Hay que sacar adelante todas las potencialidades que tenemos como archipiélago, a pesar de nuestra condición de insularidad, lejanía y coste del transporte.

Por ello, el símbolo de las regiones ultraperiféricas que la Unión Europea ha denominado como RUP es una muestra más de que hay que destacar, que marcar la diferencia con respecto a otros productos de fuera, donde se indica como dato de calidad que el 95 % del producto es producido en nuestras islas, tratándose, por tanto, como un producto exclusivo.

Desde Agrupación Socialista Gomera consideramos que es necesario que se intervenga en el uso fraudulento de leche reconstituida para quesos, que se refuercen los controles e inspección, y que se desarrolle consecuentemente una campaña informativa que destaque los productos lácteos elaborados a partir de leche fresca producida en Canarias en contraposición a los elaborados a partir de leche en polvo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Finalmente, el Grupo Socialista, señora doña Ventura del Carmen Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos esta PNL, como no podía ser de otra manera. Es más, felicitamos al diputado por traerla aquí.

Lo que es cierto es que esperamos que sea la última vez que se habla en esta Cámara de esta situación, porque entendemos que es lo suficientemente grave como para que los ganaderos, pues, tomen las medidas correspondientes. Se produce un fraude a los consumidores, y también un perjuicio grave a los ganaderos, desde luego que esta es una reivindicación que llevan realizando los ganaderos de toda Canarias, yo creo que se ha tardado mucho por parte del Gobierno en tomar medidas, y más grave aún es que se haya defraudado con los fondos del REA en el uso de la leche en polvo, o se haya beneficiado la importación de leche en polvo para luego hacer queso y yogures.

Ayer hablábamos de las dificultades de la aplicación del Posei y entendemos desde el Grupo Socialista que los fondos europeos deben utilizarse para lo que son y no para defraudar o para frenar el desarrollo del sector primario.

Por tanto, apoyaremos esta PNL, y le pedimos al Gobierno, le animamos, a que aplique ese régimen sancionador, todas las medidas que sean necesarias, porque, además, cuesta entender que esto sea algo nuevo. Tanto Coalición como el Partido Popular en la última década han dirigido esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, y también la de Hacienda, y han podido tener indicadores para detectar esta situación antes, y, además, evitarla, o no llegar a una situación tan complicada para los productores de queso.

Además, exigimos a los pequeños ganaderos que realicen una serie de controles, como es el control de calidad de la letra Q, y que además ellos deben asumir esos costes y enviar una muestra de leche a los laboratorios autorizados para este control. No se entiende por qué otras empresas grandes pueden saltarse esos controles o no tener algún control que desde el principio indicara que se está utilizando o defraudando en el uso de la leche en polvo.

Por tanto, animarles a que el ICCA, que no tiene –ya lo han dicho también– probablemente todos los recursos necesarios para los controles, pues se refuercen de alguna manera, a lo mejor precisamente el traspaso de fondos del REA o la disminución de los fondos del REA no tengan que ir todos directamente a los agricultores y ganaderos sino a la propia Administración para facilitarle instrumentos que beneficien el desarrollo del sector primario y que los productores de queso tengan esos controles y la tranquilidad de que el queso que sale al mercado es un queso producido en Canarias. Y, desde luego, que el etiquetado se controle de forma que quede con toda claridad cuando hablamos de un producto elaborado en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señorías, han intervenido todos los grupos parlamentarios, vamos a votar la PNL en los términos de la transaccional leída por el portavoz del grupo proponente.

Llamo a votación, señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 51 votos emitidos: 51 síes, ningún no, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos en la sala).*

Gracias, antes de pasar a la siguiente PNL ruego a los portavoces que se acerquen a la tribuna, si son tan amables.

*(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa).*

• **9L/PNL-0269 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE UN CUERPO DE BOMBEROS FORESTALES PROFESIONALES.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, siguiente PNL, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la implantación de un cuerpo de bomberos.

Para la defensa, señora Rodríguez.

*(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, por favor, guarden silencio. Cuando usted quiera, señora Rodríguez. Señorías, ocupan sus asientos, por favor, guarden silencio.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Buenas tardes, señorías.

Este verano hemos sufrido un nuevo episodio de lamentable incendio en la isla de La Palma donde se destruyeron unas 4800 hectáreas de monte así como la evacuación de varios de cientos personas en los distintos municipios, además de la trágica muerte de un combatiente, de Francisco Santana, que aprovechamos para mostrar nuestras condolencias y nuestra solidaridad a la familia. La actuación negligente de una persona junto con los ingredientes de riesgo de un 30% de humedad, viento y altas temperaturas en un terreno complicado hicieron que rápidamente la situación fuera difícil de controlar.

Muchos equipos humanos, desde los propios del Cabildo Insular de La Palma o la BRIF, la Brigada Forestal dependiente del ministerio, ubicada en la isla de La Palma, que por cercanía fueron los primeros activados, hasta los medios de otros cabildos que como cada año forman parte del dispositivo regional puesto a disposición por cada cabildo junto con los medios de la UME y otros medios aéreos, los helicópteros del Gobierno de Canarias y los hidroaviones del ministerio, que acudieron rápidamente a sofocar este incendio. Pero la realidad es que se produce y tiene unas consecuencias muy lamentables para nuestras islas. Esta es una realidad habitual, como digo, cada verano y lamentablemente lo seguirá siendo en un futuro. Son muchos los ingredientes y las circunstancias que hacen que esta realidad se pueda repetir en nuestras islas –el cambio climático, el cambio de los usos agrícolas y ganaderos, las imprudencias y la temeridad muchas veces de la propia ciudadanía–, factores que hay que tener en cuenta. Pero por eso precisamente entendemos que hay que tomar una serie de medidas y actuaciones, teniendo en cuenta esos factores, para conseguir que el riesgo sea el mínimo, sea cero, y en el caso en el que se producen, pues, actuar de la forma más adecuada, rápida y eficaz.

Debemos, por tanto, hablar de prevención, en los incendios forestales el trabajo hay que hacerlo en invierno para conseguir tener un verano con ciertas garantías, y, como digo, en esa prevención habrá que plantearse también si se realizan las medidas suficientes, cuáles son las medidas preventivas más acertadas, los cambios en el suelo, en los usos del suelo agrícola, ganadero y forestal, que deben hacernos pensar en otras alternativas para que esa prevención sea real.

Otro aspecto importante es la concienciación ciudadana. Desde luego que la limpieza en el entorno de las viviendas y los pueblos de las medianías que están en riesgo de incendio o interfaces en la parte urbano-forestal de la mayoría de los pueblos, como digo, de las medianías de las islas, hace necesario que la población que vive en esas zonas forme parte de la prevención y del operativo que cada verano debe ponerse en marcha. Un ejemplo claro lo hemos vivido, y lo conozco de primera mano, en el año 2012 en la isla de La Gomera, antes del gran incendio hubo más de 30 conatos o de 30 intentos de causar un incendio. En el año siguiente, incluso, el 2013, y en 2014 y 2015, apenas ha habido conatos. El miedo y el susto fueron tan grandes y la concienciación de la propia población tan importante que probablemente se toman todas las medidas y se tiene cuidado absolutamente con todo lo que se hace. No es necesario llegar a esa

situación, hay que trabajar con la población antes para que sea consciente de que cualquier negligencia puede tener unos efectos absolutamente incontrolados.

Y, además, cuando ya se produce el incendio tenemos que revisar los medios de extinción. ¿Los medios que tenemos en estos momentos son suficientes, son los más adecuados?, todos los veranos andamos con la discusión de si el hidroavión o el helicóptero y dónde lo ponemos, yo creo que en ese sentido hay que escuchar a los técnicos, desde luego, que son los que trabajan a pie de incendio y saben perfectamente lo que necesitan para trabajar de una manera más eficiente. Y en ese sentido tenemos que dar respuesta también de una reivindicación del sector profesional que trabaja a pie de incendio, escuchando a los trabajadores y a los protagonistas de esos trabajos tan duros, que quizás nosotros desde la comodidad de estos escaños y desde el fresquito que aquí tenemos no nos hagamos una idea ni nos imaginemos el sufrimiento que supone, las dificultades que supone, trabajar con un bate fuego o con una manguera delante de una llama de un incendio.

En estos momentos tenemos en todas las islas que tienen monte –La Gomera, El Hierro, La Palma, Tenerife y Gran Canaria– distintos modelos de actuación o de organización en el ámbito de medio ambiente y forestal: en Gran Canaria está el equipo de Los Presa o Los Bravo; en Tenerife, la Brifor; en La Palma, el equipo de medio ambiente del cabildo y también la BRIF, que depende del ministerio; y en El Hierro y en La Gomera, pues, el personal de medio ambiente que también trabaja en la extinción de los incendios forestales. Y en todas ellas, probablemente, asociaciones de bomberos voluntarios que también son recurrentes cuando se hace necesario porque cualquier recurso en esos momentos es absolutamente necesario.

Esta PNL que traemos hoy aquí pretende dar respuesta a la reivindicación de los trabajadores y de los representantes sindicales que solicitan el reconocimiento de la categoría profesional de bomberos forestales. Este reconocimiento se viene haciendo en todo el país por parte de las distintas comunidades autónomas, cada una tiene una realidad, desde luego que la realidad de Canarias en la organización administrativa, política y geográfica, el hecho de ser islas nos obliga a una organización distinta, y, si bien otras comunidades autónomas gestionan directamente el operativo de incendio, en este caso es una tarea de los cabildos insulares, y en un momento dado también se coordina por la comunidad autónoma, y, aun así, también la comunidad autónoma mantiene en los parques nacionales personal que afronta las tareas de extinción de incendios, parques nacionales que todavía no han sido transferidos, o el Cabildo de Tenerife delegado y el resto todavía se mantiene en la gestión por parte de la comunidad autónoma.

Por tanto, entendemos que la demanda de este sector o de este grupo de trabajadores y de profesionales debe tener una respuesta, porque no es lo mismo reforestar o limpiar el monte en invierno que enfrentarse a un incendio, las necesidades físicas y la preparación y la formación son diferentes, exigen una mayor preparación y el riesgo de ese trabajo es mayor. Por tanto, la edad de jubilación también es un indicador y una exigencia que se plantea, porque los trabajadores no llegan en las mismas condiciones físicas a los 65 años que a los 56 o 57, para afrontar, como digo, los trabajos en primera línea de fuego.

El reconocimiento de esta categoría profesional supone aplicar esos coeficientes reductores para la jubilación y se requiere esa mayor fuerza física, igualmente la preparación y la formación deben ser específicas.

Durante los últimos meses la Asociación Nacional de Bomberos Forestales ha trabajado en todas las comunidades autónomas para que el ministerio reconozca esa categoría profesional en toda España y, prácticamente, ya todas las comunidades autónomas cuentan con esos equipos profesionales. En Canarias, como decía, tenemos unas peculiaridades y unas características propias que hacen diferente la organización, pero tenemos que empezar a hablar de este asunto y tomar medidas para que puedan tener ese reconocimiento a su trabajo de forma adecuada y justa.

Hoy pedimos al Gobierno de España el reconocimiento para el personal de la BRIF. Como saben, esta brigada de incendios forestales depende del ministerio, que lo tiene adjudicado a una empresa pública, a Tragsa, pero necesita ese reconocimiento de la categoría profesional, y entendemos que ese mismo reconocimiento hay que trasladarlo al resto de trabajadores en Canarias, porque sería injusto plantear que a la BRIF con medios del ministerio se le reconociera esa categoría profesional y al resto de los trabajadores en Canarias no fuera así.

En las últimas semanas hemos leído que el propio Gobierno y los cabildos han planteado la posibilidad o la intención de crear una BRIF regional. Seguro que es una buena noticia, pero igualmente habrá que tener en cuenta estas condiciones y estas exigencias del colectivo de trabajadores de medio ambiente, porque en estos momentos, en esa misma situación, como digo, se encuentra la BRIF de La Palma, que lleva mucho tiempo exigiendo unas mejoras laborales y unas consideraciones que no se le han venido reconociendo. No sería sensato crear un equipo de gestión de alto requerimiento y luego someterlo a una adjudicación también a una empresa pública, que cobrarán, pues, unos salarios que no son adecuados o

que no tengan una edad de jubilación adecuada, y que sus condiciones físicas y de preparación no fueran las óptimas para afrontar con seguridad, para ellos, para sus vidas, y también para la protección de los montes y de nuestras propiedades y nuestras casas el trabajo que vienen realizando.

Por tanto, les proponemos aprobar esta proposición no de ley, como digo centrada en la prevención, en la concienciación ciudadana y en pedir la...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Rodríguez.

Esta iniciativa tiene dos enmiendas, una del Grupo Nacionalista Canario y otra de Podemos.

Turno del Grupo Nacionalista Canario, por orden de registro. Señora González.

Aprovecho para saludar al presidente del Cabildo de La Palma y a los consejeros y consejeras de la institución palmera.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Buenas tardes, señorías.

Hace unos años una campaña publicitaria decía: “cuando un bosque se quema algo nuestro se quema”. Fue un gran eslogan, y desde luego refleja el sentimiento de impotencia que sentimos cuando vemos alguna parte de Canarias ardiendo. Esa sensación de impotencia se agrava cuando, como este verano, a las pérdidas materiales se une la pérdida de una vida humana, la de Francisco Santana, un compañero del Cabildo Insular de La Palma. Esa pérdida sí que es irrecuperable.

Esta proposición no de ley afirma en su propia exposición de motivos que deriva del incendio producido este verano en La Palma, por tanto, debemos en primer lugar agradecer el trabajo de todas las personas que trabajaron intensamente desde cualquier tipo de responsabilidad para que el fuego se acabara cuanto antes, y reconocer a todos los palmeros y palmeras, pero sobre todo a los vecinos que lo sufrieron, el comportamiento ejemplar y el coraje de los que hicieron gala. Y como palmera, a todos los canarios y canarias que sufren con nosotros cuando sufrimos.

El incendio de este verano, como todo el mundo sabe, afectó a varios núcleos rurales de El Paso, Los Llanos de Aridane, Mazo y Fuencaliente. Una vez extinguido el incendio, toca ahora efectuar cuanto antes las obras que prevengan futuras riadas en invierno y ejecutar las obras de infraestructura hidráulica que permitan disponer de un trazado de riego que ponga en uso agrícola estas zonas, pero también el análisis de cómo se están produciendo los incendios en Canarias y a dónde han de ir los trabajos futuros en esta materia. Desde hace unos años los incendios en Canarias no son estrictamente forestales, mayoritariamente se producen en lo que se llama zonas de interfaz, o sea, en medianías, zonas habitadas donde la prioridad es la protección de las personas y sus viviendas.

En esa línea es preciso seguir trabajando para poner en marcha los planes de defensa de zonas de alto riesgo, correspondiendo a los cabildos su redacción y propuesta, y también, tal y como se plantea acertadamente en esta proposición, hay que incidir más en la prevención. En este sentido, la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, celebrada en Sendai, Japón, en 2015, planteó la necesidad de pasar de la gestión de desastres a la gestión de los riesgos de los desastres, para lo que debe producirse una adaptación de todo el sistema de protección civil canario. Esto supone, tal y como se plantea en esta proposición, un trabajo conjunto entre ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias, porque, como todos sabemos, en Canarias las competencias en materia de incendios están básicamente en los cabildos, a los que fue transferida la competencia. Actualmente cada cabildo tiene un plan de emergencias insular, y bajo el paraguas de un plan especial de protección civil, el Infoca, para toda Canarias.

Para el año 2016 el Gobierno de Canarias amplió los medios disponibles, con un nuevo medio aéreo con base en La Gomera, además de la figura de coordinador de medios aéreos.

A partir de ahora queda seguir trabajando en el replanteamiento de las estructuras existentes y en el incremento, según vaya siendo posible, de las líneas planteadas por esta proposición muy acertadamente: prevención, coordinación y formación de todos los agentes intervinientes en los incendios, porque para apagar un incendio hacen falta todos. Importantes son los que intervienen en el primer momento, como las brigadas forestales dependientes del Estado y de los cabildos, pero también todos los que empiezan a intervenir justo después: personal de los cabildos, de los ayuntamientos, la Unidad Militar de Emergencias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de todo tipo, también policías locales y todos los voluntarios y voluntarias y empresas privadas que también forman parte del operativo de lucha contra el incendio. Todos estos recursos deben analizarse y, tal y como se plantea en esta proposición, mejorar sus condiciones de trabajo para que el operativo sea más eficaz aún.

Desde el Grupo Nacionalista queremos reiterar nuestro agradecimiento a todos los que lucharon contra el fuego, especialmente, por supuesto, a la familia de Francisco Santana y a todos los trabajadores del Cabildo Insular de La Palma, y aprovechar que, como está aquí el presidente y el resto de consejeros, que,

por favor, traslade nuestro pésame no solo a la familia sino también a la gran familia que conforman todos los trabajadores del Cabildo Insular de La Palma que han perdido a uno de sus miembros. Y también, como decía anteriormente, a todos los que desde cualquier punto de Canarias se solidarizaron demostrando que esta es una tierra generosa y solidaria.

Nosotros, por supuesto, vamos a apoyar esta iniciativa, hemos introducido, hemos creído que el planteamiento que hace la diputada proponente es muy acertado pero creemos que debe englobarse en un análisis más amplio cuáles son las condiciones no solo laborales sino de otro tipo que en estos momentos tienen todos los trabajadores que están en la lucha contra el fuego y, por tanto, que de ese análisis deriven todas las consecuencias que haya que tomar para que el operativo contra incendios sea cada vez más eficaz y este planteamiento se amplíe no solo a los profesionales que, como muy bien usted dice, intervienen en el incendio, sino también a todas aquellas personas que de forma voluntaria o de forma profesional participan día a día en esta tarea.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora González. Por el grupo también enmendante, el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias, presidente, buenas tardes.

Tras haber estudiado y analizado el estado de las emergencias en la isla de La Palma, y por extensión también en el resto de las islas, hemos detectado graves carencias y también sus soluciones. Habíamos pedido una comparecencia para este pleno con la consejera pero no ha podido ser, en esa comparecencia yo tenía más tiempo para explicarme pero intentaré dar algunas claves para resumirlo.

La Ley 17/2015, de protección civil, es clave en este asunto y muy clara al respecto, nos dice: “La respuesta inmediata a las emergencias es el punto crítico de todo sistema de protección civil”. También nos dice que la amplitud y diversidad de medios con los que se ha dotado el sistema nacional en estos últimos años necesita coordinación y que por eso esta ley precisa de actividades a desarrollar que procuren respuestas rápidas, coordinadas y eficientes. Por tanto, creemos que antes de solicitar crear más cuerpos es necesario finalizar el objetivo de esta ley que es coordinar y ser efectivos. Como primer paso sí consideramos que se debe conseguir la categoría de bombero forestal, que no un cuerpo específico de bomberos forestales, pero para todos los cuerpos, para todos los que están a pie de fuego y en eso le agradezco que haya rectificado porque no solo las BRIF, ni siquiera las BRIF helitransportadas, también tenemos a los agentes de Medio Ambiente, a los Bravo, a los Presa, yo creo que todos merecen esa calificación, esa categoría. Pero es que esto es una competencia nuestra, es una competencia del Gobierno de Canarias, y esto lo dice el Estatuto de Autonomía en su título II, artículo 32 y apartado 7, desde la comunidad autónoma podemos hacer esto de una manera más rápida pero sobre todo de una manera más eficaz. Por tanto, creemos que instar al Gobierno del Estado a hacer esto es echar balones fuera y no asumir las responsabilidades que tenemos que asumir desde aquí. Un ejemplo de ello y de que esto se puede conseguir lo tenemos en Extremadura que hace poco, en marzo, gracias a la lucha sindical de trabajadores y trabajadoras de Infoex instaron al Gobierno extremeño para crear esta categoría profesional de bomberos y, además, conseguían también, entre otras cosas, mejoras salariales y acceso a la jubilación anticipada. Por eso estamos totalmente de acuerdo en que se pida pero que se haga aquí. Tenemos que conseguir unificar este sector y acabar de una vez por todas con la precarización que están sufriendo y esto se consigue aquí, desde luego.

La realidad que tenemos en nuestras islas es que tenemos un batiburrillo de cuerpos que están desorganizados, descoordinados, sin protocolos conjuntos de actuación y planes de formación. Hoy en las islas tenemos: los consorcios de bomberos; ayuntamientos con servicios de bomberos; voluntarios integrados en asociaciones que no son bomberos, que hacen las funciones de bomberos y se les retribuye mediante dietas; además, tenemos los agentes forestales; tenemos el personal de la BRIF; los Presa; los Bravo; un lío tremendo de emergencias que a la hora de que se produzca un incendio complica muchísimo la gestión. Además, a esto hay que añadirle que vivimos en un territorio fragmentado y que además tenemos que sumar la lentitud de la burocracia que depende de cada isla y del sistema que tiene cada servicio. Por tanto, pensamos que crear un cuerpo de élite nuevo y, por supuesto, que excluya al resto de compañeros no solo no es beneficioso sino que contribuiría a un mayor caos. Creemos que es discriminatorio y poco eficaz.

Si creamos un cuerpo más sin tener primero la coordinación necesaria solo contribuirá –ya lo he repetido– a tener un caos en las respuestas.

Por tanto, el Grupo Parlamentario de Podemos se acoge positivamente a abrir un debate para buscar una solución y evitar estos acontecimientos en adelante, pero pensamos que debemos ir a la base del problema

y terminar de implantar la Ley 17/2015, de protección civil, y para eso establecer una coordinación definiendo un modelo único para todas las islas, que cada isla tenga un mismo modelo.

El mejor de los ejemplos es la Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias, con la cual se ha logrado mayor efectividad, homologación competencial y eficacia en la coordinación a la hora de gestionar emergencias supramunicipales. Tal es el punto que ahora mismo el Gobierno de Canarias plantea reformar esta ley para integrar también el cuerpo de la policía autonómica para tener mejor coordinación entre ellas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Arnaiz.

El grupo proponente, para la aceptación o no de las enmiendas.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño):** Sí. Bueno, hemos presentado una transaccional y aceptamos las propuestas de los dos grupos enmendantes.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Hernández.

*(La señora Arnaiz Martínez solicita intervenir).*

Señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Quizá, bueno, lo he comentado antes con ella, no había tenido tiempo, no es exactamente lo que nosotros pedimos, pedimos que se haga desde aquí, desde el Gobierno de Canarias, no en el Estado. Por tanto, la transaccional no es exactamente.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Rodríguez, acláreme si está aceptado el texto o no.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño):** Mantenemos entonces el texto que ha propuesto el Grupo Socialista con las incorporaciones que hicimos de Coalición Canaria, y si no acepta la transaccional, pues, no aceptamos tampoco la enmienda del Grupo Podemos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Correcto.

Ruego que le pase a los servicios el texto definitivo.

Muchas gracias.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño):** Sí. Bueno.

Todos los grupos tienen de todas formas también el texto de la transaccional.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias.

Proseguimos con los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que estamos hablando de un tema muy serio, y a mí me sucede con esta PNL, pues, lo que le sucedió esta mañana al señor Márquez con la comparecencia sobre el Festival de Música de Canarias, la verdad es que me siento un poquito indignado en cierto sentido, y me explico por qué.

Es una pena que una iniciativa que podría haber sido muy beneficiosa para nuestro archipiélago se quede en la mitad del trabajo. Lo explico. Nuestro grupo parlamentario, por medio de nuestro portavoz, en una propuesta de resolución durante el pasado debate la nacionalidad canaria, sugirió la creación de una BRIF en Canarias, y no solo eso, además, en comparecencia de la consejera de Política Territorial sugirió esta misma iniciativa, quien mostró su voluntad de estudiar esta iniciativa; entonces, no entendemos ahora que se esté instando al Estado y que se haya abandona en cierta forma, pues, esta idea que había aportado la Agrupación Socialista Gomera.

Estamos de acuerdo en que sí, en que hay que coordinar, pero, señora Arnaiz, le aseguro que si usted hubiera tenido, como me sucedió a mí en el 2012, tener que salir corriendo de mi casa porque el fuego estaba a las puertas, estaría de acuerdo en crear algún cuerpo más.

Esta iniciativa ha copiado el concepto de nuestra idea, una iniciativa que a diferencia de lo que sugeríamos nosotros, que se instara o que la creara el propio Gobierno de Canarias, se insta a que se

eleve al Estado. Incluso nosotros sugerimos la posibilidad de una enmienda *in voce*, que le comenté a la señora diputada pero que me dijo que no podía ser, y en ella sugeríamos eso: un apoyo económico del Gobierno de Canarias y que sea el Gobierno de Canarias quien cree ese cuerpo, y que, además, coordinara económicamente y materialmente otros medios para luchar contra los incendios, como pueden ser las asociaciones de bomberos voluntarios.

El Estado ya aporta, pues, por ejemplo la UME –la Unidad Militar de Emergencias–, una BRIF ubicada en La Palma, un helicóptero Kamov y otros medios en la época de verano (*se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*). Lo ideal sería que combatiéramos estos incendios en invierno, y ahí también nos pueden ser útiles las asociaciones voluntarias que no asumen un riesgo tan alto como si tuvieran que estar apagando un incendio.

Nosotros venimos de una isla donde en los últimos treinta y dos años hemos sufrido dos grandes incendios, uno en 1984, en el hubo 20 fallecidos, y el último en el año 2012, cuando se quemó una gran parte de la masa forestal del Parque Nacional de Garajonay.

Nuestra condición de lejanía hace aún más importante la creación de una BRIF en Canarias, y ojalá podamos tenerla en los próximos años.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos China. Continuamos. Por el Grupo de Nueva Canarias, señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, respecto a esta PNL desde el Grupo de Nueva Canarias, en primer lugar, trasladar nuestras condolencias y solidaridad a la familia de Francisco Santana, y, bueno, decir que yo creo que es un momento bastante oportuno y conveniente para traerlo a la sede parlamentaria, que es donde legislamos. También es verdad que creemos que deberíamos tener un debate más profundo y más sosegado respecto a un tema tan sensible y delicado y podríamos ponernos a trabajar en confeccionar una ley del fuego, que es lo que están haciendo otras comunidades autónomas. Solo así sabríamos, haciendo un estudio exhaustivo de lo que necesitamos, qué es lo que se necesita, porque es muy fácil hablar y decir que queremos nuevos bomberos, que queremos nuevos cuerpos de bomberos, además, que sean financiados por los cabildos, cuando llevamos un día entero hablando de las dificultades económicas que tenemos para afrontar las graves carencias que tenemos en sanidad. Yo creo que no podemos actuar de forma irresponsable, sencillamente por quedar bien ante los tristes acontecimientos acaecidos este verano. Yo creo que, de verdad, debemos ser sensatos y trabajar con las herramientas económicas que tenemos a nuestro alcance. Por eso le invito a trabajar, ya le digo, en un análisis más profundo, porque tal vez no se trate del número de bomberos forestales; tal vez tengamos los mejores, pero no sean suficientes los medios materiales que tienen. O tal vez en algunas ocasiones no tomamos las decisiones en los tiempos correspondientes ante una situación donde la emergencia impera. Los hidroaviones, pues, si se tienen que trasladar desde el Estado español a nuestras islas, tardan a veces demasiado. Nuestros propios helicópteros tardan si están en una isla y se tienen que trasladar a otra. Y yo creo que aquí todos tomamos las mejores decisiones que se pueden tomar ante unos acontecimientos que se imponen. Yo creo que aquí nadie actúa con mala voluntad pero, como seres humanos que somos, todos erramos.

Desde luego, le vamos a apoyar, porque le agradezco mucho en este caso que haya incorporado la enmienda propuesta por Coalición Canaria, porque si no hubiese sido así nosotros nos hubiésemos abstenido, dado que entendemos que los cabildos no están preparados para afrontar, porque los que tenemos responsabilidades al frente de administraciones públicas sabemos lo que cuesta el mantenimiento de este tipo de cuerpos, y yo creo que no se trata –repito– de quedar bien aquí, sino, de verdad, de comprometernos para batallar con unas situaciones altamente dramáticas, que se cobran vidas y que se cobran nuestros pulmones, que son nuestros bosques.

También me gustaría, aunque lo hago desde el más profundo...

**La señora PRESIDENTA:** Lo siento, señora Acuña, pero bien sabe que el tiempo se ha acabado. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Popular, señora Pérez. Disculpe, es que se me levantan dos a la vez, disculpe. Esto es como quien va a tirar la falta: salen dos corriendo y no sé quién va a ser. Señor Moreno, disculpe. Cuando quiera.

**El señor MORENO BRAVO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Y lo primero en este debate, lamentar que este verano, como consecuencia de la lucha contra el fuego, se produjese la muerte en La Palma del agente forestal Francisco José Santana, así como la destrucción de miles de hectáreas del territorio de la isla de La Palma.

Pero después de haber oído las intervenciones de los distintos portavoces parlamentarios, es verdad que para esto sirve el debate parlamentario: para fijar una posición más adecuada y más correcta. Traíamos una idea para exponer a la Cámara, pero vista la intervención de la portavoz del Grupo Podemos, vamos a variar desde el Grupo Parlamentario Popular nuestra posición inicial y vamos a abstenernos, por una sencilla razón: nos ha convencido. Esto tal vez sea la apertura de un debate, y si bien es cierto que los puntos primero, segundo y tercero de la proposición no de ley que se ha presentado son claros y absolutamente asumibles, en cuanto a que nos hablan de medidas de prevención y de campañas de concienciación, y en cuanto a la dación de los medios de los que se dispone por parte de las administraciones públicas para combatir el fuego; es evidente que en el punto cuarto se nos está trasladando una reclamación vía laboral que existe por parte de las unidades de refuerzo en incendios forestales, son sobre las que nosotros ahora mismo no queremos pronunciarnos, a expensas de lo que posteriormente traslade el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Pero también es cierto, como aquí se ha puesto de manifiesto por parte de otros grupos parlamentarios, que ya existe la creación de esa categoría laboral de bomberos en otras comunidades autónomas, y, ante una competencia exclusiva como la nuestra, en este caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, pues por qué no hacerlo, abrir este debate, igual que el debate se genera también en cuanto a la creación o no, como se ha hecho por parte del Grupo Mixto, de una brigada de incendios forestales de ámbito regional. De hecho, ya lo había dicho el señor Chinea, cómo durante el debate del estado de la nacionalidad se propuso por parte de dicho grupo la creación de esa brigada de refuerzo de incendios forestales. Y tanto el Partido Socialista Obrero Español como Coalición Canaria votaron que no. Pero cuál es la casualidad que este año, el 10 de mayo, la propia consejera de Política Territorial reconoció en esta Cámara –y leo expresamente el *Diario de Sesiones*–: “el Gobierno de Canarias trabaja en una propuesta para el año que viene de creación de una brigada forestal propia de la comunidad autónoma”. Es decir, tenemos muchas alternativas, hay muchas posibilidades, y veo a la vez también que hay mucha imprecisión. Por tanto, esto es lo que hay, nuestra posición es la de abstención hasta que se produzca realmente una clarificación de lo que realmente queremos para Canarias y para nuestra comunidad autónoma.

Nada más, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno.

¿Han intervenido todos los grupos?

Señor Díaz (*dirigiéndose al señor Díaz Guerra*), esa voz que retumba y me despista, y la hora ya es también un poco complicada.

Decía, señorías, que han concluido las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, por tanto, en los términos expresados por la proponente, vamos a votar esta PNL con los tres primeros puntos tal cual la presentaba y el cuarto punto en los términos transaccionales que han pasado a la Mesa, ¿de acuerdo, señorías? Llamo a votación.

Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 47 votos emitidos: 32 síes, ningún no y 15 abstenciones. Por tanto, queda aprobada esta PNL, señorías.

Pasamos a la siguiente y última del día de hoy.

• **9L/PNL-0270 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCESO A CENTROS DE ESTUDIO Y BIBLIOTECAS DE CARÁCTER PÚBLICO.**

**La señora PRESIDENTA:** La PNL número 270, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acceso a centros de estudio y bibliotecas de carácter público.

Para su defensa, la señora González, que agradezco que ya venga recorriendo el pasillo, que hay que adelantar tiempo.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara la siguiente proposición no de ley en la que proponemos la apertura de las salas de estudio y bibliotecas de la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a usuarios no universitarios, así como la habilitación de salas de estudio



y bibliotecas de los colegios e institutos públicos en horario no lectivo. Señorías, hay que recordar que es obligación de los poderes públicos promover las condiciones de la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Es obligación de las administraciones públicas velar por la eficacia en la asignación y utilización de los recursos públicos y es por ello que, dada la dispersión territorial y poblacional de Canarias, el Parlamento debe afrontar las distintas realidades del archipiélago y ser sensible y comprensivo con las personas que buscan completar o ampliar su formación.

Nuestra comunidad autónoma cuenta con dos universidades públicas, más de sesenta centros que imparten formación profesional, centros de educación no universitaria, que, sumados a los cientos de institutos de enseñanza obligatoria, nos dejan un elenco de infraestructuras que pueden verse en mejor aprovechamiento para el bien de toda la ciudadanía de las islas.

En nuestra comunidad autónoma existe una demanda reiterada y no satisfecha por parte de los sectores estudiantiles, me refiero a usuarios que no gozan de una matrícula universitaria, estudiantes de educación obligatoria o de formación profesional, opositores y demás usuarios con diferentes dedicaciones que únicamente tienen la intención de aprender, una demanda que se acentúa particularmente en épocas de exámenes, y les pongo un ejemplo muy claro y que conozco de primera mano: la isla de El Hierro cuenta con una única biblioteca municipal, en el municipio de Valverde, y si a esto le añadimos que los centros culturales no están disponibles para ser utilizados como salas de estudio y que los usuarios no pueden acceder a otras infraestructuras infrautilizadas fuera del horario lectivo, pocas posibilidades les quedan a los usuarios sin ninguna alternativa posible. También existen otros ejemplos en el área metropolitana de Santa Cruz de Tenerife o en La Laguna, como bien he explicado en la exposición de motivos de esta proposición no de ley. Que valgan estos casos como ejemplo para situaciones que se dan en los diferentes municipios de todas las islas y que deben ponerse en consideración para verse solucionadas con la mayor eficacia, en coordinación con todas las instituciones docentes y administrativas que sean, según cada territorio.

Señorías, esta reivindicación tiene especial incidencia en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades para que la gente pueda salir de sus casas a estudiar. Satisfacerla no requiere de unos esfuerzos desproporcionados puesto que a poca voluntad que se tenga es posible obtener resultados positivos sin demasiado trabajo, basta dar la importancia que se merece a la coordinación institucional y ponerla en marcha con criterios de oportunidad y eficacia para que el problema se resuelva o al menos disminuya en gran medida.

Por ello es por lo que el Grupo Socialista ha presentado esta proposición no de ley en la que se insta al Gobierno de Canarias a facilitar el acceso a centros de estudio y bibliotecas de carácter público adoptando en la medida de lo posible las siguientes medidas: primero, solicitar dentro del respeto a la autonomía universitaria a las universidades canarias la conveniencia de regular el acceso de usuarios no universitarios a las salas de estudio y bibliotecas de estas instituciones de manera que se permita el mayor número posible de usuarios en las infraestructuras de las mismas.

Y con respecto al número dos hemos llegado a un acuerdo de un texto transado con el Grupo Podemos, que también se lo hemos hecho llegar al resto de los grupos de la Cámara y a la Mesa, quedando de la siguiente manera: “en coordinación con los ayuntamientos, habilitar para el uso general en horario no lectivo el mayor número de salas de estudio y bibliotecas en centros docentes públicos, así como la habilitación de espacios públicos que puedan ser utilizados como salas de estudio en el marco de una oferta planificada de las necesidades de los usuarios”.

Sin más, muchas gracias y espero el apoyo de esta Cámara.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

Señorías, esta PNL tiene una enmienda del Grupo Podemos, voy a llamar al diputado o diputada que la vaya a defender, ¿señora Del Río, va a ser usted?, pero antes voy a solicitar a esta Cámara, a los que están aquí, que, por favor, intentemos escuchar al diputado o diputada que está hablando porque hay un murmullo permanente, y, desde luego, el trabajo que ha realizado quien tiene que intervenir no está siendo considerado. Por tanto, pido respecto, señorías, y a quienes nos acompañan también, para poder llevar a cabo la buena marcha de la sesión.

Muchas gracias.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Presidenta. Compañeras y compañeros.

Igual voy a intentar captar la atención con un texto que no es mío pero como hablamos de bibliotecas quiero leer este pequeño texto de José Saramago, una persona muy especial para nosotros aquí en Canarias, para Lanzarote en particular, donde su biblioteca está abierta al público, y que además fue un persona desde muy pequeña aficionada a bibliotecas porque en su casa no había ni un solo libro y aprendió a leer y se metió en el mundo de la literatura gracias a las bibliotecas públicas. El dice así sobre las bibliotecas:

“El bibliotecario se sentaba al fondo de la sala, detrás de un escritorio antiguo, de esos de palosanto labrado. La biblioteca olía a papeles viejos y a cera de abejas, también un poco a humedad, a moho, tal vez porque las ventanas se abrían de tarde en tarde, al menos siempre me parecen cerradas cuando las recuerdo. También es cierto que nunca fui a la biblioteca durante el horario diurno de funcionamiento, por lo tanto no sé cómo sería el ambiente, si las pesadas contraventanas se abrirían para que la luz del día pudiera entrar. Probablemente sí. Yo era un lector de los nocturnos, salía de casa después de cenar (entonces la cena era a las ocho), caminaba los dos o tres kilómetros que separan el barrio de Penha de França, donde vivía, del Campo Pequeno, e iba a leer. Exactamente, iba a leer. Era un adolescente que no tenía libros en casa, excepto los de estudio, y que quería saber por sí mismo qué era realmente eso que se llamaba literatura.

[...]

No puedo recordar con exactitud cuánto tiempo duró esta aventura, pero lo que sé sin duda es que de no ser por aquella biblioteca antigua, oscura, casi triste, yo no sería el escritor que soy”.

Hablamos de la inmensa importancia de las bibliotecas. Y hablamos no solo en esta PNL, que por supuesto vamos a apoyar, aunque hemos transaccionado el punto 2 y teníamos una segunda enmienda que lamentamos que no se acepte porque habla también no solo de la necesidad de estos espacios, no solo de la necesidad de que los espacios estén abiertos –hablaba José Saramago de que iba por la noche, que hacía tres kilómetros para ir en horario nocturno a una biblioteca en la Lisboa de los años 30–, hablamos de que obviamente los espacios tienen que utilizarse todos, que las bibliotecas públicas, tanto las universitarias como las de los centros de secundaria, deben permanecer abiertas y ser, como todos los espacios públicos, amortizada, disfrutada, pero no podemos confundir salas de estudios con bibliotecas, y en Canarias tenemos un gran déficit con respecto a las bibliotecas, somos la única comunidad autónoma del Estado que sigue sin tener una ley de bibliotecas, y esto era lo que pedíamos en el punto adicional, no que lo hagan mañana, entendemos el tema de los presupuestos, pero hay que ponerse a trabajar en marcha en cosas importantes. Cuando hablamos de que hace poco escuchábamos las declaraciones de que la creación de empleo fundamentalmente se hacía para personas no canarias: ¿por qué pasarán estas cosas?, ¿qué nos pasa con el nivel cultural de Canarias?, ¿qué nos pasa con el bilingüismo y con tantas cosas que tienen que ver con la cultura?, y las bibliotecas son básicas.

Cuando hablamos –y hoy mi compañero Juan también hablaba de la música–, es decir, que la cultura es imprescindible para un pueblo, es que no se puede hacer nacionalismo ni socialismo ni decir que somos de una tierra sino se defiende a la gente de su tierra desde la cultura, y hay que invertir también en eso, y hay que buscar y rentabilizar las salas que ya existen, las bibliotecas que ya existen, dotándolas bien, y hacer que tengamos un pueblo culto y un pueblo rico que sea capaz de desarrollar trabajos interesantes, de ser creativo y de generar riqueza para que todo el mundo viva mejor.

No me voy a extender más. Estamos de acuerdo, existe el problema, lo conocemos, existe en las pequeñas y medianas ciudades, tenemos solamente bibliotecas, que sepamos, abiertas día y noche en Las Palmas y en Tenerife la del TEA. Hacen falta más bibliotecas abiertas, hacen falta más salas de estudios en lugares pequeños como en la isla de El Hierro que no tienen ni siquiera una biblioteca, pero hacen falta bibliotecas con personal cualificado que ayude, con gente técnica que ayude a la gente a desarrollarse, a meterse en el mundo de la literatura del siglo XXI, que es bien diferente a la del siglo XX pero que también es muy necesario con las nuevas tecnologías.

Decirles eso, que sí que apoyaremos las dos y que lamentamos que no nos aprueben nuestra segunda enmienda con respecto a acelerar el proceso de la ley de bibliotecas.

Nada más.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Del Río.

Señora González, para fijar posición sobre la enmienda presentada por el Grupo Podemos.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ, (doña Ana) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Nada. Decirle que hemos transado el texto, que ya la Mesa lo tiene... ¿Sí?

**La señora PRESIDENTA:** *(Sin micrófono).*

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ, (doña Ana) (Desde su escaño):** ¿Se lo hago llegar?

**La señora PRESIDENTA:** *(Sin micrófono).*

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ, (doña Ana)** *(Desde su escaño)*: Vale.

El punto número 2 quedaría: “en coordinación con los ayuntamientos, habilitar para uso general en horario no lectivo el mayor número de salas de estudio y bibliotecas de centros docentes públicos posible, así como la habilitación de espacios públicos que puedan ser utilizados como salas de estudio en el marco de una oferta planificada de las necesidades de los usuarios”.

Y con respecto a la enmienda de adición, el punto número 3, como bien ha dicho la diputada, pues, no la aceptamos. Creemos que no es el objeto de esta PNL ya que nosotros proponemos una medida ejecutiva, no una medida legislativa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

Le pido disculpas, sí lo tenía aquí, al ver el formato... disculpe, con tantos papeles no...

Señorías, seguimos. El Grupo Mixto, para fijación de posición, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Creemos que lo que caracteriza a una sociedad moderna, desarrollada y culta son espacios óptimos para la lectura y la cultura en general.

A pesar de contar con más bibliotecas públicas, y por tanto con más puestos para que los usuarios de las mismas puedan estudiar, leer o consultar documentación, no deja de ser escaso el número de asientos con base a la población y a los usuarios que la utilizan, sobre todo en periodos de exámenes, donde se reduce considerablemente.

Otro de los escollos con los que se encuentran muchos de los usuarios es con el horario, pues no todas abren fuera del horario lectivo y son pocas las que están operativas 24 horas.

Frente a esta situación son pocas las alternativas que hay para ejercer el derecho al estudio. Efectivamente, son muchos los usuarios de bibliotecas que no pueden acreditar pertenecer a una universidad o centro, o incluso, siendo estudiantes en otra universidad española pero residentes canarios no se les ha permitido retirar material bibliográfico para su posterior estudio.

No tiene sentido que, por un lado, pretendamos fomentar la cultura, la educación, la lectura, el conocimiento en tecnologías de la información, investigación, etcétera, y que después no haya espacios suficientes donde poder desarrollarlos.

Consideramos que la futura aprobación de la ley del libro y las bibliotecas dotará de un marco jurídico referencial a la Red de bibliotecas públicas canarias, en la que tanto las del Estado, las insulares, las municipales, las universitarias y las especializadas y administrativas tendrían cabida, ordenándolas para adaptarlas a las necesidades reales de la sociedad.

La aprobación de esta ley, tal y como ya hemos mencionado, habilitará que estos espacios físicos en mayor medida se conviertan en un elemento integrador en la sociedad por su carácter social, y, además, conlleva al éxito escolar, entre otros beneficios.

Conforme a los artículos 9.2, 44.1 y 48 de la Constitución española, donde se refleja el acceso a la cultura, esta debe ser promovida por los poderes públicos, a la que todos tenemos derecho. No olvidemos que en este momento seguimos trabajando en la Comisión de estudio de la situación de la cultura en Canarias y no se puede entender esta sin el trabajo académico efectuado en las bibliotecas y archivos de nuestras islas.

Es, pues, nuestra obligación la de promover tanto la creación de nuevas bibliotecas como mejorar el acceso a estas para toda la ciudadanía, en aras de conseguir una sociedad más culta, formada y preparada para dirigir el futuro desarrollo de nuestras islas.

Para concluir, desde la Agrupación Socialista Gomera apoyamos la presente proposición no de ley para que se regule el acceso de usuarios no universitarios a las salas de estudio y bibliotecas de estas instituciones, así como que en coordinación con los ayuntamientos se habiliten para uso general en horario no lectivo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Continuamos con el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, aunque discrepamos en algunos aspectos. Creo que estamos más cerca de algunas de las consideraciones que se han hecho por parte del Grupo Podemos, es necesario

e imprescindible en muchas ocasiones ser capaces de optimizar todas las infraestructuras públicas, en otros momentos se hablaba también de las canchas y los espacios deportivos que las propias instalaciones educativas tenían de cara a complementar la oferta municipal en este sentido, y creo que es una buena iniciativa la que se trae, pero esto no puede –porque nos conocemos al final cómo terminan funcionando estas cosas– suplir la necesidad real de incrementar la oferta de bibliotecas preparadas, de bibliotecas con personal cualificado, de bibliotecas con los fondos bibliográficos necesarios para realmente avanzar en la cultura, avanzar en la oferta cultural de nuestra población.

Básicamente lo que vendría a solucionar esto quizás, exceptuando los casos de bibliotecas universitarias y de algunas bibliotecas de institutos, que pueden tener fondos bibliográficos bastante interesantes, la mayoría de ellas vendría simplemente a resolver una necesidad de espacios para el estudio, y no necesariamente precisamente para resolver la carencia en muchos municipios, en muchos lugares, de bibliotecas necesarias.

Por tanto, apoyamos la iniciativa, creemos que hay que aprovechar los recursos ya existentes, y, por otro lado, habría que hacer un esfuerzo, un trabajo conjunto con la Consejería de Educación, que sabemos las trabas y las pegas que pone fuera del horario lectivo para la utilización de los centros educativos, ya no para esto sino para otras muchas cuestiones, con lo cual nos enfrentamos a un proceso bastante amplio, pero estoy de acuerdo en que necesario, pero por supuesto seguir profundizando en una red de bibliotecas potentes y en programas adecuados, sobre todo para los más pequeños, de bibliotecas también de barrio y a partir de ahí incentivar a la lectura, porque no necesariamente el que se usen muchas bibliotecas va a contribuir a que haya una mayor cultura si exclusivamente nos vamos a dedicar a espacios de estudio, como refleja la PNL presentada por el Grupo Socialista.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos. Continuamos. Por el Grupo Popular, señora Pérez, ahora sí.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Buenas tardes, señora presidenta. Señorías.

Señorías, nos encontramos ante un cambio en el sistema educativo pero también ante un cambio social en el cual la persona ya no es un mero receptor de conocimiento sino que ha de ser capaz de descubrir, de investigar por sí mismo, o sea, de construir su propio aprendizaje, entendemos, por tanto, desde el Grupo Popular, la red bibliotecaria canaria para el servicio total de toda la comunidad y que, además, esa biblioteca universitaria, así como la biblioteca escolar, cuente con un personal cualificado profesionalmente tanto en educación como en biblioteconomía.

Pero quisiera aprovechar esta proposición no de ley para abrir un debate, aunque sea breve, sobre la realidad bibliotecaria de nuestra comunidad autónoma. Varios son los estudios que se han realizado en estos últimos años sobre la realidad bibliotecaria de España y la realidad, como siempre, en Canarias es escalofriante. Señorías, si consideramos el indicador habitantes por biblioteca, la comunidad autónoma canaria tiene el peor indicador de España, 4,16, junto con la comunidad autónoma extremeña. En lo que respecta al gasto de adquisición de colecciones, es también significativo y verdaderamente lamentable: Canarias es la comunidad autónoma de toda España que menos gasta en adquisición de colecciones.

Sé que con estos datos, señores y diputados socialistas y nacionalistas, que yo con estos datos no los voy a sorprender, es más, ni siquiera les inquieta porque lo cierto es que este Gobierno, Coalición Canaria-Partido Socialista, ya nos tiene acostumbrados a que todas las materias que son debate de interés general –en todas– está Canarias en los peores puestos de toda España. Canarias es la última comunidad autónoma, en la cola de toda España en todo lo que hablemos –sanidad, ley de dependencia, fracaso escolar–.

Señorías y señora consejera (*dirigiéndose a la señora consejera de Educación y Universidades, Monzón Cabrera*), aprovecho que está usted aquí, estos indicadores son preocupantes pero me parece mucho más preocupante la ausencia de política por parte del Gobierno de Canarias para afrontar el reto de las bibliotecas en la actual sociedad de la información y del conocimiento.

Por otro lado, nos sorprende al Grupo Popular, y yo tengo que reconocer que me causa bastante tristeza, que, pese a que Canarias se encuentra en la cola de todas las comunidades autónomas de España en esta materia, cosa que ya es costumbre, el Gobierno canario no haya firmado ya hace años convenios con las universidades públicas canarias o bien políticas de coordinación con los ayuntamientos para que se habiliten salas de estudio o plazas bibliotecarias. Me produce cierta zozobra que ustedes traigan esta PNL y evidencien ante toda la ciudadanía este desastre de Gobierno.

Pero, a pesar de ello, el Grupo Popular va a apoyar esta proposición no de ley con la esperanza de que el Gobierno canario empiece en el 2016 a trabajar para permitir el aprendizaje de nuestros ciudadanos canarios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pérez.  
Para concluir las intervenciones, el Grupo Nacionalista, señora Calero.

**La señora CALERO SAAVEDRA** (*Desde su escaño*): Presidenta.

Solo manifestar el apoyo del Grupo Nacionalista Canario a esta iniciativa, doña Ana pone el ejemplo de dos núcleos urbanos y estoy segura de que hay en Canarias muchas más zonas incluso peor dotadas en este tipo de equipamientos.

Compartimos que con cooperación y coordinación entre instituciones se puede mejorar y yo le pondré el ejemplo de Fuerteventura –usted puso el de El Hierro–, donde hasta hace unos años se abrían salas de estudio las 24 horas los siete días de la semana gracias a la colaboración de institutos de Secundaria que cedían las aulas y el compromiso del cabildo y los estudiantes y opositores que se encargaban de abrir y cerrar las salas manteniendo las condiciones de tranquilidad en ellas. Ya hoy afortunadamente la situación ha mejorado gracias a instalaciones como las salas de estudio de la UNED, el palacio de congresos, y de la propia universidad.

Sobre el acceso, pues, le diré que mi experiencia personal es que en casi todas las salas, aunque fuera en horario nocturno o fin de semana, bastaba con mostrar el DNI y apuntar sus datos para poder acceder, no obstante, siempre viene bien que por encima de la permisibilidad del bibliotecario o el vigilante de turno pues quede recogido por escrito el acceso libre previa identificación o con la fórmula que se estime conveniente. Lo importante de esta PNL es que cualquiera que lo necesite pueda acceder a las bibliotecas y salas de estudio, por supuesto que para ello cuenta con el apoyo de nuestro grupo.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Calero.

Señorías, han intervenido todos los grupos, por tanto, vamos a proceder a la votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Comienza la votación. (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías. 48 votos emitidos: 48 síes, ningún no, ninguna abstención.

Por tanto, aprobada por unanimidad.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, hemos concluido las PNL. Antes llamé a los portavoces para plantear al Pleno un cambio del orden del día a la hora de ver las leyes a solicitud de las personas que nos visitan, saludamos al presidente del Cabildo de La Palma y a todas las personas que lo acompañan, distintos miembros de la corporación.

Y por tanto, si el Pleno da el asentimiento, con la conformidad previa de los portavoces, por asentimiento les planteo cambiar el orden del día y ver primero el dictamen de la comisión de la proposición de ley del Cabildo Insular de La Palma, y, posteriormente, la ley de crédito. ¿Entiendo que sí? (*Asentimiento*). Perfecto.

Pues, muchas gracias, señorías.

• **9L/PPLC-0002 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 8 DE LA LEY 6/2002, DE 12 DE JUNIO, SOBRE MEDIDAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA.**

**La señora PRESIDENTA:** Comenzamos el dictamen de la Comisión de Política Territorial y Seguridad sobre la proposición de ley para la modificación de los artículos 4 y 8 de la *Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma*.

Comenzamos, señorías, les informo como bien saben...  
(*El señor Pérez Hernández solicita intervenir*).

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Cuestión que le pido a usted que nos aclare, y es que hay una serie de enmiendas técnicas, de estilo, de corrección, que han planteado los servicios de la Cámara y no sé si este es el momento en que hay que anunciarlo, o cuando proceda. Simplemente eso.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señoría.

Iba a ello, iba, entre otras cosas, a ello también, pero le agradezco que usted lo recuerde.

Les decía a sus señorías y a quienes nos acompañan, en primer lugar, por ir por orden y ser sistemáticos, que hay un voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias a los artículos primero, segundo, segundo-bis, segundo-ter, tercero y cuarto, así como a las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera, y a la disposición transitoria única del dictamen con vistas al mantenimiento del texto de la proposición de ley tomada en consideración el día 8 de marzo.

También queda viva, por hacerles un somero repaso, señorías, la enmienda número 2 del Grupo Mixto –digo lo que está vivo–, y también hay, como bien decía el señor Pérez Hernández, una serie de correcciones técnicas, terminológicas o gramaticales que han sido propuestas por los servicios de la Cámara y que también entiendo que sus señorías las conocen, de índole estrictamente gramatical –alguna preposición, quitar otra palabra–, pero que también lo sepan y que lo veremos y también procederemos a ella. ¿Les parece, señorías?

Entonces empezamos con el voto particular, y tal como acordamos en la Junta de Portavoces, interviene, en primer lugar, el Grupo de Nueva Canarias, para la defensa del voto particular, por tiempo de diez minutos.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes. Señor presidente del cabildo y compañía, muy buenas tardes.

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias escuchó con atención la propuesta de ley que nos traía el Cabildo de La Palma a este Parlamento ejerciendo el derecho a la iniciativa legislativa de esas especiales, queridas, singulares instituciones que son los cabildos insulares.

Dijo aquí el presidente del Cabildo de la isla de La Palma que pretendía con esa proposición de ley modificar puntualmente los artículos 4 y 8 de la Ley 6/2002, entendiéndolo que era un camino, el que se abría con esa propuesta de ley, para que el cabildo tuviera capacidad de ordenar pormenorizadamente el suelo turístico y poder recuperar un conjunto de actuaciones en esa materia que habían quedado, digamos, en el aire en virtud de un conjunto de sentencias. También pretendía el señor presidente un planteamiento razonable, y era flexibilizar la superficie necesaria para las instalaciones en suelo rústico que establecía la ley originaria.

Esta propuesta del señor presidente no era personal, lo era del Cabildo Insular de La Palma y lo era de la inmensa mayoría de los ayuntamientos de esa querida isla.

Nosotros, como se recordará, reconocimos la necesidad, la oportunidad de la iniciativa, y frente a esa propuesta no ejercimos el derecho que tienen los grupos parlamentarios a presentar enmiendas parciales o, incluso, enmiendas a la totalidad, y por supuesto haber votado en contra de su toma en consideración. Nada de esto ocurrió porque el que les habla, en nombre del Grupo de Nueva Canarias, entendió que la pretensión del Cabildo Insular de La Palma, de los ayuntamientos de la isla, de la mayoría de sus representantes políticos, pretendía resolver un asunto relevante que podría contribuir a mejorar la situación de la economía de la isla.

He de decir que con alguna reserva, evidentemente siempre tienes reservas cuando tú no has sido partícipe del proceso de gestación, esta sería la sexta modificación de la Ley 6/2002, la sexta modificación en este Parlamento; si no logramos grandes éxitos con la ley originaria, tampoco con las modificaciones que se han producido los años siguientes. Pero nosotros, porque estaba impregnada de algo que consideramos y respetamos y porque los contenidos estarían en la lógica de una modificación puntual de una norma que se había discutido y consensuado en esta Cámara en su momento, por unanimidad, pues planteamos nuestro voto favorable a la toma en consideración, e, insisto, no presentamos ni enmiendas parciales ni a la totalidad porque lo que nos pedía el presidente del cabildo era razonable, proporcionado y lo compartíamos.

Pero en el proceso de tramitación surgieron enmiendas sustanciales, promovidas por los grupos parlamentarios Socialista y también de Coalición Canaria, y me consta que estaba totalmente de acuerdo el Partido Popular, pero aquello de no mezclarse algunos con algunos no permitió que las enmiendas fueran todas conjuntas, porque perfectamente compartían los cambios que luego se introdujeron. Haciendo justicia, las enmiendas incorporadas respondían a la visión de los grupos parlamentarios Socialista, Coalición Canaria y Popular, cierto es que por separado.

A nosotros nos parece que los contenidos que introduce cambian sustancialmente el contenido de la ley y su exposición de motivos, su título, y la transforma en una cosa distinta a lo que aquí nos planteó el presidente del cabildo. Y, además, algunos de esos contenidos nosotros sostenemos que

son más que discutibles desde el punto de vista de la adecuación a la legalidad española, europea e, incluso, constitucional. Es nuestra visión, nos podemos equivocar, o a lo mejor se equivocan ustedes, ya veremos. El planteamiento es que, ante las dudas que nos generaban los sustanciales cambios, pedimos a la Mesa que nos remitiera el informe del letrado que asiste a la Mesa para ver si las enmiendas se adecuaban al objeto de la ley. Por cierto, todavía no hemos recibido ese informe, ¿eh?, sorprende que no tengamos el informe por el que el letrado que asiste a la Mesa interpreta si las enmiendas se adecuan al objeto de la ley en tramitación, sorprende, pero, como ya andamos peinando canas, y entendemos cómo funcionan las cosas, hasta lo podemos entender forzando la máquina, pero no nos quedamos ahí, pedimos a la Mesa de la comisión que, dados los cambios sustanciales, y por seguridad jurídica, parecía razonable pedir un informe excepcional, complementario, al Consejo Consultivo para que nos dijera a las señoras y señores diputados que hoy votaremos este tema si las enmiendas incorporadas modificaban o arriesgaban, digamos, su compatibilidad con la legislación básica, estatutaria y, por supuesto, constitucional. Se nos respondió verbalmente, sin un solo argumento, no ha lugar, ¿no?

Bueno, no nos quedamos quietos, nunca nos quedamos quietos algunos. Pedimos a la Mesa de la Cámara y a su presidenta, que tiene competencias para ello, esta posibilidad. De manera que nosotros tenemos dudas sobre los contenidos jurídicos y su adecuación a la normativa vigente, y procuramos a través del letrado de la comisión y del Consejo Consultivo asesorarnos, porque cuando se legisla se debe legislar con la mayor seguridad jurídica, porque las leyes no son recurridas por los ciudadanos pero existen mecanismos de recursos, como comprobaremos. De manera que desgraciadamente tenemos una ley que dice lo que dice.

Los contenidos. Se elimina la capacidad de carga de la isla en relación turística; se elimina el ritmo de crecimiento; se eliminan los límites entre las instalaciones en suelo rústico, y, por lo tanto, ya no son aisladas ni complementarias a la renta agraria, se pueden hacer al margen de la productividad del suelo rústico; se reducen los espacios hasta lo absurdo, con 1500 metros 5 apartamentos, sin embargo, el que vive allí su residencia no la pueda hacer; sustanciales cambios en el articulado, en todos, no en el 4 y el 8, en todos, creo que se escapa el artículo 9.

Pero no nos inquieta tanto esto, que también, sino las disposiciones adicionales primera y segunda, la primera porque es una sobredosis de ley del suelo, aquí se introduce un nuevo instrumento de ordenación que no lo es, que es un mecanismo de aprobación proyecto a proyecto, por encima del planeamiento, sobre todo tipo de categorías de suelo. ¡Fíjense!, ni siquiera la discutida y discutidísima ley del suelo ha ido tan lejos, aquí cabe en suelo de protección ambiental, cabe en suelo de protección agraria, cualquier tipo de instalación turística, sea pública o privada. Por lo tanto, no solamente llega hasta donde pretende la ley del suelo, sino que va más allá, de manera que la isla de La Palma se convierte con este artículo, dependiendo del nivel de responsabilidad de los gobernantes insulares, en suelo potencialmente urbanizable turístico todo su territorio. Sí, lo llevamos al extremo, sí, sí, estúdiense las cosas antes de aprobarlas. Cabe la posibilidad de que en suelo rústico de protección ambiental y de protección agraria se puedan hacer instalaciones turísticas, las que ustedes nominan y las que se puedan decidir.

Y en la disposición adicional segunda nominan una ristra de hoteles, campos de golf e instalaciones, hasta 33 actuaciones, con la declaración de interés turístico singular.

Esta ristra de situaciones contiene, por ejemplo, seis instalaciones que han sido suspendidas por el Tribunal Supremo, desafían, no por asunto menor, por la falta de evaluación ambiental, de manera que te encuentras entre la casuística un campo de golf suspendido por el Tribunal Supremo que está en suelo protegido; te encuentras en la casuística un campo de golf que en la revisión del plan insular el propio promotor que es el Ayuntamiento de Barlovento ha renunciado a él y aquí aparece. De manera que, en definitiva, señorías, un conjunto de actuaciones que creemos que vulneran el derecho de la gente a poder reclamar y discutir este tipo de decisiones que generan desigualdad de los promotores ante las administraciones porque los que tengan la declaración de interés insular por ley son de una categoría y los que la tengan a partir de entonces por parte del cabildo son de otra categoría.

En definitiva, señorías, esta ley no es lo que nos pidió el presidente del cabildo, esta ley es otra cosa, esta ley se enmarca en la pretensión de la mayoría política de este Parlamento de una contrarreforma legislativa para volver al pasado, al desarrollismo, a la desregulación, a la discrecionalidad, no importan las razones que justifiquen este tema, se trata sencillamente de cambiar a favor de los intereses de las minorías, poner el territorio y el medio ambiente...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, un minuto más.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Acabo, señorías, diciendo que yo lamento no poder acompañar a los que aquí nos propusieron lo que nos propusieron hoy porque lo que hoy se vota nada tiene que ver con la modificación puntual ni con el título ni con la exposición de motivos ni con los contenidos ni con lo que aquí se nos pidió, esta es una ley distinta, es una ley que se parece, que es una sobredosis de la ley del suelo, y que, desgraciadamente, viene aquí, creemos nosotros, con una enorme inseguridad jurídica.

Yo creo y es evidente, insisto, reitero que me puedo equivocar, que estas normas y sus aplicaciones van a estar judicializadas, que aquí hay elementos que las hacen vulnerables frente a la legislación básica del Estado, la legislación europea e, incluso, el marco constitucional, y, si no, al tiempo, y esto puede provocar una frustración más a la ciudadanía de La Palma, lamento que se llegue a este tema sin haber buscado el consenso, el encuentro, que fue lo que nos pidió el presidente del cabildo y que los grupos mayoritarios de esta Cámara rompieron unilateralmente.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, continuamos con el resto de los grupos –sería de menor a mayor–. Como les dije, hay una enmienda, le tocaría intervenir al Grupo Mixto, tiene una enmienda viva y en su intervención, señor Curbelo, manifieste si esa enmienda sigue o decae a efectos de tenerlo en cuenta los servicios de la Cámara para la posterior redacción del boletín.

Muchas gracias.

Siete minutos, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidenta. Saludos cordiales al compañero presidente del Cabildo de La Palma, y a los consejeros y a quienes los acompañan.

Yo tengo que comenzar diciendo que esta sí es la ley que pidió el presidente del Cabildo de La Palma y seguro que si le preguntan a la presidenta del cabildo herreño es la ley que también comparte el cabildo herreño, y si me preguntaran a mí les diría que es la ley que comparte el presidente del Cabildo Insular de La Gomera.

Y, estimado portavoz, aunque sea la sexta modificación que se hace de esta ley, no está Román, aunque sea la sexta modificación tengo que decirles que los dos objetivos que programó la ley del año 2002 fracasaron en los dos objetivos que tenía previstos. ¿Cuál era el primero? Fomentar un modelo turístico singular para las islas mal llamadas menores, en este no fracasó porque este es el modelo que estamos buscando. Sí fracasó en el segundo que era, a través de ese modelo singular para cada una de las tres islas, propiciar un desarrollo económico, social y demográfico que no se ha visto, y no se ha visto entre otras razones porque ningún modelo se podía construir porque las plazas alojativas de acuerdo con ese modelo fueron solo de 120: 6 para La Gomera, unas pocas más para La Palma y El Hierro. ¿Qué modelo podíamos construir si fracasó, aunque se haya modificado esa ley seis veces?

Y, miren, nosotros queremos acabar también con la emigración de nuestra gente, que se va de La Palma, de La Gomera y de El Hierro, y, además, queremos y estamos legitimados como cualquier otro ciudadano de cualquier isla a generar riqueza y empleo, y el turismo, decíamos esta mañana, que es la fuente principal de generar riqueza y empleo en Canarias. Y, por tanto, vamos a pertrecharnos del modelo. Y a aquellos que están temiendo que el modelo pueda ser perjudicial yo les remito a la disposición adicional segunda de la ley que dice: ...y en cada momento se creará una comisión de seguimiento de carácter insular encaminada a evaluar, primero, la evolución de las medidas desarrolladas; segundo, las actuaciones a realizar; tercero, los efectos económicos y sociales así como las repercusiones ambientales, la eficacia de las actuaciones en relación con los costes y beneficios obtenidos. ¿Pero por qué van a ir al Constitucional? Vayan a la disposición adicional segunda y tienen el debate en Canarias, en esa comisión que tiene que darle conocimiento al Gobierno y que el Gobierno tiene que traer a esta Cámara para debatir si vemos que el modelo que hoy estamos nosotros intentando aprobar no es bueno porque se desvía, lo paramos, pero si es bueno, lo apoyamos. Y yo estoy completamente seguro de que lo vamos a apoyar porque es un modelo bueno para Canarias. Y es un modelo bueno para preservar los valores del medio rural y activar la economía, y miren, los agoreros de aquel año 2002 y los opositores decían entonces que se iba a colonizar de forma masiva y expansiva y devastadora el suelo rústico y de daños al paisaje: ¿120 plazas han hecho daño al paisaje, han invadido de forma masiva...? Y los mismos agoreros de entonces son los que hoy traen una realidad para que no se apruebe un proyecto de ley que comparten estas islas y que pretende darles singularidad. Yo les pido en nombre mi grupo que no hagan eso, sino que traigan ese debate al Parlamento.

Y nosotros mantenemos viva una enmienda que vamos a retirar, y la vamos a retirar si es que realmente existe la oposición de un grupo parlamentario que no permitiera aprobar la enmienda transaccional que hemos planteado. Es una enmienda transaccional que indudablemente tiene mucho interés para trabajar



en esta dirección. Y miren, si finalmente ocurre lo que yo intuyo que va a ocurrir, que Podemos y Nueva Canarias se van a oponer a esta ley, fíjense en la foto: 15 diputados de las islas menores, 4 del PSOE, 3 de ASG, 5 de Coalición Canaria y 3 del Partido Popular, ninguno que haya sido elegido ni en La Palma ni en La Gomera ni en El Hierro de los partidos que se oponen, Podemos y Nueva Canarias. Esa foto no es buena porque, en todo caso, todos estamos legitimados para tomar una decisión pero estamos todavía más legitimados los representantes que conformamos en esta Cámara, los 15 diputados de las islas menores, o mal llamadas menores, de El Hierro, de La Palma y de La Gomera.

Por tanto, yo creo que es bueno que trabajemos en la dirección de hablar más aquí en Canarias y no lanzarse a un discurso fácil para un proyecto de ley que va a traer un modelo de desarrollo sostenible, un modelo de desarrollo que respete nuestro medio ambiente, un modelo de desarrollo que sea capaz de generar riqueza a nuestra gente... Tenemos el mismo derecho. O es que ustedes creen que vamos a ser simplemente un parque para llegar... , a La Gomera llegan 630 000 turistas cada año –630 000, año 2015–, y no pasa nada, y no hemos hecho un modelo desarrollista, no hemos invadido el medio rural.

Y miren, las limitaciones excesivas de la capacidad turística según las categorías de suelo son más propias de suelos altamente densificados, primera cuestión; la obligatoriedad imperativa de mantener en cultivo los terrenos vinculados a las explotaciones turísticas, aislados, de suelo rústico, es una carga que grava innecesariamente la inversión sin que suponga ventajas; el establecimiento de un canon excesivo del 15% del importe de la inversión a realizar es una especie de castigo injustificado, pues no es comparable a otros cánones que se practican por leyes en cualquiera de las otras de las islas del archipiélago; el establecimiento de supuestos ritmos anuales de crecimiento son inoperantes pues no se han correspondido con el ritmo real de no crecimiento en ninguna de las islas que ya conocen; y el establecimiento de unas unidades aptas para la edificación en cuantías que resulten inaplazables...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Curbelo, un minuto más.

**El señor CURBELO CURBELO:** ...inaplazables para el emprendedor por generar una altísima repercusión en suelo en la cuantía final de la inversión por unidad de alojamiento. Por tanto, se establece un único estándar de superficie de parcela por plaza alojativa y una parcela mínima de actuación de cuantía inferior.

Termino. Creo que sería más prudente por parte de todos apoyar esta iniciativa, remitirnos a la disposición adicional segunda cuando algo no funcione en el marco de cualquiera de las islas, pero La Gomera, El Hierro y La Palma necesitan el apoyo de este modelo para equilibrar nuestro desarrollo y para preservar, porque nadie más que nosotros quiere, que somos los que vivimos allí, y probablemente aquellos que hoy voten en contra ninguno vive ni en La Palma ni en La Gomera ni en El Hierro. Es así.

Por tanto, les solicito en nombre de mi grupo el apoyo favorable a la misma.

Gracias. *(Aplausos)*.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.

Recuerdo a las personas que nos acompañan que no pueden hacer manifestaciones ni a favor ni en contra. Por tanto, ruego, por favor, es lo que dice el Reglamento y hay que cumplirlo.

Continuamos, señorías. Ahora el Grupo Podemos, señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO:** Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas las personas que han venido a escucharnos. Señorías.

En primer lugar, señor Curbelo, le tengo que decir que yo me siento diputada por todas las islas y que a todas las defiendo por igual.

Miren, desde el año 2002, con la Ley 6 de este año, las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro han tenido la posibilidad de desarrollar en ellas un modelo turístico específico diferente al convencional de sol y playa, basado en la naturaleza, el paisaje y permitiéndoles trasladar al medio rural la actividad turística.

Desde ese mismo año, y desde antes también, los partidos de Coalición Canaria, PSOE y PP se alternan para gobernar en estas islas, por lo que son los responsables de no haber sabido aplicar ese modelo turístico especial en ellas.

Sin embargo, ustedes, en vez de reconocer su fracaso político, prefieren echarle la culpa a la ley. Cuando sus señorías de estos partidos, y ahora también de Agrupación Socialista Gomera, denuncian el grado de estancamiento en estas islas, el grado de envejecimiento, la pérdida de población, la tasa de paro tan alta, lo que es increíble es que no pidan perdón a la gente por estos datos, eso es lo que no se entiende. Claro, no, qué va, ustedes no tienen nada que ver con el fracaso en la gestión política de estas islas, ¿verdad?, sería alguien que pasaba por allí.

Por cierto, también, como decía usted, señor Curbelo, desde el año 2002 esta Ley 6 exigía la constitución de comisiones insulares, adscritas a los cabildos, para hacer un seguimiento de la aplicación de esta ley, para evaluar la eficiencia de las medidas aplicadas, sus efectos económicos, sociales, ambientales... ¿Dónde están los informes que debían emitir cada dos años por ley?, ¿hubo realmente voluntad política para hacerla cumplir o es que ustedes tampoco cumplieron con esta ley?, ¿de quién es el fracaso?

Y como tienen una gran capacidad de reflexión y de autocrítica, se les ha ocurrido la brillante idea de que la solución para estas islas verdes es repetir los modelos de Las Américas, en Tenerife, Playa del Inglés, en Gran Canaria, y ahora, desgraciadamente, el sur de Fuerteventura. Pues ya que les encanta ese modelo de turismo de masas, fíjense también en que la gente que vive en esos municipios turísticos es la más pobre de Canarias. Así que díganlo todo aquí en esta Cámara. Ah, y pregunten a las empleadas de los hoteles si están contentas con su trabajo y si llegan bien a fin de mes.

Miren, la solución al grave problema socioeconómico que tienen estas islas no puede ser la destrucción de sus recursos, eso sería el suicidio colectivo de sus habitantes, por la desaparición a medio plazo de sus valores, de sus atractivos, de sus costumbres y hasta de sus posibilidades económicas a largo plazo. Ustedes están planteando con esta modificación de ley vender al mejor postor sus bienes más valiosos, entregarlos casi gratis a los fondos de inversión, consentir que se apropien de ese patrimonio natural, rural y cultural que pertenece a toda la sociedad gomera, herreña y palmera, la de ahora y la del futuro, y ustedes dicen que es a cambio de acabar con el paro, subir el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, hacer unas islas más prósperas... ¡No!, ustedes saben que no, solo tienen que mirar el paro y la pobreza que existe en las otras islas turísticas, el modelo no puede seguir siendo ese, porque en ese modelo –se lo hemos dicho muchas veces– el negocio es para los de fuera, porque aquí ni siquiera sabemos hablar inglés –gracias a ustedes también–. Solo nos dan cuatro malos empleos, mal pagados y explotados.

Eso sí, en esas islas se quedarán la destrucción de su territorio y de sus recursos, la contaminación, los vertidos, los residuos y, además, sin que paguen un euro por eso, ¿verdad?, porque de la tasa turística ni hablamos.

Miren, cuando quieran podemos parlamentar aquí de forma distendida y relajada sobre cuál creemos que debe ser el modelo de esas islas. ¿Por qué en vez de presentar aquí esta ley, ya terminada y cerrada, no abrimos un debate y aprendemos a escuchar de forma activa? Lo que nosotros les pedimos es que esta proposición de ley vuelva a la comisión, y que además la Mesa abra un proceso de participación ciudadana para la redacción de la ley, tal y como determina el Convenio internacional de Aarhus, firmado por España.

Ya hablé el 25 de agosto, en la comisión donde se aprobó el dictamen que hoy nos trae aquí, del abuso de poder al no aceptar la Mesa ni siquiera a debate nuestras enmiendas, del fraude de ley que supone esta aprobación, por ser inconstitucional, va en contra de la legislación europea y estatal, de la falta de garantías jurídicas y parlamentarias al cambiar completamente la proposición de ley tomada en consideración en esta Cámara y del procedimiento fraudulento que han seguido para que se apruebe lo más rápidamente posible, fuera de la agenda parlamentaria y sin tiempo para la participación, el debate y el consenso. Que por cierto, eso es lo que lleva a tener leyes llenas de errores jurídicos.

En resumen, con esta modificación de la Ley 6/2002 que quieren aprobar hoy, como adelantó el portavoz de Nueva Canarias, se pueden construir muchas más camas turísticas en mucho menos suelo, ya no habrá límites de capacidad de carga insular ni limitaciones en el ritmo anual de crecimiento turístico, ya no habrá distancias mínimas entre actuaciones turísticas en suelo rústico, pueden estar pegaditas formando un continuo en toda La Palma, ya se podrán hacer todas las implantaciones turísticas que se quiera en suelos rústicos de protección paisajística o cultural. Y ya no será obligatoria la puesta en producción o mantenimiento de la explotación agrícola, es decir, quitamos plataneras, quitamos suelos agrícolas, adiós a la actividad agraria y...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Delgado, un minuto más.

**La señora DELGADO LUZARDO:** ...y plantamos urbanizaciones turísticas. Y tienen el cinismo de decir en el preámbulo de esta modificación de ley que va a contribuir al sostenimiento del sector agrario y a la protección del paisaje.

Pero siendo todo esto duro, lo más relevante llega con sus nuevas disposiciones adicionales, en particular la primera, los instrumentos de planificación singular turística, que permiten la ejecución rápida de proyectos en cualquier suelo pasando por encima de lo que digan los planes y con una participación pública y una evaluación mínima o lo más nula posible. Y por si fuera poco en la disposición segunda, para no perder tiempo, se aprueban 33 proyectos de la isla de La Palma. Pero es que lo peor es que los cabildos podrán seguir declarando todos los proyectos que quieran, públicos o privados, en cualquier suelo y en contra del planeamiento aprobado. Señorías, bienvenidos al salvaje oeste.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Delgado.  
Continúa el Grupo Popular, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señora presidenta. Un afectuoso saludo también al presidente del Cabildo Insular de La Palma, a miembros y representantes de la sociedad civil palmera deseosos por fin de ver una proposición de ley convertida en ley que mejore las condiciones de todos los palmeros, gomeros y herreños.

Señorías, se vota hoy el dictamen final de una proposición de ley iniciada por el Cabildo de La Palma para modificar la Ley 6/2002, de medidas de ordenación territorial de la actividad turística en La Palma, Gomera y Hierro. Ley del año 2002 que no ha cumplido, señorías, para nada sus objetivos. Decía el señor Rodríguez que si hubo modificaciones, yo conté cinco, da igual, cinco o seis convierten a esta ley en el mismo fracaso colectivo. No sirvieron para nada y la ley, señores diputados, no acababa de arrancar, objetivo loable por un lado, medidas inútiles por el otro. Esta es la historia de la ley, la historia, como dije antes, de un fracaso colectivo.

Mi compañero Asier Antona, que defendió la toma en consideración de esta proposición no de ley en el mes de marzo, dijo que si lo que se pretendía era dotar a las islas occidentales de un modelo de desarrollo turístico diferenciado y sostenible, de un modelo acorde a la naturaleza propia de estas islas mediante el desarrollo y la realización en suelo rústico de unidades aisladas de explotación turística integradas en el medio y respetando el paisaje desde luego que no se ha conseguido para nada, dio el dato, apenas 164 plazas turísticas en la isla en catorce años. ¿Es esto lo que queremos, señorías, señores diputados?

A mi juicio lo que de verdad se ha fomentado con esta ley en estas islas es la melancolía, el desencanto, el aburrimiento o la impotencia de unas sociedades deseosas de salir adelante, de labrarse un futuro sin dependencia alguna, de sociedades que no tengan que mirar a sus instituciones, al sector público en general, para reclamar un futuro digno para sus hijos, hijos de La Palma, de La Gomera y de El Hierro que quieren vivir en su isla soñada pero que ven que eso es hoy imposible. Pero todo tiene remedio, señorías, aunque tarde, es verdad, y esto también tendrá remedio sin duda.

No sé si con las modificaciones que hoy aprobamos el futuro de las islas occidentales despejará definitivamente —espero que sí, tengo la confianza de que sí—, pero lo que sí sé es que quedándonos con las manos quietas instalados en la indolencia no resolveremos el problema. Y estoy convencido de que estas modificaciones permitirán desarrollar nuevos complejos turísticos, actividades complementarias que diversifiquen la economía de estas islas, que se abandone el criterio de mantener a la agricultura como el único sector productivo de ellas y superar, además, señorías, la creencia de la existencia en Canarias de sociedades subvencionadas incapaces de salir adelante por sí solas.

A los ciudadanos de las islas verdes hay que dotarlos de nuevas herramientas para labrarse un porvenir sin la necesidad de la subvención y sin la necesidad de la emigración. Herramientas para que mejore la actividad económica privada, para que los cabildos insulares, por ejemplo, de cada una de ellas dejen de ser las empresas principales en creación de empleo y en generación de riqueza porque una sociedad así, una sociedad que dependa en exclusiva de las administraciones es una sociedad sin corazón, y será una sociedad muerta en el futuro.

Y el territorio, señorías, es fundamental para el progreso, pues en él se desarrollan todas las actividades del hombre, sin menoscabar sus valores intrínsecos, sin perder un ápice de sus valores ambientales, su biodiversidad, protegiéndola y mimándola pero utilizándola, utilizándola, señorías.

La Palma, La Gomera y El Hierro no son islas donde el tiempo se paró, las manecillas de los relojes de los campanarios de las iglesias de La Concepción en Valverde, de El Salvador en Santa Cruz de La Palma o de Nuestra Señora de la Encarnación en Hermigua, que han sido testigos del devenir de la historia de su gente, no se detuvieron en la mitad del siglo pasado, continúan marcando inexorablemente las horas, los días, los meses, los años, son testigos mudos de la evolución de sus pueblos, de los cambios sociales y/o económicos que se producen, de una nueva Canarias en la que las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro no pueden quedarse atrás.

Hay gente para todo, señorías, sin duda que la hay. Hay gente que no quiere que las cosas cambien en La Palma, La Gomera y El Hierro; hay gente que quiere seguir considerando a estas sociedades al margen de cualquier evolución; que pretenden seguir manteniendo la intervención frente a la libertad; seguir decidiendo ellos el futuro de tres pueblos hermosos en vez de permitir que cada uno de ellos sea dueño de su destino; los hay que pretenden seguir maniatando el futuro para mantener un control malentendido de las sociedades insulares... Mi grupo no, señorías. Pretendemos y queremos todo lo contrario. Queremos islas abiertas al mundo, islas con un gran dinamismo social y económico, sociedades libres que sean dueñas de su futuro, sociedades viables que no tengan que mirar a Europa y a España solo para negociar

las mejoras en su agricultura sino también para ofrecer un producto turístico único, que es una joya en nuestro continente.

Señorías, somos legisladores, y los legisladores tenemos la enorme responsabilidad de mejorar la vida de nuestros vecinos, de los ciudadanos de Canarias, a través de las leyes, y los ciudadanos de La Palma, La Gomera y El Hierro tienen el mismo derecho que los demás.

Por eso mi grupo va a decir un sí a esta proposición de ley, un sí rotundo al progreso de tres islas a las que se les ha encorsetado su futuro y su desarrollo con normas inútiles e irracionales.

Tengo la confianza, señores diputados, de que esto sea un primer paso para una nueva regulación legal del suelo en Canarias que nos libre del excesivo intervencionismo público, innecesario e inútil, que hay ahora. Solo espero, señores del Gobierno, que hoy me estarán oyendo por televisión, que no se echen atrás y mantengan su palabra.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Jorge. Muchas gracias.

Le agradezco que haya consumido el tiempo, en cualquier caso, sabe que tenían todos un minuto más, como estoy dando a todos los intervinientes.

Continúa ahora el Grupo Socialista, el señor Pérez.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Saludar al señor presidente del Cabildo de La Palma, a los consejeros y consejeras que lo acompañan, a los miembros de la sociedad civil, a don Justo Fernández Duque, a don Ángel Caro Cano, a los que agradezco también su trabajo en esta ley que hoy debatimos.

Señorías, señor presidente del Cabildo de La Palma, habrá usted comprobado que tras la intervención de los Grupo de Nueva Canarias y de Podemos nace esta tarde el apocalipsis para La Palma, La Gomera y El Hierro, qué tristeza más grande que quienes tienen responsabilidades públicas no sepan y sean conscientes de que hoy lo que hacemos aquí es debatir una iniciativa, que ya una ley, la Ley 6/2002, que queremos modificar, detectaba sobre estas islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, decía que se caracterizaban por la alta tasa de desempleo, por la red inferior a la media de Canarias, por la regresión demográfica, por el envejecimiento de su población, por el injusto efecto de expulsión de su población joven más cualificada y por un débil tejido empresarial.

Y yo le quiero recordar, señora Delgado, que lea usted los últimos datos del Istac: Lanzarote es la isla con mayor renta per cápita, la sigue Tenerife, Fuerteventura, Gran Canaria, y están a la cola La Palma, La Gomera y El Hierro. Esos son los datos.

Señorías, las actividades turísticas representan el 32% de la actividad económica en el archipiélago, y, como todos sabemos, las islas continúan batiendo récords en llegada de turistas y en gasto, una cifras que, sin embargo, ofrecen un beneficio social desigual en función del territorio donde se produzcan. Según el Observatorio Turístico, solo en los municipios de Tías y Yaiza, en Lanzarote, existen 21 323 plazas hoteleras; en El Hierro, La Gomera y La Palma juntas hay 6201 camas hoteleras; si la comparativa la hacemos con la totalidad de la isla de Lanzarote la diferencia se eleva a 24 000 camas.

Según el Instituto Nacional de Estadística, solo en Fuerteventura, señorías, existen 17 530 personas dadas de alta en la Seguridad Social como trabajadores y trabajadoras turísticas; en El Hierro, La Gomera y La Palma, 5816.

Nos parecen por tanto, señorías, cifras suficientemente contundentes para afirmar que resulta imprescindible incorporar el desarrollo turístico a la economía de La Palma, La Gomera y El Hierro como un elemento de carácter estratégico.

La apuesta por la diversificación de su modelo productivo ha sido constante en las islas verdes, sin embargo, el desarrollo del sector turístico no ha alcanzado a estas islas, debido entre otras cuestiones a las enormes dificultades de toda índole que se les ha impuesto para la captación y la materialización de la inversión turística. Por eso la Ley 6/2002 no ha servido, no ha servido para el objetivo con el que fue creada. Y le recuerdo, don Román Rodríguez, que usted dice que ha tenido tres o cuatro modificaciones, le recuerdo que la ley de ordenación del territorio de Canarias ha tenido siete modificaciones.

Señorías, la pretendida estigmatización, porque esa es la palabra, respecto al posible desarrollo turístico de La Palma, La Gomera y El Hierro, supone sin duda un comportamiento insolidario así como una desconsideración a la grave situación social y económica que viven estas islas. Se ha ideado aquí, y en la sociedad se ha ideado igualmente, una injustificada y desproporcionada alarma ambiental, se trata, señorías, de una ley singular, que es una ley razonable, que es proporcionada y que es adecuada, y que en ningún caso pretende sustituir el control medioambiental de los proyectos declarados de interés insular.

A este respecto lo que hace es adelantar esa declaración de interés insular, aprobada ya en el Plan insular de ordenación del turismo de la isla de La Palma, manteniendo intactos todos los trámites ambientales, de modo que se obliga también y será el cabildo quien tenga la decisión final, con lo que –don Román Rodríguez y doña Asunción Delgado– queda aquí garantizado plenamente el principio de tutela judicial efectiva. Por lo tanto, no, aquí no, porque es que aquí nadie ha estado, aquí hay alguno que tiene la bolita para decir que es inconstitucional, ¡no!, desde el Grupo Socialista decimos no, es una ley plenamente constitucional. Y en los objetivos básicos con los que se formuló la Ley 6/2002, de las islas verdes, estaba el de contribuir a la diversificación de la economía a través del incremento del valor añadido de las actividades agropecuarias, de las actividades de transformación y del desarrollo turístico para compensar la menor renta de estas islas.

Y este objetivo, como ha dicho ya el presidente del Cabildo de La Gomera, y como dijo en su día el presidente del Cabildo de La Palma, este objetivo, como los restantes que promulgó la ley, se ha visto imposibilitado por los mecanismos implícitos en ella, habiendo supuesto, señorías, una auténtica moratoria encubierta para estas islas.

Salvar, por lo tanto, estos obstáculos normativos, manteniendo todas las previsiones de protección ambiental para permitir un despegue económico de estas islas basado en el turismo, es lo que nos ha motivado a los grupos parlamentarios que apoyamos esta iniciativa legislativa, presentada aquí por el presidente del Cabildo de La Palma, con el respaldo y el apoyo de la presidenta del Cabildo de El Hierro y del presidente del Cabildo de La Gomera, digo, que es lo que nos ha motivado, señorías, a la articulación final...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Pérez, un minuto más.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Un minutito. Se lo agradezco, presidenta.

Apostamos por que esta iniciativa legislativa para las islas verdes sirva para incorporar el turismo al sector primario, con el fin de diversificar su economía, aprovechando para ello, sin duda, el sistema y la estructura societaria de cooperativas y de entidades agrícolas como elementos de emprendimiento y dinamización en la implementación de este modelo turístico.

Y termino, señora presidenta y señorías, quería también anunciar en nombre de mi grupo una enmienda *in voce*, que sabemos que no va a poder ser tramitada porque ya nos ha dicho un grupo de la Cámara que no lo va a permitir, pero nos gustaría poderla defender, pero sí quiero terminar diciendo que apoyamos esta ley, porque va también en consonancia con la Ley 45/2007, para el desarrollo del medio rural en nuestro país, que persigue la mejora de la población de las zonas rurales mediante la equiparación en los niveles de renta y bienestar de sus ciudadanos. Eso es lo que queremos para las islas de...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez.

Corresponde ahora el turno al Grupo Nacionalista Canario, señor Castro, por tiempo de siete minutos.

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** Señora presidenta. Señorías. Paisanos, Anselmo, presidente del cabildo, consejeros del cabildo que lo acompañan, de todas las fuerzas políticas, me van a permitir que sea breve para aprovechar el tiempo en otras cuestiones, dense saludados por todos o todos dense saludados por mí y por nuestro grupo parlamentario.

Francamente, con los años que uno lleva aquí la capacidad de asombro no se agota, no, pero, en primer lugar, por encima de todo quería agradecer esta iniciativa del Cabildo de La Palma, respaldada por el Cabildo de El Hierro y por el Cabildo de La Gomera, agradecer a todos los grupos parlamentarios, incluso a los que han hecho una oposición, porque eso es una expresión de la democracia, que tenemos que aceptar todos cómo es la democracia y que los asuntos de la democracia y del Estado de derecho se resuelven aquí, no con otros artilugios, con otros artilugios es ganando las elecciones; y a los técnicos, letrados, técnicos del Cabildo de La Palma, letrados del Parlamento de Canarias y letrados que han trabajado en la ley.

En la forma en que ha transcurrido el debate pudiera parecer que estamos, como decía el compañero Manuel Marcos, ante un apocalipsis, y eso simple y llanamente no es nada más que un desconocimiento lamentable y triste de qué estamos aprobando aquí y de cuál es la situación de unas islas que no se conocen y siguen empeñados en opinar y en legislar desde la distancia. Ha sido tal la cantidad, el cúmulo de inexactitudes, por no llamarlo de otra manera, de disparates, es decir, es inconstitucional porque lo digo yo, tendrá que decirlo alguien, porque yo creo, porque tenemos a los servicios de la Cámara, el Consejo Consultivo y los letrados, que es absolutamente constitucional. Al final, uno llega a la conclusión de que lo que se quiere hacer es lo que llamamos, lo que los chicos en la escuela llaman bulla, ¿sabemos los canarios

lo que es bulla, no? Ruido, para que nos oigan. ¿Por qué? Porque no tenemos votos. Y más respeto a lo que dijo don Casimiro que todos los representantes parlamentarios que nos sentamos en esta Cámara de estas islas apoyamos esta ley y más del 80% del Parlamento. Y fue ofensivo lo que se dijo aquí, y no voy a dar el nombre del grupo, de pedir las responsabilidades a los cabildos y a las administraciones de esa isla, gracias a los cabildos y a los ayuntamientos la situación no está peor, doña Asunción, gracias a ellos, más consideración, infórmense mejor, no viene el apocalipsis.

Pero voy hacer otra matización respecto a las enmiendas en contra, de algo estoy asombrado, mi capacidad de asombro, y mire que es una persona a la que respeto, a la que aprecio personalmente, enormemente, con la que tuve, que fue mi presidente de Gobierno, pero, don Román Rodríguez, no se puede venir aquí a decir la cantidad de inexactitudes, desinformado, y las conclusiones a las que usted llega, no se puede, don Román, menos... Mire, al otro grupo lo disculpo por la falta de experiencia, usted ha sido presidente de un gobierno y usted sabe las necesidades que hay en esas islas, por eso no, porque la moratoria solo se ha cumplido en El Hierro, en La Gomera y en La Palma, y lo sabe usted, y lo discutimos cuando quiera, esa moratoria que usted hizo ha perjudicado enormemente a estas islas y queremos salir de ahí y queremos tener un desarrollo digno como las demás islas. Usted ha sido presidente del Gobierno, su comportamiento aquí no debería haber sido..., y que conste que le tengo aprecio, que lo tengo en consideración, que usted lo sabe, pero usted no es un parlamentario cualquiera, igual que yo, que tenemos experiencia en esto. Aquí no se puede venir a hacer ruido.

Por lo tanto, me voy a atener a que hoy es un día grande para estas islas, es un día grande, muy grande para estas islas, y, aunque sea la sexta modificación, porque esas modificaciones nos hemos visto obligados a hacerlas porque se han modificado otras leyes, no porque nosotros tuviéramos necesidad de modificar la otra, la que modificamos, esa ley, se ha modificado porque se ha visto que era inoperativa, precisamente por las mismas leyes a nivel territorial que se iban aprobando.

La ley que hoy se modifica les voy a decir por qué la propuesta del cabildo se mejora en el Parlamento, que se ha mejorado, esta ley se ha mejorado aquí en coordinación completa con los cabildos porque se dieron cuenta de que la propuesta inicial no era suficiente para resolver los problemas que tenía que resolver esta ley.

Nosotros queremos un modelo distinto para las otras islas, no queremos el turismo de masas, no queremos el desarrollismo, déjenlo, queremos que se haga algo, la posibilidad de que se haga algo. Y esta, señorías, es la última oportunidad para hacer esto. Porque esta reforma permitirá reparar situaciones, rehabilitar actuaciones incluidas en los planeamientos y realizar proyectos contenidos en el planeamiento, en los planes territoriales aprobados por el Gobierno y en el plan insular de ordenación del territorio de las tres islas, va a permitir hacer eso. Lo otro es una aventura.

Y, además, esta ley tiene un plazo de dos años, cosa que pocas leyes que vienen aquí tienen, tiene un límite de dos años para iniciar las actividades. Y lo que yo sé, conociendo lo que pasa aquí, es que duele enormemente que las competencias se residencien en el cabildo insular, porque se prejuzga que los cabildos insulares no son capaces de administrar esto. Y yo tengo plena confianza en que los cabildos insulares sabrán administrar esto. Y precisamente la disposición adicional segunda y las disposiciones adicionales están hechas para que haya un régimen, un trámite administrativo riguroso de requisitos y, digamos, de contenidos, que ya los compañeros al hablar el último tiene...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor Castro.

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** ...*(Ininteligible)*.

Pero en la línea, en la línea de lo que se está diciendo aquí, de las dudas, señora presidenta, simplemente quería leer algo esencial para que quede en el *Diario de Sesiones*, en el contenido de la ley. Y a don Casimiro Curbelo decirle que estamos de acuerdo con el planteamiento que ha hecho de la enmienda transaccional, por supuesto, y de la *in voce* que ha hecho nuestro Grupo Parlamentario Socialista. Voy a leerles que la disposición adicional segunda de la ley que aprobamos trata de retomar actuaciones turísticas estratégicas contenidas en el frustrado Plan territorial especial de La Palma, aprobado en el año 2007: No se pretende crear ninguna ley singular que apruebe directamente tales actuaciones, en absoluto. En primer lugar, se pretende simplemente que, en el supuesto de que tales actuaciones estratégicas quieran tramitarse como instrumentos de planificación singular –figura contenida en la ley y que existe en varias comunidades–...”

**La señora PRESIDENTA:** Señor Castro, termine. Le he dado un minuto a todos. Termine, venga.

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** Muchísimas gracias, señora presidenta. ...queden exoneradas del trámite formal de la declaración de su interés insular por el cabildo, ya que si ya estaban comprendidas en el plan territorial, que el cabildo dio su aprobación, no es necesario ni lógico, por un simple principio de economía, que se vuelva a reiterar la declaración formal de su interés insular por el mismo cabildo.

En segundo lugar –sí, voy terminando, señora presidenta–, la ley no las exonera del cumplimiento de los requisitos esenciales garantistas previstos en la disposición adicional primera de evaluación medioambiental, información ciudadana y colaboración de las distintas administraciones públicas, y su aprobación final, si procediera, correspondería siempre al cabildo, que no está en absoluto condicionado por la ley para tomar la decisión que corresponda en cada momento.

Señorías, muchísimas gracias. Muchísimas gracias a todos.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Castro. Muchas gracias, que ha pasado con tiempo.

*(Los señores diputados Rodríguez Rodríguez y Jorge Blanco solicitan la palabra).*

Disculpe, señor Jorge, el señor Román Rodríguez me había levantado antes la mano. Dígame, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Evidente, alusiones reiteradas a mi persona, ¿no?

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, eso de la evidencia... Tiene un minuto, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor Castro, pensamos distinto, y es legítimo su pensamiento y el mío, y lo que he hecho es expresar mi discrepancia.

No le puedo aceptar que diga que no nos preparamos las cuestiones, en este y en otros ámbitos cada día en este Parlamento se demuestra quién se prepara las cosas y quién no. Y, en cualquier caso, los que creen que las leyes transforman la realidad en exclusiva se equivocan, y el mejor ejemplo es el que hemos vivido en La Palma. Tienen mucha más responsabilidad los gobernantes que las leyes, y usted tiene mucho que ver con el gobierno de esa isla en los últimos treinta años, algo tendrá que ver lo que usted llama fracaso en la isla con su manera de entender el gobierno de las instituciones. Y, en cualquier caso, los datos son incontestables, la tasa media de paro en los últimos quince años no se ha separado, la de las islas verdes, de las islas turísticas, más allá de dos punto y medio. Esto no es lo que determina el bienestar.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Castro.

Disculpe un momento, señor Castro.

**El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Espere. Disculpe. Señor Castro, espere, espere. Ahora, por favor.

**El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño):** Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Es evidente que pensamos de distinta manera, y lo que le he querido decir es que no pongo en duda que usted se prepare las cosas pero estas usted no las conoce como yo, seguro. Disculpeme que se lo diga.

Y otra cosa, que hay quienes defendemos un planteamiento para que todas las canarias sean iguales y hay otros que no han salido de la isla en que nacieron, otros partidos, pero están aquí representando a todos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Castro.

Señor Jorge, levantó usted también la mano. Dígame.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Señora presidenta, es que en mi intervención se me olvidó decirle alguna cuestión respecto del texto de la proposición de ley.

**La señora PRESIDENTA:** Pero y eso dónde lo encajo.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** ¿Perdón?

**La señora PRESIDENTA:** Venga. Una apreciación. Venga, vamos. Tiene un minuto, señor...

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): No. Es que ahí...

**La señora PRESIDENTA:** Le digo para ver dónde lo...

**El señor JORGE BLANCO:** ...los servicios de la Cámara...

**La señora PRESIDENTA:** Señoría, señorías, entiendo la importancia del debate, ustedes saben que yo soy muy estricta con los tiempos, pero entiendo que estamos ante un debate importante y quiero ser generosa. Tiene un minuto, señor Jorge, y espero que también los grupos lo entiendan.

Un minuto, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): No son consideraciones de tipo político, en absoluto.

Es simplemente que hay, quería que la Cámara lo supiera, los servicios de la Cámara han hecho unas correcciones de carácter técnico...

**La señora PRESIDENTA:** Las iba a ver ahora, pero manifiéstelas ya.

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): Eso. Por un lado...

En fin, que me gustaría, por parte de mi grupo y creo que es bueno que las asumamos todos.

Y, en segundo lugar, hay un error en el dictamen de una palabra que falta en la enmienda 22 de nuestro grupo, que modifica el artículo 6, de especialidades sobre tipologías turísticas. Al final, en el punto 2, donde dice “quedando sin efecto cualquier previsión”, debiera decir o debería decir “quedando sin efecto cualquier previsión en contrario”, o sea, añadir esa frase, porque si no, es que no tendría sentido lo...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Jorge, se lo agradezco.

Yo lo iba a hacer una vez finalizadas todas las intervenciones, pero, bueno, usted ya lo ha dicho y...

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): Le ahorro trabajo, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** ¿Eh?

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): Que le he ahorrado trabajo.

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, me ha ahorrado trabajo. Se lo agradezco, señor Jorge.

(*El señor Pérez Hernández solicita intervenir*).

Señor Pérez.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Si me lo...

**La señora PRESIDENTA:** Escuche, disculpe. Un minuto, y los grupos que faltan también, porque tengo que ser...

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí.

**La señora PRESIDENTA:** ...ecuánime con todos y cada uno de los grupos.

Por tanto, un...

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Era solo...

**La señora PRESIDENTA:** ...minuto, y un minuto a los que quedan.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Es que anuncié una enmienda *in voce* y no la leí.



**La señora PRESIDENTA:** Es que no la puede leer.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Si le parece, simplemente...

**La señora PRESIDENTA:** No, no, señor Pérez, no, no. Vamos a ver. Para que una enmienda *in voce* sea presentada, tiene que tener la unanimidad de todos los grupos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Ah, bien.

**La señora PRESIDENTA:** Como quiera que yo ahora, cuando usted me dice la enmienda *in voce*, yo voy a preguntar a los grupos, antes de que usted la diga, si la van a aceptar o no.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Ah, vale, vale.

**La señora PRESIDENTA:** Y si no la aceptan, usted no la podrá realizar.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ¿Ni la leo?

**La señora PRESIDENTA:** Ni la lee. Entonces, ¿se me están adelantando! Permítanme ordenar el debate...

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, sí, sí.

**La señora PRESIDENTA:** ...y si yo me dejo algo atrás...

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Lo ordena usted, soy tremendamente obediente con la Presidencia.

**La señora PRESIDENTA:** ¡Por supuesto! No, yo lo que les digo es que déjenme ordenar el debate para poder seguir.

Señor Marcos, como usted bien antes anunció, entiendo que la enmienda *in voce* que usted quería formular no tiene la anuencia de todos los grupos. ¿Es así correcto, o no? (*Rumores en la sala*).

¿Hay algún grupo que esté en contra de esta enmienda *in voce*?

¿Podemos está en contra de la enmienda *in voce*? Bien, por lo tanto...

(*El señor Ruano León solicita la palabra*).

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*). Pero, ¿en contra de que se presente o en contra de...?

**La señora PRESIDENTA:** ¿Perdón?

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Desde el punto de vista reglamentario, señora presidenta, entiendo que debe conocerse por la Cámara cuál es la enmienda *in voce*, y a continuación los grupos manifestar si la admiten a trámite o no la admiten a trámite.

Yo no conozco cuál es la enmienda *in voce*, soy un diputado no ponente y quiero conocer esa enmienda *in voce*.

**La señora PRESIDENTA:** Usted sabe, señor Ruano, que ustedes hablan previamente y ustedes conocen la enmienda perfectamente.

Otra cosa, otra cosa, señoría, es que la dialéctica da para mucho, y yo lo entiendo. Yo le aseguro que el asesoramiento de esta presidenta es lo que me dicen los servicios de la Cámara, que es por lo que yo me fio.

Siempre que se ha presentado, al menos en el tiempo que yo llevo, una enmienda *in voce* todos han tenido que tener unanimidad para presentarla.

Yo no tengo ningún inconveniente, señoría, yo no tengo ningún inconveniente, pero no vengán a cambiar las reglas del juego que como uso y costumbre nos hemos dado hasta ahora, al menos en el tiempo que yo llevo.

(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir*).

Dígame, señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Presidenta.

Pues hago mías sus palabras, ¿por qué cambiamos los usos y costumbres y por qué nos damos reglas diferentes a las que ya nos habíamos dado en su momento?

Yo quiero recordar en esta Cámara que hay un acuerdo de portavoces de que todas las enmiendas *in voce* se admiten a trámite. Diferente es que se aprueben o no. Sí, señora portavoz (*ante las manifestaciones de la señora Santana Perera desde su escaño*), lo que no le admito es que me deje, y usted disculpe, por mentirosa, porque entonces ruego a los diferentes portavoces que digan si suscriben o no mis manifestaciones. Pero en esta Cámara, en Junta de Portavoces, ha existido esa costumbre, y se ha mantenido, y se adoptó en esta legislatura. Acuerdo de todos los portavoces de que a trámite se admiten, con independencia de que se vote a favor o en contra.

Es que quiero que quede bien claro que se rompe, de manera unilateral, me ha parecido entender por Podemos, ese acuerdo. Lo digo a efectos de lo que son cambiar las reglas del juego, sin que un portavoz, en este caso quien le habla, se entere.

**La señora PRESIDENTA:** Señora Navarro, yo puedo estar equivocada, pero sí le aseguro que no existe tal acuerdo.

Otra cosa es que los portavoces—escuchen, señorías—hasta ahora, hasta ahora, señoría, escúcheme, vamos a ver. Hasta ahora, cuando se han presentado enmiendas *in voce* en distintas iniciativas, normalmente en PNL, que son las iniciativas que más suelen presentar enmiendas *in voce*, me acercan el texto previamente y, si se admiten, se presentan o no.

La única discusión que puede entrar, y yo puedo admitir que haya diferencias, es si se lee o no, se da si se lee o no. Si no hay unanimidad con las enmiendas *in voce* no se presentan. Lo único que yo puedo admitir es que se lea, que se diga o no se diga, es hasta ahora donde yo sé, y yo no pierdo nada en que se lea, pero entiendan que no puede ser aceptada, porque hay un grupo que no la acepta. No es responsabilidad mía.

Díganla...

(*El señor Curbelo Curbelo solicita intervenir*).

Perdone, el señor Curbelo, que me ha pedido la palabra.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

No, yo voy a ser muy breve, en primer lugar, a la portavoz del Grupo Podemos decirle que me siento orgulloso como presidente del Cabildo de La Gomera del mismo modo que el resto de los presidentes de cabildos canarios por el trabajo hecho por los ciudadanos de cada isla. E, independientemente de los errores, todo lo que hay de positivo allí es consecuencia de otros, no como consecuencia de su aportación, súmese, por favor, al trabajo en positivo para los ciudadanos de estas tres islas.

En segundo lugar, me gustaría que los portavoces socialistas y de Coalición Canaria porque hay una enmienda transaccional que si hay oposición, parece, de algún grupo no va a ser tomada en consideración, si es así, yo retiro la enmienda viva, la enmienda número 2, con el objeto de que la transaccional se remita en su día al texto de la nueva ley del suelo. Si es así, retiro la enmienda y lógicamente nos sometemos a la votación que solo la Presidencia determine.

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, para no seguir con esta dinámica ruego a los portavoces que vengan y nos reunimos aquí, si son tan amables.

(*La señora Delgado Luzardo solicita intervenir*).

Tengo una solicitud de palabra de la señora Delgado, perdón, perdón, tiene razón, gracias, secretario (*ante un comentario efectuado por el señor secretario segundo, Gómez Hernández*).

Disculpen, portavoces, dejen que intervenga la señora Delgado por un minuto también y ahora vienen los portavoces para acá.

**La señora DELGADO LUZARDO** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

En primer lugar, no queremos tolerar que los grupos parlamentarios que han hablado aquí sobre esta proposición de ley digan que este Grupo de Podemos no quiere a las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, no digan que nosotros no conocemos su situación y no digan que no queremos lo mejor para esas islas. Nos hemos ofrecido a tener un debate parlamentario donde discutamos, reflexionemos, hablemos sobre el diferente modelo para las islas que creemos que va a ser muchísimo mejor para ellas. Lo que no nos parece bien es que hayan traído aquí una ley cerrada, sin debate, sin participación y sabiendo que ni siquiera quisieron aceptar nuestras enmiendas. Como sabrán, el procedimiento fue irregular, no fue precisamente muy democrático y lo que nosotros pedimos en este momento es...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, señora Delgado.

Si son tan amables, por favor, los portavoces.

*(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa).*

Señorías, vamos a intentar reanudar este asunto y voy a dar traslado de lo acordado, no sin antes pedir disculpas públicas a los portavoces, especialmente a la señora portavoz del Grupo Popular, lamento si mis palabras no fueron las adecuadas, pido disculpas públicamente, no me cuesta en absoluto reconocerlas, señora Navarro; igual que al señor Ruano también, si hay que hacerlo lo hago, no hay ningún problema.

Y quiero mantener... *(rumores en la sala)*. Señorías, por favor. Ha habido una diferencia de criterio incluso técnico-jurídico y eso nos ha dificultado..., es la verdad, ¿no? En cualquier caso, lo que vamos a hacer es, porque hay discusión sobre si admitirla a trámite implica o no que se pueda leer, pero yo por aclarar y por ser generosa en este asunto, en esta ley que es tan importante, voy a pedir al grupo proponente que la lea y le voy a pedir a cada uno de los grupos de menor a mayor que se pronuncien si la aceptan o no, y entenderán que si un grupo no la acepta no se podrá votar, pero sí podremos manifestar, en un ejercicio democrático, lo que se piensa al respecto.

Por tanto, pedidas las disculpas, señor... *(rumores en la sala)*. Si son tan amables señorías, gracias.

Señor Pérez, ruego que lea la enmienda *in voce* y después pediré opinión a cada uno de los grupos.

Muchas gracias.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Me limito a leerla. Dice así: “En la disposición adicional primera del texto resultante del dictamen de la comisión, el apartado 8 quedará redactado en los siguientes términos: los instrumentos de planificación singular turística que comporten ordenación se someterán al procedimiento simplificado de evaluación ambiental estratégica en los términos previstos en la legislación estatal básica, a menos que, conforme a la misma, resulte de aplicación el procedimiento ordinario, en cuyo caso será este el aplicable. Los proyectos o actuaciones objeto de instrumentos de planificación singular turística que no comporten ordenación se someterán al procedimiento de evaluación de impacto ambiental que resulte de aplicación”.

Y solo quiero expresar que no puedo admitir que se diga en este Parlamento –presidenta, es un amparo que le pido–, se ha dicho aquí por parte de la diputada de Podemos que el debate de la ley ha sido poco democrático y eso no se puede admitir en un parlamento.

**La señora PRESIDENTA:** Señor Pérez, yo le ruego que para no reabrir el debate... Señor Pérez, por favor, vamos a no reabrir el debate, vamos a intentar cerrarlo. Ha leído la enmienda *in voce*, voy a pedir posición respecto a la enmienda *in voce* de menor a mayor.

Grupo Mixto, solo por favor si admiten o no la enmienda *in voce*, para no abrir, como no he dejado que concluya el diputado, señor Pérez.

**El señor CURBELO CURBELO** *(Desde su escaño)*: Mi grupo es favorable a que se admita, y con proporcionalidad sería un criterio bueno para el futuro.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.

El Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: Tenemos por uso y costumbre que las transaccionales y las enmiendas *in voce*, aunque no compartamos –que no es el caso– el fondo, somos partidarios de que se tramitan siempre.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Delgado, por el Grupo Podemos.

**La señora DELGADO LUZARDO** *(Desde su escaño)*: No, porque esta ley debe volver a la comisión para que se revise profundamente desde el punto de vista jurídico.

**La señora PRESIDENTA:** Señora Delgado, no me abra el debate, por favor.

**La señora DELGADO LUZARDO** *(Desde su escaño)*: Eh, perdone...

**La señora PRESIDENTA:** ¡No, no, no, no!, señora Delgado. Solo he dicho, y le corté la palabra al señor Pérez y se la corto a usted también. Así de claro. Grupo Popular, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): Sí a la admisión a trámite y sí al voto favorable a la ley.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias. No estaba pidiendo eso todavía, muchas gracias. El Grupo Socialista entiendo que sí porque es el proponente. (*Rumores en la sala*). Señorías, por favor. Grupo Nacionalista.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Sí, como siempre se ha hecho.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano. Señorías, lamentablemente el uso y costumbre en esta ocasión no ha salido, ese fue el error mío por mi parte, y, por tanto, lamentablemente, como no hay unanimidad en la aceptación de que se tramita no se puede proceder a su votación.

¿De acuerdo, señorías?

Como les decía antes, que el señor Jorge adelantó, antes de proceder a la votación de cada una de las cuestiones que tenemos que hacer, les reitero, por si puede haber consenso y no hace falta votación, que entiendo que no, pero lo tengo que someter a consideración del Pleno, dos cuestiones. Una, las correcciones técnicas, terminológicas o gramaticales, que antes vimos que han sido hechas por los servicios de la Cámara, es quitar comillas, poner una preposición por otra, sustituir una palabra, una cuestión técnica simplemente; y también la que añadió antes el señor Jorge, del Grupo Popular, que a la hora de recoger las enmiendas que se habían producido en comisión se olvidó añadir en el artículo 6, apartado 2 *in fine*, “en contrario”, que también entiendo que se admite que es un error. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Vamos a pasar, señorías, entiendo que está aprobado con la unanimidad, el asentimiento, en este caso, de la Cámara.

Vamos a pasar a votar, en primer lugar, señorías, el voto particular de Nueva Canarias en su conjunto, el voto particular. Llamo a votación, señorías (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, lo siento. Ahora sí, señorías, comienza la votación.

Señorías, 53 votos emitidos: 11 síes, 42 noes, ninguna abstención.

Por tanto, queda rechazado el voto particular.

La enmienda del Grupo Mixto ha sido retirada, por tanto, no procedemos a su votación.

Y vamos ahora, señorías, a votar el texto en su conjunto, el texto en su conjunto. Votación del texto del dictamen de la proposición de ley de los cabildos insulares.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 53 votos emitidos: 42 síes, 11 noes y ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada la iniciativa legislativa turística de La Palma, La Gomera y El Hierro. (*Aplausos*).

• **9L/PL-0004 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (29.746.197,47), Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (78.023.757,30), A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2016 Y OTRAS MEDIDAS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos, señorías, con la sesión.

Nos queda, como bien saben, la ley de crédito extraordinario.

Para la defensa de la misma, de este proyecto de ley, tiene la palabra (*rumores en la sala*) –señorías, por favor–, el Gobierno, por tiempo de diez minutos. (*Pausa*).

Disculpe, señora consejera. Señorías, ruego, si van abandonando la sala, por favor, en el mejor silencio posible. Y ruego a sus señorías que continúan en el hemiciclo que guarden silencio, por favor. Señorías, por favor, prestemos atención al Gobierno, a la consejera.

Cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Hoy llega a esta Cámara el proyecto de crédito extraordinario que permitirá ampliar los presupuestos de la comunidad autónoma de 2016 en 107,7 millones de euros. Me gustaría que en el día de hoy suene alto y claro en esta Cámara y nos congregue a todos una palabra: responsabilidad. Si hoy podemos debatir esta ley que amplía el presupuesto de la comunidad autónoma es porque este Gobierno ha sido riguroso y responsable. Riguroso y responsable en la gestión de lo público, que es lo que se nos exige...

*(Continúan los rumores en la sala).*

**La señora PRESIDENTA:** Señora consejera, disculpe un momento, por favor, disculpe un momento, perdone que la interrumpa.

Señorías, por favor. Por favor, quienes están arriba en los pasillos si son tan amables, está la señora consejera interviniendo y no se le escucha con un murmullo permanente.

Disculpe, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Decía, señora presidenta, señorías, riguroso y responsable en la gestión de lo público que es lo que se nos exige y a lo que nos debemos. Rigor y responsabilidad cuando se trata de gestionar el dinero de todos los canarios. Precisamente, por ser responsables, esta ley permitirá aumentar los recursos que este Gobierno destina a los servicios públicos esenciales, en especial a las políticas sociales. Con esta ley cumplimos con el compromiso de devolver la paga extra que tan injustamente se les detrajo en 2012 a más de 60 000 empleados públicos de esta comunidad autónoma. Nos comprometemos y nos comprometimos a devolverlo en cuanto fuera posible y hoy cumplimos con ese compromiso, a ello destinamos 62,3 millones de euros de los 107,7 millones de euros. El resto, de los 45 millones restantes, el 73 % se dirigirá a los servicios públicos fundamentales.

Señorías, hoy les pedimos responsabilidad para las más de 7 235 familias, es decir, más de 13 000 beneficiarios que se van a poder beneficiar de los 7 millones que se adicionan al presupuesto que se destina a la Prestación Canaria de Inserción. Con estos recursos, señorías, vamos a poder dar de alta a 2 800 nuevas familias, responsabilidad con las personas dependientes, lo que supone el incremento de 1,9 millones del presupuesto de dependencia, que va a permitir cubrir las ayudas de 299 familias. De este presupuesto, 350 000 euros van a hacer justicia a los herederos de personas a las que se les ha reconocido su situación de dependencia después de su fallecimiento.

El área de educación contará con más de 12,6 millones de euros de los que 4,9 servirán para cubrir la gratuidad de los libros y el material didáctico, más de 29 000 alumnos canarios con los que debemos ser responsables.

Responsables con nuestra sanidad a la que se adicionan 10,1 millones de euros que vienen a incrementar el presupuesto o a suplementar el presupuesto de 25 millones adicionales que ya tenían en sí los presupuestos generales de la comunidad autónoma.

Que nadie trate de dar lecciones a este Gobierno respecto a la garantía de los servicios públicos. Este Gobierno aprobó el presupuesto con el mayor gasto social de toda la democracia y ahora, por haber actuado con rigor y responsabilidad, trae a esta Cámara créditos que incrementan el gasto social y de los servicios públicos.

También para las políticas relacionadas con la justicia que reciben 1,5 millones de euros, especialmente para atender y mejorar la atención a las víctimas, y dar más agilidad a los informes periciales y a los refuerzos de los juzgados.

Responsables con el sector primario, que también es una de las prioridades de este Gobierno. El Gobierno central adeuda por el Posei a los agricultores los años 2013, 2014 y 2015 provenientes de las ayudas del Estado, por eso a través de este proyecto de ley se destinan 4 millones de euros a saldar parte de esa deuda, gracias a ellos los productores canarios cobrarán las cantidades que se les debe de 2013 y 2014. A partir de ese momento, señorías, esperamos que el Estado cumpla con su palabra e ingrese también su parte.

Señorías, queremos ser responsables con las más de 400 familias que viven del sector audiovisual, hemos sido sensibles con el apoyo mostrado por los distintos grupos parlamentarios y hemos querido devolver al ente público Radiotelevisión Canaria el presupuesto que tenía asignado en el año 2015.

Rigor y responsabilidad por el que es tan importante dejar claro que la aprobación de este crédito extraordinario no supone en ningún caso sobrepasar los límites de endeudamiento, de déficit y de regla de gasto, por eso espero recibir hoy el apoyo de todos los grupos representados en este Parlamento, confiando en que sepamos anteponer el bienestar de los ciudadanos a nuestras diferencias políticas.

Necesitamos este incremento presupuestario para dar cobertura a los gastos que, como sus señorías saben, han sido comprobados, y han comprobado, son inaplazables. Como inaplazable es atender a las directivas europeas sobre residuos o para el desplazamiento de deportistas o para la investigación agraria. Señorías, partidas que nos permiten crecer juntos, uniendo al sector agrícola con el impulso que ahora mismo tiene el sector turístico para incrementar las rentas de nuestros agricultores.

Esos 107,7 millones de euros se desglosan de la siguiente manera: un crédito extraordinario de 29,7 millones de euros y un suplemento de crédito por importe de 78,02 millones de euros. Tan importante es conocer en qué vamos a emplear esos 107,7 millones de euros como saber de dónde salen los recursos, y la respuesta es muy clara, señorías: salen del rigor presupuestario, por un lado, de la actualización de la regla de gasto y, por otro, de la liquidación de los recursos procedentes del sistema de financiación de la comunidad autónoma correspondientes al año 2014.

Es importante recordar que los presupuestos de la comunidad autónoma para el 2016 fueron aprobados considerando un déficit del 0,14% del producto interior bruto regional, por la aplicación y la limitación que suponía la regla de gasto, inferior al 0,3% fijado inicialmente en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Teníamos un margen y la incorporación ahora de estos 107,7 millones de euros es posible en parte gracias a esa rigurosa elaboración de las cuentas para este año, que nos permite ahora, gracias a haber sido una de las tres comunidades autónomas cumplidoras, poder ampliar nuestro crédito.

Señorías, mientras otras comunidades autónomas están pensando dónde realizar los recortes, algunos muy significativos y gobernados por todos los partidos aquí representados, la Comunidad Autónoma de Canarias puede permitirse ampliar su presupuesto.

A esa actualización de la regla de gasto, con los datos actualizados a los iniciales previstos en el 2015 se suman ahora los datos definitivos de la liquidación de los ejercicios anteriores. 68,79 millones de euros proceden de esa actualización del gasto computable de la comunidad autónoma, consumiendo así el 0,3% autorizado para este año.

El objetivo del Gobierno con este crédito extraordinario, no me canso de decirlo, no es otro que intentar revertir hasta donde se nos deja todo ese potencial económico en los presupuestos de la comunidad autónoma, con el fin de aumentar nuestro límite de gasto y así mejorar las condiciones de vida de los canarios.

Es verdad que en cuanto el Gobierno inició la tramitación de esta ley de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito lo hizo pensando en que podríamos contar con 123 millones de euros, eso suponía adicionar esos 123 millones de euros al crédito inicial de la comunidad autónoma. La propuesta de dicho importe se basaba en el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 29 de abril de 2016, previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en virtud del cual se aprobaban nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria para las comunidades autónomas para el periodo 2017-2019, así como para el 2016 un objetivo de estabilidad del 0,7% del PIB frente al anteriormente fijado en el 0,3%.

Sin embargo, el referido acuerdo del Consejo de Ministros, así como el Programa de Estabilidad 2016-2019 del Reino de España, que fue remitido a las instituciones comunitarias, aún está pendiente. Está pendiente de que se forme un gobierno, la ausencia de un gobierno en España con plenas capacidades nos impide llegar a ese nuevo objetivo de déficit. Por tanto, la comunidad autónoma, en virtud de la actualización de su gasto computable, asegura incrementar su presupuesto inicial por un importe de 69 769 497 euros, sin incumplir el objetivo de déficit.

Por otro lado, durante el mes de julio se recibió la liquidación del sistema de financiación de las comunidades autónomas del ejercicio 2014, destacando que, conforme a la información remitida al efecto por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, arrojó un saldo positivo de más de 38 millones de euros, que resulta de la diferencia entre la previsión de la liquidación de 2014 y la liquidación definitiva, cuantía que no influye en los límites establecidos en el escenario del objetivo de déficit, aunque sí consume regla de gasto.

Señorías, voy terminando, y lo hago como empecé, apelando a la responsabilidad. Estas islas, Canarias necesita que quienes tenemos responsabilidades públicas dejemos a un lado nuestras diferencias y pongamos por encima de todo el bien común. Les pido a ustedes que apoyen esta ley que permite, desde el rigor y la responsabilidad, mejorar la calidad de vida de las mujeres y hombres de estas islas, especialmente de aquellos que más lo necesitan.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, para este proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario hay dos enmiendas a la totalidad por parte de dos grupos enmendantes, el Grupo Popular y el Grupo de Nueva Canarias. La primera que ha entrado en registro es la del Grupo Popular, por tanto, es quien primero interviene. Por tiempo también de diez minutos, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto):** Señora presidenta, señorías, señora consejera.

Seguro que sus cansadas señorías agradecerán que sea lo más breve posible, por lo tanto, voy a ser lo más directo pero también lo más rotundo posible en relación, es verdad, como ha anunciado la presidenta, con la enmienda a la totalidad que mi grupo parlamentario ha presentado.

Y es verdad, se trata de una enmienda a la totalidad de devolución al Gobierno de este proyecto de ley que usted hoy nos ha presentado y que conocíamos con anterioridad.

Un proyecto que evidentemente apoyan también los grupos que respaldan al Gobierno, pero que, a nuestro juicio, señora consejera, no es la respuesta social que una importante mayoría de canarios, una importante mayoría de ciudadanos, que malviven sin ningún recurso o que tienen quebrada su salud, pues, estaban esperando.

Aceptada sin cuestionamiento alguno, señora consejera, por mi grupo la inaplazable recuperación de la paga extraordinaria para el personal del sector público, derivado de la –digo bien– paga extraordinaria correspondiente a 2012, de Navidad de 2012, el resto de atenciones, de actuaciones que plantea cubrir el suplemento de crédito nos parece de verdad, se lo tengo que decir, una burla frente a quienes más ayuda precisan del Gobierno de Canarias.

O, señorías, ¿no consideran ustedes una burla que se tenga que dedicar el 5 % del importe del suplemento de crédito a potenciar la Radiotelevisión Canaria porque esta tiene menos ingresos derivados de la publicidad? ¿No hemos dicho que el principal problema que tiene Canarias es el desempleo, que es la exclusión social, que es la sanidad? Pues bien, tendrán que explicar, grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, señora consejera, por qué se hacen transferencias a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural para gastos de funcionamiento, a la Viceconsejería de Medio Ambiente para reuniones y cursos, a la Dirección General de Protección de la Naturaleza para formación ambiental o para seguimiento de especies amenazadas y protegidas, al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, al de Investigaciones Agrarias, a la Consejería de Turismo, a Promotur, para estudios, para trabajos técnicos, para comercialización del producto turístico. ¿Dónde está aquí, señora consejera, el objetivo de mejorar la vida y el bienestar de los canarios? ¿Para esto, señora consejera, vamos a aumentar nuestra deuda y elevar la factura de los intereses que debemos pagar? Pero ¿ustedes no consideran que lo urgente, lo prioritario, lo que mayormente afecta a los canarios, es el desempleo, la pobreza, la lista de espera para ser atendido por la sanidad canaria? Pues estas son las realidades que preocupan y ocupan a todos los canarios y las cosas que debiéramos afrontar con una ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito, y no que algunas consejerías, direcciones generales, agencias, institutos se repartan el dinero para cursos o para conferencias.

Señorías, muchas de las previsiones de gasto contenidas en este proyecto de ley, al margen, repito, de las que se destinan al personal del sector público, no son –usted lo admitirá– sino coberturas para cubrir insuficiencias presupuestarias o deficiencias presupuestarias. Están mal repartidas, y se comprueba un alto grado, a nuestro juicio, de discrecionalidad en la cuestionada distribución, la elección política que el Gobierno de Canarias ha hecho de este crédito extraordinario y de este suplemento de crédito no es más que una elección atenta, pero no a los problemas reales de los canarios sino a cubrir gastos corrientes de algunas consejerías.

Desconocen ustedes, miembros del Gobierno y señorías de los grupos parlamentarios que lo apoyan, el grado y, sobre todo, la intensidad de los problemas que más padecen muchos canarios, y como los desconocen son ustedes incapaces de darles respuesta adecuada. Ustedes no están con los canarios, ustedes están en contra de los canarios.

Mire, mínima sensibilidad social es lo que se deduce de la elección política del reparto de este crédito extraordinario. ¿Es sensibilidad social, señorías, destinar de este crédito extraordinario y suplemento de crédito 5 millones de euros a la Radiotelevisión Canaria? El mismo presidente del Consejo de la Radiotelevisión Canaria ha justificado la necesidad de estos fondos en la disminución de ingresos por publicidad. ¿Es este un gasto inaplazable, extraordinario, por circunstancias sobrevenidas, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente? El mismo Consejo Consultivo de Canarias, señorías, señora consejera, invocando una sentencia del Tribunal Constitucional, decía: la alteración de una ley presupuestaria solo puede llevarse a cabo en supuestos extraordinarios, excepcionales y cuando se trata de un gasto inaplazable provocado por una circunstancia sobrevenida. ¿Es una circunstancia sobrevenida que la Televisión Canaria haya visto mermados sus ingresos por publicidad? Como quiera que para el Grupo Parlamentario Popular no lo es en absoluto, no estimamos acreditado, señora consejera, el suplemento de crédito a favor de la Televisión Canaria, razón por la que nuestra elección política es a favor de una acción social. Y precisamente porque tenemos a la sanidad canaria como uno de los pilares del bienestar social, los canarios se merecen una sanidad pública que esté a la altura de los profesionales sanitarios, a la altura de los impuestos que pagan todos los canarios en la comunidad autónoma y también de los

mismos usuarios. De ahí que apostemos por que los 5 millones de euros, señora consejera, y el consejero esta mañana pedía agua por señas para la sanidad canaria, que nosotros prefiéramos que vaya a la sanidad canaria, a paliar las listas de espera tan vergonzantes que tenemos en Canarias.

Señorías, como sé cuál será el resultado inexorable de la enmienda a la totalidad presentada por el grupo parlamentario, también es verdad, hemos presentado una enmienda parcial, dos enmiendas en concreto, que están relacionadas una con la otra: una es de supresión del artículo 16 que previene el suplemento de crédito a la Consejería de Hacienda para destinarlo a la Televisión Canaria; y la otra es al estado de gastos, sección 71, de la Radiotelevisión Canaria. Como lo dijera con anterioridad, no estimamos ni urgente ni inaplazable que la Televisión Canaria disponga de 5 millones de euros más porque le falte dinero por publicidad; en su lugar, lo he dicho ya, proponemos que se dirijan al Servicio Canario de la Salud para combatir, mediante un plan extraordinario de choque, la amplísima lista de espera de pacientes por una intervención quirúrgica, una prueba diagnóstica o una consulta especializada.

El Grupo Parlamentario Popular sí está preocupado por esta cuestión, está preocupado por este grave deterioro de un servicio público fundamental que es la sanidad y porque los ciudadanos deben saber que no permaneceremos ni callados ni quietos mientras el Gobierno de Canarias nos dirige hacia una situación de emergencia sanitaria inasumible.

El camino que el Gobierno de Canarias, señorías, ha elegido con este proyecto de ley, con este reparto, no nos lleva a ninguna parte. Tenían ustedes la oportunidad, señora consejera, con este proyecto de ley, de plantar cara al paro, de plantar cara a las listas de espera. El Gobierno de Canarias ha perdido, está perdiendo una oportunidad. Se fueron ustedes de vacaciones con un suspenso y vuelven en septiembre con un nuevo suspenso, un suspenso por inacción.

Señorías, con nuestras enmiendas pretendíamos, y pretendemos todavía, que reflexionen y que apoyen las mismas.

Nada más, señora consejera, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa a la enmienda a la totalidad presentada por Nueva Canarias, señor Rodríguez, también por tiempo de diez minutos.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta. Señorías. Señora consejera, muy buenas tardes.

Nosotros estamos de acuerdo en incorporar más gasto público, ya nos hubiera gustado haber apurado todas las potencialidades de la Ley de Presupuestos en vigor, porque no se apuraron. Yo soy de los que creo, y mi grupo también, que va a haber dificultades severas no solo por la interinidad de la situación política española sino por la complejidad de la tarea para que se nos reconozca un sistema de financiación justo, los que tenemos antecedentes y conocimientos razonables de la situación política española sabemos que para desbloquear la financiación autonómica, además de tener un Gobierno estable, potente, se necesitarán 10 o 15000 millones para empezar a hablar, y luego habrá un problema de distribución de esos recursos complicado, y nuestra comunidad no lo tiene fácil a pesar de sus derechos históricos. Por lo tanto, soy de los que creo, con el pragmatismo que nos tiene que caracterizar, que desgraciadamente y por ahora nos tenemos que manejar con lo nuestro, con nuestra capacidad fiscal, aprovechando cada resquicio, por eso nosotros en la Ley de Presupuestos no entendimos que no se apurara el incremento fiscal que hemos propuesto y que está detallado en la enmienda que aquí defendí el pasado mes de diciembre, y no solamente eso sino que se rebajara indiscriminadamente un impuesto que lo que ha hecho es reducir nuestra capacidad de gasto, porque cuando se rebajan los impuestos se descuentan del techo de gasto. Por lo tanto, no entendimos, bueno, sí entendimos, sabemos que la gente que tiene una visión conservadora de la política económica prefiere cumplir con las reglas que con la gente y esta ha sido la tónica dominante en los últimos años, no solamente de esta ley de presupuestos.

¿Y ahora qué hacemos nosotros con esta enmienda a la totalidad? Poner en evidencia que este crédito extraordinario puede ser más cumpliendo con las reglas y poniéndose prudentemente al lado de los ciudadanos y no de Montoro, y por eso hemos preparado una enmienda, que, aunque al señor Antonio Castro –ausente– no le parezca que trabajamos, documentada, explicada, exhaustiva, yo diría que hasta pedagógica para poner en evidencia que ahora con esta incorporación de crédito de 107 millones podríamos llegar a 161 si tuviéramos un Gobierno más valiente, más consecuente, más pegado a los intereses de la gente y menos preocupado por las formas, sin incumplir nada. Y para defender esta posición nada mejor que el informe del director general de Presupuesto y Gasto Público de la comunidad, que emite un informe el 21 de julio, bueno, vamos a contar la historia.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprueba un nuevo marco de estabilidad, el 29 de abril se reúne el Gobierno y da cuenta de este tema, lo remite a la Comisión Europea, al Consejo Europeo, al Ecofin; y



ustedes el 13 de junio, a bombo y platillo, usted y el señor presidente: nosotros los cumplidores, los que hemos hecho las tareas, 123 millones de gasto adicional para pagar la justa deuda que tenemos con los trabajadores y para inyectar a los servicios públicos, los únicos que lo podemos hacer, lo haremos sin incumplir la regla de gasto y aprovechando los nuevos objetivos de estabilidad que ha aprobado el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el Gobierno de España... Por cierto, campaña electoral, 13 de junio, campaña electoral.

El informe del director general de Presupuesto y Gasto Público lo dice con claridad y lo documenta bien, tenemos posibilidades con los nuevos objetivos de estabilidad financiera sin incumplir la regla de gasto: 123 millones. Pero llega el 21 de julio y ustedes reciben una buena noticia, y nosotros también, y es que la liquidación del año 2014 del sistema de financiación aporta 38 millones adicionales que no contabilizan en la regla de gasto, como se sabe, y entonces se les encendió la luz, y la luz siempre apunta hacia donde siempre apuntan ustedes: hacia los papeles, y no hacia la gente, y entonces ya no eran 123 millones de euros de endeudamiento apurando el déficit hasta el 0,7% sino 69, ¡vaya cifra, ¿no?!, 69 millones de euros cuando podíamos llegar a 123 y añadirle los 38 millones de la financiación autonómica, de manera que podríamos inyectar al gasto público en este momento tan especial 161 millones. Pero han ido como en la ley de presupuestos anterior, en la anterior y en la anterior, y también en la ejecución del déficit, siempre cumpliendo más que nadie, siendo los campeones de los recortes, siendo los campeones del cumplimiento, eso sí, teniendo nosotros los peores servicios y las peores ratios de desarrollo socioeconómico.

Hemos presentado esta enmienda a la totalidad para volver a poner en evidencia que ustedes no apuran todas las oportunidades que esta tierra necesita, que no apuran nuestras posibilidades de aumentar el gasto público para atender a la gente, y lo hemos hecho porque los datos son incontestables.

El director general de Presupuesto decía dos cosas que faltaban el día 21 de julio, y es que el Ecofin aprobara el nuevo plan de estabilidad –lo aprobó el 8 de agosto– y que lo otro era un criterio de prudencia política, porque la inestabilidad política, la misma que existía en junio y existe ahora, perfectamente posible.

Los grupos del Gobierno intentaron zafarse de este asunto con una enmienda que no fue admitida a trámite porque no hay quien la entienda y porque es difícil que en una norma presupuestaria se pretenda tanta superficialidad, por ser benévolo, o tanta imprecisión; pero el planteamiento estaba en intentar buscar un argumento de por qué no destinamos los 53,3 millones a la crisis sanitaria, que es lo que pretendemos con nuestra enmienda a la totalidad.

Nosotros creemos que, sin vulnerar la regla de gasto, sin vulnerar el plan de estabilidad, que ya está aprobado por el Ecofin, aprobado, pendiente de un informe que ya autoridades destacadas han dicho..., del 15 de octubre, para garantizar su cumplimiento por parte de las autoridades españolas; las comunidades autónomas están trabajando con el 0,7%, lo están trabajando, y si nosotros lo hacemos no nos pasa nada, porque todo lo que hemos hecho hasta ahora... Vamos a ver, cómo se puede entender que ustedes anuncien en los periódicos a bombo y platillo que vamos a perder entre 330 y 380 millones del presupuesto vigente a pesar de ser los cumplidores, ¿cómo se puede entender eso? Yo creo que para ser consecuente con la prudencia debiera haber traído la ley de crédito extraordinario de los 38 millones, y así seguro que no se equivoca y Montoro la aplaude. Sinceramente, los 53 millones de crédito adicional eran posibles y era posible destinarlos a la sanidad después de la escandalera que ustedes han armado, y que tengo por cierto más datos mirando la cuenta de la comunidad de los presupuestos del año 2015, ¡tela, tela!

En cualquier caso, señorías, nosotros estamos de acuerdo en los 107 millones, totalmente de acuerdo. No hemos entrado a modificar el estado de gastos porque, hombre, hay una cosa que nos sorprende, que no sé si es casual: 62 millones para la paga extra, 45,5 van al resto de las políticas, la sanidad representa el 42% del gasto público y, sin embargo, se lleva el 21% del crédito de los 45 millones, de todos los servicios públicos 10 millones, 10 200 000 creo que es, sobre 45 es el 22%, cuando representa el 42% del gasto público, si hubieran hecho una distribución proporcional al peso relativo, y ni le cuento a los problemas, la distribución sea otra. Pero como nosotros no vamos a entrar en el reparto de esta poca cantidad lo que hemos hecho es ir a lo importante, a intentar ampliar la ley, ampliar el crédito para destinar esos recursos al sistema sanitario. Y lo hemos hecho por la única vía que nos quedaba que es la enmienda a la totalidad, porque no se puede discutir el estado de ingresos en las enmiendas parciales, de manera que los ingresos solo se pueden discutir presentando una alternativa, que es lo que hemos hecho con este tema.

Nosotros pretendemos con esto volver a poner en evidencia que ustedes, el Gobierno de Canarias, no apuestan, no aprovechan, no buscan cada recurso posible para destinarlo a nuestros graves problemas, y en este caso a los graves problemas del sistema sanitario. Siempre salen ustedes con la prudencia, que yo llamo conservadurismo, y se olvidan de los ciudadanos y se olvidan de los graves problemas de Canarias. Por eso hemos presentado la enmienda a la totalidad.

Pero le adelanto que estamos de acuerdo en los 107 millones, que incluso con esta distribución, que no lo hemos hecho nosotros sino ustedes, no hemos entrado a cuestionarla, porque es difícil cuestionar

tan poca cantidad frente a tantas necesidades, pero sí que le decimos que vuelven ustedes, y de esto queda constancia en este documento, a no aprovechar las oportunidades que tenemos para atender a nuestras cuentas, y se vuelven ustedes a apuntar a lo de siempre, al conservadurismo, que no nos ha ido nada bien, y si no que se lo cuente Montoro el jueves.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, una vez vistas estas enmiendas a la totalidad, vamos con la intervención de los grupos enmendantes al articulado.

Les significo que han presentado enmiendas al articulado el Grupo Popular, también el Grupo Nacionalista y Grupo Socialista, pero que fue inadmitida por la Mesa, y también el Grupo Podemos.

Por tanto, vamos a ver estas enmiendas al articulado del Grupo Popular.

Ya, ¿entiendo que lo hace con...? (*El señor Rodríguez Pérez, don Jorge Alberto, indica que da las enmiendas por defendidas*). Perfecto, muy bien. Perfecto, se lo agradezco, aquí también estaba por los servicios... Como quiera, si quiere hacer uso, está puesto...

Sí, señora Navarro, está...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** Pues bien, muchas gracias.

¿Grupo Podemos? Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Señora consejera.

El Grupo Parlamentario Podemos no va a presentar una enmienda a la totalidad, y no lo vamos a hacer atendiendo a la responsabilidad política. Responsabilidad porque entendemos que las partidas presupuestarias que se tratan en este crédito extraordinario son de justicia y también son de urgente abordamiento, especialmente las prestaciones a la dependencia o las cuantías pendientes de la paga extra a los trabajadores y trabajadoras públicos. Y una enmienda a la totalidad nosotros entendemos que supondría un retraso en estas partidas.

Por cierto, señora consejera, si va usted a cerrar el presupuesto, como así ha amenazado en medios de comunicación la pasada semana, no nos haga perder el tiempo y especifique usted la excepción de este crédito en la orden de cierre.

Señora consejera, aunque no vayamos a presentar una enmienda a la totalidad sí que discrepamos en muchos de los aspectos de esta ley que ustedes hoy nos presentan. En este sentido, nuestras enmiendas, parciales, tienen el objetivo, pues, de garantizar más recursos a la lucha contra las listas de espera sanitarias, más recursos a las becas y ayudas a estudios y educación, más recursos a la lucha contra el fraude fiscal, más recursos a la I+D+i, y más recursos también para paliar los efectos del incendio de La Palma.

Y lo hemos hecho dando de baja conceptos que entendemos que pueden esperar a los presupuestos de 2017, como pueden ser dietas, conferencias, reuniones, promoción turística y una disminución en la partida a la Radiotelevisión Canaria. Nosotros no apostamos por el modelo del Partido Popular de privatizarla, pero creemos que garantizando su suficiencia financiera el resto lo podemos destinar a un mejor equilibrio de lo social.

Consideramos que esta ley de crédito extraordinario es una enmienda a la totalidad que ustedes mismos se presentan a sus presupuestos aprobados para el 2016. Y ya en diciembre de 2015 desde este grupo se lo dijimos, le dijimos que aplicara políticas más expansivas, menos conservadoras; evidentemente, usted, señora consejera, no nos hizo caso, y de aquellos polvos estos lodos.

De los 123 millones que usted iba prometiendo en campaña electoral para este crédito extraordinario pasamos a los 107 presupuestados después de las elecciones. No nos sorprende, usted siempre hace gala de su afán de austeridad, y por ser la primera de la clase, la primera de la clase de un colegio dirigido por la señora Merkel y en la que señor Mariano Rajoy no es más que un mal profesor.

Desde Podemos instamos a su Gobierno a dotar otro crédito extraordinario, otro crédito extraordinario específico para paliar las listas de espera sanitarias, lo puede hacer usted con esos 20 millones que le faltan de su promesa electoral. Quiero advertirle, además, que este expediente de crédito extraordinario no se está ajustando en algunos casos a la ley, su Gobierno trata de remediar ineficiencias que ustedes mismos generaron cuando aprobaron los presupuestos de 2016 y de las que ya les habíamos advertido.

No estamos ante nuevas necesidades, estamos ante inadecuadas, diría yo, pésimas presupuestaciones, de ahí que muchas de nuestras enmiendas, de nuestras 18 enmiendas, supongan bajas a estos gastos y se dirijan a apuntalar los servicios públicos y a mejorar su nefasta gestión. Este es el caso, por ejemplo,

de la enmienda que hacemos para dotar una partida para la aplicación informática de la PCI que ya han demandado muchos usuarios cómo funciona.

Señora Dávila, el propio informe de la Consejería de Sostenibilidad pone de manifiesto la falta de respeto del Ejecutivo por este Parlamento. Su Gobierno no puso en conocimiento de esta Cámara los gastos reales a los que debía enfrentarse la comunidad autónoma, todo lo contrario, nos lo ocultaron sabiendo que tarde o temprano íbamos a tener que afrontarlos. El propio Consejo Consultivo refleja en su informe que tiene dudas sobre si los gastos y conceptos que se tratan en este crédito extraordinario son o no de carácter excepcional. Lo que viene a contradecir, además, lo establecido por el Tribunal Constitucional que determina que los gastos a financiar en una ley de modificación presupuestaria han de ser gastos inaplazables y provocados por circunstancias sobrevenidas. Por ejemplo, llama la atención que una vez se ha convocado un concurso para la redacción del plan de residuos en julio de 2016, según el *BOC*, ahora se planteen gastos adicionales a esta redacción del plan. Además, nos dicen, para justificar estos gastos, que hay un peligro de incumplir una directiva europea y que esto hacía peligrar los fondos provenientes de la Unión Europea, permítanme que les recuerde que el incumplimiento de esta directiva no es sobrevenido, ya existía en el momento de ustedes elaborar y presupuestar los presupuestos de 2016.

Por tanto, no estamos ante un gasto susceptible de crédito extraordinario, lo que estamos de nuevo es ante la incompetencia de este Gobierno.

El proyecto de ley, ahora a debate, pone de manifiesto el desconcierto reinante en la Consejería de Hacienda, en unos momentos en los que la Consejería de Hacienda debería ser especialmente sensible cuando tanta gente lo está pasando mal, debería garantizar los recursos financieros necesarios para sostener los servicios públicos esenciales. Así que, señora consejera, póngase usted a trabajar de verdad en una política presupuestaria adecuada y deje de dedicarse a promocionarse usted misma a través de falsas promesas, improvisaciones y titulares de prensa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.

Corresponde ahora el turno de fijación de posiciones al resto de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Mixto. Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidenta. Señorías.

Es verdad que cuando hablamos de presupuestos nunca llueve a gusto de todos, sobre todo cuando intentamos ser realistas, porque aquí podemos pedir todo lo que queramos, lo que pasa es que cuando lo hacemos tenemos que decir de dónde sale porque si no estamos predicando en el desierto.

Miren, a mí me parece que en el presupuesto del año 2017, que ya el Gobierno debe estar trabajando en él, reforcemos los servicios esenciales, reforcemos la sanidad, la educación, los servicios sociales, el desempleo, combatamos la pobreza y que ahora en el presupuesto o en el proyecto de ley de crédito extraordinario seamos realistas porque, al final, lo que se va a incorporar al presupuesto de 2016 son 107,7 millones de euros y podemos estar de acuerdo o en desacuerdo en las prioridades, pero vamos a ver si aclaramos los distintos grupos cuáles son las prioridades de cada cual. El Grupo Mixto, Agrupación Socialista Gomera, va a apoyar el proyecto de ley de crédito extraordinario y lo va a apoyar por varias razones que voy a comentar.

En primer lugar, porque de los 107,7 millones de euros va a destinar una cantidad importante, que son 62,3 millones de euros, a la paga de Navidad de 2012 de los empleados públicos de esta comunidad autónoma, todos lo han pedido o la inmensa mayoría lo ha pedido, incluso mi grupo lo pidió en una petición de comparecencia al Gobierno, a la señora consejera de Hacienda, para que este asunto fuera inaplazable. Y a mí me parece razonable que en una modificación como la que se plantea hoy o en un proyecto de ley se incluya como una prioridad para saldar lo que afecta a muchos miles de funcionarios y empleados públicos de esta comunidad autónoma.

Por tanto, a mí me parece de justicia que con cargo a ese proyecto de ley de crédito extraordinario se cubran los mismos.

En segundo lugar, el resto..., bueno, y me gustaría que una vez aprobado el proyecto del ley se diera una respuesta rápida, que no se dilatará en el tiempo. En segundo lugar, el resto de lo que queda hasta el crédito extraordinario son 45,5 millones de euros, no queda otra, es verdad que alguien está planteando decir: mire, oiga, y por qué no lo incrementa, lo que hay es que decir de dónde, cómo y si queremos realmente desequilibrar las cuentas de esta comunidad autónoma, es decir, no cumplir el objetivo del déficit. Es verdad que algún portavoz ha planteado que Bruselas admite un techo o un incremento en el déficit, parece que la comunidad autónoma canaria, la Consejería de Hacienda, no lo tiene corroborado.

desde el punto de vista del Gobierno de España, pero, bueno, ahí cabría la duda. Pero, en cualquier caso, esos 45,4 millones de euros dice el Gobierno que los va a destinar a gasto social y a reforzar los servicios públicos esenciales, además de otros gastos inaplazables que no tienen ninguna previsión presupuestaria en el presupuesto de este año 2016, y entre ellos se incluye educación con 12,6 millones de euros, de los que 4,9 van a la gratuidad de los libros de texto de los escolares y material didáctico para las familias más necesitadas en ingresos de nuestra comunidad autónoma, un compromiso del debate del estado de la nacionalidad del presidente de Gobierno, y me parece razonable porque todo esto va dirigido a familias que tienen necesidad, o incluso 2,7 millones de euros destinados a inversiones a la universidad canaria.

En materia de sanidad se incluyen también del orden de 10 millones de euros para algunas necesidades en salas de hospitalización en el Hospital del Sur, y, en fin, a la Prestación Canaria de Inserción también destinan algunos recursos, para el área de políticas sociales, concretamente para la Prestación Canaria de Inserción, 7 millones de euros; para personal en situación de dependencia, 1,9 millones; en obras públicas es donde menos, 700 000 euros para expropiaciones, que deben ser inaplazables; en agricultura, 4 millones de euros destinados a pagar a muchos agricultores las ayudas pendientes del Posei; en cultura, para trasladar a nuestros deportistas, que, además, son pequeñas subvenciones de unas islas a otras y ayudas a las federaciones canarias; el fondo de desarrollo de vuelos que tiene que ver y tiene incidencia en la llegada previsible de más de 14 millones de turistas este año a nuestra comunidad autónoma, con una cantidad que es pequeña, de 692 000 euros; y después, lo que ha sido un poco más criticado, que es el ente público de Radiotelevisión Canaria, 5 millones de euros.

Concluyo. A quien les habla y a mi grupo les hubiera gustado que hubiera más recursos para destinar a la sanidad, para aliviar las listas de espera, que esta mañana el consejero decía, con buen criterio, que hay dificultades y que se han incrementado; o para atender el colapso de los hospitales, en fin... Pero, como decía al principio, como no llueve a gusto de todos, creo que este proyecto de ley es objetivo, atiende el rigor y la responsabilidad que el Gobierno ha venido predicando durante todo este tiempo, y, por tanto, nosotros lo vamos a expresar con nuestro voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
En nombre del Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, señora consejera.

Asistimos nuevamente al debate de una ley de crédito de extraordinario y suplemento de crédito, al igual que en noviembre de 2015, si no recuerdo mal, una ley con la que se pretende habilitar formalmente al Gobierno para gastar unos recursos que irán destinados a las prioridades y compromisos que desde el principio de legislatura nos hemos marcado como socios de gobierno; una ley que plantea el Gobierno sobre un escenario de ingresos real que es el que es en este momento, nos guste o no, pero que se puede cambiar en unas semanas cuando conozcamos el alcance real para Canarias del cierre presupuestario del Estado o cuando, de una vez por todas, el señor Montoro dé los pasos oportunos para permitir a las comunidades autónomas ampliar su límite de endeudamiento.

Pero ni la actividad ejecutiva del Gobierno, de la que depende la prestación de los servicios públicos, ni la legislativa de esta Cámara pueden pararse a la espera de unos futuribles, que no sabemos cuándo van a llegar, y que el Partido Popular, por cierto, no suele cumplir. Eso sí, si realmente se permite ampliar el objetivo del déficit, invitamos ya al Gobierno a que nos remita un nuevo proyecto de ley a la mayor brevedad, para ampliar créditos, principalmente en materia sanitaria.

Señorías, como ya se ha dicho, los nuevos ingresos de 107 millones vienen a hacer frente a nuevos gastos que provienen de las liquidaciones de los fondos del sistema de financiación correspondientes al ejercicio 2014, por una cuantía de 38 millones; y la segunda fuente de ingresos, como también se ha dicho, deriva del mayor margen de endeudamiento, del 0,14 al 0,3 %, y que no se había usado.

Quiero meterme también en este punto, porque se produce un hecho muy curioso. Como todas sus señorías saben, es posible que antes de acabar el mes, pues, las comunidades autónomas podamos pasar del 0,3 % al 0,7 % de endeudamiento, de límite de déficit. Para ello se celebró un Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado mes de abril, con un Gobierno en funciones, consejo que acordó una propuesta con nuevos objetivos de estabilidad financiera para el periodo 2016-2019, que fue aprobada al día siguiente en un Consejo de Ministros de un Gobierno en funciones, por cierto, en ese mismo Consejo de Ministros se aprobó la concesión, por ejemplo, de 14 medallas de oro de mérito al trabajo, eso también era muy importante y de interés general, e ineludible de ver. Fijense todo lo que puede hacer un Gobierno en funciones: otorgar medallas de oro, modificar los límites de endeudamiento para un periodo de tres años,

pero, desde luego, para aprobar un nuevo techo de gasto hay que invertir al señor Rajoy, eso nos dice el Gobierno.

Se ve que fijar el marco normativo para que las comunidades autónomas podamos distribuir nuestros recursos propios para pagar la sanidad, la educación o los servicios sociales no es de interés general. Claro que, si lo hiciera, se quedaría sin argumentos para mantener el chantaje con el que se ha afrontado la investidura estos últimos meses.

Señorías, volviendo al objeto de mi intervención, los capítulos de gasto son un fiel reflejo, como decía, de las prioridades y necesidades inaplazables que desde el inicio de la legislatura se ha marcado el Gobierno de Canarias, y eso ha sido recalcado incluso hasta por Nueva Canarias, que no ha presentado enmiendas a las partidas de gasto.

Por un lado, se viene a cubrir una demanda justa de los empleados públicos de la comunidad autónoma con el abono de la totalidad de la paga extra del 2012, con ello cumplimos con una disposición adicional octava de la ley de presupuestos, que lo preveía, y que algunos decían que no acabaríamos cumpliendo, se ha cumplido una vez más por este Gobierno y por los grupos que lo apoyan; las partidas presupuestarias para los departamentos de sanidad, educación y servicios sociales suponen el 83% del gasto total previsto; y quiero recordar también que cuando este Ejecutivo tomó las riendas, en verano de 2015, de esta comunidad autónoma, la PCI llegaba a 3400 personas, tras la Ley de crédito extraordinario de 2015 la cobertura llegó hasta 9600 familias, con el actual crédito del 2016 se está atendiendo a más de 15 000. Ahora aprobamos 7 millones de euros más para esas personas que lo necesitan, y se podrá atender hasta 18 000. En apenas un año hemos multiplicado por cinco las personas atendidas, repito, por cinco, este es un Gobierno que prioriza las personas, un dato por el que felicito al Gobierno, a la consejera de Hacienda, a la vicepresidenta, por ser la responsable de esa área, y al resto de los grupos que han precedido, aunque no le han dado la importancia que yo creo que hay que darle.

Además, por octava ocasión consecutiva desde que el PSOE forma parte del Gobierno se incrementan los fondos para dependencia, que incluyen 1,9 millones de euros más. Esta ley también refuerza las políticas educativas, con medidas tan importantes como casi 4,9 millones de euros para libros de texto, 2,4 millones de euros para obras de mantenimiento y reforma, muy necesarias en nuestros centros educativos, y 10 millones de euros más para personal del Servicio Canario de Salud, o gastos como el incremento o la aparición de 4 millones de euros para el Posei adicional, pese a que el Gobierno del Partido Popular no destina nada al mismo.

Me refiero ahora a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos. Señor Rodríguez, yo no dudo, no dudamos de su capacidad de trabajo, pero, mire, como en la ley anterior, a veces patina, patina porque plantea un escenario de ingresos ficticio, que parte de una disposición de fondos que aún está por confirmarse. Cuando podamos pasar del 0,3% al 0,7% de endeudamiento lo haremos, y, como le hemos dicho, tramitaremos una nueva ley, pero su enmienda a la totalidad, evidentemente, parte de una irrealidad, al igual que en otras ocasiones, o se tergiversan los datos a su gusto. A sanidad se le designa el 32,56% de la globalidad de los 107 millones.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular y de Podemos, que casualmente coinciden en mucho, sorprende que vayan en esa misma línea y que se contradigan con lo manifestado por estos grupos en las diferentes comisiones con respecto al sector audiovisual, la Radiotelevisión Canaria, el servicio público que se presta, los 400 empleados de las productoras que están ahora mismo pendientes de este crédito para poder trabajar y dotar de contenidos a nuestros medios públicos.

En cualquier caso, señorías, el Partido Socialista va a apoyar esta ley de crédito extraordinario, esperando y deseando que en próximas fechas podamos suplementar más los créditos de aquellos servicios que al igual que en esta consideramos esenciales.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Para concluir las intervenciones y la fijación, por el Grupo Nacionalista, el señor Ruano.

*(Rumores en la sala).*

Señorías, por favor.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

A lo largo de la intervención del portavoz socialista creo que se ha dado detalle de diferentes partidas que contiene esta ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito, y creo que cuando oímos, en primer lugar, porque presentan las enmiendas correspondiendo, por tanto, al procedimiento reglamentario, a los grupos de la Oposición, olvidamos lo más importante que es que el Gobierno lo que trae es un proyecto

de ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito; es decir, no estamos en un proceso de recortes sino en un proceso de adición de crédito a la ley de presupuestos vigente. Me parece hasta sorprendente oír a alguna portavoz hablando del carácter extraordinario o no de la medida, en fin, como no tengo mucho tiempo no voy a entrar en ello. Pero sí por respeto al trabajo realizado por el grupo, en este caso por el Grupo Podemos, hacerle alguna referencia sucinta a las enmiendas dentro del tiempo que tengo asignado.

Tienen 18 enmiendas y les voy a decir que las bajas, las bajas a las que se dedican esas enmiendas son: la implantación de un nuevo modelo de gobierno abierto en la Consejería de Política Territorial; el Plan de prevención de residuos en jornadas, se habló de reuniones, cursos y conferencias; el servicio de auditoría para la certificación del sistema de gestión ambiental de los parques nacionales; el trabajo de los inspectores, concretamente ustedes quitan el dinero de las indemnizaciones, de las dietas que corresponden a los inspectores; el Plan estratégico de turismo en Canarias; el fondo de desarrollo de vuelos; las indemnizaciones o dietas también de los inspectores de turismo; y, finalmente, las expropiaciones para carreteras. Comprenderá, por tanto, que con prever estos recursos, estas bajas que ustedes proponen, además de destinar esas bajas con altas indiferenciadas al concepto “sueldos” con el cual pretenden hacer el postreo al que nos tienen acostumbrados, en este caso a favor del Servicio Canario de la Salud. En fin, no parecen de recibo esas enmiendas y se contradice en gran parte su discurso con el que muchos de sus compañeros o algunos de sus compañeros tienen en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria y la que tienen con los productores, los pequeños productores de televisión, al recibirles y prometerles créditos que finalmente no se han comprometido a apoyar aquí en la tarde de hoy y concretamente los que se refieren a la Radiotelevisión Canaria.

Concurrencia, por cierto, entre Podemos y el Partido Popular, no sé si ya la proximidad física les produce algún contagio, lo cierto es que no vamos a cerrar, como pretende el Partido Popular, la Televisión Canaria, que se contradice muy bien o mucho eso de cerrar la televisión con algunas propuestas también del Grupo Popular en la Comisión de Control en la que, por ejemplo, se nos pide que las emisiones de dibujos animados se produzcan en inglés con independencia del coste que pueda tener la decisión, que, por otra parte, a nosotros nos parece bien la decisión, siempre y cuando vaya acompañada del gasto correspondiente.

Por lo demás, señorías, creemos suficientemente justificada con esa relación toda la referencia a la desestimación de las enmiendas parciales de los grupos, tanto de Podemos como del Popular, en relación con el asunto del crédito extraordinario y el suplemento de crédito. ¿Por qué un crédito extraordinario? Muy fácil, porque cumplimos, estamos aquí hablando de un crédito extraordinario porque cumplimos –y ahora intentaré referir el final de mi intervención a la enmienda del Grupo de Nueva Canarias–, cumplimos y eso nos hace posible no solo pagar y cumplir la disposición adicional octava de la ley de presupuestos correspondiente a los empleados públicos, por cierto, entre los empleados públicos también pagamos a los profesores y al personal sanitario, por si acaso alguno cuando habla de sanidad se olvida de que estamos atendiendo también en este asunto al personal sanitario, como es lógico, por otra parte. Hablamos también de infraestructuras educativas, de gratuidad de libros de texto, de universidad, de pagar las expropiaciones para hacer las carreteras en obras públicas, de subir los créditos para la dependencia, de hablar de políticas de vivienda, de establecer el Posei adicional y de reforzar también la sanidad como servicio público.

Y quiero, además, en un pleno marcado por la sanidad decirle a los compañeros y compañeras del Grupo Socialista que el Grupo Nacionalista va a cumplir el acuerdo de Gobierno que tienen, íntegramente. Y lo vamos a hacer en el escenario que no se decide cuando suscribimos el documento sino en el escenario al que tenemos que enfrentarnos día a día, al que el Gobierno se enfrenta día a día con los límites y las dificultades que tiene que afrontar, ahora con un Gobierno en funciones y con un montón de incógnitas políticas y económicas que fuerzan determinadas posiciones en ocasiones, pero con el compromiso real de que queremos cumplir y debemos cumplir. Y eso, señorías, dijimos y decimos que queremos hacerlo en un marco de estabilidad presupuestaria y queremos hacerlo sin tener que volver a hacer planes económicos-financieros de ajuste.

No queremos más ajustes, no queremos más recortes, señor Rodríguez, don Román, porque, mire, más allá de que la enmienda pudiera ser inconcreta y, por tanto, merecer el juicio de no ser admitida por parte de la Mesa, nuestra enmienda, lo que sí pretendíamos y pretendemos decir y dejar claro es que no vamos a asumir más de lo que podemos asumir. Y en este momento usted lo que nos pide es entrar en un incumplimiento seguro de la regla de gasto, quiero decirle que el crédito del sistema de financiación autonómica afecta a la regla de gasto, no al techo de gasto, don Román –si me atiende–, no al techo de gasto, no al artículo... El artículo 30 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria se refiere al techo de gasto, la regla de gasto se regula en el artículo 12. Por tanto, a la regla de gasto podemos llegar hasta un límite de 123 millones, y cuando tengamos la autorización para endeudarnos, es decir, para generar

más déficit –hasta ahora es el 0,3 %, puede ser que llegue al 0,7%–, entonces tendremos condiciones por lo menos para llegar a 123, y ya veremos si con los estabilizadores financieros podemos llegar a más cantidad, ojalá y podamos hacerlo; y hay un compromiso del Gobierno de si es así, cuando el escenario esté despejado seguro que podremos hacerlo, quizás en el mes de noviembre, entonces un montón de cosas que se nos vayan quedando detrás tendremos capacidad real para afrontarlas.

Termino, señorías, felicitando al Gobierno porque gastaremos menos de lo que necesitamos de verdad, pero no más recortes...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Hemos concluido, señorías, las intervenciones de todos los grupos, vamos, por tanto, a votar.

Primero, señorías, vamos a votar las enmiendas a la totalidad. Comenzamos con la votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular. Perdón, llamo a votación primero. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación)*.

Señorías, votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Popular. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 49 votos emitidos: 7 síes, 42 noes, ninguna abstención.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Popular.

Enmienda a la totalidad del Grupo Nueva Canarias. Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

49 votos emitidos: 3 síes, 39 noes, 7 abstenciones.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo de Nueva Canarias.

Enmiendas al articulado. Vamos por las enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. *(Pausa)*.

49 votos emitidos: 7 síes, 35 noes, 7 abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas al articulado del Grupo Popular.

Enmiendas al articulado del Grupo Podemos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

49 votos emitidos: 8 síes, 39 noes, 3 abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas al articulado del Grupo Podemos.

Señorías, votación del conjunto del proyecto de ley *(rumores en la sala)*. Señorías, por favor. Votación del conjunto del proyecto de ley. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 48 votos emitidos: 34 síes, ningún no, 14 abstenciones.

Queda aprobado el proyecto de ley de crédito extraordinario.

*(Aplausos)*.

Señorías, gracias por el trabajo, gracias por la comprensión, y se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las veinte horas y siete minutos)*.



